HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 24 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

1.- Instalación de la Sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura del acta de cabildo número 21, 22 y 23 para su aprobación o rectificación.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación del Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2021, por lo que se solicita que obren como anexo al acta de la presente sesión, los formatos detallados del Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2021 en 6 (seis) tantos, para la respectiva validación y firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. En el entendido de que, dichos formatos quedarán bajo el resguardo del personal de la Secretaría Municipal, Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, como prueba documental de su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2022, por lo que se solicita que obren como anexo al acta de la presente sesión, los formatos detallados del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022en 6 (seis) tantos, para la respectiva validación y firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. En el entendido de que, dichos formatos quedarán bajo el resguardo del personal de la Secretaría Municipal, Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, como prueba documental de su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 73 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo, 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción II, 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 123 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso b) fracción III, inciso c) fracción IV, VII, inciso f) fracción II, 52 fracción

II, 60 fracción V, 73 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 50, 51, 52, 58 y 59 y 97 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 33 fracción II y III, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN Y SU PARAMUNICIPAL. Por un monto de $493,621,500.00 (Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Seiscientos Veinte y Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.): El municipio ejercerá $450,087,152.00 (Cuatrocientos Cincuenta Millones Ochenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) y el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán $43,534,348.00 (Cuarenta Y Tres Millones Quinientos Treinta Y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Pesos 00/100),los documentos que lo integran para su publicación y presentación ante la Auditoria Superior de Michoacán, conforme a lo siguiente:

I- Exposición de Motivos

II.- Descripción de los Programas y Subprogramas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos, señalando Indicadores de Gestión, Objetivos, Actividades, Metas, Techos Financieros clasificados por el origen de los recursos y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su Ejecución.

1.- Estructura Programática Presupuestal
2.- Árbol de Problemas
3.- Árbol de Objetivos
4.- Matriz de Indicadores de Resultados
5.- Fichas Técnicas
6.- Apertura Programática
7.- Programa Operativo
8.- Partidas por Actividad
9.- Alineación, Planeación y Programación

III.- Explicación Pormenorizada y Justificada de los Principales Programas, en especial de aquellos que abarcan dos o más Ejercicios Presupuestales.

IV.-Montos establecidos en la Ley de Ingresos y Gastos del Ejercicio Presupuestal

V.- Presupuesto de Egresos por Programa Y Anexo Programático de Obra Pública

VI.- Situación de la Deuda Pública

VII.- Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Organigramas

VIII.- Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria aplicables durante el Ejercicio

IX.- Compromisos Establecidos con Asociaciones Público-Privadas con Aplicación Presupuestal Multianual

X.- Presupuesto Consolidado por Programas Sectoriales y Regionales Señalando Indicadores de Gestión , Estrategias, Objetivos, Actividades, metas y Techos Financieros y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su ejecución.

XI.- Presupuesto Consolidado por Clasificación Económica, Funcional y Por Unidad Programática responsable de su Ejecución.

XII.-Presupuesto Consolidado por Programas Institucionales y Especiales con su Clasificación Económica y las Unidades Programáticas presupuestarias responsables de su ejecución.

XIII.-Calendario comparativo Mensual de Ingresos y Gastos Estimados para el Ejercicio Fiscal, por fuente de Financiamiento, como lo establece el acuerdo emitido por el CONAC para tal Efecto

XIV.- Información Útil para presentar la Propuesta en Forma Clara y Completa.

XV.- Previsiones de Egresos Clasificadas separadamente por Unidad Programática Especial

XVI.- Descripción de los Riesgos Relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos

XVII.-Proyecciones de Egresos del ejercicio fiscal en cuestión y tres últimos años.

XVIII Estudio Actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 14:00 horas del día 31 de diciembre de 2021, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 24.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes once de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, C. José Luis Berthely Mora, L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario en relación al orden del día, al no existir ningún comentario se sometió a votación aprobándose por unanimidad.

Acuerdo Número 3 (Tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se aprueba el orden del día.

4.- Lectura de las Actas de las sesiones de Cabildo números 21, 22 y 23 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento someta a consideración que la lectura y aprobación de las actas de las sesiones de Cabildo números 21, 22 y 23, pasen para una próxima sesión y, al no existir intervenciones, se toma la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo Número 4 (Cuatro).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba que la lectura y aprobación de las actas de las sesiones de Cabildo números 21, 22 y 23 pasen para una próxima sesión.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación del Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2021, por lo que se solicita que obren como anexo al acta de la presente sesión, los formatos detallados del Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2021 en 6 (seis) tantos, para la respectiva validación y firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. En el entendido de que, dichos formatos quedarán bajo el resguardo del personal de la Secretaría Municipal, Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, como prueba documental de su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

Una vez que se dio lectura a este punto por parte del secretario municipal, la regidora L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, señala que en el anexo que se les envió en formato CD se concluye que hay 108 obras realizadas y 52 canceladas y no expresa el motivo del por qué se cancelaron; también que existe un apartado donde se menciona que hay una aportación de beneficiarios y en todas las obras está en blanco, por lo que solicita le expliquen por qué se cancelaron una tercera parte del total de las obras y si efectivamente no hubo aportación por parte de los beneficiarios.

En relación a los cuestionamientos hechos por la regidora L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, el regidor Luis Gildardo López Bernal, le informa que los motivos del por qué se cancelaron las obras están plasmados en cada una de las sesiones de Cabildo, pues es quien autoriza y, en cuanto a la aportación de beneficiarios, es tema de control con Tesorería para cerrar los números y que no quede ningún remanente o meta no cumplida dentro del proceso 2021.

Al no existir más intervenciones, el licenciado Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo 5 (cinco).- Por mayoría de 8 votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, C. José Luis Berthely Mora, regidores del H. Cabildo; uno en contra de la regidora L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz; y dos abstenciones de las regidoras C. María Norbella García Hernández y Lic. Maricela del Carmen Bernal García, se aprueba el Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2021, obrando como anexo al acta de la presente sesión, los formatos detallados del Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2021, en 6 seis tantos, para la respectiva validación y firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. En el entendido de que, dichos formatos quedarán bajo el resguardo del personal de la Secretaría Municipal, Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, como prueba documental de su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2022, por lo que se solicita que obren como anexo al acta de la presente sesión, los formatos detallados del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022, en 6 (seis) tantos, para la respectiva validación y firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. En el entendido de que, dichos

formatos quedarán bajo el resguardo del personal de la Secretaría Municipal, Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, como prueba documental de su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

Al ser sometido por el Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del Ayuntamiento, a consideración de los miembros del H. Cabildo, no existen intervenciones, por lo que se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo 6 (seis).- Por mayoría de 9 votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, C. José Luis Berthely Mora, L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo; y dos abstenciones de las regidoras C. María Norbella García Hernández y Lic. Maricela del Carmen Bernal García, se aprueba el Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2022, obrando como anexo al acta de la presente sesión, los formatos detallados del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022, en 6 seis tantos, para la respectiva validación y firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. En el entendido de que, dichos formatos quedarán bajo el resguardo del personal de la Secretaría Municipal, Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, como prueba documental de su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 73 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo, 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción II, 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 123 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso b) fracción III, inciso c) fracción IV, VII, inciso f) fracción II, 52 fracción II, 60 fracción V, 73 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 50, 51, 52, 58 y 59 y 97 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 33 fracción II y III, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN Y SU PARAMUNICIPAL. Por un monto de $493,621,500.00 (Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Seiscientos Veinte y Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.): El municipio ejercerá $450,087,152.00 (Cuatrocientos Cincuenta Millones Ochenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) y el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán $43,534,348.00 (Cuarenta Y Tres Millones Quinientos Treinta Y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Pesos 00/100),los documentos que lo integran para su publicación y presentación ante la Auditoria Superior de Michoacán, conforme a lo siguiente:

I- Exposición de Motivos
II.- Descripción de los Programas y Subprogramas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos, señalando Indicadores de Gestión, Objetivos, Actividades, Metas, Techos Financieros clasificados por el origen de los recursos y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su Ejecución.

1.- Estructura Programática Presupuestal
2.- Árbol de Problemas
3.- Árbol de Objetivos
4.- Matriz de Indicadores de Resultados
5.- Fichas Técnicas
6.- Apertura Programática
7.- Programa Operativo

8.- Partidas por Actividad
9.- Alineación, Planeación y Programación

III.- Explicación Pormenorizada y Justificada de los Principales Programas, en especial de aquellos que abarcan dos o más Ejercicios Presupuestales.

IV.-Montos establecidos en la Ley de Ingresos y Gastos del Ejercicio Presupuestal

V.- Presupuesto de Egresos por Programa Y Anexo Programático de Obra Pública

VI.- Situación de la Deuda Pública

VII.- Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Organigramas

VIII.- Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria aplicables durante el Ejercicio

IX.- Compromisos Establecidos con Asociaciones Público-Privadas con Aplicación Presupuestal Multianual

X.- Presupuesto Consolidado por Programas Sectoriales y Regionales Señalando Indicadores de Gestión , Estrategias, Objetivos, Actividades, metas y Techos Financieros y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su ejecución.

XI.- Presupuesto Consolidado por Clasificación Económica, Funcional y Por Unidad Programática responsable de su Ejecución.

En este punto, la regidora L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, cuestiona que cuál es la diferencia en los proyectos que se presentaron en el 103 y 611, ya que se refieren a lo mismo; por lo que se solicita la intervención del Tesorero Municipal para que haga la aclaración, refiriendo éste que corresponden a los fondo IV y Recursos Fiscales, que también se pueden utilizar para ese tipo de obra.

Al no existir más intervenciones, el licenciado Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo 7 (siete).- Por mayoría de 10 votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, C. José Luis Berthely Mora, L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo; y una abstención de la regidora Lic. Maricela del Carmen Bernal García, se aprueba el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN Y SU PARAMUNICIPAL, por un monto de $493,621,500.00 (cuatrocientos noventa y tres millones seiscientos veintiún mil quinientos pesos 00/100 M.N.); ejerciendo el municipio $450,087,152.00 (cuatrocientos cincuenta millones ochenta y siete mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), y el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, $43,534,348.00 (cuarenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100); asimismo, los documentos que lo integran para su publicación y presentación ante la Auditoria Superior de Michoacán, conforme a lo siguiente:

I- Exposición de Motivos
II.- Descripción de los Programas y Subprogramas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos, señalando Indicadores de Gestión, Objetivos, Actividades, Metas, Techos Financieros clasificados por el origen de los recursos y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su Ejecución.

1.- Estructura Programática Presupuestal

2.- Árbol de Problemas
3.- Árbol de Objetivos
4.- Matriz de Indicadores de Resultados
5.- Fichas Técnicas
6.- Apertura Programática
7.- Programa Operativo
8.- Partidas por Actividad
9.- Alineación, Planeación y Programación

III.- Explicación Pormenorizada y Justificada de los Principales Programas, en especial de aquellos que abarcan dos o más Ejercicios Presupuestales.

IV.-Montos establecidos en la Ley de Ingresos y Gastos del Ejercicio Presupuestal

V.- Presupuesto de Egresos por Programa Y Anexo Programático de Obra Pública

VI.- Situación de la Deuda Pública

VII.- Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Organigramas

VIII.- Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria aplicables durante el Ejercicio

IX.- Compromisos Establecidos con Asociaciones Público-Privadas con Aplicación Presupuestal Multianual

X.- Presupuesto Consolidado por Programas Sectoriales y Regionales Señalando Indicadores de Gestión , Estrategias, Objetivos, Actividades, metas y Techos Financieros y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su ejecución.

XI.- Presupuesto Consolidado por Clasificación Económica, Funcional y Por Unidad Programática responsable de su Ejecución.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:47 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DEL ARCHIVO ORIGINAL QUE OBRA EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, Y CONSISTE EN **4 CUATRO FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 24, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 15 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13101	AGUA POTABLE	SAN LUCAS HUARIRAPEO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN LUCAS HUARIRAPEO.	$ 650,000.00	$ 650,000.00	$ -	M3	72.00	PERSONAS	675	CONTRATO
13102	AGUA POTABLE	CERRO PRIETO	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN PLUVIAL, MPIO HIDALGO, CERRO PRIETO.	$ 2,532,706.49	$ 2,532,706.49	$ -	M2	4,818.00	PERSONAS	91	CONTRATO
13103	AGUA POTABLE	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE HACIA LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	ML	600.00	PERSONAS	266	CONTRATO
13104	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS CIPRESES, CALLE RÍO JORDÁN.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	ML	197.00	PERSONAS	45	CONTRATO
13105	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS ROSAS.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	ML	410.00	PERSONAS	60	CONTRATO
13106	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, ENTRE CALLE HIGUERA Y REY TOLIMÁN.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	ML	130.00	PERSONAS	55	CONTRATO
13107	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, EN COLONIA RANCHO LA VIRGEN.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	ML	330.00	PERSONAS	60	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13108	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOMA DE EN MEDIO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	ML	542.00	PERSONAS	220	CONTRATO
13109	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TEMENDAO.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	ML	740.00	PERSONAS	380	CONTRATO
13110	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL MIRADOR, CALLE EL MIRADOR.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	ML	240.00	PERSONAS	125	CONTRATO
13111	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, CALLE PROL. DE LINARES.	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	ML	60.00	PERSONAS	35	CONTRATO
13112	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PRESA, CALLE SIN NOMBRE.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	ML	145.00	PERSONAS	35	CONTRATO
13113	DRENAJE Y LETRINAS	HÉROES DE REFORMA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA HÉROES DE REFORMA.	$ 556,336.00	$ 556,336.00	$ -	ML	144.00	PERSONAS	250	CONTRATO
13114	DRENAJE Y LETRINAS	SAN JERÓNIMO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN JERÓNIMO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	ML	191.27	PERSONAS	454	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13115	DRENAJE Y LETRINAS	EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL, EN CAMINO HACIA EL BANCO BIENESTAR.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	ML	87.00	PERSONAS	500	CONTRATO
13116	DRENAJE Y LETRINAS	HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, CALLE PRIV. DE MELCHOR OCAMPO.	$ 135,000.00	$ 135,000.00	$ -	ML	77.00	PERSONAS	50	CONTRATO
13117	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL BARRO.	$ 372,900.00	$ 372,900.00	$ -	ML	226.00	PERSONAS	55	CONTRATO
13118	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	ML	225.00	PERSONAS	85	CONTRATO
13119	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL POTRERO, POR EL CAMPO.	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	ML	140 00	PERSONAS	70	CONTRATO
13120	DRENAJE Y LETRINAS	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	ML	200.00	PERSONAS	125	CONTRATO
13121	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, ENTRE CALLE LINARES Y ROSALES.	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00	$ -	ML	110.00	PERSONAS	260	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13122	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE MORELOS - RÍO TAXIMAROA.	$ 2,087,000.00	$ 2,087,000.00	$ -	ML	135.00	PERSONAS	1,650	CONTRATO
13123	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DEL JARAL, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	ML	80.00	PERSONAS	185	CONTRATO
13124	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES II, CALLE SIN NOMBRE.	$ 390,000.00	$ 390,000.00	$ -	ML	250.00	PERSONAS	75	CONTRATO
13125	DRENAJE Y LETRINAS	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	ML	270.00	PERSONAS	215	CONTRATO
13126	DRENAJE Y LETRINAS	SAN ISIDRO ALTA HUERTA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, SAN ISIDRO ALTA HUERTA, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	ML	250.00	PERSONAS	160	CONTRATO
13127	ELECTRIFICACIÓN	CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, EN ESC. SEC. TEC. 151.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	ML	27.00	PERSONAS	419	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
13128	ELECTRIFICACIÓN	CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, COLONIA LLANOS DEL EJIDO, PROL. DE HIDALGO.	$ 46,454.23	$ 46,454.23	$ -	POSTE	6	PERSONAS	500	ADMINISTRACIÓN C.F.E.

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13129	ELECTRIFICACIÓN	SAN BARTOLO CUITAREO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA LOS POLVILLOS.	$ 321,130.43	$ 321,130.43	$ -	ML	405.00	PERSONAS	55	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
13130	ELECTRIFICACIÓN	HUAJÚMBARO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, COLONIA LA LOMA, CALLE DOS DE NOVIEMBRE.	$ 571,688.33	$ 571,688.33	$ -	ML	600.00	PERSONAS	400	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
13131	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN EN AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA TENERÍA, EN LA ESC. PRIM. URB. FED. MELCHOR OCAMPO.	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	M2	300.00	ALUMNOS	120	CONTRATO
13132	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ÀULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, EN ESCUELA PRIMARIA VEINTE DE NOVIEMBRE.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	M2	452.00	ALUMNOS	427	CONTRATO
13133	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA MANGANA, EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. VICENTE GUERRERO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	M2	280.00	ALUMNOS	680	CONTRATO
13134	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL LLANOS DEL EJIDO, EN ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 947,670.00	$ 947,670.00	$ -	M2	618.24	ALUMNOS	25	CONTRATO
13135	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	LAS PILAS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, LAS PILAS, EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS.	$ 280,000.00	$ 280,000.00	$ -	M2	90.00	ALUMNOS	95	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13136	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MESA DE SAN LUCAS	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, MESA DE SAN LUCAS HUARIRAPEO, EN ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA.	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	M2	48.00	ALUMNOS	210	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13137	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	TACARIO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, MPIO. HIDALGO, TACARIO, EN LA TELESECUNDARIA ESTV16 935.	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	M2	9.00	ALUMNOS	59	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13138	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.	$ 480,000.00	$ 480,000.00	$ -	M2	48.00	ALUMNOS	217	CONTRATO
13139	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	RANCHO ALEGRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, MPIO. HIDALGO, RANCHO ALEGRE, EN PREESCOLAR COMUNITARIO.	$ 302,058.99	$ 302,058.99	$ -	M2	81.00	ALUMNOS	25	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13140	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	LA CUADRILLA	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA CUADRILLA, POR LA CALLE DEL PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO.	$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	ML	46.00	ALUMNOS	24	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13141	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	M2	685.00	PERSONAS	145	CONTRATO
13142	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE REHABILITACIÓN INFANTIL, MPIO. HIDALGO, COL BUGAMBILIAS II.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	M2	385.50	PERSONAS	135	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13136	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MESA DE SAN LUCAS	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, MESA DE SAN LUCAS HUARIRAPEO, EN ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA.	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	M2	48.00	ALUMNOS	210	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13137	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	TACARIO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, MPIO. HIDALGO, TACARIO, EN LA TELESECUNDARIA ESTV16 935.	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	M2	9.00	ALUMNOS	59	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13138	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.	$ 480,000.00	$ 480,000.00	$ -	M2	48.00	ALUMNOS	217	CONTRATO
13139	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	RANCHO ALEGRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, MPIO. HIDALGO, RANCHO ALEGRE, EN PREESCOLAR COMUNITARIO.	$ 302,058.99	$ 302,058.99	$ -	M2	81.00	ALUMNOS	25	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13140	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	LA CUADRILLA	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA CUADRILLA, POR LA CALLE DEL PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO.	$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	ML	46.00	ALUMNOS	24	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13141	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	M2	685.00	PERSONAS	145	CONTRATO
13142	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE REHABILITACIÓN INFANTIL, MPIO. HIDALGO, COL BUGAMBILIAS II.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	M2	385.50	PERSONAS	135	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13143	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	M2	60.00	PERSONAS	200	CONTRATO
13144	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	M2	269.00	PERSONAS	60	CONTRATO
13145	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	LAS CANOYITAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD, MPIO. DE HIDALGO, LAS CANOYITAS.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	M2	80.00	PERSONAS	200	CONTRATO
13146	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA NORTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO
13147	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA SUR.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO
13148	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	PIEZA	70	PERSONAS	280	CONTRATO
13149	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, AGOSTITLÁN.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO

LIC. JOSE LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13143	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	M2	60.00	PERSONAS	200	CONTRATO
13144	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	M2	269.00	PERSONAS	60	CONTRATO
13145	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	LAS CANOYITAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD, MPIO. DE HIDALGO, LAS CANOYITAS.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	M2	80.00	PERSONAS	200	CONTRATO
13146	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA NORTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO
13147	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA SUR.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO
13148	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	PIEZA	70	PERSONAS	280	CONTRATO
13149	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, AGOSTITLÁN.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO

LIC. JOSE LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13150	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	M2	480.00	PERSONAS	120	CONTRATO
13151	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EL CHAPARRO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CHAPARRO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	M2	620.00	PERSONAS	160	CONTRATO
13152	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO
13153	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	M2	620.00	PERSONAS	160	CONTRATO
13154	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CISTERNA	40	PERSONAS	160	CONTRATO
13155	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	M2	480.00	PERSONAS	120	CONTRATO
13156	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	M2	480.00	PERSONAS	120	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13157	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	M2	1,300.00	PERSONAS	320	CONTRATO
13158	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN MATÍAS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN MATÍAS.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	M2	1,300.00	PERSONAS	320	CONTRATO
13159	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO
13160	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, CALLE BRASIL.	$ 2,650,000.00	$ 2,650,000.00	$ -	M2	1,288.80	PERSONAS	115	CONTRATO
13161	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE SESHIANGARI.	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ -	M2	644.16	PERSONAS	82	CONTRATO
13162	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA OTILIO MONTAÑO, CALLE PROFESOR ELÍAS MIRANDA.	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ -	M2	600.00	PERSONAS	52	CONTRATO
13163	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA MORELOS INTENCIONES DE LA NACIÓN, CALLE AZUCENA.	$ 1,550,000.00	$ 1,550,000.00	$ -	M2	1,100.00	PERSONAS	95	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13164	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, COLONIA SANTUARIO MONARCA, CALLE LOS AZUFRES.	$ 1,085,855.00	$ 1,085,855.00	$ -	M2	582.45	PERSONAS	48	CONTRATO
13165	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA LÓPEZ RAYÓN, CALLE CERRO DEL PRENDIMIENTO.	$ 2,511,300.00	$ 2,511,300.00	$ -	M2	1,522.00	PERSONAS	136	CONTRATO
13166	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE ALDAMA NORTE.	$ 465,000.00	$ 465,000.00	$ -	M2	60.00	PERSONAS	350	CONTRATO
13167	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA EL JARAL, EN CALLE PROL DE CUAUHTÉMOC NORTE.	$ 680,000.00	$ 680,000.00	$ -	M2	490.00	PERSONAS	80	CONTRATO
13168	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA AGUA QUEMADA, CALLE SAN FRANCISCO TAXIMAROA.	$ 1,830,000.00	$ 1,830,000.00	$ -	M2	810.00	PERSONAS	105	CONTRATO
13169	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RANCHO DE CORROS, CALLE CIRCUITO LOS CORROS.	$ 1,546,000.00	$ 1,546,000.00	$ -	M2	1,364.00	PERSONAS	92	CONTRATO
13170	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CALLE BUGAMBILIAS.	$ 1,305,000.00	$ 1,305,000.00	$ -	M2	630.00	PERSONAS	80	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13171	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TRES DE MAYO, CALLE GUADALUPE VICTORIA.	$ 3,262,500.00	$ 3,262,500.00	$ -	M2	2,250.00	PERSONAS	250	CONTRATO
13172	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VIVEROS, CALLE EL ROSAL	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	M2	150	PERSONAS	350	CONTRATO
13173	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA JOYA, CALLE PROL. DE GUILLERMO PRIETO.	$ 471,744.00	$ 471,744.00	$ -	M2	1,512.00	PERSONAS	165	CONTRATO
13174	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PERLA, CALLE TERCERA PRIVADA DE CORREGIDORA.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	M2	330.00	PERSONAS	55	CONTRATO
13175	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA BELLA VISTA, CALLE PINO SUÁREZ.	$ 2,010,000.00	$ 2,010,000.00	$ -	M2	141.32	PERSONAS	80	CONTRATO
13176	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PALMA I, CALLE LOS FRESNOS.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	M2	395.50	PERSONAS	70	CONTRATO
13177	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL BOSQUE, CALLE SEGUNDA PRIV. DE I. ZARAGOZA	$ 858,858.00	$ 858,858.00	$ -	M2	780.78	PERSONAS	70	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13178	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA JOSÉ MA. MORELOS, CALLE CAMELINAS.	$ 1,458,492.00	$ 1,268,750.00	$ 189,742.00	M2	1,015.00	PERSONAS	65	CONTRATO
13179	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE EL PORVENIR.	$ 693,000.00	$ 693,000.00	$ -	M2	420.00	PERSONAS	60	CONTRATO
13180	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, COLONIA LA MANGANA, CALLE VICENTE GUERRERO.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	M2	3,200.00	PERSONAS	1,500	CONTRATO
13181	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CONTRERAS, CALLE J. GUADALUPE POSADA.	$ 1,737,442.00	$ 1,547,700.00	$ 189,742.00	M2	938.00	PERSONAS	120	CONTRATO
13182	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS VIVEROS, CALLE VIVEROS.	$ 2,250,195.00	$ 1,837,500.00	$ 412,695.00	M2	1,050.00	PERSONAS	150	CONTRATO
13183	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DE GUADALUPE, CALLE VALLE DORADO.	$ 1,385,315.00	$ 1,163,750.00	$ 221,565.00	M2	665.00	PERSONAS	95	CONTRATO
13184	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PUERTA, CALLE INDEPENDENCIA.	$ 834,240.00	$ 834,240.00	$ -	M2	505.60	PERSONAS	75	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13185	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ROSA DE CASTILLA, CALLE GENERAL CARLOS SALAZAR.	$ 1,556,365.00	$ 1,225,000.00	$ 331,365.00	M2	700	PERSONAS	250	CONTRATO
13186	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, COLONIA FÁBRICA LA VIRGEN, CALLE PROVIDENCIA.	$ 2,016,898.99	$ 1,516,898.99	$ 500,000.00	M2	1,282.00	PERSONAS	350	CONTRATO
13187	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA FRANCISCO VILLA TERCERA ETAPA, CALLE EMILIANO ZAPATA.	$ 550,000.00	$ 550,000.00	$ -	M2	500.00	PERSONAS	80	CONTRATO
13188	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE DIANA CAZADORA.	$ 208,058.99	$ 208,058.99	$ -	M2	104.00	PERSONAS	180	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13189	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, EN LA CALLE DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC. JOSÉ VASCONCELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	M2	150.00	PERSONAS	207	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13190	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, COLONIA VASCO DE QUIROGA, CALLE NIÑOS HÉROES.	$ 49,500.00	$ 49,500.00	$ -	PIEZA	9	PERSONAS	45	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13191	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RINCONADA DE LOS PIRULES, CALLE PRIV. DE REFORMA.	$ 75,000.00	$ 75,000.00	$ -	POSTE	4	PERSONAS	65	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PEREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13192	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 6,759,804.98	$ 4,231,259.98	$ 2,528,545.00	PIEZA	733	PERSONAS	20,000	CONTRATO
13193	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, ACCESO PRINCIPAL HACIA LA COLONIA.	$ 47,962.98	$ 47,962.98	$ -	M2	14.40	PERSONAS	50	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13194	URBANIZACIÓN	LAS CALERAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, LAS CALERAS, CAMINO PRINCIPAL HACIA LAS CALERAS.	$ 1,950,000.00	$ 1,950,000.00	$ -	M2	1,050.00	PERSONAS	348	CONTRATO
13195	URBANIZACIÓN	LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	M2	242.00	PERSONAS	50	CONTRATO
13196	URBANIZACIÓN	TACARIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, TACARIO - CASAS PINTAS.	$ 687,352.50	$ 687,352.50	$ -	M2	1,963.86	PERSONAS	400	CONTRATO
13197	URBANIZACIÓN	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE AL LADO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 430,414.99	$ 430,414.99	$ -	M2	260.00	PERSONAS	45	CONTRATO
13198	URBANIZACIÓN	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	PIEZA	15	PERSONAS	534	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13199	URBANIZACIÓN	LA ORTIGA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, LA ORTIGA.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	M2	2,285.70	PERSONAS	300	CONTRATO
13200	URBANIZACIÓN	CIENEGUILLAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CIENEGUILLAS, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	M2	80.00	PERSONAS	63	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13201	URBANIZACIÓN	EL RETRANQUE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, EL RETRANQUE, EN CAMINO HACIA LA LOCALIDAD.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	M2	320.00	PERSONAS	53	CONTRATO
13202	URBANIZACIÓN	PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA, EN EL CAMINO A PUENTE DE TIERRA.	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ -	M2	1,600.00	PERSONAS	500	CONTRATO
13203	URBANIZACIÓN	SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	M2	445.00	PERSONAS	150	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13204	URBANIZACIÓN	SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONCÍN, CALLE REPÚBLICA DE URUGUAY.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	M2	445.00	PERSONAS	200	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13205	URBANIZACIÓN	CERRO AZUL	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, CERRO AZUL, CAMINO HACIA LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	M2	77.97	PERSONAS	83	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13206	URBANIZACIÓN	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE HACIA LA CAPILLA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	M2	235.00	PERSONAS	75	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13207	URBANIZACIÓN	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO, CALLE HACIA EL CECYTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	M2	416.60	PERSONAS	353	CONTRATO
13208	URBANIZACIÓN	SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO, HACIA LA ESCUELA PRIMARIA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	M3	47.60	PERSONAS	90	CONTRATO
13209	URBANIZACIÓN	HUAJÚMBARO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO (CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO III).	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	M2	200.00	PERSONAS	300	CONTRATO
13210	GASTOS INDIRECTOS	CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	$ 2,652,080.10	$ 2,652,080.10	$ -	PROGRAMA	1	PERSONAS	3,000	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
TOTAL				$ 93,176,324.00	$ 88,802,670.00	$ 4,373,654.00					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELIA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022		METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	ESTATAL	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13701	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN EL CIRCUITO SUR.	$ 2,355,500.00	$ 2,355,500.00	PIEZA	215	PERSONAS	10,956	CONTRATO
13702	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN AVENIDA JUÁREZ.	$ 1,775,000.00	$ 1,775,000.00	PIEZA	258	PERSONAS	3,850	CONTRATO
13703	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA VIRGEN, EN AVENIDA MORELOS ORIENTE.	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	M2	8,880.00	PERSONAS	23,300	CONTRATO
13704	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ERÉNDIRA, EN AVENIDA FLORENTINO LÓPEZ.	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	M2	3,577.00	PERSONAS	1,000	CONTRATO
13706	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA COLONIA LA AURORA.	$ 1,947,309.00	$ 1,947,309.00	M2	3,070.00	PERSONAS	1,243	CONTRATO
TOTAL				$ 18,077,809.00	$ 18,077,809.00					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL
OBRA PÚBLICA DIRECTA

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13801	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	LIMPIEZA DE BARRANCAS, CUNETAS Y ALCANTARILLAS.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	PROGRAMA	1	PERSONAS	77,669	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13802	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, CALLE GALEANA.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	M2	1,360.00	ALUMNOS	265	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13803	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE BACHEO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ -	PROGRAMA	1	PERSONAS	77,669	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13804	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL EL RINCON, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA.	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00	$ -	M2	1,480.00	PERSONAS	285	CONTRATO
13805	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA MULTIPLAZA	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	$ -	M2	790.00	PERSONAS	3,560	CONTRATO
TOTAL				**$ 10,000,000.00**	**$ 10,000,000.00**	**$ -**					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA EDITA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2021

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022		METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	ESTATAL	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	
13705	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL CALICANTO, EN AVENIDA MORELOS.	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	M2	3,493.53	PERSONAS	3,885	CONTRATO
13709	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA AVENIDA MORELOS.	$ 3,800,000.00	$ 3,800,000.00	PIEZA	445	PERSONAS	77,669	CONTRATO
TOTAL				$ 6,800,000.00	$ 6,800,000.00					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 35/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 02 DEL MES Y AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 35 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022.

1.- Instalación de la Sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura de las actas de cabildo número 31, 32, 33 y 34 para su aprobación o rectificación.

5.- Los regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitan se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del Honorable Cabildo lo siguiente:

- A propuesta del Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Modificación** de una reducción de **$437,251.00** de la obra que a continuación se indica, la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos de origen estatal provenientes del **"FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)**, con un importe total de **$2, 355,500.00 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**. Debido a que el Gobierno del Estado modificó el monto asignado al Municipio de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial el día 12 de enero de 2022, quedando para su aprobación de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Alumbrado Público con Luminarias tipo Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en el Circuito Sur.	Ciudad Hidalgo	1,918,249.00	Contrato

Segundo.- Se solicita la autorización para ratificar las siguientes obras las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos de origen estatal provenientes del **"FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)"**, esto a petición de la Secretaria de Finanzas.

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Alumbrado Público con Luminarias Tipo Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en Avenida Juárez.	Ciudad Hidalgo	1,775,000.00	Contrato
Construcción de Pavimentación asfáltica, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Virgen, en Avenida Morelos Oriente.	Ciudad Hidalgo	8,000,000.00	Contrato
Construcción de Pavimentación Asfáltica, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Eréndira, en Avenida Florentino López.	Ciudad Hidalgo	4,000,000.00	Contrato
Construcción de Espacio Público, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Colonia la Aurora.	Ciudad Hidalgo	1,947,309.00	Contrato
	TOTAL	**$17,640,558.00**	

Tercero.- Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para que el **Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal**, pueda firmar convenios con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, con recursos de origen estatal provenientes del **"FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)".**

Para tales efectos, se anexa dictamen de Oficio DUOP/001/2022, de fecha 01 de febrero del presente, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 19:00 horas del día 02 de febrero de enero del año que transcurre, el licenciado José Luis Téllez Marín, declara instalada la sesión extraordinaria número 35.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes doce de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora, L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

Por lo que ve a las regidoras C. María Norbella Hernández García y Lic. Maricela del Carmen Bernal García, el secretario del Ayuntamiento les informa que, previo al inicio de la sesión, se comunicaron con él, a fin de justificar su inasistencia ya que por cuestiones de salud no les es posible asistir.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, consulta si existe algún comentario con relación al orden del día, al no haber ninguno, se somete votación aprobándose por unanimidad.

Acuerdo Número 3 (Tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, se aprueba el orden del día.

4.- Lectura de las actas de cabildo número 31, 32, 33 y 34 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se dispense la lectura y se aprueben las actas número 31, 32, 33 y 34.
Una vez que este asunto es sometido a consideración de los integrantes del Cabildo y al no existir intervenciones se procede a

Acuerdo Número 4 (Cuatro).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, se aprueba la dispensa de la lectura y las actas número 31, 32, 33 y 34.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- Los regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitan se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del Honorable Cabildo lo siguiente:

- A propuesta del Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Modificación** de una reducción de **$437,251.00** de la obra que a continuación se indica, la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos de origen estatal provenientes del **"FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)**, con un importe total de **$2, 355,500.00 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**. Debido a que el Gobierno del Estado modificó el monto asignado al Municipio de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial el día 12 de enero de 2022, quedando para su aprobación de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Alumbrado Público con Luminarias tipo Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en el Circuito Sur.	Ciudad Hidalgo	1,918,249.00	Contrato

Segundo.- Se solicita la autorización para ratificar las siguientes obras las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos de origen estatal provenientes del **"FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)"**, esto a petición de la Secretaria de Finanzas.

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Alumbrado Público con Luminarias Tipo Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en Avenida Juárez.	Ciudad Hidalgo	1,775,000.00	Contrato
Construcción de Pavimentación asfáltica, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Virgen, en Avenida Morelos Oriente.	Ciudad Hidalgo	8,000,000.00	Contrato
Construcción de Pavimentación Asfáltica, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Eréndira, en Avenida Florentino López.	Ciudad Hidalgo	4,000,000.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Espacio Público, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Colonia la Aurora.	Ciudad Hidalgo	1,947,309.00	Contrato
	TOTAL	**$17,640,558.00**	

Tercero.- Se solicita la autorización de los integrantes del Honorable Ayuntamiento para que el **Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal**, pueda firmar convenios con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, con recursos de origen estatal provenientes del **"FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)".**

Para tales efectos, se anexa dictamen de Oficio DUOP/001/2022, de fecha 01 de febrero del presente, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Una vez que se dio lectura al asunto por parte del secretario del Ayuntamiento, la regidora Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, manifiesta que en el segundo punto en el que aparecen las obras a realizar, hay una relativa a la construcción de pavimentación asfáltica en colonia La Virgen, Avenida Morelos, por 8 millones de pesos y lo manifiestan por contrato, y otra pavimentación asfáltica en la colonia Eréndira por 4 millones, por lo que solicita una explicación respecto de por qué se prevé que sean por contrato, cuando se estableció que el tope para que fuese en esa modalidad era de dos millones de pesos.

En respuesta, el regidor Luis Gildardo López Bernal, le señala que si refiere a lo que se aprobó en la sesión de montos y rangos, en este caso si se excede el monto de rango, ese es simplemente el monto de adjudicación ya sea directa o restringida o bien una licitación pública, entonces el proceso de licitación, el cual se hará en su momento.

Al no existir más intervenciones, se procede a tomar la votación por parte del secretario del Ayuntamiento, aprobándose por mayoría.

ACUERDO NÚMERO 5 (CINCO).- Por mayoría de 11 votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora, regidores, y uno en contra de la L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidora, se aprueba modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, conforme los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se aprueba la **Modificación** de una reducción de **$437,251.00** de la obra que a continuación se indica, la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos de origen estatal provenientes del **"FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)**, con un importe total de **$2, 355,500.00 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**. Debido a que el Gobierno del Estado modificó el monto asignado al Municipio de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial el día 12 de enero de 2022, quedando para su aprobación de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Alumbrado Público con Luminarias tipo Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en el Circuito Sur.	Ciudad Hidalgo	1,918,249.00	Contrato

Segundo.- Se ratifican las siguientes obras, mismas que se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos de origen estatal provenientes del **"FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)",** esto a petición de la Secretaria de Finanzas.

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Alumbrado Público con Luminarias Tipo Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en Avenida Juárez.	Ciudad Hidalgo	1,775,000.00	Contrato
Construcción de Pavimentación asfáltica, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Virgen, en Avenida Morelos Oriente.	Ciudad Hidalgo	8,000,000.00	Contrato
Construcción de Pavimentación Asfáltica, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Eréndira, en Avenida Florentino López.	Ciudad Hidalgo	4,000,000.00	Contrato
Construcción de Espacio Público, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Colonia la Aurora.	Ciudad Hidalgo	1,947,309.00	Contrato
	TOTAL	**$17,640,558.00**	

Tercero.- Se autoriza que el **Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal,** pueda firmar convenios con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, con recursos de origen estatal provenientes del **"FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)".**

En el entendido de que en el expediente de la sesión obra como anexo el dictamen de Oficio DUOP/001/2022, de fecha 01 de febrero del presente, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 19:20 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. MARX TREJO TREJO

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 35 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DEL ARCHIVO ORIGINAL QUE OBRA EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, Y CONSISTE EN **3 TRES FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO.35 DE DATA 02 DE FEBRERO DE 2022.** SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 1 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2022.
DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2021 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	ESTATAL	BENEF.	TOTAL	ESTATAL	BENEF.	TOTAL	ESTATAL	BENEF.	TOTAL	ESTATAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13701	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN EL CIRCUITO SUR.	$ 2,355,500.00	$ 2,355,500.00	$ -	$ 437,251.00	$ 437,251.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,918,249.00	$ 1,918,249.00	$ -	PIEZA	215	PERSONAS	10,956	CONTRATO
			TOTAL	$ 2,355,500.00	$ 2,355,500.00	$ -	$ 437,251.00	$ 437,251.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,918,249.00	$ 1,918,249.00	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 37/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 06 DEL MES Y AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 37 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2022.

1.- Instalación de la Sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura del acta de Cabildo número 36 para su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- **El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal,** con fundamento en los artículos 64 fracción IV, XII y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, numeral 9 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento lo siguiente:

Primero.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a lo estipulado en el Artículo 12 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, se solicita la autorización de los Integrantes de dicho Comité; para que se aprueben los Anexos Técnicos y las Bases de Licitación, que se utilizan en los concursos y procesos de contratación de la obra pública, que se ejecuta con recursos de origen federal, así como en los concursos y procesos de contratación de la obra pública, que se ejecuta con recursos de origen estatal y/o municipal.

Segundo.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se solicita la autorización de los Integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán; para que aprueben los Rangos o Montos Límites, para la contratación de la obra pública que se realizará con los recursos económicos autorizados a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año 2022. Dichos Rangos o Montos Límites de contratación, son los que a continuación se describen:

Montos Límites o Rangos de Contratación	Modalidad de Contratación
De $ 1.00 a $ 1'800,000.00, más I.V.A.	Adjudicación Directa.
De $ 1'800,001.00 a $ 3'300,000.00, más I.V.A.	Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas.
De $ 3'300,001.00, en adelante	Licitación Pública.

Tercero.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 4 Fracción IX y Artículo 12 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, se solicita la autorización de los Integrantes de dicho Comité; se solicita que se apruebe el Padrón de Proveedores y Contratistas de Obra Pública, que estará vigente en el presente año en la Dirección de Obras Públicas. Dichos Padrones son los que a continuación se describen:

PADRÓN DE PROVEEDORES DE OBRA PÚBLICA:

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
1	ABASTECEDORA DEL CONSTRUCTOR	ARQ. JUAN LUIS PEÑA AGUILERA	PEAJ6403096X2	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.
2	FERRE JUÁREZ	C. DIANA HERNÁNDEZ DÍAZ	HEDD8709258Q5	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.
3	TUBERÍAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS DE CD. HIDALGO, S.A. DE C.V.	C. ARTURO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	THS000828RL6	MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA, TUBOS, VÁLVULAS, CONEXIONES PVC HIDRÁULICO.
4	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OJO DE AGUA	ARQ. JOSÉ LUIS PONCE TÉLLEZ	CAD080808RV9	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
5	PREFABRICADOS DE CONCRETO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN	C. JOSÉ ODILÓN GERARDO MARTÍNEZ ARITZMENDI	MAAO500615EMA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO.
6	MATERIALES PRECONSA, S.A. DE C.V.	J. ODILÓN GERARDO MARTÍNEZ ARITZMENDI	MPR1708094P5	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN
7	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA MARVIC, S.A. DE C.V.	C. VICTORIA ALTAMIRANO SALGADO/MARCIAL PEÑA ALTAMIRANO	MCF860218836	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, TUBERÍA Y CONEXIONES PVC Y CPVC.
8	CONSTRUCCIONES Y FERREMATERIALES CG, S.A. DE C.V.	C. JORGE FABIÁN CONTRERAS	CFC160125911	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.
9	CEMENTOS ASFÁLTICOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.		GGL0809014V8	VENTA DE ASFALTO Y EMULSIÓN
10	C. JOSÉ TRINIDAD LÓPEZ MUÑOZ	C. JOSÉ TRINIDAD LÓPEZ MUÑOZ	LOMT830108H68	RENTA DE CIMBRA.
11	FERRE TAXIMAROA	C. GONZALO BAÑUELOS MARTÍNEZ	BAMG700323GM9	MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA, TUBOS, VÁLVULAS, CONEXIONES PVC HIDRÁULICO.
12	C. CRISPÍN REYES CARMONA	C. CRISPÍN REYES CARMONA	RECC7912117M0	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, TUBERÍA Y CONEXIONES PVC Y CPVC.
13	C. HUMBERTO DURÁN ESCOBEDO	C. HUMBERTO DURAN ESCOBEDO	DUEH700614RA0	TABIQUE.
14	C. HÉCTOR OLIVARES FLORES	C. HÉCTOR OLIVARES FLORES	OIFH8912057K2	BLOCK DE CONCRETO Y BROCALES.
15	C. MARTHA PADILLA CAMACHO	C. MARTHA PADILLA CAMACHO	PACM670920RE4	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
16	C. ENRIQUE CORREA SÁNCHEZ	C. ENRIQUE CORREA SÁNCHEZ	COSE750715B55	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
17	HERRERÍA PAULITA	C. MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ GUZMÁN	GUGR850521SZ2	HERRERÍA.

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
18	CARPI IMPERMEABILIZACIONES Y ACABADOS	C. RAFAEL CARBAJAL PIÑÓN	CAMR951022QR8	IMPERMEABILIZANTE.
19	C. JULIÁN CASIMIRO PÉREZ	C. JULIÁN CASIMIRO PÉREZ	CAPJ741003QQ0	VENTA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES.
20	EMULSIONES ASFÁLTICAS Y SUS DERIVACIONES, S.A. DE C.V.	ING. RAMIRO URTEAGA MAYA	EAD950328TP9	VENTA DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y ROMPIMIENTO MEDIO.
21	SUPRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		SCO850612I39	VENTA DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y ROMPIMIENTO MEDIO.
22	ING. JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	ING. JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	NILH591230PV5	RENTA DE MAQUINARIA.
23	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS TRES MARÍAS, S.A. DE C.V.	ING. ROBERTO FERNANDO ALANÍS VELÁZQUEZ	PAT030317P40	CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.
24	CONSORCIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.		CIC160120JI2	VENTA DE GRAVA TRITURADA DE ½, SELLO TRITURADO DE 3/8", ARENA CRIBADA, MALLAS MENORES A 5MM, ETC.
25	BANCO DE MATERIAL PÉTREO	C. ALEJANDRO MEDINA CARRILLO	MECA790426S29	VENTA DE GRAVA, ARENA DE POREO, BALASTRE, MAT. PARA BASE, MEZCLADO (GREÑA), MAT. DE RELLENO, FILTRO, TEPETATE, PIEDRA VOLCÁNICA.
26	BANCO DE MATERIAL PÉTREO	C. EMILIO PADILLA VILLEGAS	PAVE451110G91	VENTA DE ARENA DE BORDO, ARENA LAVADA, ARENA ARNEADA.
27	BANCO DE MATERIAL PÉTREO	C. ALBERTO PATIÑO FRASCO	PAFA5202292J5	VENTA DE ARENA DE BORDO, ARENA LAVADA, ARENA ARNEADA.
28	BANCO DE MATERIALES PATUQUIO.	C. FRANCISCO JAVIER CALVILLO PIÑA	CAPF661211F20	VENTA DE GRAVA NEGRA Y ROJA CRIBADA, ARENA NEGRA Y ROJA, MAT. PARA BASE, GRAVA EN GREÑA, MAT. DE RELLENO, FILTRO, SELLO LIMPIO, GRANZÓN PARA TABIQUE, MAT. PARA CARPETA.
29	JOSÉ LUIS LÓPEZ BACA	C. JOSÉ LUIS LÓPEZ BACA	LOBL620122QD6	FLETES
30	CALIDRAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CALIDRAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COC0003314N7	VENTA DE GRAVA GRANDE Y CHICA, SELLO LIMPIO, ARENA CALIZA, REZAGA, GRAPPIE.
31	C. JESÚS ALBERTO BAÑUELOS MARTÍNEZ	C. JESÚS ALBERTO BAÑUELOS MARTÍNEZ	BAMJ710307S54	MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA, TUBOS, VÁLVULAS, CONEXIONES PVC HIDRÁULICO.
32	J. PEDRO MANZUR AVILÉS	C. J. PEDRO MANZUR AVILÉS	MAAJ660525NA0	FLETES
33	C. JOSÉ LUIS BENEGAS SÁNCHEZ	C. JOSÉ LUIS BENEGAS SÁNCHEZ	BESL640729DR2	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
34	C. ARMANDO SÁNCHEZ MORALES	C. ARMANDO SÁNCHEZ MORALES	SAMA761216HG8	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
35	ACEROS Y CEMENTOS NILOHO	C. VÍCTOR MANUEL TREJO NIEVES	TENV890524AN1	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
36	C. MARIANA TAVERA LUCATERO	C. MARIANA TAVERA LUCATERO	TALM860124B92	HERRERÍA
37	GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.		GLE9603093Z1	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
38	INTERCERAMIC	C. GILDARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	GOGG770917UM1	VENTA DE PISOS Y TEJAS
39	ASERRADERO EL PUERTO	C. JUAN CHÁVEZ TÉLLEZ	CATJ601129LFA	VENTA DE MADERA
40	ACEROS GOLVI, S. DE R.L. DE C.V.		AGO971121FB7	VENTA DE ACERO
41	C. BENJAMÍN GERARDO MARÍN	C. BENJAMÍN GERARDO MARÍN	MAMB750829HG7	VENTA DE ACERO
42	SERVIACERO COMERCIAL, S.A. DE C.V.		SCO8007138GA	VENTA DE ACERO
43	ACEROS MONTERREY	C. MARTA LETICIA VARGAS SALINAS	VASM710216MH0	VENTA DE ACERO
44	C. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ	C. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ	GANJ5612181R0	VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO
45	DOMÍNGUEZ CONSTRUCCIONES MATERIALES SERVICIOS	C. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DOGA6401026E0	VENTA DE TABLAROCA Y ACCESORIOS
46	C. HORALIA ÁVILA CRUZ	C. HORALIA ÁVILA CRUZ	AIVH801121B60	VENTA DE ACERO
47	C. JUAN MANUEL CHÁVEZ CARBAJAL	C. JUAN MANUEL CHÁVEZ CARBAJAL	CACJ7105204G6	VENTA DE ACERO
48	C. NERI ESPINO SÁNCHEZ	C. NERI ESPINO SÁNCHEZ	EISN850606D32	FLETES
49	C. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ VIEYRA	C. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ VIEYRA	GOVR820519F17	FLETES DE MATERIAL
50	C. JUAN CARLOS OBREGÓN AGUINACO	C. JUAN CARLOS OBREGÓN AGUINACO	OEAJ730613983	VENTA DE EMULSIÓN
51	C. JOSÉ LUIS MORONES LÓPEZ	C. JOSÉ LUIS MORONES LÓPEZ	MOLL900602B38	VENTA DE MADERA Y CIMBRA
52	C. FRANCISCO COSS BERNAL	C. FRANCISCO COSS BERNAL	COBF860415871	VENTA DE MADERA Y CIMBRA
53	SEPSA PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.		SPR191105254	VENTA DE ELEMENTOS PREFABRICADOS
54	FORTACEM (MATERIALES)	C. FIDENCIO ALCÁNTAR COSS	AACF8306062H9	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN
55	C. RAFAEL SANTIAGO ESTRADA POSADAS	C. RAFAEL SANTIAGO ESTRADA POSADAS	EAPR7605292W6	FLETES
56	C. IVÁN VIVAR CASTAÑEDA	C. IVÁN VIVAR CASTAÑEDA	VICI910218MH6	HERRERÍA Y ALUMINIO
57	SOLO 1 RM, S.A. DE C.V.		SUR1005317U4	VENTA DE EMULSIÓN Y ASFALTO
58	ROGUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	RCO940118S42	PROYECTOS
59	C. DULCE FABIOLA ÁLVAREZ ACOSTA	C. DULCE FABIOLA ÁLVAREZ ACOSTA	AAAD940823NM6	VENTA DE ACERO

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
60	C. RAÚL QUINTERO MORA	C. RAÚL QUINTERO MORA	QUMR900328MC9	VENTA DE MADERA
61	ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ	ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ	ZAHE760104FPA	FLETES
62	GRUPO CONSTRUCTOR OSDAOS, S.A. DE C.V.	C. CAROLINA GARCÍA BOLAÑOS	GCO1208181C7	VENTA DE CARPETA Y EMULSIÓN
63	C. GABRIEL BUCIO HERNÁNDEZ	C. GABRIEL BUCIO HERNÁNDEZ	BUHG860717SW0	FLETES
64	C. DANIEL CORREA REYES	C. DANIEL CORREA REYES	CORD000627D3A	FLETES
65	C. BONIFACIO GARCÍA VÍLCHEZ	C. BONIFACIO GARCÍA VÍLCHEZ	GAVB760506258	FLETES
66	DEYCON DISEÑO EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ING. HUGO MARÍN VALENCIA	DDE000309JB3	RENTA DE MAQUINARIA
67	C. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	C. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	SOAM850404P14	RENTA DE MAQUINARIA
68	C. MA. GUADALUPE VALDOVINOS PÉREZ	C. MA. GUADALUPE VALDOVINOS PÉREZ	VAPG571206VE4	VENTA DE IMPERMEABILIZANTES, PINTURAS Y ACCESORIOS
69	DIBENGI, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	DDC0711283X1	PROYECTOS
70	C. ISAÍAS TRUJILLO CALDERÓN	C. ISAÍAS TRUJILLO CALDERÓN	TUCI910622187	PRUEBAS DE LABORATORIO
71	C. XOCHITL VALERIO HERNÁNDEZ	C. XOCHITL VALERIO HERNÁNDEZ	VAHX791020RT5	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
72	GISAC GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA RUIZ	GGC161010Q89	RENTA DE MAQUINARIA, FLETE, PRODUCTOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
73	ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA	ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA	MEGO791117ET3	VENTA DE MATERIALES
74	S&A GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA RUIZ	SGC161010560	VENTA DE MATERIALES, RENTA DE MAQUINARIA Y FLETES.
75	C. CARLOS ULISES LÓPEZ CRUZ	C. CARLOS ULISES LÓPEZ CRUZ	LOCC931205NV9	VENTA DE MATERIALES Y FLETES
76	C. GIBRÁN CAMACHO PÉREZ NEGRÓN	C. GIBRÁN CAMACHO PÉREZ NEGRÓN	CAPG890109JK7	VENTA DE MATERIALES Y FLETES.
77	C. ANDRÉS BUCIO BELTRÁN	C. ANDRÉS BUCIO BELTRÁN	BUBA931128T55	VENTA DE MATERIALES
78	C. DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	C. DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	SADD000225CWA	CANCELERÍA Y HERRERÍA
79	C. JOSÉ LUIS MORA ALCÁNTAR	C. JOSÉ LUIS MORA ALCÁNTAR	MOAL5809186R8	VENTA DE MATERIALES

PADRÓN DE UNIONES DE TRANSPORTISTAS DE MATERIALES:

Nº	NOMBRE DE LA UNIÓN	REPRESENTANTE	R.F.C.
1	UNIÓN MIGUEL HIDALGO	AGUSTÍN CORREA	CORD000627D3A
2	UNIÓN LÁZARO CÁRDENAS	GILBERTO URBINA MARÍN	BUHG860717SW0

Nº	NOMBRE DE LA UNIÓN	REPRESENTANTE	R.F.C.
3	UNIÓN JOSÉ MA. MORELOS	GERARDO BACA LÓPEZ	BALG600808Q19
4	UNIÓN MELCHOR OCAMPO	MARCIAL MAGALLANES SOTO	MASM700428RR7
5	UNIÓN CROC	ENRIQUE ESPINO	EISN850606D32
6	UNIÓN CROC NACIONAL	JOSÉ ALFREDO ROSAS ROJAS	EISN850606D32
7	UNIÓN CTM	FERNANDO GARCÍA ORTIZ	MAAJ660525NA0
8	UNIÓN CARLOS HANK GONZÁLEZ	MANUEL GONZÁLEZ BASURTO	GOBM4405276E3
9	UNIÓN REPÚBLICA MEXICANA	GILBERTO URBINA MARÍN	UIMG880125SM7
10	ARACELI GUZMÁN MEJÍA	ARACELI GUZMÁN MEJÍA	GUMA720628V61
11	MARÍA TERESA GONZÁLEZ VIEYRA	MARÍA TERESA GONZÁLEZ VIEYRA	GOVR820519F17

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
1	**EDIFICADORA Y URBANIZADORA TLAXIMALOYAN, S.A. DE C.V.**	ING. JUAN CARLOS OLIVARES ORTIZ	EUT021023DE6
2	**RS CONSTRUCCIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**	ING. JOSÉ LUIS RUBIO OLIVARES	RCE010725CM5
3	**NILO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	ING. JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	NIC070529771
4	**ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIÉRREZ**	ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIÉRREZ	GIGM760728D29
5	**ING. RAMÓN ARRIAGA SÁNCHEZ**	ING. RAMÓN ARRIAGA SÁNCHEZ	AISR650809F41
6	**ARQ. FORTINO GREGORIO VARGAS LÓPEZ**	ARQ. FORTINO GREGORIO VARGAS LÓPEZ	VALF5608128A7
7	**ING. J. ASCENCIÓN ALANÍS LUNA**	ING. J. ASCENCIÓN ALANÍS LUNA	AALJ720730R78
8	**ING. RAFAEL ALANÍS LUNA**	ING. RAFAEL ALANÍS LUNA	AALR660725884
9	**GRUPO CONSTRUCTOR OSDAOS, S.A. DE C.V.**	C. CAROLINA GARCÍA BOLAÑOS	GCO1208181C7
10	**ARQ. JOSÉ JUAN ALCÁNTAR RUIZ**	ARQ. JOSÉ JUAN ALCÁNTAR RUIZ	AARJ680125DL7
11	**DEYCON DISEÑO EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**	ING. HUGO MARÍN VALENCIA	DDE000309JB3
12	**CONSTRUCTORA Y PROYECTOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.**	C. JOSÉ WILLIBALDO INOCENCIO LEÓN	CPL1211098Q3
13	**ING. ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ**	ING. ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ	ZAHE760104FPA
14	**PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**	ING. EVER PONCE PATIÑO	PYC070726MB0
15	**ING. JOSÉ LUIS ÁVILA FRANCO**	ING. JOSÉ LUIS ÁVILA FRANCO	AIFL6311286Z2
16	**ING. JOSÉ ALFREDO CORNELIO MARTÍNEZ**	ING. JOSÉ ALFREDO CORNELIO MARTÍNEZ	COMA790924DZ9

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
17	CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS AGOSTITLÁN, S.A. DE C.V.	ING. JUAN PÉREZ ÁNGELES	CEA1508056P1
18	ING. ARNOLDO DE LA SERNA SOTO	ING. ARNOLDO DE LA SERNA SOTO	SESA831114SW7
19	MAKRON ALTA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ARQ. MARCO VINICIO AVILÉS FLORES	AIFM731024LWA
20	CONSTRUCTORA SOMAR DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	CSH160602NK7
21	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	C. ISABEL PETRONILA CHUZÓN DÍAZ	TLM971020FG6
22	MARMOR CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.	C. ERICK MORA ROMERO	MCI130311NX0
23	ING. HÉCTOR OLIVARES FLORES	ING. HÉCTOR OLIVARES FLORES	OIFH8912057K2
24	SOLUCIONES INTEGRALES PROFESIONALES TAXIMAROA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS LÓPEZ DURÁN	SIP050524SC2
25	PLANEACIÓN URBANA LICO, S.A. DE C.V.	C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GARDUÑO	PUL1704053XA
26	GRUPO PRIEGUZ, S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ MANUEL PRIEGO GUZMÁN	GPR160426H11
27	ING. CHRISTIAN JONATHAN ARCIGA CHÁVEZ	ING. CHRISTIAN JONATHAN ARCIGA CHÁVEZ	AICC9101071F5
28	ARQ. DAVID GARCÍA VELÁZQUEZ	ARQ. DAVID GARCÍA VELÁZQUEZ	GAVD890922TV8
29	ING. JORGE OBREGÓN ÁLVAREZ	ING. JORGE OBREGÓN ÁLVAREZ	OEAJ870418P23
30	ING. SAÚL SÁNCHEZ MEDINA	ING. SAÚL SÁNCHEZ MEDINA	SAMS840122GF8
31	ING. RAÚL SÁNCHEZ MEJÍA	ING. RAÚL SÁNCHEZ MEJÍA	SAMR660408FV1
32	ROGUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN SERNA SOTO	RCO940118S42
33	C. JESÚS BUCIO MORA	C. JESÚS BUCIO MORA	BUMJ890112D49
34	ING. LUIS ENRIQUE SOTO SÁNCHEZ	ING. LUIS ENRIQUE SOTO SÁNCHEZ	SOSL910609KQ4
35	ARQ. JOSÉ LUIS BENEGAS HERNÁNDEZ	ARQ. JOSÉ LUIS BENEGAS HERNÁNDEZ	BEHL8701135X4
36	CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V.	ING. RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA	CLO040511PC8
37	CONSTRUCCIONES BEMAER, S.A. DE C.V.	ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIÉRREZ	CBE180116N71
38	ARQ. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	ARQ. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	SOAM850404P14
39	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.	ARQ. JOSÉ LUIS PONCE TÉLLEZ	CAD080808RV9
40	ING. MIGUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	ING. MIGUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DOGM840317B62

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
41	**CARRETERAS Y EDIFICACIONES DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.**	LIC. MARÍA EDUWIGIS ZETINA HERNÁNDEZ	CEM180706Q96
42	**ITZI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	C. JUAN ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ	ICO1510126N9
43	**L.E. RAÚL HIGAREDA PALOMINO**	L.E. RAÚL HIGAREDA PALOMINO	HIPR730820I67
44	**CONSTRUCTORA PACAU, S.A. DE C.V.**	C. JUAN MANUEL PAZ	CPA1610045X3
45	**CONSTRUCTORA COMAR DE HIDALGO, S.A. DE C.V.**	C. NORBERTO SOTO ARIAS	CCH190219N70
46	**ING. RENÉ MEJÍA ROCHA**	ING. RENÉ MEJÍA ROCHA	MERR840317CA1
47	**IMPULSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INTELIGENTES S.A. DE C.V.**	ING. MIGUEL ÁNGEL MOLINA OLVERA	ICD151113BL9
48	**ING. DANIEL FLORES ALCALÁ**	ING. DANIEL FLORES ALCALÁ	FOAD780521EE3
49	**C. ANDRÉS CRUZ HERNÁNDEZ**	C. ANDRÉS CRUZ HERNÁNDEZ	CUHA8607216C1
50	**ING. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ**	ING. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ	GANJ5612181R0
51	**ING. EFRAÍN DÍAZ MUNGUÍA**	ING. EFRAÍN DÍAZ MUNGUÍA	DIME920117C23
52	**ARQ. MARICRUZ GONZÁLEZ NAVARRO**	ARQ. MARICRUZ GONZÁLEZ NAVARRO	GONM900803HY0
53	**ARQ. JOSÉ DAVID CRUZ GERVACIO**	ARQ. JOSÉ DAVID CRUZ GERVACIO	CUGD900428882
54	**CORPORATIVO FLYPSA, INGENIERÍA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**	C. JONATHAN LOAEZA ALCOCER	CFI190923AL0
55	**DESARROLLADORA Y CIMIENTOS FIRMES DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.**	ARQ. ARISTÓTELES RENÉ MARTÍNEZ NEGRETE	DCF191023536
56	**INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN GELU, S.A. DE C.V.**	C. MIGUEL GARCÍA TELLO	ICE200828GU1
57	**ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA**	ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA	MEGO791117ET3
58	**ING. MARCO ANTONIO GÓMEZ RUIZ**	ING. MARCO ANTONIO GÓMEZ RUIZ	GORM8808221R1
59	**ARQ. JOSUÉ JAVIER FERNÁNDEZ CAMACHO**	ARQ. JOSUÉ JAVIER FERNÁNDEZ CAMACHO	FECJ860927E23
60	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA ZAKIA, S.A. DE C.V.**	C. MARÍA IRAÍS PÉREZ DE LA O	CZA200207D97
61	**NILOSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	C. HORTENCIA NIEVES LÓPEZ	NIC170509FK7
62	**ING. GERARDO GARCÍA MENDIOLA**	ING. GERARDO GARCÍA MENDIOLA	GAMG910804KK7
63	**CONSTRUYENDO LA CUADRA, S.A. DE C.V.**	ING. HÉCTOR URIEL COSS TORRES	CLC180219N91
64	**ARQ. KARLA PATRICIA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**	ARQ. KARLA PATRICIA FERNÁNDEZ RAMÍREZ	FERK850125N19
65	**ING. SERGIO ORTIZ GUILLEN**	ING. SERGIO ORTIZ GUILLEN	OIGS960124FE2

Rosa Isela Merlos Q.

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
66	**LIC. CHRISTIAN ARTEAGA RODRÍGUEZ**	LIC. CHRISTIAN ARTEAGA RODRÍGUEZ	AERC900518DZ5
67	**DIBENGI, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	DDC0711283X1
68	**S&A GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	SGC161010560
69	**GISAC GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	GGC161010Q89
70	**MULTITHREAD DE MÉXICO, S. A DE C.V.**	ING. ALFONSO FORTINO ROJAS LORELLI	MME190709ID9
71	**CONSTRUCTORA TI&MA, S. A DE C.V.**		CTI2002148V2
72	**CAMINOS Y VIVIENDAS DE MICHOACÁN, S. A DE C.V.**	C. JOSÉ GUADALUPE MOLINERO RODRÍGUEZ	CVM180803LX2
73	**C. OCTAVIO RODRÍGUEZ LÓPEZ**	C. OCTAVIO RODRÍGUEZ LÓPEZ	ROLO6205042QA
74	**CONSTRUCTORA CARREMICH, S. A DE C.V.**	C. JAIME JOSÉ LÓPEZ ARREOLA	CCA061219AF9
75	**CONSULTORÍA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN S. A DE C.V.**		
76	**C. IRVIN ROY VARGAS GÓMEZ**		VAGI910520S97

Es importante mencionar, que en el transcurso del período de la Administración Municipal dichos padrones sufren modificaciones; razón por la cual, cada vez que se presente la ocasión se notificará por escrito para que se autorice la modificación correspondiente.

Cuarto.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 7° Tercer Párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se solicita la autorización de los Integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán; para que aprueben que el **15%** del total de los recursos autorizados a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022, se ejerzan bajo la modalidad de **Obra por Administración Directa.**

Quinto.- Con fundamento a lo establecido en los Artículos 14 y 23 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se solicita la autorización de los Integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán; para que aprueben la Modalidad de Ejecución de las obras autorizadas a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022. Dichas obras son las que a continuación se indican:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
SAN LUCAS HUARIRAPEO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN LUCAS HUARIRAPEO.	$ 650,000.00	$ 650,000.00	$ -	CONTRATO
CERRO PRIETO	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN PLUVIAL, MPIO HIDALGO, CERRO PRIETO.	$ 2,532,706.49	$ 2,532,706.49	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE HACIA LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS CIPRESES, CALLE RÍO JORDÁN.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	CONTRATO

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS ROSAS.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, ENTRE CALLE HIGUERA Y REY TOLIMÁN.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, EN COLONIA RANCHO LA VIRGEN.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOMA DE EN MEDIO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TEMENDAO.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL MIRADOR, CALLE EL MIRADOR.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, CALLE PROL. DE LINARES.	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PRESA, CALLE SIN NOMBRE.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
HÉROES DE REFORMA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA HÉROES DE REFORMA.	$ 556,336.00	$ 556,336.00	$ -	CONTRATO
SAN JERÓNIMO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN JERÓNIMO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO
EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL, EN CAMINO HACIA EL BANCO BIENESTAR.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	CONTRATO
HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, CALLE PRIV. DE MELCHOR OCAMPO.	$ 135,000.00	$ 135,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL BARRO.	$ 372,900.00	$ 372,900.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL POTRERO, POR EL CAMPO.	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	CONTRATO
SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, ENTRE CALLE LINARES Y ROSALES.	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE MORELOS - RÍO TAXIMAROA.	$ 2,087,000.00	$ 2,087,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DEL JARAL, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES II, CALLE SIN NOMBRE.	$ 390,000.00	$ 390,000.00	$ -	CONTRATO
PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	CONTRATO
SAN ISIDRO ALTA HUERTA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, SAN ISIDRO ALTA HUERTA, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, EN ESC. SEC. TEC. 151.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, COLONIA LLANOS DEL EJIDO, PROL. DE HIDALGO.	$ 46,454.23	$ 46,454.23	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
SAN BARTOLO CUITAREO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA LOS POLVILLOS.	$ 321,130.43	$ 321,130.43	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
HUAJÚMBARO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, COLONIA LA LOMA, CALLE DOS DE NOVIEMBRE.	$ 571,688.33	$ 571,688.33	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN EN AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA TENERÍA, EN LA ESC. PRIM. URB. FED. MELCHOR OCAMPO.	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, EN ESCUELA PRIMARIA VEINTE DE NOVIEMBRE.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA MANGANA, EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. VICENTE GUERRERO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL LLANOS DEL EJIDO, EN ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 947,670.00	$ 947,670.00	$ -	CONTRATO
LAS PILAS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, LAS PILAS, EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS.	$ 280,000.00	$ 280,000.00	$ -	CONTRATO
MESA DE SAN LUCAS	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, MESA DE SAN LUCAS HUARIRAPEO, EN ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA.	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
TACARIO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, MPIO. HIDALGO, TACARIO, EN LA TELESECUNDARIA ESTV16 935.	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.	$ 480,000.00	$ 480,000.00	$ -	CONTRATO
RANCHO ALEGRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, MPIO. HIDALGO, RANCHO ALEGRE, EN PREESCOLAR COMUNITARIO.	$ 302,058.99	$ 302,058.99	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
LA CUADRILLA	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA CUADRILLA, POR LA CALLE DEL PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO.	$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE REHABILITACIÓN INFANTIL, MPIO. HIDALGO, COL BUGAMBILIAS II.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
LAS CANOYITAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD, MPIO. DE HIDALGO, LAS CANOYITAS.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA NORTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA SUR.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, AGOSTITLÁN.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
EL CHAPARRO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CHAPARRO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO
HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO
PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
SAN MATÍAS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN MATÍAS.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, CALLE BRASIL.	$ 2,650,000.00	$ 2,650,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE SESHIANGARI.	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA OTILIO MONTAÑO, CALLE PROFESOR ELÍAS MIRANDA.	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA MORELOS INTENCIONES DE LA NACIÓN, CALLE AZUCENA.	$ 1,550,000.00	$ 1,550,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, COLONIA SANTUARIO MONARCA, CALLE LOS AZUFRES.	$ 1,085,855.00	$ 1,085,855.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA LÓPEZ RAYÓN, CALLE CERRO DEL PRENDIMIENTO.	$ 2,511,300.00	$ 2,511,300.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE ALDAMA NORTE.	$ 465,000.00	$ 465,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA EL JARAL, EN CALLE PROL DE CUAUHTÉMOC NORTE.	$ 680,000.00	$ 680,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA AGUA QUEMADA, CALLE SAN FRANCISCO TAXIMAROA.	$ 1,830,000.00	$ 1,830,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RANCHO DE CORROS, CALLE CIRCUITO LOS CORROS.	$ 1,546,000.00	$ 1,546,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CALLE BUGAMBILIAS.	$ 1,305,000.00	$ 1,305,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TRES DE MAYO, CALLE GUADALUPE VICTORIA.	$ 3,262,500.00	$ 3,262,500.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VIVEROS, CALLE EL ROSAL	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA JOYA, CALLE PROL. DE GUILLERMO PRIETO.	$ 471,744.00	$ 471,744.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PERLA, CALLE TERCERA PRIVADA DE CORREGIDORA.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA BELLA VISTA, CALLE PINO SUÁREZ.	$ 2,010,000.00	$ 2,010,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PALMA I, CALLE LOS FRESNOS.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL BOSQUE, CALLE SEGUNDA PRIV. DE I. ZARAGOZA	$ 858,858.00	$ 858,858.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA JOSÉ MA. MORELOS, CALLE CAMELINAS.	$ 1,458,492.00	$ 1,268,750.00	$ 189,742.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE EL PORVENIR.	$ 693,000.00	$ 693,000.00	$ -	CONTRATO

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, COLONIA LA MANGANA, CALLE VICENTE GUERRERO.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CONTRERAS, CALLE J. GUADALUPE POSADA.	$ 1,737,442.00	$ 1,547,700.00	$ 189,742.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS VIVEROS, CALLE VIVEROS.	$ 2,250,195.00	$ 1,837,500.00	$ 412,695.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DE GUADALUPE, CALLE VALLE DORADO.	$ 1,385,315.00	$ 1,163,750.00	$ 221,565.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PUERTA, CALLE INDEPENDENCIA.	$ 834,240.00	$ 834,240.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ROSA DE CASTILLA, CALLE GENERAL CARLOS SALAZAR.	$ 1,556,365.00	$ 1,225,000.00	$ 331,365.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, COLONIA FÁBRICA LA VIRGEN, CALLE PROVIDENCIA.	$ 2,016,898.99	$ 1,516,898.99	$ 500,000.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA FRANCISCO VILLA TERCERA ETAPA, CALLE EMILIANO ZAPATA.	$ 550,000.00	$ 550,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE DIANA CAZADORA.	$ 208,058.99	$ 208,058.99	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, EN LA CALLE DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC. JOSÉ VASCONCELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, COLONIA VASCO DE QUIROGA, CALLE NIÑOS HÉROES.	$ 49,500.00	$ 49,500.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RINCONADA DE LOS PIRULES, CALLE PRIV. DE REFORMA.	$ 75,000.00	$ 75,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 6,759,804.98	$ 4,231,259.98	$ 2,528,545.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, ACCESO PRINCIPAL HACIA LA COLONIA.	$ 47,962.98	$ 47,962.98	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
LAS CALERAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, LAS CALERAS, CAMINO PRINCIPAL HACIA LAS CALERAS.	$ 1,950,000.00	$ 1,950,000.00	$ -	CONTRATO
LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	CONTRATO
TACARIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, TACARIO - CASAS PINTAS.	$ 687,352.50	$ 687,352.50	$ -	CONTRATO
JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE AL LADO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 430,414.99	$ 430,414.99	$ -	CONTRATO
JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	CONTRATO
LA ORTIGA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, LA ORTIGA.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	CONTRATO
CIENEGUILLAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CIENEGUILLAS, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
EL RETRANQUE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, EL RETRANQUE, EN CAMINO HACIA LA LOCALIDAD.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA, EN EL CAMINO A PUENTE DE TIERRA.	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ -	CONTRATO
SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE URUGUAY.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CERRO AZUL	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, CERRO AZUL, CAMINO HACIA LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE HACIA LA CAPILLA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO, CALLE HACIA EL CECYTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO, HACIA LA ESCUELA PRIMARIA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
HUAJÚMBARO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO (CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO III).	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	$ 2,652,080.10	$ 2,652,080.10	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	LIMPIEZA DE BARRANCAS, CUNETAS Y ALCANTARILLAS.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, CALLE GALEANA.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE BACHEO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL EL RINCÓN, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA.	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA MULTIPLAZA	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN EL CIRCUITO SUR.	$ 2,355,500.00	$ 2,355,500.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN AVENIDA JUÁREZ.	$ 1,775,000.00	$ 1,775,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA VIRGEN, EN AVENIDA MORELOS ORIENTE.	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ERÉNDIRA, EN AVENIDA FLORENTINO LÓPEZ.	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA COLONIA LA AURORA.	$ 1,947,309.00	$ 1,947,309.00	$ -	CONTRATO

Para tales efectos, se anexa al presente, dictamen de Viabilidad Técnica Número COPAEACSBMI/02/2022, en el cual, se declara procedente el punto número 05 de la reunión extraordinaria número 05 del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán de fecha 04 de Febrero de 2022.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 09:30 horas del día 06 de febrero del año que transcurre, el licenciado José Luis Téllez Marín, declara instalada la sesión extraordinaria número 36.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes doce de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa

Isela Merlos Quintero, C. Marx Trejo Trejo, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. José Luis Berthely Mora, L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

Por lo que ve a los regidores Lic. Maricela del Carmen Bernal García y C. Marx Trejo Trejo, el secretario del Ayuntamiento les informa que, previo al inicio de la sesión, se comunicaron con él, a fin de justificar su inasistencia ya que por cuestiones personales no les es posible asistir.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, consulta si existe algún comentario con relación al orden del día, al no haber ninguno, se somete votación aprobándose por unanimidad.

Acuerdo Número 3 (Tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, se aprueba el orden del día.

4.- Lectura del acta de Cabildo número 36 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento que la lectura y aprobación del acta de cabildo número 36 pase para una próxima sesión.

Una vez que este asunto es sometido a consideración de los integrantes del Cabildo y al no existir intervenciones se procede a tomar la votación aprobándose por unanimidad.

Acuerdo Número 4 (Cuatro).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, se aprueba que la lectura y aprobación del acta número 36 pase para una próxima sesión.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 64 fracción IV, XII y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, numeral 9 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento lo siguiente:

Primero.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a lo estipulado en el Artículo 12 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, se solicita la autorización de los Integrantes de dicho Comité; para que se aprueben los Anexos Técnicos y las Bases de Licitación, que se utilizan en los concursos y procesos de contratación de la obra pública, que se ejecuta con recursos de origen federal, así como en los concursos y procesos de contratación de la obra pública, que se ejecuta con recursos de origen estatal y/o municipal.

Segundo.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se solicita la autorización de los Integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán; para que aprueben los Rangos o Montos Límites, para la contratación de la obra pública que se realizará con los recursos económicos autorizados a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año 2022. Dichos Rangos o Montos Límites de contratación, son los que a continuación se describen:

Montos Límites o Rangos de Contratación	Modalidad de Contratación
De $ 1.00 a $ 1'800,000.00, más I.V.A.	Adjudicación Directa.
De $ 1'800,001.00 a $ 3'300,000.00, más I.V.A.	Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas.
De $ 3'300,001.00, en adelante	Licitación Pública.

Tercero.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 4 Fracción IX y Artículo 12 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, se solicita la autorización de los Integrantes de dicho Comité; se solicita que se apruebe el Padrón de Proveedores y Contratistas de Obra Pública, que estará vigente en el presente año en la Dirección de Obras Públicas. Dichos Padrones son los que a continuación se describen:

PADRÓN DE PROVEEDORES DE OBRA PÚBLICA:

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
1	ABASTECEDORA DEL CONSTRUCTOR	ARQ. JUAN LUIS PEÑA AGUILERA	PEAJ6403096X2	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.
2	FERRE JUÁREZ	C. DIANA HERNÁNDEZ DÍAZ	HEDD8709258Q5	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.
3	TUBERÍAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS DE CD. HIDALGO, S.A. DE C.V.	C. ARTURO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	THS000828RL6	MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA, TUBOS, VÁLVULAS, CONEXIONES PVC HIDRÁULICO.
4	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OJO DE AGUA	ARQ. JOSÉ LUIS PONCE TÉLLEZ	CAD080808RV9	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
5	PREFABRICADOS DE CONCRETO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN	C. JOSÉ ODILÓN GERARDO MARTÍNEZ ARITZMENDI	MAAO500615EMA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO.
6	MATERIALES PRECONSA, S.A. DE C.V.	J. ODILÓN GERARDO MARTÍNEZ ARITZMENDI	MPR1708094P5	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN
7	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA MARVIC, S.A. DE C.V.	C. VICTORIA ALTAMIRANO SALGADO/MARCIAL PEÑA ALTAMIRANO	MCF860218836	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, TUBERÍA Y CONEXIONES PVC Y CPVC.
8	CONSTRUCCIONES Y FERREMATERIALES CG, S.A. DE C.V.	C. JORGE FABIÁN CONTRERAS	CFC160125911	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.
9	CEMENTOS ASFÁLTICOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.		GGL0809014V8	VENTA DE ASFALTO Y EMULSIÓN
10	C. JOSÉ TRINIDAD LÓPEZ MUÑOZ	C. JOSÉ TRINIDAD LÓPEZ MUÑOZ	LOMT830108H68	RENTA DE CIMBRA.
11	FERRE TAXIMAROA	C. GONZALO BAÑUELOS MARTÍNEZ	BAMG700323GM9	MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA, TUBOS, VÁLVULAS, CONEXIONES PVC HIDRÁULICO.
12	C. CRISPÍN REYES CARMONA	C. CRISPÍN REYES CARMONA	RECC7912117M0	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, TUBERÍA Y CONEXIONES PVC Y CPVC.
13	C. HUMBERTO DURÁN ESCOBEDO	C. HUMBERTO DURAN ESCOBEDO	DUEH700614RA0	TABIQUE.
14	C. HÉCTOR OLIVARES FLORES	C. HÉCTOR OLIVARES FLORES	OIFH8912057K2	BLOCK DE CONCRETO Y BROCALES.
15	C. MARTHA PADILLA CAMACHO	C. MARTHA PADILLA CAMACHO	PACM670920RE4	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
16	C. ENRIQUE CORREA SÁNCHEZ	C. ENRIQUE CORREA SÁNCHEZ	COSE750715B55	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
17	HERRERÍA PAULITA	C. MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ GUZMÁN	GUGR850521SZ2	HERRERÍA.

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
18	CARPI IMPERMEABILIZACIONES Y ACABADOS	C. RAFAEL CARBAJAL PIÑÓN	CAMR951022QR8	IMPERMEABILIZANTE.
19	C. JULIÁN CASIMIRO PÉREZ	C. JULIÁN CASIMIRO PÉREZ	CAPJ741003QQ0	VENTA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES.
20	EMULSIONES ASFÁLTICAS Y SUS DERIVACIONES, S.A. DE C.V.	ING. RAMIRO URTEAGA MAYA	EAD950328TP9	VENTA DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y ROMPIMIENTO MEDIO.
21	SUPRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		SCO850612I39	VENTA DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y ROMPIMIENTO MEDIO.
22	ING. JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	ING. JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	NILH591230PV5	RENTA DE MAQUINARIA.
23	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS TRES MARÍAS, S.A. DE C.V.	ING. ROBERTO FERNANDO ALANÍS VELÁZQUEZ	PAT030317P40	CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.
24	CONSORCIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.		CIC160120JI2	VENTA DE GRAVA TRITURADA DE ½, SELLO TRITURADO DE 3/8", ARENA CRIBADA, MALLAS MENORES A 5MM, ETC.
25	BANCO DE MATERIAL PÉTREO	C. ALEJANDRO MEDINA CARRILLO	MECA790426S29	VENTA DE GRAVA, ARENA DE POREO, BALASTRE, MAT. PARA BASE, MEZCLADO (GREÑA), MAT. DE RELLENO, FILTRO, TEPETATE, PIEDRA VOLCÁNICA.
26	BANCO DE MATERIAL PÉTREO	C. EMILIO PADILLA VILLEGAS	PAVE451110G91	VENTA DE ARENA DE BORDO, ARENA LAVADA, ARENA ARNEADA.
27	BANCO DE MATERIAL PÉTREO	C. ALBERTO PATIÑO FRASCO	PAFA5202292J5	VENTA DE ARENA DE BORDO, ARENA LAVADA, ARENA ARNEADA.
28	BANCO DE MATERIALES PATUQUIO.	C. FRANCISCO JAVIER CALVILLO PIÑA	CAPF661211F20	VENTA DE GRAVA NEGRA Y ROJA CRIBADA, ARENA NEGRA Y ROJA, MAT. PARA BASE, GRAVA EN GREÑA, MAT. DE RELLENO, FILTRO, SELLO LIMPIO, GRANZÓN PARA TABIQUE, MAT. PARA CARPETA.
29	JOSÉ LUIS LÓPEZ BACA	C. JOSÉ LUIS LÓPEZ BACA	LOBL620122QD6	FLETES
30	CALIDRAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CALIDRAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COC0003314N7	VENTA DE GRAVA GRANDE Y CHICA, SELLO LIMPIO, ARENA CALIZA REZAGA, GRAPPIE.
31	C. JESÚS ALBERTO BAÑUELOS MARTÍNEZ	C. JESÚS ALBERTO BAÑUELOS MARTÍNEZ	BAMJ710307S54	MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA, TUBOS, VÁLVULAS, CONEXIONES PVC HIDRÁULICO.
32	J. PEDRO MANZUR AVILÉS	C. J. PEDRO MANZUR AVILÉS	MAAJ660525NA0	FLETES
33	C. JOSÉ LUIS BENEGAS SÁNCHEZ	C. JOSÉ LUIS BENEGAS SÁNCHEZ	BESL640729DR2	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
34	C. ARMANDO SÁNCHEZ MORALES	C. ARMANDO SÁNCHEZ MORALES	SAMA761216HG8	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
35	ACEROS Y CEMENTOS NILOHO	C. VÍCTOR MANUEL TREJO NIEVES	TENV890524AN1	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
36	C. MARIANA TAVERA LUCATERO	C. MARIANA TAVERA LUCATERO	TALM860124B92	HERRERÍA
37	GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.		GLE9603093Z1	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
38	INTERCERAMIC	C. GILDARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	GOGG770917UM1	VENTA DE PISOS Y TEJAS
39	ASERRADERO EL PUERTO	C. JUAN CHÁVEZ TÉLLEZ	CATJ601129LFA	VENTA DE MADERA
40	ACEROS GOLVI, S. DE R.L. DE C.V.		AGO971121FB7	VENTA DE ACERO
41	C. BENJAMÍN GERARDO MARÍN	C. BENJAMÍN GERARDO MARÍN	MAMB750829HG7	VENTA DE ACERO
42	SERVIACERO COMERCIAL, S.A. DE C.V.		SCO8007138GA	VENTA DE ACERO
43	ACEROS MONTERREY	C. MARTA LETICIA VARGAS SALINAS	VASM710216MH0	VENTA DE ACERO
44	C. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ	C. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ	GANJ5612181R0	VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO
45	DOMÍNGUEZ CONSTRUCCIONES MATERIALES SERVICIOS	C. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DOGA6401026E0	VENTA DE TABLAROCA Y ACCESORIOS
46	C. HORALIA ÁVILA CRUZ	C. HORALIA ÁVILA CRUZ	AIVH801121B60	VENTA DE ACERO
47	C. JUAN MANUEL CHÁVEZ CARBAJAL	C. JUAN MANUEL CHÁVEZ CARBAJAL	CACJ7105204G6	VENTA DE ACERO
48	C. NERI ESPINO SÁNCHEZ	C. NERI ESPINO SÁNCHEZ	EISN850606D32	FLETES
49	C. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ VIEYRA	C. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ VIEYRA	GOVR820519F17	FLETES DE MATERIAL
50	C. JUAN CARLOS OBREGÓN AGUINACO	C. JUAN CARLOS OBREGÓN AGUINACO	OEAJ730613983	VENTA DE EMULSIÓN
51	C. JOSÉ LUIS MORONES LÓPEZ	C. JOSÉ LUIS MORONES LÓPEZ	MOLL900602B38	VENTA DE MADERA Y CIMBRA
52	C. FRANCISCO COSS BERNAL	C. FRANCISCO COSS BERNAL	COBF860415871	VENTA DE MADERA Y CIMBRA
53	SEPSA PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.		SPR191105254	VENTA DE ELEMENTOS PREFABRICADOS
54	FORTACEM (MATERIALES)	C. FIDENCIO ALCÁNTAR COSS	AACF8306062H9	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN
55	C. RAFAEL SANTIAGO ESTRADA POSADAS	C. RAFAEL SANTIAGO ESTRADA POSADAS	EAPR7605292W6	FLETES
56	C. IVÁN VIVAR CASTAÑEDA	C. IVÁN VIVAR CASTAÑEDA	VICI910218MH6	HERRERÍA ALUMINIO
57	SOLO 1 RM, S.A. DE C.V.		SUR1005317U4	VENTA DE EMULSIÓN Y ASFALTO
58	ROGUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	RCO940118S42	PROYECTOS
59	C. DULCE FABIOLA ÁLVAREZ ACOSTA	C. DULCE FABIOLA ÁLVAREZ ACOSTA	AAAD940823NM6	VENTA DE ACERO

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
60	C. RAÚL QUINTERO MORA	C. RAÚL QUINTERO MORA	QUMR900328MC9	VENTA DE MADERA
61	ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ	ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ	ZAHE760104FPA	FLETES
62	GRUPO CONSTRUCTOR OSDAOS, S.A. DE C.V.	C. CAROLINA GARCÍA BOLAÑOS	GCO1208181C7	VENTA DE CARPETA Y EMULSIÓN
63	C. GABRIEL BUCIO HERNÁNDEZ	C. GABRIEL BUCIO HERNÁNDEZ	BUHG860717SW0	FLETES
64	C. DANIEL CORREA REYES	C. DANIEL CORREA REYES	CORD000627D3A	FLETES
65	C. BONIFACIO GARCÍA VÍLCHEZ	C. BONIFACIO GARCÍA VÍLCHEZ	GAVB760506258	FLETES
66	DEYCON DISEÑO EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ING. HUGO MARÍN VALENCIA	DDE000309JB3	RENTA DE MAQUINARIA
67	C. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	C. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	SOAM850404P14	RENTA DE MAQUINARIA
68	C. MA. GUADALUPE VALDOVINOS PÉREZ	C. MA. GUADALUPE VALDOVINOS PÉREZ	VAPG571206VE4	VENTA DE IMPERMEABILIZANTES, PINTURAS Y ACCESORIOS
69	DIBENGI, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	DDC0711283X1	PROYECTOS
70	C. ISAÍAS TRUJILLO CALDERÓN	C. ISAÍAS TRUJILLO CALDERÓN	TUCI910622187	PRUEBAS DE LABORATORIO
71	C. XOCHITL VALERIO HERNÁNDEZ	C. XOCHITL VALERIO HERNÁNDEZ	VAHX791020RT5	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
72	GISAC GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA RUIZ	GGC161010Q89	RENTA DE MAQUINARIA, FLETE, PRODUCTOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
73	ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA	ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA	MEGO791117ET3	VENTA DE MATERIALES
74	S&A GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA RUIZ	SGC161010560	VENTA DE MATERIALES, RENTA DE MAQUINARIA Y FLETES.
75	C. CARLOS ULISES LÓPEZ CRUZ	C. CARLOS ULISES LÓPEZ CRUZ	LOCC931205NV9	VENTA DE MATERIALES Y FLETES
76	C. GIBRÁN CAMACHO PÉREZ NEGRÓN	C. GIBRÁN CAMACHO PÉREZ NEGRÓN	CAPG890109JK7	VENTA DE MATERIALES Y FLETES.
77	C. ANDRÉS BUCIO BELTRÁN	C. ANDRÉS BUCIO BELTRÁN	BUBA931128T55	VENTA DE MATERIALES
78	C. DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	C. DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	SADD000225CWA	CANCELERÍA Y HERRERÍA
79	C. JOSÉ LUIS MORA ALCÁNTAR	C. JOSÉ LUIS MORA ALCÁNTAR	MOAL5809186R8	VENTA DE MATERIALES

PADRÓN DE UNIONES DE TRANSPORTISTAS DE MATERIALES:

Nº	NOMBRE DE LA UNIÓN	REPRESENTANTE	R.F.C.
1	UNIÓN MIGUEL HIDALGO	AGUSTÍN CORREA	CORD000627D3A
2	UNIÓN LÁZARO CÁRDENAS	GILBERTO URBINA MARÍN	BUHG860717SW0

Nº	NOMBRE DE LA UNIÓN	REPRESENTANTE	R.F.C.
3	UNIÓN JOSÉ MA. MORELOS	GERARDO BACA LÓPEZ	BALG600808Q19
4	UNIÓN MELCHOR OCAMPO	MARCIAL MAGALLANES SOTO	MASM700428RR7
5	UNIÓN CROC	ENRIQUE ESPINO	EISN850606D32
6	UNIÓN CROC NACIONAL	JOSÉ ALFREDO ROSAS ROJAS	EISN850606D32
7	UNIÓN CTM	FERNANDO GARCÍA ORTIZ	MAAJ660525NA0
8	UNIÓN CARLOS HANK GONZÁLEZ	MANUEL GONZÁLEZ BASURTO	GOBM4405276E3
9	UNIÓN REPÚBLICA MEXICANA	GILBERTO URBINA MARÍN	UIMG880125SM7
10	ARACELI GUZMÁN MEJÍA	ARACELI GUZMÁN MEJÍA	GUMA720628V61
11	MARÍA TERESA GONZÁLEZ VIEYRA	MARÍA TERESA GONZÁLEZ VIEYRA	GOVR820519F17

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
1	**EDIFICADORA Y URBANIZADORA TLAXIMALOYAN, S.A. DE C.V.**	ING. JUAN CARLOS OLIVARES ORTIZ	EUT021023DE6
2	**RS CONSTRUCCIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**	ING. JOSÉ LUIS RUBIO OLIVARES	RCE010725CM5
3	**NILO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	ING. JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	NIC070529771
4	**ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIÉRREZ**	ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIÉRREZ	GIGM760728D29
5	**ING. RAMÓN ARRIAGA SÁNCHEZ**	ING. RAMÓN ARRIAGA SÁNCHEZ	AISR650809F41
6	**ARQ. FORTINO GREGORIO VARGAS LÓPEZ**	ARQ. FORTINO GREGORIO VARGAS LÓPEZ	VALF5608128A7
7	**ING. J. ASCENCIÓN ALANÍS LUNA**	ING. J. ASCENCIÓN ALANÍS LUNA	AALJ720730R78
8	**ING. RAFAEL ALANÍS LUNA**	ING. RAFAEL ALANÍS LUNA	AALR660725884
9	**GRUPO CONSTRUCTOR OSDAOS, S.A. DE C.V.**	C. CAROLINA GARCÍA BOLAÑOS	GCO1208181C7
10	**ARQ. JOSÉ JUAN ALCÁNTAR RUIZ**	ARQ. JOSÉ JUAN ALCÁNTAR RUIZ	AARJ680125DL7
11	**DEYCON DISEÑO EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**	ING. HUGO MARÍN VALENCIA	DDE000309JB3
12	**CONSTRUCTORA Y PROYECTOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.**	C. JOSÉ WILLIBALDO INOCENCIO LEÓN	CPL1211098Q3
13	**ING. ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ**	ING. ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ	ZAHE760104FPA
14	**PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**	ING. EVER PONCE PATIÑO	PYC070726MB0
15	**ING. JOSÉ LUIS ÁVILA FRANCO**	ING. JOSÉ LUIS ÁVILA FRANCO	AIFL631128622
16	**ING. JOSÉ ALFREDO CORNELIO MARTÍNEZ**	ING. JOSÉ ALFREDO CORNELIO MARTÍNEZ	COMA790924DZ9

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
17	CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS AGOSTITLÁN, S.A. DE C.V.	ING. JUAN PÉREZ ÁNGELES	CEA1508056P1
18	ING. ARNOLDO DE LA SERNA SOTO	ING. ARNOLDO DE LA SERNA SOTO	SESA831114SW7
19	MAKRON ALTA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ARQ. MARCO VINICIO AVILÉS FLORES	AIFM731024LWA
20	CONSTRUCTORA SOMAR DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	CSH160602NK7
21	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	C. ISABEL PETRONILA CHUZÓN DÍAZ	TLM971020FG6
22	MARMOR CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.	C. ERICK MORA ROMERO	MCI130311NX0
23	ING. HÉCTOR OLIVARES FLORES	ING. HÉCTOR OLIVARES FLORES	OIFH8912057K2
24	SOLUCIONES INTEGRALES PROFESIONALES TAXIMAROA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS LÓPEZ DURÁN	SIP050524SC2
25	PLANEACIÓN URBANA LICO, S.A. DE C.V.	C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GARDUÑO	PUL1704053XA
26	GRUPO PRIEGUZ, S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ MANUEL PRIEGO GUZMÁN	GPR160426H11
27	ING. CHRISTIAN JONATHAN ARCIGA CHÁVEZ	ING. CHRISTIAN JONATHAN ARCIGA CHÁVEZ	AICC9101071F5
28	ARQ. DAVID GARCÍA VELÁZQUEZ	ARQ. DAVID GARCÍA VELÁZQUEZ	GAVD890922TV8
29	ING. JORGE OBREGÓN ÁLVAREZ	ING. JORGE OBREGÓN ÁLVAREZ	OEAJ870418P23
30	ING. SAÚL SÁNCHEZ MEDINA	ING. SAÚL SÁNCHEZ MEDINA	SAMS840122GF8
31	ING. RAÚL SÁNCHEZ MEJÍA	ING. RAÚL SÁNCHEZ MEJÍA	SAMR660408FV1
32	ROGUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN SERNA SOTO	RCO940118S42
33	C. JESÚS BUCIO MORA	C. JESÚS BUCIO MORA	BUMJ890112D49
34	ING. LUIS ENRIQUE SOTO SÁNCHEZ	ING. LUIS ENRIQUE SOTO SÁNCHEZ	SOSL910609KQ4
35	ARQ. JOSÉ LUIS BENEGAS HERNÁNDEZ	ARQ. JOSÉ LUIS BENEGAS HERNÁNDEZ	BEHL8701135X4
36	CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V.	ING. RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA	CLO040511PC8
37	CONSTRUCCIONES BEMAER, S.A. DE C.V.	ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIÉRREZ	CBE180116N71
38	ARQ. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	ARQ. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	SOAM850404P14
39	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.	ARQ. JOSÉ LUIS PONCE TÉLLEZ	CAD080808RV9
40	ING. MIGUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	ING. MIGUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DOGM840317B62

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
41	**CARRETERAS Y EDIFICACIONES DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.**	LIC. MARÍA EDUWIGIS ZETINA HERNÁNDEZ	CEM180706Q96
42	**ITZI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	C. JUAN ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ	ICO1510126N9
43	**L.E. RAÚL HIGAREDA PALOMINO**	L.E. RAÚL HIGAREDA PALOMINO	HIPR730820I67
44	**CONSTRUCTORA PACAU, S.A. DE C.V.**	C. JUAN MANUEL PAZ	CPA1610045X3
45	**CONSTRUCTORA COMAR DE HIDALGO, S.A. DE C.V.**	C. NORBERTO SOTO ARIAS	CCH190219N70
46	**ING. RENÉ MEJÍA ROCHA**	ING. RENÉ MEJÍA ROCHA	MERR840317CA1
47	**IMPULSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INTELIGENTES S.A. DE C.V.**	ING. MIGUEL ÁNGEL MOLINA OLVERA	ICD151113BL9
48	**ING. DANIEL FLORES ALCALÁ**	ING. DANIEL FLORES ALCALÁ	FOAD780521EE3
49	**C. ANDRÉS CRUZ HERNÁNDEZ**	C. ANDRÉS CRUZ HERNÁNDEZ	CUHA8607216C1
50	**ING. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ**	ING. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ	GANJ5612181R0
51	**ING. EFRAÍN DÍAZ MUNGUÍA**	ING. EFRAÍN DÍAZ MUNGUÍA	DIME920117C23
52	**ARQ. MARICRUZ GONZÁLEZ NAVARRO**	ARQ. MARICRUZ GONZÁLEZ NAVARRO	GONM900803HY0
53	**ARQ. JOSÉ DAVID CRUZ GERVACIO**	ARQ. JOSÉ DAVID CRUZ GERVACIO	CUGD900428882
54	**CORPORATIVO FLYPSA, INGENIERÍA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**	C. JONATHAN LOAEZA ALCOCER	CFI190923AL0
55	**DESARROLLADORA Y CIMIENTOS FIRMES DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.**	ARQ. ARISTÓTELES RENÉ MARTÍNEZ NEGRETE	DCF191023536
56	**INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN GELU, S.A. DE C.V.**	C. MIGUEL GARCÍA TELLO	ICE200828GU1
57	**ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA**	ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA	MEGO791117ET3
58	**ING. MARCO ANTONIO GÓMEZ RUIZ**	ING. MARCO ANTONIO GÓMEZ RUIZ	GORM8808221R1
59	**ARQ. JOSUÉ JAVIER FERNÁNDEZ CAMACHO**	ARQ. JOSUÉ JAVIER FERNÁNDEZ CAMACHO	FECJ860927E23
60	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA ZAKIA, S.A. DE C.V.**	C. MARÍA IRAÍS PÉREZ DE LA O	CZA200207D97
61	**NILOSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	C. HORTENCIA NIEVES LÓPEZ	NIC170509FK7
62	**ING. GERARDO GARCÍA MENDIOLA**	ING. GERARDO GARCÍA MENDIOLA	GAMG910804KK7
63	**CONSTRUYENDO LA CUADRA, S.A. DE C.V.**	ING. HÉCTOR URIEL COSS TORRES	CLC180219N91
64	**ARQ. KARLA PATRICIA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**	ARQ. KARLA PATRICIA FERNÁNDEZ RAMÍREZ	FERK850125N19
65	**ING. SERGIO ORTIZ GUILLEN**	ING. SERGIO ORTIZ GUILLEN	OIGS960124FE2

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
66	**LIC. CHRISTIAN ARTEAGA RODRÍGUEZ**	LIC. CHRISTIAN ARTEAGA RODRÍGUEZ	AERC900518DZ5
67	**DIBENGI, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	DDC0711283X1
68	**S&A GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	SGC161010560
69	**GISAC GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	GGC161010Q89
70	**MULTITHREAD DE MÉXICO, S. A DE C.V.**	ING. ALFONSO FORTINO ROJAS LORELLI	MME190709ID9
71	**CONSTRUCTORA TI&MA, S. A DE C.V.**		CTI2002148V2
72	**CAMINOS Y VIVIENDAS DE MICHOACÁN, S. A DE C.V.**	C. JOSÉ GUADALUPE MOLINERO RODRÍGUEZ	CVM180803LX2
73	**C. OCTAVIO RODRÍGUEZ LÓPEZ**	C. OCTAVIO RODRÍGUEZ LÓPEZ	ROLO6205042QA
74	**CONSTRUCTORA CARREMICH, S. A DE C.V.**	C. JAIME JOSÉ LÓPEZ ARREOLA	CCA061219AF9
75	**CONSULTORÍA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN S. A DE C.V.**		
76	**C. IRVIN ROY VARGAS GÓMEZ**		VAGI910520S97

Es importante mencionar, que en el transcurso del período de la Administración Municipal dichos padrones sufren modificaciones; razón por la cual, cada vez que se presente la ocasión se notificará por escrito para que se autorice la modificación correspondiente.

Cuarto.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 7° Tercer Párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se solicita la autorización de los Integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán; para que aprueben que el **15%** del total de los recursos autorizados a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022, se ejerzan bajo la modalidad de **Obra por Administración Directa**.

Quinto.- Con fundamento a lo establecido en los Artículos 14 y 23 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se solicita la autorización de los Integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán; para que aprueben la Modalidad de Ejecución de las obras autorizadas a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022. Dichas obras son las que a continuación se indican:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
SAN LUCAS HUARIRAPEO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN LUCAS HUARIRAPEO.	$ 650,000.00	$ 650,000.00	$ -	CONTRATO
CERRO PRIETO	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN PLUVIAL, MPIO HIDALGO, CERRO PRIETO.	$ 2,532,706.49	$ 2,532,706.49	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE HACIA LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS CIPRESES, CALLE RÍO JORDÁN.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	CONTRATO

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS ROSAS.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, ENTRE CALLE HIGUERA Y REY TOLIMÁN.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, EN COLONIA RANCHO LA VIRGEN.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOMA DE EN MEDIO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TEMENDAO.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL MIRADOR, CALLE EL MIRADOR.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, CALLE PROL. DE LINARES.	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PRESA, CALLE SIN NOMBRE.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
HÉROES DE REFORMA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA HÉROES DE REFORMA.	$ 556,336.00	$ 556,336.00	$ -	CONTRATO
SAN JERÓNIMO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN JERÓNIMO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO
EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL, EN CAMINO HACIA EL BANCO BIENESTAR.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	CONTRATO
HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, CALLE PRIV. DE MELCHOR OCAMPO.	$ 135,000.00	$ 135,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL BARRO.	$ 372,900.00	$ 372,900.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL POTRERO, POR EL CAMPO.	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	CONTRATO
SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, ENTRE CALLE LINARES Y ROSALES.	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE MORELOS - RÍO TAXIMAROA.	$ 2,087,000.00	$ 2,087,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DEL JARAL, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES II, CALLE SIN NOMBRE.	$ 390,000.00	$ 390,000.00	$ -	CONTRATO
PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	CONTRATO
SAN ISIDRO ALTA HUERTA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, SAN ISIDRO ALTA HUERTA, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, EN ESC. SEC. TEC. 151.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, COLONIA LLANOS DEL EJIDO, PROL. DE HIDALGO.	$ 46,454.23	$ 46,454.23	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
SAN BARTOLO CUITAREO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA LOS POLVILLOS.	$ 321,130.43	$ 321,130.43	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
HUAJÚMBARO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, COLONIA LA LOMA, CALLE DOS DE NOVIEMBRE.	$ 571,688.33	$ 571,688.33	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN EN AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA TENERÍA, EN LA ESC. PRIM. URB. FED. MELCHOR OCAMPO.	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, EN ESCUELA PRIMARIA VEINTE DE NOVIEMBRE.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA MANGANA, EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. VICENTE GUERRERO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL LLANOS DEL EJIDO, EN ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 947,670.00	$ 947,670.00	$ -	CONTRATO
LAS PILAS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, LAS PILAS, EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS.	$ 280,000.00	$ 280,000.00	$ -	CONTRATO
MESA DE SAN LUCAS	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, MESA DE SAN LUCAS HUARIRAPEO, EN ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA.	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
TACARIO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, MPIO. HIDALGO, TACARIO, EN LA TELESECUNDARIA ESTV16 935.	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.	$ 480,000.00	$ 480,000.00	$ -	CONTRATO
RANCHO ALEGRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, MPIO. HIDALGO, RANCHO ALEGRE, EN PREESCOLAR COMUNITARIO.	$ 302,058.99	$ 302,058.99	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
LA CUADRILLA	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA CUADRILLA, POR LA CALLE DEL PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO.	$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE REHABILITACIÓN INFANTIL, MPIO. HIDALGO, COL BUGAMBILIAS II.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
LAS CANOYITAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD, MPIO. DE HIDALGO, LAS CANOYITAS.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA NORTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA SUR.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, AGOSTITLÁN.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
EL CHAPARRO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CHAPARRO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO
HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO
PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
SAN MATÍAS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN MATÍAS.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, CALLE BRASIL.	$ 2,650,000.00	$ 2,650,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE SESHIANGARI.	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA OTILIO MONTAÑO, CALLE PROFESOR ELÍAS MIRANDA.	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA MORELOS INTENCIONES DE LA NACIÓN, CALLE AZUCENA.	$ 1,550,000.00	$ 1,550,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, COLONIA SANTUARIO MONARCA, CALLE LOS AZUFRES.	$ 1,085,855.00	$ 1,085,855.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA LÓPEZ RAYÓN, CALLE CERRO DEL PRENDIMIENTO.	$ 2,511,300.00	$ 2,511,300.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE ALDAMA NORTE.	$ 465,000.00	$ 465,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA EL JARAL, EN CALLE PROL DE CUAUHTÉMOC NORTE.	$ 680,000.00	$ 680,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA AGUA QUEMADA, CALLE SAN FRANCISCO TAXIMAROA.	$ 1,830,000.00	$ 1,830,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RANCHO DE CORROS, CALLE CIRCUITO LOS CORROS.	$ 1,546,000.00	$ 1,546,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CALLE BUGAMBILIAS.	$ 1,305,000.00	$ 1,305,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TRES DE MAYO, CALLE GUADALUPE VICTORIA.	$ 3,262,500.00	$ 3,262,500.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VIVEROS, CALLE EL ROSAL	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA JOYA, CALLE PROL. DE GUILLERMO PRIETO.	$ 471,744.00	$ 471,744.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PERLA, CALLE TERCERA PRIVADA DE CORREGIDORA.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA BELLA VISTA, CALLE PINO SUÁREZ.	$ 2,010,000.00	$ 2,010,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PALMA I, CALLE LOS FRESNOS.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL BOSQUE, CALLE SEGUNDA PRIV. DE I. ZARAGOZA	$ 858,858.00	$ 858,858.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA JOSÈ MA. MORELOS, CALLE CAMELINAS.	$ 1,458,492.00	$ 1,268,750.00	$ 189,742.00	CONTRATO

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE EL PORVENIR.	$ 693,000.00	$ 693,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, COLONIA LA MANGANA, CALLE VICENTE GUERRERO.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CONTRERAS, CALLE J. GUADALUPE POSADA.	$ 1,737,442.00	$ 1,547,700.00	$ 189,742.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS VIVEROS, CALLE VIVEROS.	$ 2,250,195.00	$ 1,837,500.00	$ 412,695.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DE GUADALUPE, CALLE VALLE DORADO.	$ 1,385,315.00	$ 1,163,750.00	$ 221,565.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PUERTA, CALLE INDEPENDENCIA.	$ 834,240.00	$ 834,240.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ROSA DE CASTILLA, CALLE GENERAL CARLOS SALAZAR.	$ 1,556,365.00	$ 1,225,000.00	$ 331,365.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, COLONIA FÁBRICA LA VIRGEN, CALLE PROVIDENCIA.	$ 2,016,898.99	$ 1,516,898.99	$ 500,000.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA FRANCISCO VILLA TERCERA ETAPA, CALLE EMILIANO ZAPATA.	$ 550,000.00	$ 550,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE DIANA CAZADORA.	$ 208,058.99	$ 208,058.99	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, EN LA CALLE DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC. JOSÉ VASCONCELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, COLONIA VASCO DE QUIROGA, CALLE NIÑOS HÉROES.	$ 49,500.00	$ 49,500.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RINCONADA DE LOS PIRULES, CALLE PRIV. DE REFORMA.	$ 75,000.00	$ 75,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 6,759,804.98	$ 4,231,259.98	$ 2,528,545.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, ACCESO PRINCIPAL HACIA LA COLONIA.	$ 47,962.98	$ 47,962.98	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
LAS CALERAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, LAS CALERAS, CAMINO PRINCIPAL HACIA LAS CALERAS.	$ 1,950,000.00	$ 1,950,000.00	$ -	CONTRATO
LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	CONTRATO
TACARIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, TACARIO - CASAS PINTAS.	$ 687,352.50	$ 687,352.50	$ -	CONTRATO
JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE AL LADO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 430,414.99	$ 430,414.99	$ -	CONTRATO
JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	CONTRATO
LA ORTIGA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, LA ORTIGA.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	CONTRATO
CIENEGUILLAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CIENEGUILLAS, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
EL RETRANQUE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, EL RETRANQUE, EN CAMINO HACIA LA LOCALIDAD.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA, EN EL CAMINO A PUENTE DE TIERRA.	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ -	CONTRATO

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE URUGUAY.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CERRO AZUL	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, CERRO AZUL, CAMINO HACIA LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE HACIA LA CAPILLA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO, CALLE HACIA EL CECYTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO, HACIA LA ESCUELA PRIMARIA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
HUAJÚMBARO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO (CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO III).	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	$ 2,652,080.10	$ 2,652,080.10	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	LIMPIEZA DE BARRANCAS, CUNETAS Y ALCANTARILLAS.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÈ MARÍA MORELOS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, CALLE GALEANA.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE BACHEO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL EL RINCÓN, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA.	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA MULTIPLAZA	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN EL CIRCUITO SUR.	$ 2,355,500.00	$ 2,355,500.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN AVENIDA JUÁREZ.	$ 1,775,000.00	$ 1,775,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA VIRGEN, EN AVENIDA MORELOS ORIENTE.	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ERÉNDIRA, EN AVENIDA FLORENTINO LÓPEZ.	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA COLONIA LA AURORA.	$ 1,947,309.00	$ 1,947,309.00	$ -	CONTRATO

Para tales efectos, se anexa al presente, dictamen de Viabilidad Técnica Número COPAEACSBMI/02/2022, en el cual, se declara procedente el punto número 05 de la reunión extraordinaria número 05 del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán de fecha 04 de Febrero de 2022.

Una vez que se concluyó con la lectura del presente asunto, y al no existir intervenciones, se4 procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 5 (CINCO).- Por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, se aprueban:

Primero.- Los Anexos Técnicos y las Bases de Licitación, que se utilizan en los concursos y procesos de contratación de la obra pública, que se ejecuta con recursos de origen federal, así como en los concursos y procesos de contratación de la obra pública, que se ejecuta con recursos de origen estatal y/o municipal.

Segundo.- Los Rangos o Montos Límites, para la contratación de la obra pública que se realizará con los recursos económicos autorizados a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año 2022. Dichos Rangos o Montos, Límites de contratación, son los que a continuación se describen:

Montos Límites o Rangos de Contratación	Modalidad de Contratación
De $ 1.00 a $ 1'800,000.00, más I.V.A.	Adjudicación Directa.
De $ 1'800,001.00 a $ 3'300,000.00, más I.V.A.	Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas.
De $ 3'300,001.00, en adelante	Licitación Pública.

Tercero.- El Padrón de Proveedores y Contratistas de Obra Pública, que estará vigente en el presente año en la Dirección de Obras Públicas. Dichos Padrones son los que a continuación se enlistan:

PADRÓN DE PROVEEDORES DE OBRA PÚBLICA:

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
1	ABASTECEDORA DEL CONSTRUCTOR	ARQ. JUAN LUIS PEÑA AGUILERA	PEAJ6403096X2	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.
2	FERRE JUÁREZ	C. DIANA HERNÁNDEZ DÍAZ	HEDD8709258Q5	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.
3	TUBERÍAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS DE CD. HIDALGO, S.A. DE C.V.	C. ARTURO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	THS000828RL6	MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA, TUBOS, VÁLVULAS, CONEXIONES PVC HIDRÁULICO.
4	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OJO DE AGUA	ARQ. JOSÉ LUIS PONCE TÉLLEZ	CAD080808RV9	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
5	PREFABRICADOS DE CONCRETO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN	C. JOSÉ ODILÓN GERARDO MARTÍNEZ ARITZMENDI	MAAO500615EMA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO.
6	MATERIALES PRECONSA, S.A. DE C.V.	J. ODILÓN GERARDO MARTÍNEZ ARITZMENDI	MPR1708094P5	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN
7	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA MARVIC, S.A. DE C.V.	C. VICTORIA ALTAMIRANO SALGADO/MARCIAL PEÑA ALTAMIRANO	MCF860218836	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, TUBERÍA Y CONEXIONES PVC Y CPVC.
8	CONSTRUCCIONES Y FERREMATERIALES CG, S.A. DE C.V.	C. JORGE FABIÁN CONTRERAS	CFC1601259I1	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.
9	CEMENTOS ASFÁLTICOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.		GGL0809014V8	VENTA DE ASFALTO Y EMULSIÓN
10	C. JOSÉ TRINIDAD LÓPEZ MUÑOZ	C. JOSÉ TRINIDAD LÓPEZ MUÑOZ	LOMT830108H68	RENTA DE CIMBRA.
11	FERRE TAXIMAROA	C. GONZALO BAÑUELOS MARTÍNEZ	BAMG700323GM9	MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA, TUBOS, VÁLVULAS, CONEXIONES PVC HIDRÁULICO.
12	C. CRISPÍN REYES CARMONA	C. CRISPÍN REYES CARMONA	RECC7912117M0	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, TUBERÍA Y CONEXIONES PVC Y CPVC.

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
13	C. HUMBERTO DURÁN ESCOBEDO	C. HUMBERTO DURAN ESCOBEDO	DUEH700614RA0	TABIQUE.
14	C. HÉCTOR OLIVARES FLORES	C. HÉCTOR OLIVARES FLORES	OIFH8912057K2	BLOCK DE CONCRETO Y BROCALES.
15	C. MARTHA PADILLA CAMACHO	C. MARTHA PADILLA CAMACHO	PACM670920RE4	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
16	C. ENRIQUE CORREA SÁNCHEZ	C. ENRIQUE CORREA SÁNCHEZ	COSE750715B55	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
17	HERRERÍA PAULITA	C. MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ GUZMÁN	GUGR850521SZ2	HERRERÍA.
18	CARPI IMPERMEABILIZACIONES Y ACABADOS	C. RAFAEL CARBAJAL PIÑÓN	CAMR951022QR8	IMPERMEABILIZANTE.
19	C. JULIÁN CASIMIRO PÉREZ	C. JULIÁN CASIMIRO PÉREZ	CAPJ741003QQ0	VENTA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES.
20	EMULSIONES ASFÁLTICAS Y SUS DERIVACIONES, S.A. DE C.V.	ING. RAMIRO URTEAGA MAYA	EAD950328TP9	VENTA DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y ROMPIMIENTO MEDIO.
21	SUPRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		SCO850612I39	VENTA DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y ROMPIMIENTO MEDIO.
22	ING. JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	ING. JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	NILH591230PV5	RENTA DE MAQUINARIA.
23	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS TRES MARÍAS, S.A. DE C.V.	ING. ROBERTO FERNANDO ALANÍS VELÁZQUEZ	PAT030317P40	CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.
24	CONSORCIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.		CIC160120JI2	VENTA DE GRAVA TRITURADA DE ½, SELLO TRITURADO DE 3/8", ARENA CRIBADA, MALLAS MENORES A 5MM, ETC.
25	BANCO DE MATERIAL PÉTREO	C. ALEJANDRO MEDINA CARRILLO	MECA790426S29	VENTA DE GRAVA, ARENA DE POREO, BALASTRE, MAT. PARA BASE, MEZCLADO (GREÑA), MAT. DE RELLENO, FILTRO, TEPETATE, PIEDRA VOLCÁNICA.
26	BANCO DE MATERIAL PÉTREO	C. EMILIO PADILLA VILLEGAS	PAVE451110G91	VENTA DE ARENA DE BORDO, ARENA LAVADA, ARENA ARNEADA.
27	BANCO DE MATERIAL PÉTREO	C. ALBERTO PATIÑO FRASCO	PAFA5202292J5	VENTA DE ARENA DE BORDO, ARENA LAVADA, ARENA ARNEADA.
28	BANCO DE MATERIALES PATUQUIO.	C. FRANCISCO JAVIER CALVILLO PIÑA	CAPF661211F20	VENTA DE GRAVA NEGRA Y ROJA CRIBADA, ARENA NEGRA Y ROJA, MAT. PARA BASE, GRAVA EN GREÑA, MAT. DE RELLENO, FILTRO, SELLO LIMPIO, GRANZÓN PARA TABIQUE, MAT. PARA CARPETA.
29	JOSÉ LUIS LÓPEZ BACA	C. JOSÉ LUIS LÓPEZ BACA	LOBL620122QD6	FLETES
30	CALIDRAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CALIDRAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COC0003314N7	VENTA DE GRAVA GRANDE Y CHICA, SELLO LIMPIO, ARENA CALIZA, REZAGA, GRAPPIE.
31	C. JESÚS ALBERTO BAÑUELOS MARTÍNEZ	C. JESÚS ALBERTO BAÑUELOS MARTÍNEZ	BAMJ710307S54	MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA, TUBOS,

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
				VÁLVULAS, CONEXIONES PVC HIDRÁULICO.
32	J. PEDRO MANZUR AVILÉS	C. J. PEDRO MANZUR AVILÉS	MAAJ660525NA0	FLETES
33	C. JOSÉ LUIS BENEGAS SÁNCHEZ	C. JOSÉ LUIS BENEGAS SÁNCHEZ	BESL640729DR2	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
34	C. ARMANDO SÁNCHEZ MORALES	C. ARMANDO SÁNCHEZ MORALES	SAMA761216HG8	CANCELERÍA Y HERRERÍA.
35	ACEROS Y CEMENTOS NILOHO	C. VÍCTOR MANUEL TREJO NIEVES	TENV890524AN1	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
36	C. MARIANA TAVERA LUCATERO	C. MARIANA TAVERA LUCATERO	TALM860124B92	HERRERÍA
37	GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.		GLE9603093Z1	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
38	INTERCERAMIC	C. GILDARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	GOGG770917UM1	VENTA DE PISOS Y TEJAS
39	ASERRADERO EL PUERTO	C. JUAN CHÁVEZ TÉLLEZ	CATJ601129LFA	VENTA DE MADERA
40	ACEROS GOLVI, S. DE R.L. DE C.V.		AGO971121FB7	VENTA DE ACERO
41	C. BENJAMÍN GERARDO MARÍN	C. BENJAMÍN GERARDO MARÍN	MAMB750829HG7	VENTA DE ACERO
42	SERVIACERO COMERCIAL, S.A. DE C.V.		SCO8007138GA	VENTA DE ACERO
43	ACEROS MONTERREY	C. MARTA LETICIA VARGAS SALINAS	VASM710216MH0	VENTA DE ACERO
44	C. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ	C. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ	GANJ5612181R0	VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO
45	DOMÍNGUEZ CONSTRUCCIONES MATERIALES SERVICIOS	C. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DOGA6401026E0	VENTA DE TABLAROCA Y ACCESORIOS
46	C. HORALIA ÁVILA CRUZ	C. HORALIA ÁVILA CRUZ	AIVH801121B60	VENTA DE ACERO
47	C. JUAN MANUEL CHÁVEZ CARBAJAL	C. JUAN MANUEL CHÁVEZ CARBAJAL	CACJ7105204G6	VENTA DE ACERO
48	C. NERI ESPINO SÁNCHEZ	C. NERI ESPINO SÁNCHEZ	EISN850606D32	FLETES
49	C. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ VIEYRA	C. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ VIEYRA	GOVR820519F17	FLETES DE MATERIAL
50	C. JUAN CARLOS OBREGÓN AGUINACO	C. JUAN CARLOS OBREGÓN AGUINACO	OEAJ730613983	VENTA DE EMULSIÓN
51	C. JOSÉ LUIS MORONES LÓPEZ	C. JOSÉ LUIS MORONES LÓPEZ	MOLL900602B38	VENTA DE MADERA Y CIMBRA
52	C. FRANCISCO COSS BERNAL	C. FRANCISCO COSS BERNAL	COBF860415871	VENTA DE MADERA Y CIMBRA
53	SEPSA PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.		SPR191105254	VENTA DE ELEMENTOS PREFABRICADOS
54	FORTACEM (MATERIALES)	C. FIDENCIO ALCÁNTAR COSS	AACF8306062H9	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
55	C. RAFAEL SANTIAGO ESTRADA POSADAS	C. RAFAEL SANTIAGO ESTRADA POSADAS	EAPR7605292W6	FLETES
56	C. IVÁN VIVAR CASTAÑEDA	C. IVÁN VIVAR CASTAÑEDA	VICI910218MH6	HERRERÍA Y ALUMINIO
57	SOLO 1 RM, S.A. DE C.V.		SUR1005317U4	VENTA DE EMULSIÓN Y ASFALTO
58	ROGUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	RCO940118S42	PROYECTOS
59	C. DULCE FABIOLA ÁLVAREZ ACOSTA	C. DULCE FABIOLA ÁLVAREZ ACOSTA	AAAD940823NM6	VENTA DE ACERO
60	C. RAÚL QUINTERO MORA	C. RAÚL QUINTERO MORA	QUMR900328MC9	VENTA DE MADERA
61	ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ	ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ	ZAHE760104FPA	FLETES
62	GRUPO CONSTRUCTOR OSDAOS, S.A. DE C.V.	C. CAROLINA GARCÍA BOLAÑOS	GCO1208181C7	VENTA DE CARPETA Y EMULSIÓN
63	C. GABRIEL BUCIO HERNÁNDEZ	C. GABRIEL BUCIO HERNÁNDEZ	BUHG860717SW0	FLETES
64	C. DANIEL CORREA REYES	C. DANIEL CORREA REYES	CORD000627D3A	FLETES
65	C. BONIFACIO GARCÍA VÍLCHEZ	C. BONIFACIO GARCÍA VÍLCHEZ	GAVB760506258	FLETES
66	DEYCON DISEÑO EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ING. HUGO MARÍN VALENCIA	DDE000309JB3	RENTA DE MAQUINARIA
67	C. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	C. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	SOAM850404P14	RENTA DE MAQUINARIA
68	C. MA. GUADALUPE VALDOVINOS PÉREZ	C. MA. GUADALUPE VALDOVINOS PÉREZ	VAPG571206VE4	VENTA DE IMPERMEABILIZANTES, PINTURAS Y ACCESORIOS
69	DIBENGI, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	DDC0711283X1	PROYECTOS
70	C. ISAÍAS TRUJILLO CALDERÓN	C. ISAÍAS TRUJILLO CALDERÓN	TUCI910622187	PRUEBAS DE LABORATORIO
71	C. XOCHITL VALERIO HERNÁNDEZ	C. XOCHITL VALERIO HERNÁNDEZ	VAHX791020RT5	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
72	GISAC GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA RUIZ	GGC161010Q89	RENTA DE MAQUINARIA, FLETE, PRODUCTOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
73	ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA	ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA	MEGO791117ET3	VENTA DE MATERIALES
74	S&A GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA RUIZ	SGC161010560	VENTA DE MATERIALES, RENTA DE MAQUINARIA Y FLETES.
75	C. CARLOS ULISES LÓPEZ CRUZ	C. CARLOS ULISES LÓPEZ CRUZ	LOCC931205NV9	VENTA DE MATERIALES Y FLETES
76	C. GIBRÁN CAMACHO PÉREZ NEGRÓN	C. GIBRÁN CAMACHO PÉREZ NEGRÓN	CAPG890109JK7	VENTA DE MATERIALES Y FLETES.
77	C. ANDRÉS BUCIO BELTRÁN	C. ANDRÉS BUCIO BELTRÁN	BUBA931128T55	VENTA DE MATERIALES

Nº	NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL	REPRESENTANTE	R.F.C.	MATERIAL QUE OFRECE
78	C. DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	C. DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	SADD000225CWA	CANCELERÍA Y HERRERÍA
79	C. JOSÉ LUIS MORA ALCÁNTAR	C. JOSÉ LUIS MORA ALCÁNTAR	MOAL5809186R8	VENTA DE MATERIALES

PADRÓN DE UNIONES DE TRANSPORTISTAS DE MATERIALES:

Nº	NOMBRE DE LA UNIÓN	REPRESENTANTE	R.F.C.
1	UNIÓN MIGUEL HIDALGO	AGUSTÍN CORREA	CORD000627D3A
2	UNIÓN LÁZARO CÁRDENAS	GILBERTO URBINA MARÍN	BUHG860717SW0
3	UNIÓN JOSÉ MA. MORELOS	GERARDO BACA LÓPEZ	BALG600808Q19
4	UNIÓN MELCHOR OCAMPO	MARCIAL MAGALLANES SOTO	MASM700428RR7
5	UNIÓN CROC	ENRIQUE ESPINO	EISN850606D32
6	UNIÓN CROC NACIONAL	JOSÉ ALFREDO ROSAS ROJAS	EISN850606D32
7	UNIÓN CTM	FERNANDO GARCÍA ORTIZ	MAAJ660525NA0
8	UNIÓN CARLOS HANK GONZÁLEZ	MANUEL GONZÁLEZ BASURTO	GOBM4405276E3
9	UNIÓN REPÚBLICA MEXICANA	GILBERTO URBINA MARÍN	UIMG880125SM7
10	ARACELI GUZMÁN MEJÍA	ARACELI GUZMÁN MEJÍA	GUMA720628V61
11	MARÍA TERESA GONZÁLEZ VIEYRA	MARÍA TERESA GONZÁLEZ VIEYRA	GOVR820519F17

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
1	**EDIFICADORA Y URBANIZADORA TLAXIMALOYAN, S.A. DE C.V.**	ING. JUAN CARLOS OLIVARES ORTIZ	EUT021023DE6
2	**RS CONSTRUCCIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**	ING. JOSÉ LUIS RUBIO OLIVARES	RCE010725CM5
3	**NILO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	ING. JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	NIC070529771
4	**ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIÉRREZ**	ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIÉRREZ	GIGM760728D29
5	**ING. RAMÓN ARRIAGA SÁNCHEZ**	ING. RAMÓN ARRIAGA SÁNCHEZ	AISR650809F41
6	**ARQ. FORTINO GREGORIO VARGAS LÓPEZ**	ARQ. FORTINO GREGORIO VARGAS LÓPEZ	VALF5608128A7
7	**ING. J. ASCENCIÓN ALANÍS LUNA**	ING. J. ASCENCIÓN ALANÍS LUNA	AALJ720730R78
8	**ING. RAFAEL ALANÍS LUNA**	ING. RAFAEL ALANÍS LUNA	AALR660725884
9	**GRUPO CONSTRUCTOR OSDAOS, S.A. DE C.V.**	C. CAROLINA GARCÍA BOLAÑOS	GCO1208181C7
10	**ARQ. JOSÉ JUAN ALCÁNTAR RUIZ**	ARQ. JOSÉ JUAN ALCÁNTAR RUIZ	AARJ680125DL7
11	**DEYCON DISEÑO EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**	ING. HUGO MARÍN VALENCIA	DDE000309JB3

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
12	**CONSTRUCTORA Y PROYECTOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.**	C. JOSÉ WILLIBALDO INOCENCIO LEÓN	CPL1211098Q3
13	**ING. ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ**	ING. ERNESTO ZÁRATE HERNÁNDEZ	ZAHE760104FPA
14	**PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**	ING. EVER PONCE PATIÑO	PYC070726MB0
15	**ING. JOSÉ LUIS ÁVILA FRANCO**	ING. JOSÉ LUIS ÁVILA FRANCO	AIFL6311286Z2
16	**ING. JOSÉ ALFREDO CORNELIO MARTÍNEZ**	ING. JOSÉ ALFREDO CORNELIO MARTÍNEZ	COMA790924DZ9
17	**CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS AGOSTITLÁN, S.A. DE C.V.**	ING. JUAN PÉREZ ÁNGELES	CEA1508056P1
18	**ING. ARNOLDO DE LA SERNA SOTO**	ING. ARNOLDO DE LA SERNA SOTO	SESA831114SW7
19	**MAKRON ALTA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**	ARQ. MARCO VINICIO AVILÉS FLORES	AIFM731024LWA
20	**CONSTRUCTORA SOMAR DE HIDALGO, S.A. DE C.V.**	MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	CSH160602NK7
21	**TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**	C. ISABEL PETRONILA CHUZÓN DÍAZ	TLM971020FG6
22	**MARMOR CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.**	C. ERICK MORA ROMERO	MCI130311NX0
23	**ING. HÉCTOR OLIVARES FLORES**	ING. HÉCTOR OLIVARES FLORES	OIFH8912057K2
24	**SOLUCIONES INTEGRALES PROFESIONALES TAXIMAROA, S.A. DE C.V.**	C. JOSÉ LUIS LÓPEZ DURÁN	SIP050524SC2
25	**PLANEACIÓN URBANA LICO, S.A. DE C.V.**	C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GARDUÑO	PUL1704053XA
26	**GRUPO PRIEGUZ, S.A. DE C.V.**	ING. JOSÉ MANUEL PRIEGO GUZMÁN	GPR160426H11
27	**ING. CHRISTIAN JONATHAN ARCIGA CHÁVEZ**	ING. CHRISTIAN JONATHAN ARCIGA CHÁVEZ	AICC9101071F5
28	**ARQ. DAVID GARCÍA VELÁZQUEZ**	ARQ. DAVID GARCÍA VELÁZQUEZ	GAVD890922TV8
29	**ING. JORGE OBREGÓN ÁLVAREZ**	ING. JORGE OBREGÓN ÁLVAREZ	OEAJ870418P23
30	**ING. SAÚL SÁNCHEZ MEDINA**	ING. SAÚL SÁNCHEZ MEDINA	SAMS840122GF8
31	**ING. RAÚL SÁNCHEZ MEJÍA**	ING. RAÚL SÁNCHEZ MEJÍA	SAMR660408FV1
32	**ROGUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	ARQ. JUAN SERNA SOTO	RCO940118S42
33	**C. JESÚS BUCIO MORA**	C. JESÚS BUCIO MORA	BUMJ890112D49
34	**ING. LUIS ENRIQUE SOTO SÁNCHEZ**	ING. LUIS ENRIQUE SOTO SÁNCHEZ	SOSL910609KQ4
35	**ARQ. JOSÉ LUIS BENEGAS HERNÁNDEZ**	ARQ. JOSÉ LUIS BENEGAS HERNÁNDEZ	BEHL8701135X4
36	**CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V.**	ING. RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA	CLO040511PC8

Rosa Isela Merlos P.

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
37	**CONSTRUCCIONES BEMAER, S.A. DE C.V.**	ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIÉRREZ	CBE180116N71
38	**ARQ. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS**	ARQ. MARCO ANTONIO SOTO ARIAS	SOAM850404P14
39	**CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.**	ARQ. JOSÉ LUIS PONCE TÉLLEZ	CAD080808RV9
40	**ING. MIGUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**	ING. MIGUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DOGM840317B62
41	**CARRETERAS Y EDIFICACIONES DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.**	LIC. MARÍA EDUWIGIS ZETINA HERNÁNDEZ	CEM180706Q96
42	**ITZI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	C. JUAN ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ	ICO1510126N9
43	**L.E. RAÚL HIGAREDA PALOMINO**	L.E. RAÚL HIGAREDA PALOMINO	HIPR730820I67
44	**CONSTRUCTORA PACAU, S.A. DE C.V.**	C. JUAN MANUEL PAZ	CPA1610045X3
45	**CONSTRUCTORA COMAR DE HIDALGO, S.A. DE C.V.**	C. NORBERTO SOTO ARIAS	CCH190219N70
46	**ING. RENÉ MEJÍA ROCHA**	ING. RENÉ MEJÍA ROCHA	MERR840317CA1
47	**IMPULSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INTELIGENTES S.A. DE C.V.**	ING. MIGUEL ÁNGEL MOLINA OLVERA	ICD151113BL9
48	**ING. DANIEL FLORES ALCALÁ**	ING. DANIEL FLORES ALCALÁ	FOAD780521EE3
49	**C. ANDRÉS CRUZ HERNÁNDEZ**	C. ANDRÉS CRUZ HERNÁNDEZ	CUHA8607216C1
50	**ING. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ**	ING. JOSÉ GARCÍA NOGUEZ	GANJ5612181R0
51	**ING. EFRAÍN DÍAZ MUNGUÍA**	ING. EFRAÍN DÍAZ MUNGUÍA	DIME920117C23
52	**ARQ. MARICRUZ GONZÁLEZ NAVARRO**	ARQ. MARICRUZ GONZÁLEZ NAVARRO	GONM900803HY0
53	**ARQ. JOSÉ DAVID CRUZ GERVACIO**	ARQ. JOSÉ DAVID CRUZ GERVACIO	CUGD900428882
54	**CORPORATIVO FLYPSA, INGENIERÍA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**	C. JONATHAN LOAEZA ALCOCER	CFI190923AL0
55	**DESARROLLADORA Y CIMIENTOS FIRMES DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.**	ARQ. ARISTÓTELES RENÉ MARTÍNEZ NEGRETE	DCF191023536
56	**INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN GELU, S.A. DE C.V.**	C. MIGUEL GARCÍA TELLO	ICE200828GU1
57	**ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA**	ARQ. OMAR JEOVANNI MENDOZA GARCÍA	MEGO791117ET3
58	**ING. MARCO ANTONIO GÓMEZ RUIZ**	ING. MARCO ANTONIO GÓMEZ RUIZ	GORM8808221R1
59	**ARQ. JOSUÉ JAVIER FERNÁNDEZ CAMACHO**	ARQ. JOSUÉ JAVIER FERNÁNDEZ CAMACHO	FECJ860927E23
60	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA ZAKIA, S.A. DE C.V.**	C. MARÍA IRAÍS PÉREZ DE LA O	CZA200207D97

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	R.F.C.
61	**NILOSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	C. HORTENCIA NIEVES LÓPEZ	NIC170509FK7
62	**ING. GERARDO GARCÍA MENDIOLA**	ING. GERARDO GARCÍA MENDIOLA	GAMG910804KK7
63	**CONSTRUYENDO LA CUADRA, S.A. DE C.V.**	ING. HÉCTOR URIEL COSS TORRES	CLC180219N91
64	**ARQ. KARLA PATRICIA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**	ARQ. KARLA PATRICIA FERNÁNDEZ RAMÍREZ	FERK850125N19
65	**ING. SERGIO ORTIZ GUILLEN**	ING. SERGIO ORTIZ GUILLEN	OIGS960124FE2
66	**LIC. CHRISTIAN ARTEAGA RODRÍGUEZ**	LIC. CHRISTIAN ARTEAGA RODRÍGUEZ	AERC900518DZ5
67	**DIBENGI, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	DDC0711283X1
68	**S&A GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	SGC161010560
69	**GISAC GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**	ARQ. JUAN GABRIEL SERNA SOTO	GGC161010Q89
70	**MULTITHREAD DE MÉXICO, S. A DE C.V.**	ING. ALFONSO FORTINO ROJAS LORELLI	MME190709ID9
71	**CONSTRUCTORA TI&MA, S. A DE C.V.**		CTI2002148V2
72	**CAMINOS Y VIVIENDAS DE MICHOACÁN, S. A DE C.V.**	C. JOSÉ GUADALUPE MOLINERO RODRÍGUEZ	CVM180803LX2
73	**C. OCTAVIO RODRÍGUEZ LÓPEZ**	C. OCTAVIO RODRÍGUEZ LÓPEZ	ROLO6205042QA
74	**CONSTRUCTORA CARREMICH, S. A DE C.V.**	C. JAIME JOSÉ LÓPEZ ARREOLA	CCA061219AF9
75	**CONSULTORÍA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN S. A DE C.V.**		
76	**C. IRVIN ROY VARGAS GÓMEZ**		VAGI910520S97

Es importante mencionar, que en el transcurso del período de la Administración Municipal dichos padrones sufren modificaciones; razón por la cual, cada vez que se presente la ocasión se notificará por escrito para que se autorice la modificación correspondiente.

Cuarto.- Se aprueba que el **15%** del total de los recursos autorizados a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022, se ejerzan bajo la modalidad de **Obra por Administración Directa.**

Quinto.- Se autoriza la Modalidad de Ejecución de las obras aprobadas a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022. Dichas obras son las que a continuación se indican:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
SAN LUCAS HUARIRAPEO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN LUCAS HUARIRAPEO.	$ 650,000.00	$ 650,000.00	$ -	CONTRATO
CERRO PRIETO	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN PLUVIAL, MPIO HIDALGO, CERRO PRIETO.	$ 2,532,706.49	$ 2,532,706.49	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE HACIA LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	CONTRATO

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS CIPRESES, CALLE RÍO JORDÁN.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS ROSAS.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, ENTRE CALLE HIGUERA Y REY TOLIMÁN.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, EN COLONIA RANCHO LA VIRGEN.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOMA DE EN MEDIO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TEMENDAO.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL MIRADOR, CALLE EL MIRADOR.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, CALLE PROL. DE LINARES.	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PRESA, CALLE SIN NOMBRE.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
HÉROES DE REFORMA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA HÉROES DE REFORMA.	$ 556,336.00	$ 556,336.00	$ -	CONTRATO
SAN JERÓNIMO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO. SAN JERÓNIMO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO
EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL, EN CAMINO HACIA EL BANCO BIENESTAR.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	CONTRATO
HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, CALLE PRIV. DE MELCHOR OCAMPO.	$ 135,000.00	$ 135,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL BARRO.	$ 372,900.00	$ 372,900.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL POTRERO, POR EL CAMPO.	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	CONTRATO
SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, ENTRE CALLE LINARES Y ROSALES.	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE MORELOS - RÍO TAXIMAROA.	$ 2,087,000.00	$ 2,087,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DEL JARAL, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES II, CALLE SIN NOMBRE.	$ 390,000.00	$ 390,000.00	$ -	CONTRATO
PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	CONTRATO
SAN ISIDRO ALTA HUERTA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, SAN ISIDRO ALTA HUERTA, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, EN ESC. SEC. TEC. 151.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, COLONIA LLANOS DEL EJIDO, PROL. DE HIDALGO.	$ 46,454.23	$ 46,454.23	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
SAN BARTOLO CUITAREO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN; MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA LOS POLVILLOS.	$ 321,130.43	$ 321,130.43	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
HUAJÚMBARO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, COLONIA LA LOMA, CALLE DOS DE NOVIEMBRE.	$ 571,688.33	$ 571,688.33	$ -	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN EN AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA TENERÍA, EN LA ESC. PRIM. URB. FED. MELCHOR OCAMPO.	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, EN ESCUELA PRIMARIA VEINTE DE NOVIEMBRE.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA MANGANA, EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. VICENTE GUERRERO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL LLANOS DEL EJIDO, EN ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 947,670.00	$ 947,670.00	$ -	CONTRATO
LAS PILAS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, LAS PILAS, EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS.	$ 280,000.00	$ 280,000.00	$ -	CONTRATO
MESA DE SAN LUCAS	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, MESA DE SAN LUCAS HUARIRAPEO, EN ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA.	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
TACARIO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, MPIO. HIDALGO, TACARIO, EN LA TELESECUNDARIA ESTV16 935.	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.	$ 480,000.00	$ 480,000.00	$ -	CONTRATO
RANCHO ALEGRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, MPIO. HIDALGO, RANCHO ALEGRE, EN PREESCOLAR COMUNITARIO.	$ 302,058.99	$ 302,058.99	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
LA CUADRILLA	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA CUADRILLA, POR LA CALLE DEL PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO.	$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE REHABILITACIÓN INFANTIL, MPIO. HIDALGO, COL BUGAMBILIAS II.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	CONTRATO
LAS CANOYITAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD, MPIO. DE HIDALGO, LAS CANOYITAS.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA NORTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA SUR.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, AGOSTITLÁN.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
EL CHAPARRO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CHAPARRO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO
HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	CONTRATO
PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
SAN MATÍAS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN MATÍAS.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, CALLE BRASIL.	$ 2,650,000.00	$ 2,650,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE SESHIANGARI.	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA OTILIO MONTAÑO, CALLE PROFESOR ELÍAS MIRANDA.	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA MORELOS INTENCIONES DE LA NACIÓN, CALLE AZUCENA.	$ 1,550,000.00	$ 1,550,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, COLONIA SANTUARIO MONARCA, CALLE LOS AZUFRES.	$ 1,085,855.00	$ 1,085,855.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA LÓPEZ RAYÓN, CALLE CERRO DEL PRENDIMIENTO.	$ 2,511,300.00	$ 2,511,300.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE ALDAMA NORTE.	$ 465,000.00	$ 465,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA EL JÁRAL, EN CALLE PROL DE CUAUHTÉMOC NORTE.	$ 680,000.00	$ 680,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA AGUA QUEMADA, CALLE SAN FRANCISCO TAXIMAROA.	$ 1,830,000.00	$ 1,830,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RANCHO DE CORROS, CALLE CIRCUITO LOS CORROS.	$ 1,546,000.00	$ 1,546,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CALLE BUGAMBILIAS.	$ 1,305,000.00	$ 1,305,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TRES DE MAYO, CALLE GUADALUPE VICTORIA.	$ 3,262,500.00	$ 3,262,500.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VIVEROS, CALLE EL ROSAL	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA JOYA, CALLE PROL. DE GUILLERMO PRIETO.	$ 471,744.00	$ 471,744.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PERLA, CALLE TERCERA PRIVADA DE CORREGIDORA.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA BELLA VISTA, CALLE PINO SUÁREZ.	$ 2,010,000.00	$ 2,010,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PALMA I, CALLE LOS FRESNOS.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL BOSQUE, CALLE SEGUNDA PRIV. DE I. ZARAGOZA	$ 858,858.00	$ 858,858.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA JOSÉ MA. MORELOS, CALLE CAMELINAS.	$ 1,458,492.00	$ 1,268,750.00	$ 189,742.00	CONTRATO

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE EL PORVENIR.	$ 693,000.00	$ 693,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, COLONIA LA MANGANA, CALLE VICENTE GUERRERO.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CONTRERAS, CALLE J. GUADALUPE POSADA.	$ 1,737,442.00	$ 1,547,700.00	$ 189,742.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS VIVEROS, CALLE VIVEROS.	$ 2,250,195.00	$ 1,837,500.00	$ 412,695.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DE GUADALUPE, CALLE VALLE DORADO.	$ 1,385,315.00	$ 1,163,750.00	$ 221,565.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PUERTA, CALLE INDEPENDENCIA.	$ 834,240.00	$ 834,240.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ROSA DE CASTILLA, CALLE GENERAL CARLOS SALAZAR.	$ 1,556,365.00	$ 1,225,000.00	$ 331,365.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, COLONIA FÁBRICA LA VIRGEN, CALLE PROVIDENCIA.	$ 2,016,898.99	$ 1,516,898.99	$ 500,000.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA FRANCISCO VILLA TERCERA ETAPA, CALLE EMILIANO ZAPATA.	$ 550,000.00	$ 550,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE DIANA CAZADORA.	$ 208,058.99	$ 208,058.99	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, EN LA CALLE DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC. JOSÈ VASCONCELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, COLONIA VASCO DE QUIROGA, CALLE NIÑOS HÉROES.	$ 49,500.00	$ 49,500.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RINCONADA DE LOS PIRULES, CALLE PRIV. DE REFORMA.	$ 75,000.00	$ 75,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 6,759,804.98	$ 4,231,259.98	$ 2,528,545.00	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, ACCESO PRINCIPAL HACIA LA COLONIA.	$ 47,962.98	$ 47,962.98	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
LAS CALERAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, LAS CALERAS, CAMINO PRINCIPAL HACIA LAS CALERAS.	$ 1,950,000.00	$ 1,950,000.00	$ -	CONTRATO
LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	CONTRATO
TACARIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, TACARIO - CASAS PINTAS.	$ 687,352.50	$ 687,352.50	$ -	CONTRATO
JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE AL LADO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 430,414.99	$ 430,414.99	$ -	CONTRATO
JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	CONTRATO
LA ORTIGA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, LA ORTIGA.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	CONTRATO
CIENEGUILLAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CIENEGUILLAS, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
EL RETRANQUE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, EL RETRANQUE, EN CAMINO HACIA LA LOCALIDAD.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA, EN EL CAMINO A PUENTE DE TIERRA.	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ -	CONTRATO
SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA	INVERSIÓN MUNICIPAL AUTORIZADA	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE URUGUAY.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CERRO AZUL	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, CERRO AZUL, CAMINO HACIA LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	CONTRATO
SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE HACIA LA CAPILLA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO, CALLE HACIA EL CECYTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	CONTRATO
SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO, HACIA LA ESCUELA PRIMARIA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	CONTRATO
HUAJÚMBARO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO (CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO III).	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	$ 2,652,080.10	$ 2,652,080.10	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	LIMPIEZA DE BARRANCAS, CUNETAS Y ALCANTARILLAS.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, CALLE GALEANA.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE BACHEO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ -	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL EL RINCÓN, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA.	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA MULTIPLAZA	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN EL CIRCUITO SUR.	$ 2,355,500.00	$ 2,355,500.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN AVENIDA JUÁREZ.	$ 1,775,000.00	$ 1,775,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA VIRGEN, EN AVENIDA MORELOS ORIENTE.	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ERÉNDIRA, EN AVENIDA FLORENTINO LÓPEZ.	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ -	CONTRATO
CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA COLONIA LA AURORA.	$ 1,947,309.00	$ 1,947,309.00	$ -	CONTRATO

En el entendido de que en el expediente de la presente sesión, obra como anexo el dictamen de Viabilidad Técnica Número COPAEACSBMI/02/2022, en el cual, se declara procedente el punto número 05 de la reunión extraordinaria número 05 del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán de fecha 04 de febrero de 2022.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:40 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

ING. KARLA ALEJANDRA CARRIONA BACA

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 37 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON FIELMENTE TOMADAS DE SUS ORIGINAL DEL ARCHIVO QUE OBRA EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONSISTE EN **21 VEINTIÚN FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 37, DE DATA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.** EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 01 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN. 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

ECV//BGGL**

ACTA NÚMERO 47/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 47.

1.- Instalación de la Sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura del acta número 44, 45 y 46 para su aprobación o rectificación.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $37,352.33 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), que serán destinados para la adquisición de una motobomba vertical multietapas marca "Barnes" modelo BMV8-100-1003 y un arrancador "Simiens plena carga 220v 17-22amp, cuyo costo total es de $47,352.33 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), en el entendido de que, previo a la compra, los beneficiarios aportarán los $10,000.00 (DIEZ MIEL PESOS 00/100 M.N.) restantes, lo anterior en atención a la solicitud presentada por el C. Eduardo Estrada Gutiérrez, en representación de las 64 familias de la localidad "Las Peñitas", de la tenencia de San Bartolo Cuitareo, quienes no cuentan con el servicio de agua potable. Para tales efectos se anexa copia de la solicitud y cotización.

Sin que se omita señalar que, por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, en sesión ordinaria de cabildo número 38, celebrada el 14 de febrero de la presente anualidad, se acordó que este asunto sería tratado en una sesión posterior, en tano la Oficialía Mayor, estableciera el costo total y la aportación de los beneficiarios.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37, 40 inciso d) fracción II y 64 fracciones IV y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la integración del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, a fin de que opere como órgano de vinculación con la comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID), y con ello realizar las gestiones pertinentes para acceder a los apoyos que dicha dependencia otorga a los deportistas de las diferentes disciplinas, conformándose de la siguiente manera:

- Lic. José Luis Téllez Marín, presidente honorario;
- Lic. Luis Humberto Rodríguez Santana, presidente;
- Lic. Javier Villegas Tapia, secretario técnico y representante de árbitros de básquetbol;
- Dr. Juan Carlos Báez López, tesorero y representante de la liga de veteranos fútbol;
- C. Víctor Manuel Delgado Bautista, vocal de deporte estudiantil e instructor de voleibol;
- C. Gerardo Torres Granciano, vocal del deporte social y representante de la liga municipal de fútbol;
- C. Leovigildo Tapia González, vocal del deporte federado y representante de atletismo;
- D.T. Rodolfo Pérez Camacho, vocal de deporte inicial, representante de escuelas de fútbol;
- Lic. Fernando Gutiérrez Olivares, vocal de iniciativa privada y representante del ciclismo de ruta;

- C. Gustavo García Peña, vocal de adultos mayores y representante del baloncesto de veteranos, e;
- Ing. Uriel Cambrón Hernández, vocal de promoción e inclusión deportiva y representante del ciclismo de montaña.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el coordinador del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la cual se anexa en copia simple, así como el listado de funciones y atribuciones de dicho consejo.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracciones IV y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo, la inscripción del municipio de Hidalgo, Michoacán, en el programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación, a fin de que, a través de dicha herramienta, se contribuya en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de: organización, hacienda, gestión del territorio, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social, desarrollo económico y gobierno abierto.

Asimismo, se autorice la designación del Secretario del Ayuntamiento, como enlace responsable de coordinar la operación de la guía y las demás acciones del municipio con el INAFED. En el entendido de que se le faculte proporcionar y recibir información, así como para instrumentar las tareas que se requieran para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos al implementar dicho instrumento.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

8.- Los ingenieros Luis Gildardo López Bernal y Carlos Patiño Peña, en términos del **artículo** 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la modificación del Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales por la cantidad total de **$ 88,358.99 (Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 99/100 M.N.),** de la obra pública denominada: **"Construcción de Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Fuentes, Calle Diana Cazadora",** que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$208,058.99 (Doscientos Ocho Mil Cincuenta y Ocho Pesos 99/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, en Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	88,358.99	Contrato
	TOTAL	**88,358.99**	

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales por la cantidad total de **$ 230,000.00 (Doscientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.),** de la obra pública denominada: **"Construcción de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano"**, que se ubica en la localidad de **Agostitlán**; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$480,000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, en Escuela Primaria	El Cortijo	230,000.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Melchor Ocampo.			
	TOTAL	**230,000.00**	

Tercero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, José María Morelos, Calle al Lado de la Escuela Telesecundaria"**, que se ubica en la localidad de **José María Morelos**; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 430,414.99 (Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 99/100 M.N.)**. Para que se apruebe la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física, Mpio Hidalgo, Arroyo Largo, en Preescolar Benito Juárez.	Arroyo Largo	430,414.99	Administración Directa
	TOTAL	**430,414.99**	

Cuarto.- Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para ampliar los recursos del programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio presupuestal 2022, en el rubro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), debido a que dicho fondo se aprobó originalmente con una inversión total de **$88'402,670.00 (Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.)**; sin embargo, derivado de la autorización oficial que emitió el Gobierno del Estado a través del Periódico Oficial de fecha 31 de enero del presente año, a nuestro Municipio se le aprobaron recursos económicos para este Fondo por un monto total de **$ 102'086,902.00 (Ciento Dos Millones Ochenta y Seis Mil Novecientos Dos Pesos 00/100 M.N.)**. Por tal motivo, se requiere efectuar el ajuste presupuestal correspondiente por la cantidad de **$ 13'684,232.00 (Trece Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, recursos que se destinarán para la creación de 15 obras y la ampliación de recursos de 4 obras más como a continuación se describen, así como para realizar el ajuste del monto autorizado del Programa de Gastos Indirectos:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Colectores (Primera Etapa).	Agostitlán	3'750,000.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. El Moral, Calle Santa Rosa	Ciudad Hidalgo	400,000.00	Contrato
Mejoramiento de Albergue del Adulto Mayor, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rincón de Dolores.	Ciudad Hidalgo	100,000.00	Administración Directa
Construcción Muro de Contención, Mpio. Hidalgo, Janamoro, por el Panteón Nuevo Pps.	Janamoro	600,000.00	Contrato
Rehabilitación de Tanque de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Los Polvillos.	San Bartolo Cuitareo	300,000.00	Contrato
Construcción de Cancha Deportiva, Mpio. Hidalgo, El Tren, en Escuela Conafe.	El Tren	289,473.04	Administración Directa
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia Rancho San Joaquin, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Tanque de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San José Irapeo.	San José Irapeo	700,000.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa de las Roderas, Mpio. Hidalgo, Las Huertas De Huaniqueo, Camino de Acceso Principal.	Huaniqueo	100,000.00	Administración Directa
Rehabilitación de la Primera Etapa de la Red de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, Agostitlán.	Agostitlán	750,000.00	Contrato
Terminación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Verónica.	Ciudad Hidalgo	2'150,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, en Calle Principal de la Localidad.	Lázaro Cárdenas	753,545.77	Contrato
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Mpio. Hidalgo, Ciudad Hidalgo, en la Colonia Los Nogales II.	Ciudad Hidalgo	1'500,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Calle de la Clínica.	San Bartolo Cuitareo	350,000.00	Contrato
Rehabilitación de Puente, Mpio. Hidalgo, Rincón de Escobedo (Janamoro).	Rincón de Escobedo (Janamoro)	400,000.00	Contrato
Rehabilitación de Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, en Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	281,641.01	Contrato
Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física, Mpio Hidalgo, Arroyo Largo, en Preescolar Benito Juárez.	Arroyo Largo	69,585.01	Administración Directa
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Palma I, Calle Los Fresnos.	Ciudad Hidalgo	50,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia El Bosque, Calle Segunda Priv. de I. Zaragoza.	Ciudad Hidalgo	429,460.21	Contrato
Programa de Gastos Indirectos.	Ciudad Hidalgo	410,526.96	Administración Directa
	TOTAL	**13'684,232.00**	

Quinto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, en Calle Principal de la Localidad"**, que se ubica en la localidad de **Lázaro Cárdenas;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$900,000.00 (Novecientos Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Ampliación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia López Rayón, Calle Cerro del Prendimiento.	Ciudad Hidalgo	308,700.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Cipreses, Calle Río	Ciudad Hidalgo	166,000.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Jordán.			
Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Morelos Intenciones de La Nación, Calle Azucena.	Ciudad Hidalgo	250,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle Privada Sin Nombre, Entre Calle Higuera y Rey Tolimán.	Ciudad Hidalgo	75,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cieneguillas, Calle Principal de la Localidad.	Cieneguillas	100,300.00	Administración Directa
	TOTAL	**900,000.00**	

Sexto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Fuentes, Calle Diana Cazadora",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 119,700.00 (Ciento Diecinueve Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cieneguillas, Calle Principal de la Localidad.	Cieneguillas	19,700.00	Administración Directa
Rehabilitación de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro.	Ciudad Hidalgo	100,000.00	Contrato
	TOTAL	**119,700.00**	

Séptimo.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 346,454.23 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 23/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia El Mirador, Calle El Mirador.	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, Colonia Llanos del Ejido, Prol. de Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	46,454.23	Administración C.F.E.
	TOTAL	**346,454.23**	

Para que se apruebe la **Ampliación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, El Caracol, en	El caracol	200,000.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Camino Hacia el Banco Bienestar.			
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, en Calle Principal de la Localidad.	Lázaro Cárdenas	146,454.23	Contrato
	TOTAL	**346,454.23**	

Octavo.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Mesa de San Lucas Huarirapeo, en Escuela Primaria La Corregidora"**, que se ubica en la localidad de **Mesa de San Lucas;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria La Corregidora".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria La Corregidora	Mesa de San Lucas	85,000.00	Administración Directa

Noveno.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano"**, que se ubica en la localidad de **Agostitlán;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Mejoramiento de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mejoramiento de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano.	Agostitlán	250,000.00	Contrato

Décimo.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, por la Calle del Preescolar Rosaura Zapata Cano"**, que se ubica en la localidad de **La Cuadrilla;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Construcción de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, en el Preescolar Rosaura Zapata Cano".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, en el Preescolar Rosaura Zapata Cano..	La Cuadrilla	80,000.00	Administración Directa

Décimo Primero.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, en la Calle de la Escuela Primaria Lic. José Vasconcelos"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Construcción de Primera Etapa**

de la Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, en la Escuela Primaria Lic. José Vasconcelos".

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Primera Etapa de la Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, en la Escuela Primaria Lic. José Vasconcelos.	Ciudad Hidalgo	450,000.00	Administración Directa

Décimo Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro.",** que se ubica en la localidad de **San Pedro Jacuaro;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).** Por el de **"Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Colonia La Joyita, Calle Privada Lázaro Cárdenas".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Colonia La Joyita, Calle Privada Lázaro Cárdenas0	San Pedro Jacuaro	350,000.00	Contrato

Décimo Tercero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Segunda Etapa del Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Pucuato",** que se ubica en la localidad de **Pucuato;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Banquetas, Mpio. de Hidalgo, Pucuato, en Carretera Pucuato-San Antonio Villalongín.	Pucuato	600,000.00	Contrato
	TOTAL	**600,000.00**	

Décimo Cuarto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Primera Etapa del Muro de Contención, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales.	Ciudad Hidalgo	1'800,000.00	Contrato
	TOTAL	**1'800,000.00**	

Décimo Quinto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Rehabilitación de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 300,000.00**

(Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Para que se apruebe la Creación de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mejoramiento del Albergue AME, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, por el Hospital Regional.	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato
	TOTAL	**300,000.00**	

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/003/2022, de fecha 21 de abril del presente, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO ADICIONADO

9. El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37, 40, inciso "a", fracción XXIII, y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados para cubrir los gastos de la premiación de los tres primeros lugares de las dos categorías del "Concurso de Dibujo", el cual se realizará el viernes 29 de abril del año en curso, con motivo de la celebración del "Día del Niño". Para tales efectos, se anexa al presente la convocatoria.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 10:00 horas del día 27 de abril de 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 47.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes doce de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

Con relación a la inasistencia de regidora Martha Elva Solís Duran, el secretario municipal informa que ha justificado su inasistencia por motivos de salud.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario en relación al orden del día, por lo que el presidente municipal solicita se adicione el siguiente asunto:

> *"El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37, 40, inciso "a", fracción XXIII, y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados para cubrir los gastos de la premiación de los tres primeros lugares de las dos categorías del "Concurso de Dibujo", el cual se realizará el viernes 29 de abril del año en curso, con motivo de la celebración del "Día del Niño". Para tales efectos, se anexa al presente la convocatoria."*

Sin que existan comentarios en torno a dicha propuesta, ésta es adicionada al orden del día por unanimidad de votos, en consecuencia, el orden del día es sometido a votación aprobándose en los mismos términos.

Acuerdo Número 3 (Tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se aprueba el orden del día con un asunto adicionado.

4.- Lectura del acta de la sesión número 44, 45 y 46 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento realice la propuesta para que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se dispense la lectura y se aprueben las actas de Cabildo número 45 y 46, asimismo solicita poner a consideración que la lectura y aprobación del acta 44 pase para una próxima sesión.

Una vez que las propuestas son realizadas y sin que exista comentario alguno, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo Número 4 (Cuatro).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, quedan aprobadas las actas de cabildo número 45 y 46, asimismo se aprueba que la lectura y aprobación del acta número 44 pase para una próxima sesión.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $37,352.33 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), que serán destinados para la adquisición de una motobomba vertical multietapas marca "Barnes" modelo BMV8-100-1003 y un arrancador "Simiens plena carga 220v 17-22amp, cuyo costo total es de $47,352.33 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), en el entendido de que, previo a la compra, los beneficiarios aportarán los $10,000.00 (DIEZ MIEL PESOS 00/100 M.N.) restantes, lo anterior en atención a la solicitud presentada por el C. Eduardo Estrada Gutiérrez, en representación de las 64 familias de la localidad "Las Peñitas", de la tenencia de San Bartolo Cuitareo, quienes no cuentan con el servicio de agua potable. Para tales efectos se anexa copia de la solicitud y cotización.

Sin que se omita señalar que, por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, en sesión ordinaria de cabildo número 38, celebrada el 14 de febrero de la presente anualidad, se acordó que este asunto sería tratado en una sesión posterior, en tano la Oficialía Mayor, estableciera el costo total y la aportación de los beneficiarios.

Una vez que el secretario municipal consulta si existe algún comentario, el regidor José Luis Berthely Mora manifiesta que la cotización que se anexa está vencida, y no cuenta con firma y sello de la empresa.

Sin que se viertan más comentarios, el secretario del Ayuntamiento procede a tomar la votación aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 5 (cinco). Por mayoría de once votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, C. Marx Trejo Trejo y C. José Luis Berthely Mora, así como una abstención de la regidora L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $37,352.33 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), que serán destinados para la adquisición de una motobomba vertical multietapas marca "Barnes" modelo BMV8-100-1003 y un arrancador "Simiens plena carga 220v 17-22amp, cuyo costo total es de $47,352.33 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), en el entendido de que, previo a la compra, los beneficiarios aportarán los $10,000.00 (DIEZ MIEL PESOS 00/100 M.N.) restantes.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37, 40 inciso d) fracción II y 64 fracciones IV y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la integración del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, a fin de que opere como órgano de vinculación con la comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID), y con ello realizar las gestiones pertinentes para acceder a los apoyos que dicha dependencia otorga a los deportistas de las diferentes disciplinas, conformándose de la siguiente manera:

- Lic. José Luis Téllez Marín, presidente honorario;

- Lic. Luis Humberto Rodríguez Santana, presidente;
- Lic. Javier Villegas Tapia, secretario técnico y representante de árbitros de básquetbol;
- Dr. Juan Carlos Báez López, tesorero y representante de la liga de veteranos fútbol;
- C. Víctor Manuel Delgado Bautista, vocal de deporte estudiantil e instructor de voleibol;
- C. Gerardo Torres Granciano, vocal del deporte social y representante de la liga municipal de fútbol;
- C. Leovigildo Tapia González, vocal del deporte federado y representante de atletismo;
- D.T. Rodolfo Pérez Camacho, vocal de deporte inicial, representante de escuelas de fútbol;
- Lic. Fernando Gutiérrez Olivares, vocal de iniciativa privada y representante del ciclismo de ruta;
- C. Gustavo García Peña, vocal de adultos mayores y representante del baloncesto de veteranos, e;
- Ing. Uriel Cambrón Hernández, vocal de promoción e inclusión deportiva y representante del ciclismo de montaña.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el coordinador del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la cual se anexa en copia simple, así como el listado de funciones y atribuciones de dicho consejo.

Al no existir ninguna intervención respecto a este asunto, se somete a votación aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 6 (seis). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba la integración del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, a fin de que opere como órgano de vinculación con la comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID), y con ello realizar las gestiones pertinentes para acceder a los apoyos que dicha dependencia otorga a los deportistas de las diferentes disciplinas, conformándose de la siguiente manera:

- Lic. José Luis Téllez Marín, presidente honorario;
- Lic. Luis Humberto Rodríguez Santana, presidente;
- Lic. Javier Villegas Tapia, secretario técnico y representante de árbitros de básquetbol;
- Dr. Juan Carlos Báez López, tesorero y representante de la liga de veteranos fútbol;
- C. Víctor Manuel Delgado Bautista, vocal de deporte estudiantil e instructor de voleibol;
- C. Gerardo Torres Granciano, vocal del deporte social y representante de la liga municipal de fútbol;
- C. Leovigildo Tapia González, vocal del deporte federado y representante de atletismo;
- D.T. Rodolfo Pérez Camacho, vocal de deporte inicial, representante de escuelas de fútbol;
- Lic. Fernando Gutiérrez Olivares, vocal de iniciativa privada y representante del ciclismo de ruta;
- C. Gustavo García Peña, vocal de adultos mayores y representante del baloncesto de veteranos, e;
- Ing. Uriel Cambrón Hernández, vocal de promoción e inclusión deportiva y representante del ciclismo de montaña.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracciones IV y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo, la inscripción del municipio de Hidalgo, Michoacán, en el programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación, a fin de que, a través de dicha herramienta, se contribuya en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de: organización, hacienda, gestión del territorio, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social, desarrollo económico y gobierno abierto.

Asimismo, se autorice la designación del Secretario del Ayuntamiento, como enlace responsable de coordinar la operación de la guía y las demás acciones del municipio con el INAFED. En el entendido de que se le faculte proporcionar y recibir información, así como para instrumentar las tareas que se requieran para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos al implementar dicho instrumento.

Al someter a consideración de los integrantes del Cabildo el presente asunto, ninguno solicita el uso de la voz para comentar al respecto, por lo que el secretario del Ayuntamiento procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 7 (siete). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba la inscripción del municipio de Hidalgo, Michoacán, en el programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

(INAFED), unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación, a fin de que, a través de dicha herramienta, se contribuya en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de: organización, hacienda, gestión del territorio, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social, desarrollo económico y gobierno abierto.

Asimismo, se designa al Lic. Eduardo Cortés Villa, Secretario del Ayuntamiento, como enlace responsable de coordinar la operación de la guía y las demás acciones del municipio con el INAFED. Además, se le faculta para proporcionar y recibir información, así como para instrumentar las tareas que se requieran en el cumplimiento a los compromisos adquiridos en la implementación de dicho instrumento.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

8.- Los ingenieros Luis Gildardo López Bernal y Carlos Patiño Peña, en términos del **artículo 58** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la modificación del Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales por la cantidad total de **$ 88,358.99 (Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 99/100 M.N.),** de la obra pública denominada: **"Construcción de Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Fuentes, Calle Diana Cazadora",** que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$208,058.99 (Doscientos Ocho Mil Cincuenta y Ocho Pesos 99/100 M.N.)**. Para que se apruebe la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, en Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	88,358.99	Contrato
	TOTAL	**88,358.99**	

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales por la cantidad total de **$ 230,000.00 (Doscientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.),** de la obra pública denominada: **"Construcción de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano"**, que se ubica en la localidad de **Agostitlán**; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$480,000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Para que se apruebe la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, en Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	230,000.00	Contrato
	TOTAL	**230,000.00**	

Tercero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, José María Morelos, Calle al Lado de la Escuela Telesecundaria"**, que se ubica en la localidad de **José María Morelos**; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 430,414.99 (Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 99/100 M.N.)**. Para que se apruebe la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física, Mpio Hidalgo, Arroyo Largo, en Preescolar Benito Juárez.	Arroyo Largo	430,414.99	Administración Directa
	TOTAL	**430,414.99**	

Cuarto.- Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para ampliar los recursos del programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio presupuestal 2022, en el rubro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), debido a que dicho fondo se aprobó originalmente con una inversión total de **$88'402,670.00 (Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.)**; sin embargo, derivado de la autorización oficial que emitió el Gobierno del Estado a través del Periódico Oficial de fecha 31 de enero del presente año, a nuestro Municipio se le aprobaron recursos económicos para este Fondo por un monto total de **$ 102'086,902.00 (Ciento Dos Millones Ochenta y Seis Mil Novecientos Dos Pesos 00/100 M.N.).** Por tal motivo, se requiere efectuar el ajuste presupuestal correspondiente por la cantidad de **$ 13'684,232.00 (Trece Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, recursos que se destinarán para la creación de 15 obras y la ampliación de recursos de 4 obras más como a continuación se describen, así como para realizar el ajuste del monto autorizado del Programa de Gastos Indirectos:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Colectores (Primera Etapa).	Agostitlán	3'750,000.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. El Moral, Calle Santa Rosa	Ciudad Hidalgo	400,000.00	Contrato
Mejoramiento de Albergue del Adulto Mayor, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rincón de Dolores.	Ciudad Hidalgo	100,000.00	Administración Directa
Construcción Muro de Contención, Mpio. Hidalgo, Janamoro, por el Panteón Nuevo Pps.	Janamoro	600,000.00	Contrato
Rehabilitación de Tanque de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Los Polvillos.	San Bartolo Cuitareo	300,000.00	Contrato
Construcción de Cancha Deportiva, Mpio. Hidalgo, El Tren, en Escuela Conafe.	El Tren	289,473.04	Administración Directa
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia Rancho San Joaquin, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato
Construcción de Tanque de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San José Irapeo.	San José Irapeo	700,000.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa de las Roderas, Mpio. Hidalgo, Las Huertas De Huaniqueo, Camino de Acceso Principal.	Huaniqueo	100,000.00	Administración Directa
Rehabilitación de la Primera Etapa de la Red de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, Agostitlán.	Agostitlán	750,000.00	Contrato
Terminación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Verónica.	Ciudad Hidalgo	2'150,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, en Calle Principal de la Localidad.	Lázaro Cárdenas	753,545.77	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Mpio. Hidalgo, Ciudad Hidalgo, en la Colonia Los Nogales II.	Ciudad Hidalgo	1'500,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Calle de la Clínica.	San Bartolo Cuitareo	350,000.00	Contrato
Rehabilitación de Puente, Mpio. Hidalgo, Rincón de Escobedo (Janamoro).	Rincón de Escobedo (Janamoro)	400,000.00	Contrato
Rehabilitación de Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, en Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	281,641.01	Contrato
Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física, Mpio Hidalgo, Arroyo Largo, en Preescolar Benito Juárez.	Arroyo Largo	69,585.01	Administración Directa
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Palma I, Calle Los Fresnos.	Ciudad Hidalgo	50,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia El Bosque, Calle Segunda Priv. de I. Zaragoza.	Ciudad Hidalgo	429,460.21	Contrato
Programa de Gastos Indirectos.	Ciudad Hidalgo	410,526.96	Administración Directa
	TOTAL	**13'684,232.00**	

Quinto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, en Calle Principal de la Localidad"**, que se ubica en la localidad de **Lázaro Cárdenas;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$900,000.00 (Novecientos Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Ampliación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia López Rayón, Calle Cerro del Prendimiento.	Ciudad Hidalgo	308,700.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Cipreses, Calle Río Jordán.	Ciudad Hidalgo	166,000.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Morelos Intenciones de La Nación, Calle Azucena.	Ciudad Hidalgo	250,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle Privada Sin Nombre, Entre Calle Higuera y Rey Tolimán.	Ciudad Hidalgo	75,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cieneguillas, Calle Principal de la Localidad.	Cieneguillas	100,300.00	Administración Directa
	TOTAL	**900,000.00**	

Sexto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Fuentes, Calle Diana Cazadora"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 119,700.00 (Ciento Diecinueve Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cieneguillas, Calle Principal de la Localidad.	Cieneguillas	19,700.00	Administración Directa
Rehabilitación de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro.	Ciudad Hidalgo	100,000.00	Contrato
	TOTAL	**119,700.00**	

Séptimo.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 346,454.23 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 23/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia El Mirador, Calle El Mirador.	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, Colonia Llanos del Ejido, Prol. de Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	46,454.23	Administración C.F.E.
	TOTAL	**346,454.23**	

Para que se apruebe la **Ampliación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, El Caracol, en Camino Hacia el Banco Bienestar.	El caracol	200,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, en Calle Principal de la Localidad.	Lázaro Cárdenas	146,454.23	Contrato
	TOTAL	**346,454.23**	

Octavo.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Mesa de San Lucas Huarirapeo, en Escuela Primaria La Corregidora"**, que se ubica en la localidad de **Mesa de San Lucas;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.).** Por el de **"Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria La Corregidora".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria	Mesa de San Lucas	85,000.00	Administración Directa

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
La Corregidora			

Noveno.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano"**, que se ubica en la localidad de **Agostitlán;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Mejoramiento de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mejoramiento de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano.	Agostitlán	250,000.00	Contrato

Décimo.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, por la Calle del Preescolar Rosaura Zapata Cano"**, que se ubica en la localidad de **La Cuadrilla;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Construcción de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, en el Preescolar Rosaura Zapata Cano".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, en el Preescolar Rosaura Zapata Cano.	La Cuadrilla	80,000.00	Administración Directa

Décimo Primero.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, en la Calle de la Escuela Primaria Lic. José Vasconcelos"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Construcción de Primera Etapa de la Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, en la Escuela Primaria Lic. José Vasconcelos".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Primera Etapa de la Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, en la Escuela Primaria Lic. José Vasconcelos.	Ciudad Hidalgo	450,000.00	Administración Directa

Décimo Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro."**, que se ubica en la localidad de **San Pedro Jacuaro;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Colonia La Joyita, Calle Privada Lázaro Cárdenas".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Colonia La Joyita, Calle Privada Lázaro Cárdenas0	San Pedro Jacuaro	350,000.00	Contrato

Décimo Tercero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Segunda Etapa del Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Pucuato",** que se ubica en la localidad de **Pucuato;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Banquetas, Mpio. de Hidalgo, Pucuato, en Carretera Pucuato-San Antonio Villalongín.	Pucuato	600,000.00	Contrato
	TOTAL	**600,000.00**	

Décimo Cuarto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Primera Etapa del Muro de Contención, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales.	Ciudad Hidalgo	1'800,000.00	Contrato
	TOTAL	**1'800,000.00**	

Décimo Quinto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Rehabilitación de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mejoramiento del Albergue AME, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, por el Hospital Regional.	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato
	TOTAL	**300,000.00**	

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/003/2022, de fecha 21 de abril del presente, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Tras ser puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo este punto del orden del día, el regidor Marx Trejo Trejo señala que si bien la comisión ha puesto de manera clara las transferencias presupuestales, en ningún momento las justifican. Que con relación al apartado número cuatro, ahí se entiende que la modificación se da en razón del aumento en el presupuesto, sin embargo, identifica que existen muchos cambios de obra, es decir, cambian una por otra, o modifican la

localidad en que se ejecutará, por lo que solicita a la comisión mencionen de manera breve lo que motiva las modificación.

A su vez, la regidora Norbella García Hernández, comenta con relación al apartado primero que el costo es excesivo y que su labor como regidora es vigilar el recurso que llega al municipio, así como el previsto en el tercero, que en suma da más de seiscientos mil pesos y que en general, no se mencionan los beneficiarios ni lo que motiva las modificaciones, por lo que no le resulta posible votar a favor.

Por su parte, la regidora Elvira del Pilar Guzmán Muñoz cuestiona el por qué todas estas modificaciones no han sido puestas a consideración del Comité de Obra Pública.

En respuesta al regidor Marx Trejo Trejo, el regidor Luis Gildardo López Bernal, titular de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, le precisa que todas las modificaciones tienen su razón de ser en la ampliación del presupuesto por 13 millones, recurso del Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el cual establece el porcentaje que debe ser destinado a cada rubro, además del cambio en las reglas de operación de dicho fondo, por lo que incluso deben ser ajustados los nombres de algunas obras

Asimismo, le puntualiza a la regidora María Nobella, que todo se encuentra debidamente presupuestado y que el costo no representa únicamente lo que dice el asunto, sino que se trata de bastantes conceptos por cubrir. Además, comenta a todos los integrantes del Cabildo, que las modificaciones que se proponen no tratan únicamente de ampliaciones al presupuesto, sino que, por el contrario, los ahorros generados en la ejecución de algunas obras, están siendo destinados para la edificación de algunas otras y les recuerda que no siempre se gasta la totalidad de lo presupuestado por lo que al finalizar el ejercicio sesionan para darle destino a los remanentes. A su vez, comenta respecto a la intervención de la regidora Elvira del Pilar, que ya se están coordinando los trabajos para que el Instituto Municipal de Planeación se encargue de todo lo relativo a esta materia.

En su intervención, el regidor José Luis Berthely manifiesta que es deseable que asuntos de este tipo se traten en el seno del Comité de Obra Pública, porque esa es su función, sin embargo se les notifica que no hay asuntos para tratar, cuando este asunto cuenta con muchas obras que no se atreve a decir si están bien o mal, pero que en el comité sí podrían revisar, justificar y aclarar las dudas, dado que al turnarlas así en un solo punto, da pie a que se esté a favor de una pero no de otra y en consecuencia se vote en contra o a favor de todas. Por lo que en comité se evitaría las dudas e interpretaciones que se discuten en Cabildo.

Sin que existan más intervenciones con relación a este punto del orden del día, se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 8 (ocho).- Por mayoría de ocho votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, C. Fidel Mañón Suárez y C. Marx Trejo Trejo, y cuatro en contra de los regidores C. María Norbella García Hernández, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz se aprueba modificar el Programa Operativo Anual ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes que a continuación se describen:

Primero.- Se autoriza realizar la transferencia de recursos municipales por la cantidad total de **$ 88,358.99 (Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 99/100 M.N.),** de la obra pública denominada: **"Construcción de Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Fuentes, Calle Diana Cazadora",** que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$208,058.99 (Doscientos Ocho Mil Cincuenta y Ocho Pesos 99/100 M.N.)**. Por lo que se aprueba la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, en Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	88,358.99	Contrato
	TOTAL	**88,358.99**	

Segundo.- Se autoriza realizar la **Transferencia** de recursos municipales por la cantidad total de **$ 230,000.00 (Doscientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.),** de la obra pública denominada: **"Construcción de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en**

Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano", que se ubica en la localidad de **Agostitlan**; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$480,000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Aprobándose la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, en Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	230,000.00	Contrato
	TOTAL	**230,000.00**	

Tercero.- Se autoriza la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, José María Morelos, Calle al Lado de la Escuela Telesecundaria"**, que se ubica en la localidad de **José María Morelos**; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 430,414.99 (Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 99/100 M.N.)**. Se aprueba la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física, Mpio Hidalgo, Arroyo Largo, en Preescolar Benito Juárez.	Arroyo Largo	430,414.99	Administración Directa
	TOTAL	**430,414.99**	

Cuarto.- Se autoriza ampliar los recursos del programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio presupuestal 2022, en el rubro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), debido a que dicho fondo se aprobó originalmente con una inversión total de **$88'402,670.00 (Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.)**; sin embargo, derivado de la autorización oficial que emitió el Gobierno del Estado a través del Periódico Oficial de fecha 31 de enero del presente año, a nuestro Municipio se le aprobaron recursos económicos para este Fondo por un monto total de **$ 102'086,902.00 (Ciento Dos Millones Ochenta y Seis Mil Novecientos Dos Pesos 00/100 M.N.)**. Por tal motivo, se requiere efectuar el ajuste presupuestal correspondiente por la cantidad de **$ 13'684,232.00 (Trece Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, recursos que se destinarán para la creación de 15 obras y la ampliación de recursos de 4 obras más como a continuación se describen, así como para realizar el ajuste del monto autorizado del Programa de Gastos Indirectos:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Colectores (Primera Etapa).	Agostitlán	3'750,000.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. El Moral, Calle Santa Rosa	Ciudad Hidalgo	400,000.00	Contrato
Mejoramiento de Albergue del Adulto Mayor, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rincón de Dolores.	Ciudad Hidalgo	100,000.00	Administración Directa
Construcción Muro de Contención, Mpio. Hidalgo, Janamoro, por el Panteón Nuevo Pps.	Janamoro	600,000.00	Contrato
Rehabilitación de Tanque de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Los Polvillos.	San Bartolo Cuitareo	300,000.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Cancha Deportiva, Mpio. Hidalgo, El Tren, en Escuela Conafe.	El Tren	289,473.04	Administración Directa
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia Rancho San Joaquin, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato
Construcción de Tanque de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San José Irapeo.	San José Irapeo	700,000.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa de las Roderas, Mpio. Hidalgo, Las Huertas De Huaniqueo, Camino de Acceso Principal.	Huaniqueo	100,000.00	Administración Directa
Rehabilitación de la Primera Etapa de la Red de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, Agostitlán.	Agostitlán	750,000.00	Contrato
Terminación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Verónica.	Ciudad Hidalgo	2'150,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, en Calle Principal de la Localidad.	Lázaro Cárdenas	753,545.77	Contrato
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Mpio. Hidalgo, Ciudad Hidalgo, en la Colonia Los Nogales II.	Ciudad Hidalgo	1'500,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Calle de la Clínica.	San Bartolo Cuitareo	350,000.00	Contrato
Rehabilitación de Puente, Mpio. Hidalgo, Rincón de Escobedo (Janamoro).	Rincón de Escobedo (Janamoro)	400,000.00	Contrato
Rehabilitación de Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, en Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	281,641.01	Contrato
Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física, Mpio Hidalgo, Arroyo Largo, en Preescolar Benito Juárez.	Arroyo Largo	69,585.01	Administración Directa
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Palma I, Calle Los Fresnos.	Ciudad Hidalgo	50,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia El Bosque, Calle Segunda Priv. de I. Zaragoza.	Ciudad Hidalgo	429,460.21	Contrato
Programa de Gastos Indirectos.	Ciudad Hidalgo	410,526.96	Administración Directa
	TOTAL	**13'684,232.00**	

Quinto.- Se autoriza cancelar la obra pública denominada: **"Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, en Calle Principal de la Localidad"**, que se ubica en la localidad de **Lázaro Cárdenas;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$900,000.00 (Novecientos Pesos 00/100 M.N.).** Aprobándose la **Ampliación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia López Rayón, Calle Cerro del Prendimiento.	Ciudad Hidalgo	308,700.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Cipreses, Calle Río Jordán.	Ciudad Hidalgo	166,000.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Morelos Intenciones de La Nación, Calle Azucena.	Ciudad Hidalgo	250,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle Privada Sin Nombre, Entre Calle Higuera y Rey Tolimán.	Ciudad Hidalgo	75,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cieneguillas, Calle Principal de la Localidad.	Cieneguillas	100,300.00	Administración Directa
	TOTAL	**900,000.00**	

Sexto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Fuentes, Calle Diana Cazadora",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 119,700.00 (Ciento Diecinueve Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.).** Por lo que se aprueba la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cieneguillas, Calle Principal de la Localidad.	Cieneguillas	19,700.00	Administración Directa
Rehabilitación de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro.	Ciudad Hidalgo	100,000.00	Contrato
	TOTAL	**119,700.00**	

Séptimo.- Se autoriza la **Cancelación** de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 346,454.23 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 23/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia El Mirador, Calle El Mirador.	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, Colonia Llanos del Ejido, Prol. de Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	46,454.23	Administración C.F.E.
	TOTAL	**346,454.23**	

Aprobándose la **Ampliación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, El Caracol, en Camino Hacia el Banco Bienestar.	El caracol	200,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, en Calle Principal de la Localidad.	Lázaro Cárdenas	146,454.23	Contrato
	TOTAL	**346,454.23**	

Octavo.- Se autoriza realizar el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Mesa de San Lucas Huarirapeo, en Escuela Primaria La Corregidora"**, que se ubica en la localidad de **Mesa de San Lucas;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria La Corregidora"**.

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria La Corregidora	Mesa de San Lucas	85,000.00	Administración Directa

Noveno.- Se autoriza realizar el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano"**, que se ubica en la localidad de **Agostitlán;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Mejoramiento de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano"**.

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mejoramiento de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano.	Agostitlán	250,000.00	Contrato

Décimo.- Se autoriza realizar el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, por la Calle del Preescolar Rosaura Zapata Cano"**, que se ubica en la localidad de **La Cuadrilla;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Construcción de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, en el Preescolar Rosaura Zapata Cano"**.

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, en el Preescolar Rosaura Zapata Cano.	La Cuadrilla	80,000.00	Administración Directa

Décimo Primero.- Se autoriza realizar el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, en la Calle de la Escuela Primaria Lic. José Vasconcelos"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta**

Mil Pesos 00/100 M.N.). Por el de "Construccion de Primera Etapa de la Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, en la Escuela Primaria Lic. José Vasconcelos".

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Primera Etapa de la Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, en la Escuela Primaria Lic. José Vasconcelos.	Ciudad Hidalgo	450,000.00	Administración Directa

Décimo Segundo.- Se autoriza realizar el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro."**, que se ubica en la localidad de **San Pedro Jacuaro;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).** Por el de **"Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Colonia La Joyita, Calle Privada Lázaro Cárdenas".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Colonia La Joyita, Calle Privada Lázaro Cárdenas0	San Pedro Jacuaro	350,000.00	Contrato

Décimo Tercero.- Se autoriza la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Segunda Etapa del Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Pucuato"**, que se ubica en la localidad de **Pucuato;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para crear la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Banquetas, Mpio. de Hidalgo, Pucuato, en Carretera Pucuato-San Antonio Villalongín.	Pucuato	600,000.00	Contrato
	TOTAL	**600,000.00**	

Décimo Cuarto.- Se autoriza la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Creándose la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Primera Etapa del Muro de Contención, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales.	Ciudad Hidalgo	1'800,000.00	Contrato
	TOTAL	**1'800,000.00**	

Décimo Quinto.- Se autoriza la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Rehabilitación de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Creándose de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mejoramiento del Albergue AME, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, por el Hospital Regional.	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato
	TOTAL	**300,000.00**	

En el entendido de que en el expediente de la sesión obra como anexo el dictamen de Oficio DUOP/003/2022, de data 21 de abril del presente, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO ADICIONADO

9. El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37, 40, inciso "a", fracción XXIII, y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados para cubrir los gastos de la premiación de los tres primeros lugares de las dos categorías del "Concurso de Dibujo", el cual se realizará el viernes 29 de abril del año en curso, con motivo de la celebración del "Día del Niño". Para tales efectos, se anexa al presente la convocatoria.

Con relación a este asunto, la regidora Elvira del Pilar Guzmán Muñoz cuestiona por qué se solicita esa cantidad, si de la suma únicamente resultan diez mil pesos, a lo que el regidor Carlos Patiño Peña responde que se trata de dos categorías.

Sin que existan más intervenciones, el secretario municipal procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 9 (nueve).-Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de la premiación de los tres primeros lugares de las dos categorías del "Concurso de Dibujo", a realizarse el viernes 29 de abril del año en curso, con motivo de la celebración del "Día del Niño".

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:42 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

C. MARX TREJO TREJO TREJO

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 47 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA

DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON FIELMENTE TOMADAS DE SUS ORIGINAL DEL ARCHIVO QUE OBRA EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONSISTE EN **12 DOCE FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 47, DE DATA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2022.** EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 01 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

ECV/bggt**

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13188	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE DIANA CAZADORA.	$ 208,058.99	$ 208,058.99	$ -	$ 88,358.99	$ 88,358.99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 119,700.00	$ 119,700.00	$ -	M2	104.00	PERSONAS	180	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13211	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL CORTIJO	REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, EL CORTIJO, EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO.							$ 88,358.99	$ 88,358.99	$ -	$ 88,358.99	$ 88,358.99	$ -	M2	540	ALUMNOS	75	CONTRATO
13138	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.	$ 480,000.00	$ 480,000.00	$ -	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	M2	48.00	ALUMNOS	217	CONTRATO
13211	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL CORTIJO	REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, EL CORTIJO, EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO.	$ 88,358.99	$ 88,358.99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	$ 318,358.99	$ 318,358.99	$ -	M2	540	ALUMNOS	75	CONTRATO
13197	URBANIZACIÓN	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE AL LADO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 430,414.99	$ 430,414.99	$ -	$ 430,414.99	$ 430,414.99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13212	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ARROYO LARGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, MPIO. HIDALGO, ARROYO LARGO, EN PREESCOLAR BENITO JUÁREZ.							$ 430,414.99	$ 430,414.99	$ -	$ 430,414.99	$ 430,414.99	$ -	M2	40	ALUMNOS	25	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13213	DRENAJE Y LETRINAS	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES (PRIMERA ETAPA).							$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	COLECTOR	1	PERSONAS	5,138	CONTRATO
13214	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL. EL MORAL, CALLE SANTA ROSA.							$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	ML	195	PERSONAS	93	CONTRATO
13215	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	MEJORAMIENTO DE ALBERGUE DEL ADULTO MAYOR, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RINCÓN DE DOLORES.							$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	M2	120	PERSONAS	65	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13216	URBANIZACIÓN	JANAMORO	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, MPIO. HIDALGO, JANAMORO, POR EL PANTEÓN NUEVO PPS.							$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	ML	480	PERSONAS	93	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARIA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13217	AGUA POTABLE	SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA LOS POLVILLOS.							$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	M3	34	PERSONAS	46	CONTRATO
13218	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL TREN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, EL TREN, EN ESCUELA CONAFE.							$ 289,473.04	$ 289,473.04	$ -	$ 289,473.04	$ 289,473.04	$ -	M2	220	ALUMNOS	25	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13219	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RANCHO SAN JOAQUÍN, CALLE SIN NOMBRE.							$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	ML	40	PERSONAS	35	CONTRATO
13220	AGUA POTABLE	SAN JOSÉ IRAPEO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN JOSÉ IRAPEO.							$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	M3	24	PERSONAS	202	CONTRATO
13221	URBANIZACIÓN	HUANIQUEO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS RODERAS, MPIO. HIDALGO, LAS HUERTAS DE HUANIQUEO, CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL.							$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	M2	960	PERSONAS	125	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13222	AGUA POTABLE	AGOSTITLÁN	REHABILITACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, AGOSTITLÁN.							$ 750,000.00	$ 750,000.00	$ -	$ 750,000.00	$ 750,000.00	$ -	ML	600	PERSONAS	2,048	CONTRATO
13223	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	TERMINACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA VERÓNICA.							$ 2,150,000.00	$ 2,150,000.00	$ -	$ 2,150,000.00	$ 2,150,000.00	$ -	DESCARGA	420	PERSONAS	490	CONTRATO
13224	DRENAJE Y LETRINAS	LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS. EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.							$ 753,545.77	$ 753,545.77	$ -	$ 753,545.77	$ 753,545.77	$ -	ML	204	PERSONAS	55	CONTRATO
13225	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MPIO. HIDALGO, CIUDAD HIDALGO, EN LA COLONIA LOS NOGALES II.							$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	$ -	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	$ -	M2	190	PERSONAS	2,600	CONTRATO
13226	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE DE LA CLÍNICA.							$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	ML	200	PERSONAS	30	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

HIDALGO
SIEMBRA Y GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13227	URBANIZACIÓN	RINCÓN DE ESCOBEDO (JANAMORO)	REHABILITACIÓN DE PUENTE, MPIO. HIDALGO, RINCÓN DE ESCOBEDO (JANAMORO).							$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	M2	40	PERSONAS	80	CONTRATO
13211	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL CORTIJO	REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, EL CORTIJO, EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	$ 318,358.99	$ 318,358.99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 281,641.01	$ 281,641.01	$ -	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	M2	540	ALUMNOS	75	CONTRATO
13212	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ARROYO LARGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, MPIO HIDALGO, ARROYO LARGO, EN PREESCOLAR BENITO JUÁREZ.	$ 430,414.99	$ 430,414.99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 69,585.01	$ 69,585.01	$ -	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	M2	40	ALUMNOS	25	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13176	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO. CD HIDALGO, COLONIA LA PALMA I, CALLE LOS FRESNOS.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ -	M2	411.00	PERSONAS	70	CONTRATO
13177	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA EL BOSQUE, CALLE SEGUNDA PRIV. DE I. ZARAGOZA	$ 858,858.00	$ 858,858.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 429,460.21	$ 429,460.21	$ -	$ 1,288,318.21	$ 1,288,318.21	$ -	M2	780.78	PERSONAS	70	CONTRATO
13210	GASTOS INDIRECTOS	CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	$ 2,652,080.10	$ 2,652,080.10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 410,526.96	$ 410,526.96	$ -	$ 3,062,607.06	$ 3,062,607.06	$ -	PROGRAMA	1	PERSONAS	3,000	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13195	URBANIZACIÓN	LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13165	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA LÓPEZ RAYÓN, CALLE CERRO DEL PRENDIMIENTO.	$ 2,511,300.00	$ 2,511,300.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 308,700.00	$ 308,700.00	$ -	$ 2,820,000.00	$ 2,820,000.00	$ -	M2	1,522	PERSONAS	136	CONTRATO
13104	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA LOS CIPRESES, CALLE RÍO JORDÁN.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 166,000.00	$ 166,000.00	$ -	$ 546,000.00	$ 546,000.00	$ -	ML	217	PERSONAS	45	CONTRATO
13163	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA MORELOS INTENCIONES DE LA NACIÓN, CALLE AZUCENA.	$ 1,550,000.00	$ 1,550,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	M2	1,100	PERSONAS	95	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q. Bajo Protesta
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

Bajo protesta
LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13106	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, ENTRE CALLE HIGUERA Y REY TOLIMÁN.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00	$ -	$ 375,000.00	$ 375,000.00	$ -	ML	139	PERSONAS	55	CONTRATO
13200	URBANIZACIÓN	CIENEGUILLAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CIENEGUILLAS, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,300.00	$ 100,300.00	$ -	$ 200,300.00	$ 200,300.00	$ -	M2	180	PERSONAS	63	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13188	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE DIANA CAZADORA.	$ 119,700.00	$ 119,700.00	$ -	$ 119,700.00	$ 119,700.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13200	URBANIZACIÓN	CIENEGUILLAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CIENEGUILLAS, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 200,300.00	$ 200,300.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19,700.00	$ 19,700.00	$ -	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ -	M2	180	PERSONAS	63	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13141	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	M2	685	PERSONAS	145	CONTRATO
13110	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL MIRADOR, CALLE EL MIRADOR.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13128	ELECTRIFICACIÓN	CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, COLONIA LLANOS DEL EJIDO, PROL. DE HIDALGO.	$ 46,454.23	$ 46,454.23	$ -	$ 46,454.23	$ 46,454.23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13115	DRENAJE Y LETRINAS	EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL, EN CAMINO HACIA EL BANCO BIENESTAR.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ -	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	ML	125	PERSONAS	500	CONTRATO
13224	DRENAJE Y LETRINAS	LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 753,545.77	$ 753,545.77	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 146,454.23	$ 146,454.23	$ -	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	ML	204	PERSONAS	55	CONTRATO
13136	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MESA DE SAN LUCAS	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, MESA DE SAN LUCAS HUARIRAPEO, EN ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA.	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

HIDALGO
SIEMPRE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13136	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MESA DE SAN LUCAS	TERMINACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, MESA DE SAN LUCAS, EN LA ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA.							$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	M2	48	ALUMNOS	73	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13138	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13138	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	AGOSTITLÁN	MEJORAMIENTO DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.							$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	M2	200	ALUMNOS	217	CONTRATO
13140	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	LA CUADRILLA	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA CUADRILLA, POR LA CALLE DEL PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO.	$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13140	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	LA CUADRILLA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, MPIO. HIDALGO, LA CUADRILLA, EN EL PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO.							$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	ML	46	ALUMNOS	24	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13189	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, EN LA CALLE DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC. JOSÉ VASCONCELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13189	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE LA BARDA PERIMETRAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. JOSÉ VASCONCELOS.							$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	M2	150	ALUMNOS	207	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13120	DRENAJE Y LETRINAS	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13120	DRENAJE Y LETRINAS	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO, COLONIA LA JOYITA, CALLE PRIVADA LÁZARO CÁRDENAS.							$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	ML	200	PERSONAS	125	CONTRATO
13125	DRENAJE Y LETRINAS	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q.
Bajo protesta
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

Bajo protesta
LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13228	URBANIZACIÓN	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO, EN CARRETERA PUCUATO-SAN ANTONIO VILLALONGÍN.							$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	ML	270	PERSONAS	215	CONTRATO
13143	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13229	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL MURO DE CONTENCIÓN, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES.							$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	ML	720	PERSONAS	200	CONTRATO
13144	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13230	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	MEJORAMIENTO DEL ALBERGUE AME, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, POR EL HOSPITAL REGIONAL.							$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	M2	269	PERSONAS	60	CONTRATO
			TOTAL	$ 18,042,845.05	$ 18,042,845.05	$ -	$ 6,029,928.21	$ 6,029,928.21	$ -	$ 19,714,160.21	$ 19,714,160.21	$ -	$ 31,727,077.05	$ 31,727,077.05	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 51/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 51

1.- Instalación de la Sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura de las actas de cabildo números 44, 48, 49 y 50 para su aprobación o rectificación.

5.- Los regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitan se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la modificación del Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Colectores (Primera Etapa)"**, que se ubica en la localidad de **Agostitlán;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 3'750,000.00 (Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).** Por el de **"Construcción de Colectores (Primera Etapa de Dos)".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Colectores (Primera Etapa de Dos).	Agostitlán	3'750,000.00	Contrato

Segundo. - Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para que el **Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal**, firme el convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, de la Obra que a continuación se indica:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	TOTAL	INVERSIÓN FEDERAL	INVERSIÓN ESTATAL	INVERSIÓN MUNICIPAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
Construcción de Colectores (Primera Etapa de Dos)	Agostitlán	15'000,000.00	7'500,000.00	3'750,000.00	3'750,000.00	CEAC
	TOTAL	**15'000,000.00**	**7'500,000.00**	**3'750,000.00**	**3'750,000.00**	

En el entendido de que la aportación municipal proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III).

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/005/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 10:30 horas, del día 09 del mes y año en curso, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión extraordinaria número 51.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes todos sus integrantes, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal; C. María Norbella García Hernández; Ing. Carlos Patiño Peña; C. Rosa Isela Merlos Quintero; C. Héctor Trejo Patiño; Dra. Martha Elva Solís Durán; C. Fidel Mañón Suárez; Lic. Maricela Del Carmen Bernal García; Ing. Karla Alejandra Carmona Baca; C. Marx Trejo Trejo; C. José Luis Berthely Mora; y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El licenciado Eduardo Cortés Villa, secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario con relación al orden del día, al no haber ninguno, se somete votación aprobándose por unanimidad.

Acuerdo Número 3 (Tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, se aprueba el orden del día.

4.- Lectura del acta de la sesión de Cabildo número 44, 48, 49 y 50 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo la propuesta para que en términos del numeral 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se dispense la lectura y se aprueben las actas número 44, 48, 49 y 50 una vez hecho lo anterior, no existieron intervenciones y se toma la votación, aprobándose estas por unanimidad.

Acuerdo Número 4 (Cuatro).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueban las actas de cabildo número 44, 48, 49 y 50.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN

5.- 5.- Los regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitan se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la modificación del Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Colectores (Primera Etapa)"**, que se ubica en la localidad de **Agostitlán;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 3'750,000.00 (Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).** Por el de **"Construcción de Colectores (Primera Etapa de Dos)".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Colectores (Primera Etapa de Dos).	Agostitlán	3'750,000.00	Contrato

Segundo. - Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para que el **Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal,** firme el convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, de la Obra que a continuación se indica:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	TOTAL	INVERSIÓN FEDERAL	INVERSIÓN ESTATAL	INVERSIÓN MUNICIPAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
Construcción de Colectores (Primera Etapa de Dos)	Agostitlán	15'000,000.00	7'500,000.00	3'750,000.00	3'750,000.00	CEAC
	TOTAL	**15'000,000.00**	**7'500,000.00**	**3'750,000.00**	**3'750,000.00**	

En el entendido de que la aportación municipal proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III).

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/005/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Una vez que este asunto es sometido por el Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del Ayuntamiento, consulta que si existe algún comentario, para tal efecto, la regidora María Norbella García Hernández cuestiona que si el asunto que se discute pasó primero por el Comité de Obra Pública, respondiendo el regidor Luis Gildardo López Bernal que no, por lo que la regidora en mención solicita que dichos asuntos deben de pasar al Comité en cita ya que para eso está establecido; en ese tenor, el presidente municipal, licenciado José Luis Téllez Marín, manifiesta que la obra ya está aprobada por el H. Ayuntamiento, que únicamente se está cambiando su nombre y que por tal motivo, no es necesario que pase por dicho Comité; y a al no haber más comentarios, se somete votación, aprobándose por mayoría.

ACUERDO NÚMERO 5 (CINCO).- Por mayoría de 12 de votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal; Ing. Carlos Patiño Peña; C. Rosa Isela Merlos Quintero; C. Héctor Trejo Patiño; Dra. Martha Elva Solís Durán; C. Fidel Mañón Suárez; Ing. Karla Alejandra Carmona Baca; C. Marx Trejo Trejo y C. José Luis Berthely Mora; y 2 abstenciones de las regidoras C. María Norbella García Hernández y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se aprueba se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Construcción de Colectores (Primera Etapa)"**, que se ubica en la localidad de **Agostitlán;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 3'750,000.00 (Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Construcción de Colectores (Primera Etapa de Dos)".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Colectores (Primera Etapa de Dos).	Agostitlán	3'750,000.00	Contrato

Segundo. - Se autoriza que el **Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal**, firme el convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, de la Obra que a continuación se indica:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	TOTAL	INVERSIÓN FEDERAL	INVERSIÓN ESTATAL	INVERSIÓN MUNICIPAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
Construcción de Colectores	Agostitlán	15'000,000.00	7'500,000.00	3'750,000.00	3'750,000.00	CEAC

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	TOTAL	INVERSIÓN FEDERAL	INVERSIÓN ESTATAL	INVERSIÓN MUNICIPAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
(Primera Etapa de Dos)						
	TOTAL	15'000,000.00	7'500,000.00	3'750,000.00	3'750,000.00	

En el entendido de que la aportación municipal proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III).

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

Rosa Isela Merlos Q.

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. MARX TREJO TREJO

Rosa Isela Merlos Q.

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 51 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DEL ARCHIVO ORIGINAL QUE OBRA EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, Y CONSISTE EN **3 TRES FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 51 DE DATA 09 DE MAYO DE 2022.** SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 1 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 09 DE MAYO DE 2022. DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

HIDALGO
SIERRA PI GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2021 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13213	DRENAJE Y LETRINAS	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES (PRIMERA ETAPA).	$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13213	DRENAJE Y LETRINAS	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES (PRIMERA ETAPA DE DOS).							$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	COLECTOR	1	PERSONAS	5,138	CONTRATO
			TOTAL	$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q. Bajo Protesta

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 53/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 53

1.- Instalación de la Sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura del acta de cabildo número 52 para su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y OBRAS PÚBLICAS

5.- Los regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal e Ing. Carlos Patiño Peña, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal, solicitan se someta a consideración y en su aprobación de los integrantes del H. Cabildo, modificar el Programa Operativo Anual del ejercicio 2022, conforme a los siguientes ajustes presupuestales:

Primero. - Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria La Corregidora"**, que se ubica en la localidad de **La Mesa de San Lucas;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Mantenimiento de Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mantenimiento de Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio	La Mesa de San Lucas	85,000.00	Administración Directa

Segundo. - Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Mejoramiento de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano."**, que se ubica en la localidad de **Agostitlán;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Mantenimiento de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mantenimiento de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano.	Agostitlán	250,000.00	Contrato

Tercero. - Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Rehabilitación de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el

presente ano, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 500,000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación en el Albergue CAVI, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro.	Ciudad Hidalgo	500,000.00	Contrato
	TOTAL	500,000.00	

Cuarto. - Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Mejoramiento Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional.",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.).** Por el de **"Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/007/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

6. El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para modificar el acuerdo número 8 de la sesión ordinaria de cabildo 41, celebrada el 11 de marzo de la presente anualidad, en el que se aprobó la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, a fin de que sea designada como Secretaría Ejecutiva de dicho sistema, la Licenciada en Derecho Minerva Palacios Correa, lo anterior a fin de no irrumpir en las actividades de asistencia social que el Sistema DIF municipal desempeña. Quedando integrado de la siguiente manera:

I. Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente municipal;
II. Lic. Eduardo Cortés Villa, Secretario del Ayuntamiento;
III. Lic. Luz María Lemus Miranda, Directora del DIF municipal;
IV. C.P. Rogelio Sandoval Medina, Tesorero municipal;
V. C.D. Sendy Téllez Franco, Directora del Instituto de Educación y Cultura;
VI. Dra. Martha Elva Soís Durán, Titular de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte;
VII. Prof. José Trinidad Lara López, Director de Desarrollo Social;
VIII. Lic. Alma Yuritzi Juárez Martínez Directora del Instituto Ciudadhidalguense de la Mujer;
IX. C. Fidel Mañón Suarez Titular de la Comisión de Asuntos Indígenas;
X. QFB. María Guadalupe Camacho Pereznegron, Coordinadora de Atención al Migrante;
XI. Lic. Erik Oswaldo Ponce Vilchez;
XII. El Fiscal Regional de Justicia;
XIII. Dos representantes de la Sociedad Civil designados por el presidente municipal;
XIV. Una niña o niño y un adolescente designados por el presidente municipal; y,
XV. Cinco jefes de tenencia que nombre el presidente municipal

En el entendido de que, la aludida funcionaria, deberá coordinar las acciones entre las dependencias y entidades de la administración pública municipal; elaborará el anteproyecto y dará seguimiento al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio; convocará a la sesión de instalación y toma de protesta a fin de que el sistema funja como instancia de interlocución con autoridades, organizaciones de la sociedad civil y demás instrucciones de los sectores social y privado.

7. El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 m.n.) que serán destinados como apoyo económico para el pago de una cirugía ocular del C. Eduardo Puerto Marín, toda vez que no cuentan con los recursos suficientes para saldarla, máxime que los gastos derivados de dicha intervención aún no han sido cubiertos, lo que ha incrementado su costo total y dificulta aún más su pago. Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por la C. Yaquelin Pérez Acosta, esposa del beneficiario, la cual se anexa en copia simple, acompañada de estudio socioeconómico.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 11:30 horas del día 20 de mayo del año en curso, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 53.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes la totalidad de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario en relación a la orden del día, y al no existir ninguno, es sometido a votación aprobándose por unanimidad.

Acuerdo Número 3 (Tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se aprueba el orden del día.

4.- Lectura del acta de Cabildo número 52 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal, en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones solicita al secretario del Ayuntamiento, someta a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del acta de Cabildo número 52, al no existir intervenciones, se toma la votación, aprobándose por unanimidad

Acuerdo Número 4 (Cuatro).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba el acta número 52.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y OBRAS PÚBLICAS

5.- Los regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal e Ing. Carlos Patiño Peña, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal, solicitan se someta a consideración y en su aprobación de los integrantes del H. Cabildo, modificar el Programa Operativo Anual del ejercicio 2022, conforme a los siguientes ajustes presupuestales:

Primero. - Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria La Corregidora"**, que se ubica en la localidad de **La Mesa de San Lucas;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.).** Por el de **"Mantenimiento de Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mantenimiento de Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa de San Lucas, en Escuela	La Mesa de San	85,000.00	Administración

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Primaria Luis Donaldo Colosio	Lucas		Directa

Segundo. - Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Mejoramiento de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano."**, que se ubica en la localidad de **Agostitlán;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Por el de **"Mantenimiento de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mantenimiento de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano.	Agostitlán	250,000.00	Contrato

Tercero. - Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Rehabilitación de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 500,000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación en el Albergue CAVI, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro.	Ciudad Hidalgo	500,000.00	Contrato
	TOTAL	500,000.00	

Cuarto. - Se solicita la autorización para que se realice el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Mejoramiento Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional."**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.).** Por el de **"Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/007/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Una vez que este asunto es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo, el regidor José Luis Berthely Mora, reitera el comentario que vertió en la sesión de cabildo número 47, del día 27 de abril, por lo que una vez más solicita a los miembros, tanto del cabildo como del comité de obra pública, que todo lo relacionado con obra pública sea sometido a consideración del comité, de conformidad con el artículo 20 inciso e) de su reglamento, toda vez que de no hacerlo podrían ser acreedores a una sanción. Manifestaciones a las que se suma la regidora Norbella García Hernández.

Al no existir más intervenciones, el secretario del Ayuntamiento procede a tomar la votación aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 5 (cinco). Por mayoría de ocho votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez e Ing. Karla Alejandra Carmona Baca; y 6 en contra de los regidores C. María Norbella García Hernández, C. Rosa Isela Merlos Quintero, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, LHF. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, C. Marx Trejo Trejo y C. José Luis Berthely Mora, se aprueba modificar el Programa Operativo Anual del ejercicio 2022, conforme a los siguientes ajustes presupuestales:

Primero. - Se autoriza el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Terminación de Aula, Mpio. Hidalgo, Mesa de San Lucas, en escuela primaria La Corregidora"**, que se ubica en la localidad de **La Mesa de San Lucas;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.).** Por el de **"Mantenimiento de Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mantenimiento de Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa de San Lucas, en Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio	La Mesa de San Lucas	85,000.00	Administración Directa

Segundo.- Se autoriza el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Mejoramiento de Aula, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano.",** que se ubica en la localidad de **Agostitlán;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).** Por el de **"Mantenimiento de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mantenimiento de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, en Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano.	Agostitlán	250,000.00	Contrato

Tercero. - Se autoriza la **Cancelación** de la obra pública denominada: "**Rehabilitación de Centro de Salud, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total **$ 500,000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación en el Albergue CAVI, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro.	Ciudad Hidalgo	500,000.00	Contrato
	TOTAL	500,000.00	

Cuarto.- Se autoriza el **Cambio de Nombre** de la obra pública denominada: **"Mejoramiento Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional.",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 300,000.00**

(Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.). Por el de **"Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional".**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional	Ciudad Hidalgo	300,000.00	Contrato

En el entendido de que en el expediente obra como anexo, el dictamen de oficio DUOP/007/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

6. El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para modificar el acuerdo número 8 de la sesión ordinaria de cabildo 41, celebrada el 11 de marzo de la presente anualidad, en el que se aprobó la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, a fin de que sea designada como Secretaría Ejecutiva de dicho sistema, la Licenciada en Derecho Minerva Palacios Correa, lo anterior a fin de no irrumpir en las actividades de asistencia social que el Sistema DIF municipal desempeña. Quedando integrado de la siguiente manera:

I. Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente municipal;
II. Lic. Eduardo Cortés Villa, Secretario del Ayuntamiento;
III. Lic. Luz María Lemus Miranda, Directora del DIF municipal;
IV. C.P. Rogelio Sandoval Medina, Tesorero municipal;
V. C.D. Sendy Téllez Franco, Directora del Instituto de Educación y Cultura;
VI. Dra. Martha Elva Soís Durán, Titular de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte;
VII. Prof. José Trinidad Lara López, Director de Desarrollo Social;
VIII. Lic. Alma Yuritzi Juárez Martínez Directora del Instituto Ciudadhidalguense de la Mujer;
IX. C. Fidel Mañón Suarez Titular de la Comisión de Asuntos Indígenas;
X. QFB. María Guadalupe Camacho Pereznegron, Coordinadora de Atención al Migrante;
XI. Lic. Erik Oswaldo Ponce Vilchez;
XII. El Fiscal Regional de Justicia;
XIII. Dos representantes de la Sociedad Civil designados por el presidente municipal;
XIV. Una niña o niño y un adolescente designados por el presidente municipal; y,
XV. Cinco jefes de tenencia que nombre el presidente municipal

En el entendido de que, la aludida funcionaria, deberá coordinar las acciones entre las dependencias y entidades de la administración pública municipal; elaborará el anteproyecto y dará seguimiento al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio; convocará a la sesión de instalación y toma de protesta a fin de que el sistema funja como instancia de interlocución con autoridades, organizaciones de la sociedad civil y demás instrucciones de los sectores social y privado.

Al no existir intervenciones con relación a este punto del orden del día, se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 6 (seis).- Por mayoría de trece votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz y una abstención del regidor José Luis Berthely Mora, se aprueba modificar el acuerdo número 8 de la sesión ordinaria de cabildo 41, celebrada el 11 de marzo de la presente anualidad, por lo que se designa como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, a la Licenciada en Derecho Minerva Palacios Correa, quedando integrado de la siguiente manera:

I. Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente municipal;
II. Lic. Eduardo Cortés Villa, Secretario del Ayuntamiento;
III. Lic. Luz María Lemus Miranda, Directora del DIF municipal;
IV. C.P. Rogelio Sandoval Medina, Tesorero municipal;

V. C.D. Sendy Téllez Franco, Directora del Instituto de Educación y Cultura;
VI. Dra. Martha Elva Soís Durán, Titular de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte;
VII. Prof. José Trinidad Lara López, Director de Desarrollo Social;
VIII. Lic. Alma Yuritzi Juárez Martínez Directora del Instituto Ciudadhidalguense de la Mujer;
IX. C. Fidel Mañón Suarez Titular de la Comisión de Asuntos Indígenas;
X. QFB. María Guadalupe Camacho Pereznegron, Coordinadora de Atención al Migrante;
XI. Lic. Erik Oswaldo Ponce Vilchez;
XII. El Fiscal Regional de Justicia;
XIII. Dos representantes de la Sociedad Civil designados por el presidente municipal;
XIV. Una niña o niño y un adolescente designados por el presidente municipal; y,
XV. Cinco jefes de tenencia que nombre el presidente municipal

En el entendido de que, la aludida funcionaria, deberá coordinar las acciones entre las dependencias y entidades de la administración pública municipal; elaborará el anteproyecto y dará seguimiento al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio; convocará a la sesión de instalación y toma de protesta a fin de que el sistema funja como instancia de interlocución con autoridades, organizaciones de la sociedad civil y demás instrucciones de los sectores social y privado.

7. El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 m.n.) que serán destinados como apoyo económico para el pago de una cirugía ocular del C. Eduardo Puerto Marín, toda vez que no cuentan con los recursos suficientes para saldarla, máxime que los gastos derivados de dicha intervención aún no han sido cubiertos, lo que ha incrementado su costo total y dificulta aún más su pago. Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por la C. Yaquelin Pérez Acosta, esposa del beneficiario, la cual se anexa en copia simple, acompañada de estudio socioeconómico.

Una vez que este asunto es sometido a consideración de los integrantes del H. Cabildo, se procede a tomar la votación, toda vez que no existen comentarios al respecto, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 7 (siete). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que serán destinados como apoyo económico para el pago de una cirugía ocular del C. Eduardo Puerto Marín, toda vez que no cuentan con los recursos suficientes para saldarla. Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por la C. Yaquelin Pérez Acosta, esposa del beneficiario, misma que obra en copia simple dentro del expediente de esta sesión, así como el estudio socioeconómico realizado por el DIF municipal.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PEREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. FIDEL MAÑON SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. MARX TREJO TREJO

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 53 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DEL ARCHIVO ORIGINAL QUE OBRA EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, Y CONSISTE EN **4 CUATRO FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 53 DE DATA 20 DE MAYO DE 2022.** SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 1 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13136	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MESA DE SAN LUCAS	TERMINACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, MESA DE SAN LUCAS, EN LA ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA.	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13136	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MESA DE SAN LUCAS	MANTENIMIENTO DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA MESA DE SAN LUCAS, EN ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO							$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	M2	48.00	ALUMNOS	73	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13138	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	AGOSTITLÁN	MEJORAMIENTO DE AULA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13138	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	AGOSTITLÁN	MANTENIMIENTO DE BARDA PERIMETRAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.							$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	M2	200.00	ALUMNOS	217	CONTRATO
13141	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13231	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN EN EL ALBERGUE CAVI, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO.							$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	M2	685.00	PERSONAS	145	CONTRATO
13230	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	MEJORAMIENTO DEL ALBERGUE AME, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, POR EL HOSPITAL REGIONAL.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13230	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DEL ALBERGUE AME, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, POR EL HOSPITAL REGIONAL							$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	M2	269	PERSONAS	60	CONTRATO
			TOTAL	$ 1,135,000.00	$ 1,135,000.00	$ -	$ 1,135,000.00	$ 1,135,000.00	$ -	$ 1,135,000.00	$ 1,135,000.00	$ -	$ 1,135,000.00	$ 1,135,000.00	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARIA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q. Bajo Protesta
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

Bajo Protesta.
LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 56/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL, DESIGNADO COMO SEDE ALTERNA, LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 56

1.- Instalación de la Sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura del acta de cabildo número 55 para su aprobación o rectificación.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), destinados a la adquisición de víveres de canasta básica, para dar continuidad con el programa de apoyo alimentario de primera necesidad a personas vulnerables de la cabecera municipal y las localidades que, particularmente, lo han solicitado directamente o a través de los medios de comunicación, y que no han resultado beneficiadas con la cobertura de los programas sociales de los gobiernos estatal y federal, aunado a que, dada su avanzada edad y/o condiciones de salud, no les resulta posible despeñar algún oficio que favorezca la economía de sus familias.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros de H. Cabildo, la aportación económica por la cantidad de $1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), para ser destinados en la reactivación económica del sector comercial de este municipio de Hidalgo.

Lo anterior, mediante un convenio de colaboración con La Caja Morelia Valladolid; misma que aportará una línea de crédito revolvente hasta del 10 a 1, por Caja Morelia Valladolid para el otorgamiento de los financiamientos a las MIPyMES por dicha institución.

Los financiamientos serán exclusivamente al sector comercial industrial y de servicios que cubran los requisitos establecidos para dar el seguimiento correspondiente para la aplicación de las garantías, así como la supervisión del mismo, por montos de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) a $50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), máximo por beneficiario. Li finalidad es aumentar la productividad, materia prima, insumos, mobiliario, maquinaria, etcétera, de dichos sectores económicos.

Lo anterior permitirá que el H. Ayuntamiento cuente con recursos disponibles para convenir para la operación de nuevos programas en conjunto con la Caja Morelia Valladolid: se anexa ficha informativa de proceso de financiamiento y requisitos solicitados.

ASUNTO DE SINDICATURA

7.- La Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndica municipal, con fundamento en el artículo 35 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del cabildo el siguiente asunto:

UNICO.- La autorización a esta suscrita para llevar a cabo la baja y desincorporación del Patrimonio Municipal, respecto de un vehículo Automóvil Marca: Volkswagen, Modelo: Jetta, Tipo: Jetta Clásico CL TEAM STD 4 Pts, Serie: 3VW1V49M4DM047664, Año 2013, color: 2t negro profundo, No. Motor: CBP 453792, Placas: PRR-553-A, el cual sufrió un daño irreparable derivado de un

siniestro de tránsito, mismo que cuenta con seguro vehicular contratado con la empresa ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V. quien dictamino pérdida total del automotor y para hacer valer los derechos contratados, se requiere dar de baja dicha unidad ante la Administración de Rentas de esta ciudad y del Patrimonio Municipal para la indemnización del siniestro ocurrido.

Finalmente, lo expuesto con antelación encuentra su fundamento en los artículos 18,19 fracción VII, y demás relativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los postulados básicos que comprenden las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, de igual forma en los artículos 17 fracción III, 155, 156, 159 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

8.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para adquirir 486 eco láminas , con un costo unitario de $348.00 (trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) que serán subsidiadas en su totalidad y entregadas a los damnificados por las fuertes lluvias que se suscitaron en la localidad de La Ortiga, de este municipio. Para tales afectos, se anexa el reporte de daños emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil, así como la cotización.

9.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con base en los lineamientos primero así como en el acuerdo No. 05 del acta de cabildo No. 36 de fecha 06 de febrero el 2022 donde se aprueban los montos, criterios y lineamientos de las adquisiciones y contratación de servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias y unidades del Ayuntamiento de Hidalgo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo, el siguiente subsidio:

Con el objetivo de apoyar a las familias más vulnerables de esta cabecera municipal y sus localidades; pero sobre todo a las familias que poseen techos precarios y en muy malas condiciones que resultaron dañados con la presente temporada de lluvias y que podamos contribuir de manera inmediata ante esta emergencia unas mejores condiciones de vivienda digna; y derivado de las múltiples solicitudes que se han recibido, se propone la adquisición de 937 pacas de cartón, con un costo unitario de $533.60 (Quinientos treinta y tres pesos 60/100 M.N) incluye IVA, las cuales serán subsidiadas al 100%. Cabe mencionar que todos los precios están sujetos a cambio sin aviso, debido a los incrementos de las materias primas.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

10.- Los regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal e Ing. Carlos Patiño Peña, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, solicitan se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual del ejercicio presupuestal 2022, conforme a los ajustes que a continuación se detallan:

Primero. Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales por la cantidad total de **$ 2'638,478.52 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 52/100 M.N.),** de la obra denominada: **"Construcción de Alumbrado Público con Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Parte Norte de la Cabecera Municipal.";** el cual se encuentra aprobado en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 4'231,259.98 (Cuatro Millones Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 98/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de las obras que a continuación se describen:

ESTRUCTURA DE APORTACIONES						
NOMBRE DE LA OBRA	**LOCALIDAD**	**TOTAL**	**ESTATAL**	**MUNICIPAL**	**VECINAL**	**MODALIDAD**
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle Felipe Ángeles y la Calle Arcángel San Miguel, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$779,235.22	$303,749.97	$373,685.24	$101,800.00	Administración Directa

		100%	38.98%	47.96%	13.06%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle San Mateo a Final de Cadenamiento 0+340, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$684,029.30	$278,999.98	$315,369.33	$89,660.00	Administración Directa
		100%	40.79%	46.10%	13.11%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle Arcángel San Miguel y la Calle Arcángel San Marcos, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$683,463.43	$274,499.98	$317,563.46	$91,400.00	Administración Directa
		100%	40.16%	46.46%	13.37%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle Arcángel San Marcos y Calle San Mateo, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$638,016.56	$260,999.98	$292,916.59	$84,100.00	Administración Directa
		100%	40.91%	45.91%	13.18%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Circuito Río Balsas de Inicio Boulevard Adrián Peña Soto a Circuito Río Balsas 0+130 de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Ciudad Hidalgo	$1,153,454.76	$371,249.97	$636,630.79	$145,574.00	Administración Directa
		100%	32.19%	55.19%	12.62%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Circuito Río Balsas de la Estación 1 0+130 a Circuito Río Balsas Estación 2 0+262.5 de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Ciudad Hidalgo	$939,485.55	$377,999.97	$413,112.08	$148,373.50	Administración Directa
		100%	40.23%	43.97%	15.79%	
Construcción de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán	Ciudad Hidalgo	$216,004.25	$80,763.84	$72,150.41	$63,090.00	Administración Directa
		100%	37.39%	33.40%	29.21%	

Construcción de Red de Drenaje de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán	Ciudad Hidalgo	$673,394.46	$347,157.84	$217,050.62	$109,186.00	Administración Directa
		100%	51.55%	32.23%	16.21%	
	TOTAL			**$ 2,638,478.52**		

Segundo.- Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para que el **Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal**, pueda firmar convenios con el Gobierno del Estado, de las Obras Publicas por Cooperación.

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/009/2022, de fecha 06 de julio de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 16:30 horas del día 07 de julio de 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 56.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes la totalidad de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario en relación a la orden del día, al no presentarse ninguna intervención, se procedió a tomar la votación, aprobándose por mayoría de 11 votos a favor y 3 en contra.

Acuerdo número 3 (tres).- Por mayoría de once votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, y C. Marx Trejo Trejo, así como tres en con contra de los regidores C. María Norbella García Hernández, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, el orden del día queda aprobado.

4.- Lectura del acta de Cabildo número 55 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal, en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones solicita al secretario del Ayuntamiento, someta a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del acta de Cabildo número 55, al no existir intervenciones, se toma la votación, aprobándose por unanimidad

Acuerdo número 4 (cuatro). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba el acta número 55.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), destinados a la adquisición de víveres de canasta básica, para dar continuidad con el programa de apoyo alimentario de primera necesidad a personas vulnerables de la cabecera municipal y las localidades que, particularmente, lo han solicitado

directamente o a través de los medios de comunicación, y que no han resultado beneficiadas con la cobertura de los programas sociales de los gobiernos estatal y federal, aunado a que, dada su avanzada edad y/o condiciones de salud, no les resulta posible despeñar algún oficio que favorezca la economía de sus familias.

Una vez que este asunto es puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento, la regidora Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, manifiesta que tal y como lo ha sostenido el presidente en sesiones anteriores, no hay porque duplicar un apoyo que el DIF ya se encarga de entregar, y desde donde ya se atiende, a todos los sectores vulnerables.

Por su parte, el regidor José Luis Berthely Mora señala que en el asunto no se establece qué productos conforman la canasta básica, el proveedor, ni quien determina la cantidad o los beneficiaros, así como quien las entregará, lo que dará como resultado lo mismo que ha pasado durante el año, que no sean convocados y sin que se les den a conocer las reglas o mecanismos para la entrega, además de continuar haciéndolo a discrecionalidad, sin que se especifique cuales serás las localidades en que se entregarán, ni se adjuntan las solicitudes e identificaciones de los beneficiarios.

Adicionalmente, la regidora Norbella García Hernández, pide que no se etiqueten las despensas, ya que a su oficina acuden personas que le hacen saber que no les llega el apoyo, por lo que solicita que no se hagan distinciones partidistas.

Al no existir mayor número de intervenciones se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría de 11 votos a favor y tres en contra.

Acuerdo número 5 (cinco).- Por mayoría de once votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, y C. Marx Trejo Trejo, así como tres en con contra de los regidores C. María Norbella García Hernández, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), para la adquisición de víveres de canasta básica, entregados como apoyo alimentario de primera necesidad a personas vulnerables de la cabecera municipal y las localidades que, particularmente, lo han solicitado directamente o a través de los medios de comunicación, y que no han resultado beneficiadas con la cobertura de los programas sociales de los gobiernos estatal y federal, aunado a que, dada su avanzada edad y/o condiciones de salud, no les resulta posible despeñar algún oficio que favorezca la economía de sus familias.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros de H. Cabildo, la aportación económica por la cantidad de $1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), para ser destinados en la reactivación económica del sector comercial de este municipio de Hidalgo.

Lo anterior, mediante un convenio de colaboración con La Caja Morelia Valladolid; misma que aportará una línea de crédito revolvente hasta del 10 a 1, por Caja Morelia Valladolid para el otorgamiento de los financiamientos a las MIPyMES por dicha institución.

Los financiamientos serán exclusivamente al sector comercial industrial y de servicios que cubran los requisitos establecidos para dar el seguimiento correspondiente para la aplicación de las garantías, así como la supervisión del mismo, por montos de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) a $50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), máximo por beneficiario. Lafinalidad es aumentar la productividad, materia prima, insumos, mobiliario, maquinaria, etcétera, de dichos sectores económicos.

Lo anterior permitirá que el H. Ayuntamiento cuente con recursos disponibles para convenir para la operación de nuevos programas en conjunto con la Caja Morelia Valladolid: se anexa ficha informativa de proceso de financiamiento y requisitos solicitados.

Con relación a este asunto, el regidor Berthely Mora, puntualiza que no se trata de una aportación económica, sino de una garantía que, en su momento, debe ingresar nuevamente al Ayuntamiento, de acuerdo con la cláusula quinta del contrato. A su vez, comenta que las reglas de operación contemplan como requisito una carta de pre probación y postulación expedida por el Ayuntamiento, por lo que cuestiona acerca de quién la otorgará y bajo qué criterios, toda vez que de lo contrario también serán entregados a discrecionalidad y beneficiarían a personas que quizá no lo requieren tanto como otras, por lo que propone la creación de una comisión integrada por los regidores a fin de verificar y transparentar quienes serán las personas que resulten acreedoras.

Al no registrarse más comentarios en la ronda de participación, el asunto es sometido a votación aprobándose con diez votos a favor y cuatro en contra.

Acuerdo número 6 (seis).- Por mayoría de 10 votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, y C. Marx Trejo Trejo, así como cuatro en con contra de los regidores C. María Norbella García Hernández, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), destinados la reactivación económica del sector comercial de este municipio de Hidalgo, Michoacán, mediante un convenio de colaboración con la Caja Morelia Valladolid; misma que aportará una línea de crédito revolvente hasta del 10 a 1, para el otorgamiento de los financiamientos a las MIPyMES.

En el entendido de que, los financiamientos serán exclusivamente al sector comercial industrial y de servicios que cubran los requisitos establecidos para la aplicación de las garantías, por montos de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) a $50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), máximo por beneficiario.

ASUNTO DE SINDICATURA

7.- La Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndica municipal, con fundamento en el artículo 35 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del cabildo el siguiente asunto:

UNICO.- La autorización a esta suscrita para llevar a cabo la baja y desincorporación del Patrimonio Municipal, respecto de un vehículo Automóvil Marca: Volkswagen, Modelo: Jetta, Tipo: Jetta Clásico CL TEAM STD 4 Pts, Serie: 3VW1V49M4DM047664, Año 2013, color: 2t negro profundo, No. Motor: CBP 453792, Placas: PRR-553-A, el cual sufrió un daño irreparable derivado de un siniestro de tránsito, mismo que cuenta con seguro vehicular contratado con la empresa ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V. quien dictamino pérdida total del automotor y para hacer valer los derechos contratados, se requiere dar de baja dicha unidad ante la Administración de Rentas de esta ciudad y del Patrimonio Municipal para la indemnización del siniestro ocurrido.

Finalmente, lo expuesto con antelación encuentra su fundamento en los artículos 18,19 fracción VII, y demás relativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los postulados básicos que comprenden las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, de igual forma en los artículos 17 fracción III, 155, 156, 159 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Con relación a este punto, el regidor Berthely Mora señala que si bien se adjuntan fotografías y un dictamen en el que la aseguradora declara el vehículo como pérdida total, es pertinente preguntar ¿Cuáles son los hechos en que se suscitó o los antecedentes de ese accidente? ¿Quién conducía y si se le fincaron responsabilidades? ¿De cuánto es el deducible y quien lo cubrirá?

A su vez, la regidora García Hernández señala que no se prevé en el asunto el área que tenía bajo su resguardo el vehículo.

Sin que existan más comentarios, se levanta la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 6 (seis).- Por mayoría de 10 votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, y C. Marx Trejo Trejo, así como cuatro en con contra de los regidores C. María Norbella García Hernández, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba llevar a cabo la baja y desincorporación del patrimonio municipal, un vehículo automóvil marca: Volkswagen, modelo: jetta, tipo: jetta clásico cl team std 4 pts, serie: 3vw1v49m4dm047664, año 2013, color: 2t negro profundo, no. motor: CBP 453792, placas: PRR-553-A, a fin de que la empresa ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V. quien dictaminó pérdida total del automotor otorgue la indemnización del siniestro ocurrido.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

8.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para adquirir 486 eco láminas , con un costo unitario de $348.00 (trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) que serán subsidiadas en su totalidad y entregadas a los damnificados por las fuertes lluvias que se suscitaron en la localidad de La Ortiga, de este municipio. Para tales afectos, se anexa el reporte de daños emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil, así como la cotización.

Sin que se registre intervención alguna sobre este asunto, se procede a tomar la votación aprobándose por mayoría de diez votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

Acuerdo número 8 (ocho).- Por mayoría de diez votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, y C. Marx Trejo Trejo, uno en contra de la regidora L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz y tres abstenciones de los regidores C. María Norbella García Hernández, Rosa Isela Merlos Quintero y C. José Luis Berthely Mora, se aprueba llevar a cabo la adquisición 486 eco láminas , con un costo unitario de $348.00 (trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) que serán subsidiadas en su totalidad y entregadas a los damnificados por las fuertes lluvias que se suscitaron en la localidad de La Ortiga, de este municipio.

9.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con base en los lineamientos primero así como en el acuerdo No. 05 del acta de cabildo No. 36 de fecha 06 de febrero el 2022 donde se aprueban los montos, criterios y lineamientos de las adquisiciones y contratación de servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias y unidades del Ayuntamiento de Hidalgo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo, el siguiente subsidio:

Con el objetivo de apoyar a las familias más vulnerables de esta cabecera municipal y sus localidades; pero sobre todo a las familias que poseen techos precarios y en muy malas condiciones que resultaron dañados con la presente temporada de lluvias y que podamos contribuir de manera inmediata ante esta emergencia unas mejores condiciones de vivienda digna; y derivado de las múltiples solicitudes que se han recibido, se propone la adquisición de 937 pacas de cartón, con un costo unitario de $533.60 (Quinientos treinta y tres pesos 60/100 M.N) incluye IVA, las cuales serán subsidiadas al 100%. Cabe mencionar que todos los precios están sujetos a cambio sin aviso, debido a los incrementos de las materias primas.

Sin que existan comentarios sobre este asunto, se procede a tomar la votación aprobándose por mayoría de trece votos a favor y uno en contra.

Acuerdo número 9 (nueve).- Por mayoría de trece votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora y uno en contra de la regidora L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba la adquisición de 937 pacas de cartón, con un costo unitario de $533.60 (Quinientos treinta y tres pesos 60/100 M.N) incluye IVA, las cuales serán subsidiadas al 100% a las personas afectadas por la temporada de lluvias. En el entendido de que, los precios están sujetos a cambio sin aviso, debido a los incrementos de las materias primas.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

10.- Los regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal e Ing. Carlos Patiño Peña, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, solicitan se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual del ejercicio presupuestal 2022, conforme a los ajustes que a continuación se detallan:

Primero. Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales por la cantidad total de **$ 2'638,478.52 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 52/100 M.N.),** de la obra denominada: **"Construcción de Alumbrado Público con Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Parte Norte de la Cabecera Municipal.";** el cual se encuentra aprobado en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 4'231,259.98 (Cuatro Millones Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 98/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de las obras que a continuación se describen:

ESTRUCTURA DE APORTACIONES						
NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	VECINAL	MODALIDAD

Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle Felipe Ángeles y la Calle Arcángel San Miguel, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$779,235.22	$303,749.97	$373,685.24	$101,800.00	Administración Directa
		100%	38.98%	47.96%	13.06%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle San Mateo a Final de Cadenamiento 0+340, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$684,029.30	$278,999.98	$315,369.33	$89,660.00	Administración Directa
		100%	40.79%	46.10%	13.11%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle Arcángel San Miguel y la Calle Arcángel San Marcos, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$683,463.43	$274,499.98	$317,563.46	$91,400.00	Administración Directa
		100%	40.16%	46.46%	13.37%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle Arcángel San Marcos y Calle San Mateo, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$638,016.56	$260,999.98	$292,916.59	$84,100.00	Administración Directa
		100%	40.91%	45.91%	13.18%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Circuito Río Balsas de Inicio Boulevard Adrián Peña Soto a Circuito Río Balsas 0+130 de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Ciudad Hidalgo	$1,153,454.76	$371,249.97	$636,630.79	$145,574.00	Administración Directa
		100%	32.19%	55.19%	12.62%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Circuito Río Balsas de la Estación 1 0+130 a Circuito Río Balsas Estación 2 0+262.5 de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Ciudad Hidalgo	$939,485.55	$377,999.97	$413,112.08	$148,373.50	Administración Directa
		100%	40.23%	43.97%	15.79%	

Construcción de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán	Ciudad Hidalgo	$216,004.25	$80,763.84	$72,150.41	$63,090.00	Administración Directa
		100%	37.39%	33.40%	29.21%	
Construcción de Red de Drenaje de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán	Ciudad Hidalgo	$673,394.46	$347,157.84	$217,050.62	$109,186.00	Administración Directa
		100%	51.55%	32.23%	16.21%	
	TOTAL			**$ 2,638,478.52**		

Segundo.- Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para que el **Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal**, pueda firmar convenios con el Gobierno del Estado, de las Obras Publicas por Cooperación.

Tras ser sometido a consideración de integrantes del Cabildo, el regidor Marx Trejo Trejo, pide la intervención del presidente municipal, toda vez que han solicitado información sobre los contratos de obra pública para conocer las empresas constructoras a las que se les han adjudicado. A su vez, le agradece por dar respuesta a su escrito y canalizarlos con el director de obras públicas, Sin embargo, manifiesta que dicho funcionario ha sido omiso en la respuesta. También, manifiesta conocer la honorabilidad y transparencia del presidente municipal, empero le genera incertidumbre que este tipo de asuntos pasen directo desde la comisión y no sean sometidos a consideración del comité de obra pública.

Asimismo, alude a la importancia del comité, toda vez que se trata de recursos que provienen tanto de aportaciones municipales como estatales, en consecuencia, en dicho órgano debería justificarse la adjudicación directa de cada una de las obras, o si al menos se hace para minimizar los gastos. Por ello, considera inviable que a criterio del director, se mueva el recurso de una obra a otra sin justificar el por qué se ejecutara por administración directa. Entonces, en el comité, el director sí podría resolverles todas sus inquietudes, en virtud de que forma parte del mismo.

Por su parte, el regidor José Luis Berthely Mora, manifiesta que una vez más se le ha notificado que no hay sesiones del comité de obra, aun y cuando este asunto es claramente para tratarse en el mismo, por lo que pareciera no haber transparencia, aunado a que los dictámenes de la comisión no están motivados ni fundamentados, máximo que la comisión no está por encima del comité y que, por ello, la ley lo prevé. Entonces, refiere que todo parece indicar que se está buscando que los asuntos no pasen al comité para alcanzar la mayoría en Cabildo.

A su vez, la regidora Norbella García Hernández, manifiesta que su voto será en contra ya que no se argumenta el motivo de las trasferencias del recurso y que fue presentado a destiempo para estar en condiciones de analizarlo y poder emitir su voto.

Al no registrarse mayor número de intervenciones, se somete a votación, aprobándose por mayoría de votos.

Acuerdo número 10 (diez).- Con siete votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, y siete en contra de los regidores C. María Norbella García Hernández, C. Rosa Isela Merlos Quintero Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, y en virtud del voto de calidad del presidente municipal, se aprueba modificar el Programa Operativo Anual del ejercicio presupuestal 2022, conforme a los ajustes que a continuación se detallan:

Primero. Se autoriza realizar la Transferencia de recursos municipales por la cantidad total de $ 2'638,478.52 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 52/100 M.N.), de la obra denominada: "Construcción de Alumbrado Público con Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Parte Norte de la Cabecera Municipal."; el cual se encuentra aprobado en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 4'231,259.98 (Cuatro Millones Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 98/100 M.N.). Para que se apruebe la Creación de las obras que a continuación se describen:

ESTRUCTURA DE APORTACIONES						
NOMBRE DE LA OBRA	**LOCALIDAD**	**TOTAL**	**ESTATAL**	**MUNICIPAL**	**VECINAL**	**MODALIDAD**
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle Felipe Ángeles y la Calle Arcángel San Miguel, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$779,235.22	$303,749.97	$373,685.24	$101,800.00	Administración Directa
		100%	38.98%	47.96%	13.06%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle San Mateo a Final de Cadenamiento 0+340, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$684,029.30	$278,999.98	$315,369.33	$89,660.00	Administración Directa
		100%	40.79%	46.10%	13.11%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle Arcángel San Miguel y la Calle Arcángel San Marcos, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$683,463.43	$274,499.98	$317,563.46	$91,400.00	Administración Directa
		100%	40.16%	46.46%	13.37%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Av. Los Ángeles Entre la Calle Arcángel San Marcos y Calle San Mateo, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$638,016.56	$260,999.98	$292,916.59	$84,100.00	Administración Directa
		100%	40.91%	45.91%	13.18%	
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Circuito Río Balsas de Inicio Boulevard Adrián Peña Soto a Circuito Río Balsas 0+130 de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Ciudad Hidalgo	$1,153,454.76	$371,249.97	$636,630.79	$145,574.00	Administración Directa
		100%	32.19%	55.19%	12.62%	

Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Circuito Río Balsas de la Estación 1 0+130 a Circuito Río Balsas Estación 2 0+262.5 de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Ciudad Hidalgo	$939,485.55	$377,999.97	$413,112.08	$148,373.50	Administración Directa
		100%	40.23%	43.97%	15.79%	
Construcción de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán	Ciudad Hidalgo	$216,004.25	$80,763.84	$72,150.41	$63,090.00	Administración Directa
		100%	37.39%	33.40%	29.21%	
Construcción de Red de Drenaje de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio de Hidalgo, Michoacán	Ciudad Hidalgo	$673,394.46	$347,157.84	$217,050.62	$109,186.00	Administración Directa
		100%	51.55%	32.23%	16.21%	
	TOTAL			**$ 2,638,478.52**		

Segundo.- Se autoriza al Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, firme a nombre del Ayuntamiento, un convenio con el Gobierno del Estado, para la ejecución de Obras Públicas por Cooperación.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:32 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
Bajo Protesta

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
Rosa Isela Merlos Q. Bajo Protesta

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

C. FIDEL MAÑON SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. MARX TREJO TREJO

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 56 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DEL ARCHIVO ORIGINAL QUE OBRA EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, Y CONSISTE EN **6 SEIS FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 56 DE DATA 07 DE JULIO DE 2022.** SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 1 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE JULIO DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13192	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 6,759,804.98	$ 4,231,259.98	$ 2,528,545.00	$ 5,167,023.52	$ 2,638,478.52	$ 2,528,545.00	$ -	$ -	$ -	$ 4,121,326.46	$ 1,592,781.46	$ 2,528,545.00	PIEZA	733	PERSONAS	20,000	CONTRATO
13232	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LOS ÁNGELES ENTRE LA CALLE FELIPE ÁNGELES Y LA CALLE ARCÁNGEL SAN MIGUEL, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 373,685.24	$ 373,685.24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 373,685.24	$ 373,685.24	$ -	$ 373,685.24	$ 373,685.24	$ -	M2	810.00	PERSONAS	65	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13233	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LOS ÁNGELES ENTRE LA CALLE SAN MATEO A FINAL DE CADENAMIENTO 0+340, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 315,369.33	$ 315,369.33	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 315,369.33	$ 315,369.33	$ -	$ 315,369.33	$ 315,369.33	$ -	M2	783.00	PERSONAS	36	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13234	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LOS ÁNGELES ENTRE LA CALLE ARCÁNGEL SAN MIGUEL Y LA CALLE ARCÁNGEL SAN MARCOS, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 317,563.46	$ 317,563.46	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 317,563.46	$ 317,563.46	$ -	$ 317,563.46	$ 317,563.46	$ -	M2	738.00	PERSONAS	55	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13235	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LOS ÁNGELES ENTRE LA CALLE ARCÁNGEL SAN MARCOS Y CALLE SAN MATEO, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 292,916.59	$ 292,916.59	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 292,916.59	$ 292,916.59	$ -	$ 292,916.59	$ 292,916.59	$ -	M2	729.00	PERSONAS	35	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q.
Bajo Protesta
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE JULIO DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13236	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIRCUITO RÍO BALSAS DE INICIO BOULEVARD ADRIÁN PEÑA SOTO A CIRCUITO RÍO BALSAS 0+130 DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL RÍO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	$ 636,630.79	$ 636,630.79	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 636,630.79	$ 636,630.79	$ -	$ 636,630.79	$ 636,630.79	$ -	M2	780.00	PERSONAS	130	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13237	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIRCUITO RÍO BALSAS DE LA ESTACIÓN 1 0+130 A CIRCUITO RÍO BALSAS ESTACIÓN 2 0+262.5 DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL RÍO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	$ 413,112.08	$ 413,112.08	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 413,112.08	$ 413,112.08	$ -	$ 413,112.08	$ 413,112.08	$ -	M2	795.00	PERSONAS	130	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13238	AGUA POTABLE	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE RÍO BALSAS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL RÍO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	$ 72,150.41	$ 72,150.41	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 72,150.41	$ 72,150.41	$ -	$ 72,150.41	$ 72,150.41	$ -	ML	270.00	PERSONAS	160	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13239	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE RÍO BALSAS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL RÍO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	$ 217,050.62	$ 217,050.62	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 217,050.62	$ 217,050.62	$ -	$ 217,050.62	$ 217,050.62	$ -	ML	264.00	PERSONAS	160	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARK TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 67/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 67

1.- Instalación de la Sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 64, 65 y 66 para su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la publicación de convocatoria para la realización del CABILDO INFANTIL HIDALGO 2022, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes aprendan y desarrollen, desde temprana edad, actitudes que mejoren la cultura democrática y logren comprender la importancia de la función del Gobierno Municipal. Además, el Cabildo Infantil representa un espacio de construcción ciudadana para que las niñas, niños y adolescentes, se inmiscuyan en los asuntos colectivos y manifiesten sus inquietudes, problemáticas, deseos, aspiraciones y sueños en torno a cómo viven cotidianamente los problemas de su colonia, barrio y localidad; así como el papel que debe jugar al ser corresponsable de la buena marcha de la administración municipal. Lo anterior bajo los términos de la convocatoria anexa al presente.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

6.- Los regidores LEP. Sergio David Vílchez Sánchez e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitan se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del Honorable Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual 2022, conforme a los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero. – Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de Alumbrado Público con Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Parte Norte de la Cabecera Municipal",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 1´592,781.46 (Un Millón Quinientos Noventa y Dos Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 46/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Virrey de Mendoza entre la Av. Tiro al Blanco y la Calle Francisco I Madero, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$ 522,547.18	Administración Directa
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle	Ciudad Hidalgo	$ 381,601.41	Administración Directa

Virrey de Mendoza entre la Calle Francisco I Madero y la Calle Fernando Montes de Oca, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo			
Construcción de Red de Drenaje de la Calle Virrey de Mendoza, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	Ciudad Hidalgo	$ 171,560.22	ministración Directa
Construcción de Red de Agua Potable de la Calle Virrey de Mendoza, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	Ciudad Hidalgo	$ 59,596.25	Administración Directa
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Capulín Norte entre La Estación 1 0+000 y La Estación 2 0+070, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	San Jerónimo	$ 353,049.20	Administración Directa
Construcción de Red de Drenaje de la Calle Capulín Norte, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	San Jerónimo	$ 104,426.97	Administración Directa
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Capulín Norte entre La Estación 1 0+070 y La Estación 2 0+129.16, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	San Jerónimo	$ 0.23	Administración Directa
	TOTAL	**1´592,781.46**	

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Bella Vista, Calle Pino Suárez"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 2´010,000.00 (Dos Millones Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Capulín Norte entre La Estación 1 0+070 y La Estación 2 0+129.16, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	San Jerónimo	$ 307,528.35	Administración Directa
Construcción de Red de Agua Potable de la calle Capulín Norte, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	Ciudad Hidalgo	$ 45,365.64	Administración Directa
Rehabilitación del Camino Rural Los Polvillos En San Bartolo Cuitareo	San Bartolo Cuitareo	$ 757,106.01	Contrato
	TOTAL	1'110,000.00	

Así como para que se apruebe la **Ampliación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro.	Huajúmbaro	$ 300,000.00	Contrato
Rehabilitación de Pavimento Asfáltico, Colonia La Mangana, Calle Vicente Guerrero.	Ciudad Hidalgo	$ 600,000.00	Contrato
	TOTAL	900,000.00	

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/011/2022, de fecha 07 de septiembre del año en curso, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita se someta a consideración y, en su caso, aprobación de los miembros del H. Cabildo, disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $183,672.08 (ciento ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos 08/100 m.n.), que serán destinados para cubrir los gastos generados con motivo de los festejos patrios del 15 y 16 de septiembre de la presente anualidad, distribuyéndose de la siguiente forma:

DÍA	ACTIVIDADES	COSTOS
15 - 16	Refrigerio para 105 personas que nos apoyan en las actividades de 15 y 16 de septiembre, (Banda de guerra, del ballet, cantantes y grupo musical y de baile).	$8,400.00
15	Presentación del Mariachi juvenil, Alma de Sahuayo.	$45,000.00
16	Presentación de banda Monarca de Morelia, Michoacán	$45,000.00
15 – 16	Audio, video, iluminación y escenario para los eventos del 15 y 16 en el jardín.	$50,000.00
16	Sonido y banda Dragoncitos, en la calle 16 de septiembre	$9,938.88
Subtotal		$158,338.88
Total con IVA		$183,673.1008

ASUNTO REGIDORES PT

8.- El Ing. Carlos Patiño Peña, titular de la comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en términos del Artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo, llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la creación del Instituto de Planeación del Municipio de Hidalgo (IMPLAN), mismo que fue erigido mediante sesión ordinaria de cabildo No. 85, punto número cinco, celebrada el día 30 de diciembre del año 2016 (anexa al presente). Lo anterior, debido a que en su momento no se realizó dicha aprobación.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 10:00 horas del día 14 de septiembre 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 67.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes trece de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

índole personal

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario en relación al orden del día, al no registrarse ninguno, lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 3 (tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, el orden del día es aprobado.

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 64, 65 y 66 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del pleno, que en términos del numeral 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se dispense la lectura y se aprueben las actas de Cabildo número 64, 65 y 66.

Sin que existan comentarios y observaciones respecto a las actas y a la propuesta, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 4 (cuatro). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza la dispensa de la lectura y se aprueban las actas de Cabildo número 64, 65 y 66.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la publicación de convocatoria para la realización del CABILDO INFANTIL HIDALGO 2022, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes aprendan y desarrollen, desde temprana edad, actitudes que mejoren la cultura democrática y logren comprender la importancia de la función del Gobierno Municipal. Además, el Cabildo Infantil representa un espacio de construcción ciudadana para que las niñas, niños y adolescentes, se inmiscuyan en los asuntos colectivos y manifiesten sus inquietudes, problemáticas, deseos, aspiraciones y sueños en torno a cómo viven cotidianamente los problemas de su colonia, barrio y localidad; así como el papel que debe jugar al ser corresponsable de la buena marcha de la administración municipal. Lo anterior bajo los términos de la convocatoria anexa al presente.

Una vez que este asunto es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo, el regidor Berthely Mora, sugiere que sean los regidores quienes determinen y evalúen a los niños que serán seleccionados, toda vez que son los regidores quienes tienen el perfil adecuado para tomar la decisión. En respuesta, el presidente municipal señala que no existe inconveniente, por lo que una vez que cierre la convocatoria se les tomará en cuenta para la selección.

Sin que existan más comentarios, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 5 (cinco).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba la convocatoria para la realización del CABILDO INFANTIL HIDALGO 2022, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes aprendan y desarrollen, desde temprana edad, actitudes que mejoren la cultura democrática y logren comprender la importancia de la función del gobierno municipal. En el entendido de que, los integrantes del Ayuntamiento formarán parte del comité evaluador que determinará que niños integrarán dicho programa.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

6.- Los regidores LEP. Sergio David Vílchez Sánchez e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitan se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del Honorable Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual 2022, conforme a los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero. – Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de Alumbrado Público con Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Parte Norte de la Cabecera Municipal",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 1´592,781.46 (Un Millón Quinientos Noventa y Dos**

Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 46/100 M.N.). Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Virrey de Mendoza entre la Av. Tiro al Blanco y la Calle Francisco I Madero, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$ 522,547.18	Administración Directa
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Virrey de Mendoza entre la Calle Francisco I Madero y la Calle Fernando Montes de Oca, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	Ciudad Hidalgo	$ 381,601.41	Administración Directa
Construcción de Red de Drenaje de la Calle Virrey de Mendoza, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	Ciudad Hidalgo	$ 171,560.22	ministración Directa
Construcción de Red de Agua Potable de la Calle Virrey de Mendoza, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	Ciudad Hidalgo	$ 59,596.25	Administración Directa
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Capulín Norte entre La Estación 1 0+000 y La Estación 2 0+070, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	San Jerónimo	$ 353,049.20	Administración Directa
Construcción de Red de Drenaje de la Calle Capulín Norte, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	San Jerónimo	$ 104,426.97	Administración Directa
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Capulín Norte entre La Estación 1 0+070 y La Estación 2 0+129.16, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	San Jerónimo	$ 0.23	Administración Directa
	TOTAL	**1´592,781.46**	

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Bella Vista, Calle Pino Suárez"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 2´010,000.00 (Dos Millones Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Capulín Norte entre La Estación 1 0+070 y La Estación 2 0+129.16, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	San Jerónimo	$ 307,528.35	Administración Directa
Construcción de Red de Agua Potable de la calle Capulín Norte, Localidad de San Jerónimo,	Ciudad Hidalgo	$ 45,365.64	Administración Directa

Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo			
Rehabilitación del Camino Rural Los Polvillos En San Bartolo Cuitareo	San Bartolo Cuitareo	$ 757,106.01	Contrato
	TOTAL	1'110,000.00	

Así como para que se apruebe la **Ampliación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro.	Huajúmbaro	$ 300,000.00	Contrato
Rehabilitación de Pavimento Asfáltico, Colonia La Mangana, Calle Vicente Guerrero.	Ciudad Hidalgo	$ 600,000.00	Contrato
	TOTAL	900,000.00	

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/011/2022, de fecha 07 de septiembre del año en curso, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Tras ser sometido a consideración de los integrantes del H. Cabildo, el regidor José Luis Berthely Mora, manifiesta que una vez más se trata de un asunto que no pasa por el comité de obra y sólo es tramitado por la comisión. Asimismo, refiere que el dictamen no puede ser considerado como tal, toda vez que no cuenta con razonamiento y justificación alguna para cancelar las obras, ni para la realización de las nuevas. Por tal motivo, de manera atenta, pide al presidente que estos asuntos pasen primero por el comité de obra.

Al respecto, la regidora María Norbella García, se manifiesta de acuerdo con el comentario del regidor Berthely Mora.

Por su parte, el regidor Carlos Patiño Peña, comenta que no se trata de una simple cancelación a capricho, sino que por tratarse de obras por cooperación, los vecinos en ocasiones no reúnen sus aportaciones, por lo que es necesario destinar el recurso a una obra distinta, a fin de no perder las aportaciones estatales. En respuesta, el regidor Berthely Mora, refiere entender la postura, pero no se justifica e insiste en que deben pasar al pleno del comité de obra.

Al intervenir el presidente municipal, les hace del conocimiento que por lo que ve a la cancelación de la construcción del alumbrado led en el libramiento norte, esta cancelación se solicita toda vez que si bien la contemplaron en el paquete de obras para este ejercicio, la obra será ejecutada por el gobierno estatal a través de la SCOP. Con lo que será posible realizar una pavimentación de la calle Pino Suárez.

Por su parte, la regidora Guzmán Muñoz cuestiona si los vecinos que se beneficiarán de la pavimentación del camino de Polvillos, así como los de la red de agua potable que se propone, realizarán alguna aportación, a lo que el presidente municipal responde que no, toda vez que los habitantes de San Bartolo, siempre aportan con mano de obra.

Al no registrarse más intervenciones, se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 6 (seis).- Por mayoría de nueve votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores Prof. Sergio Vilchez Sánchez, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca y cuatro en contra C. María Norbella García Hernández, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se autoriza modificar el Programa Operativo Anual 2022, conforme a los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero. – Se autoriza cancelar la obra pública denominada: **"Construcción de Alumbrado Público con Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Parte Norte de la Cabecera Municipal"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 1'592,781.46 (Un Millón Quinientos Noventa y Dos Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 46/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Virrey de Mendoza entre la Av. Tiro al Blanco y la Calle Francisco I Madero, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	Ciudad Hidalgo	$ 522,547.18	Administración Directa
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Virrey de Mendoza entre la Calle Francisco I Madero y la Calle Fernando Montes de Oca, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	Ciudad Hidalgo	$ 381,601.41	Administración Directa
Construcción de Red de Drenaje de la Calle Virrey de Mendoza, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	Ciudad Hidalgo	$ 171,560.22	ministración Directa
Construcción de Red de Agua Potable de la Calle Virrey de Mendoza, Colonia Francisco Villa, Localidad de Ciudad Hidalgo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	Ciudad Hidalgo	$ 59,596.25	Administración Directa
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Capulín Norte entre La Estación 1 0+000 y La Estación 2 0+070, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	San Jerónimo	$ 353,049.20	Administración Directa
Construcción de Red de Drenaje de la Calle Capulín Norte, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	San Jerónimo	$ 104,426.97	Administración Directa
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Capulín Norte entre La Estación 1 0+070 y La Estación 2 0+129.16, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	San Jerónimo	$ 0.23	Administración Directa
	TOTAL	**1´592,781.46**	

Segundo.- Se aprueba llevar a cabo la cancelación de la obra pública denominada: "**Construcción de la Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Bella Vista, Calle Pino Suárez"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 2´010,000.00 (Dos Millones Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Capulín Norte entre La Estación 1 0+070 y La Estación 2 0+129.16, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	San Jerónimo	$ 307,528.35	Administración Directa
Construcción de Red de Agua Potable de la calle Capulín Norte, Localidad de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán de Ocampo	Ciudad Hidalgo	$ 45,365.64	Administración Directa
Rehabilitación del Camino Rural Los Polvillos En San Bartolo Cuitareo	San Bartolo Cuitareo	$ 757,106.01	Contrato
	TOTAL	1'110,000.00	

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro.	Huajúmbaro	$ 300,000.00	Contrato
Rehabilitación de Pavimento Asfáltico, Colonia La Mangana, Calle Vicente Guerrero.	Ciudad Hidalgo	$ 600,000.00	Contrato
	TOTAL	900,000.00	

En el entendido de que en el expediente de la sesión de referencia, obra como anexo, el dictamen con número de oficio DUOP/011/2022, de fecha 07 de septiembre del año en curso, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita se someta a consideración y, en su caso, aprobación de los miembros del H. Cabildo, disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $183,672.08 (ciento ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos 08/100 m.n.), que serán destinados para cubrir los gastos generados con motivo de los festejos patrios del 15 y 16 de septiembre de la presente anualidad, distribuyéndose de la siguiente forma:

DÍA	ACTIVIDADES	COSTOS
15 - 16	Refrigerio para 105 personas que nos apoyan en las actividades de 15 y 16 de septiembre, (Banda de guerra, del ballet, cantantes y grupo musical y de baile).	$8,400.00
15	Presentación del Mariachi juvenil, Alma de Sahuayo.	$45,000.00
16	Presentación de banda Monarca de Morelia, Michoacán	$45,000.00
15 – 16	Audio, video, iluminación y escenario para los eventos del 15 y 16 en el jardín.	$50,000.00
16	Sonido y banda Dragoncitos, en la calle 16 de septiembre	$9,938.88
Subtotal		$158,338.88
Total con IVA		$183,673.1008

Sin que se registren comentarios en la ronda de participaciones, se procede a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 5 (cinco).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $183,672.08 (ciento ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos 08/100 m.n.), para cubrir los gastos generados con motivo de los festejos patrios del 15 y 16 de septiembre de la presente anualidad, distribuyéndose de la siguiente forma:

DÍA	ACTIVIDADES	COSTOS
15 - 16	Refrigerio para 105 personas que nos apoyan en las actividades de 15 y 16 de septiembre, (Banda de guerra, ballet, cantantes, grupos musical y de baile).	$8,400.00
15	Presentación del mariachi juvenil, Alma de Sahuayo.	$45,000.00
16	Presentación de banda Monarca de Morelia, Michoacán	$45,000.00
15 – 16	Audio, video, iluminación y escenario para los eventos del 15 y 16 en el jardín.	$50,000.00
16	Sonido y banda Dragoncitos, en la calle 16 de septiembre	$9,938.88
Subtotal		$158,338.88
Total con IVA		$183,673.1008

ASUNTO REGIDORES PT

8.- El Ing. Carlos Patiño Peña, titular de la comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en términos del Artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo, llevar a cabo la publicación en el Periódico

Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la creación del Instituto de Planeación del Municipio de Hidalgo (IMPLAN), mismo que fue erigido mediante sesión ordinaria de cabildo No. 85, punto número cinco, celebrada el día 30 de diciembre del año 2016 (anexa al presente). Lo anterior, debido a que en su momento no se realizó dicha aprobación.

Una vez que este asunto es puesto a consideración del pleno, el regidor Berthely Mora cuestiona por qué si el IMPLAN se crea en una sesión de Cabildo del año 2016, por qué hasta 2022 se vota su publicación.

Con relación a ello, el secretario del Ayuntamiento le hace del conocimiento que si bien la creación del IMPLAN es aprobada en 2016 durante la gestión del presidente Rubén Padilla, en ningún momento se publicó en el Periódico Oficial del Estado, y posteriormente aprobaron y publicaron un reglamento de funcionamiento. Mientras que en la administración 2018-2021, sin percatarse de ello, se intentó dar continuidad a la operatividad de dicho instituto. Además, refiere que el director general se desentendió del tema aun y cuando se le requirió que informara el estado que guardaba el organismo, por lo que fue cesado y se emitió una nueva convocatoria, sin percatarse de que seguía sin ser publicado el decreto de creación. De este modo, el actual titular de la comisión de planeación, fue informado de tal situación, por ello la propuesta se encamina a realizar la publicación y otorgarle personalidad jurídica al IMPLAN.

En ese sentido, el regidor Carlos Patiño Peña, titular de la referida comisión, afirma lo expuesto por el secretario del Ayuntamiento. Sin que existan más intervenciones, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 8 (ocho).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la creación del Instituto Municipal de Planeación de Hidalgo, Michoacán (IMPLAN), mismo que fue erigido mediante el acuerdo número 5 de la sesión ordinaria de cabildo 85, celebrada en data 30 de diciembre del año 2016.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:37 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SÁNCHEZ

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
Bajo Protesta

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
Rosa Isela Merlos Q.
Bajo Protesta.

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

BAJO PROTESTA

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

BAJO PROTESTA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 67 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MICHOACAN 2021-2024 SECRETARIA

DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON FIELMENTE TOMADAS DE SUS ORIGINAL DEL ARCHIVO QUE OBRA EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONSISTE EN **5 CINCO FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 67, DE DATA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.** EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 01 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

ECV//BGGL***

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13192	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 4,121,326.46	$ 1,592,781.46	$ 2,528,545.00	$ 4,121,326.46	$ 1,592,781.46	$ 2,528,545.00	$ -	$ -	$ -								
13240	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA ENTRE LA AV. TIRO AL BLANCO Y LA CALLE FRANCISCO I MADERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 522,547.18	$ 522,547.18	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 522,547.18	$ 522,547.18	$ -	$ 522,547.18	$ 522,547.18	$ -	M2	907.00	PERSONAS	115	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13241	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA ENTRE LA CALLE FRANCISCO I MADERO Y LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, COLONIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 381,601.41	$ 381,601.41	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 381,601.41	$ 381,601.41	$ -	$ 381,601.41	$ 381,601.41	$ -	M2	632.35	PERSONAS	82	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13242	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA, COLONIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 171,560.22	$ 171,560.22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 171,560.22	$ 171,560.22	$ -	$ 171,560.22	$ 171,560.22	$ -	ML	192.00	PERSONAS	197	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13243	AGUA POTABLE	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA, COLONIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 59,596.25	$ 59,596.25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 59,596.25	$ 59,596.25	$ -	$ 59,596.25	$ 59,596.25	$ -	ML	192.00	PERSONAS	197	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

FONDO III

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13244	URBANIZACIÓN	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAPULÍN NORTE ENTRE LA ESTACIÓN 1 0+000 Y LA ESTACIÓN 2 0+070, LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 353,049.20	$ 353,049.20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 353,049.20	$ 353,049.20	$ -	$ 353,049.20	$ 353,049.20	$ -	M2	590.84	PERSONAS	70	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13245	DRENAJE Y LETRINAS	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE CAPULÍN NORTE, LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 104,426.97	$ 104,426.97	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 104,426.97	$ 104,426.97	$ -	$ 104,426.97	$ 104,426.97	$ -	ML	132.00	PERSONAS	129	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13246	URBANIZACIÓN	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAPULÍN NORTE ENTRE LA ESTACIÓN 1 0+070 Y LA ESTACIÓN 2 0+129.16, LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 0.23	$ 0.23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0.23	$ 0.23	$ -	$ 0.23	$ 0.23	$ -	M2	501.50	PERSONAS	59	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13175	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA BELLA VISTA, CALLE PINO SUÁREZ.	$ 2,010,000.00	$ 2,010,000.00	$ -	$ 2,010,000.00	$ 2,010,000.00	$ -											

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13246	URBANIZACIÓN	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAPULÍN NORTE ENTRE LA ESTACIÓN 1 0+070 Y LA ESTACIÓN 2 0+129.16, LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 0.23	$ 0.23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 307,528.35	$ 307,528.35	$ -	$ 307,528.58	$ 307,528.58	$ -	M2	501.50	PERSONAS	59	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13247	AGUA POTABLE	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CAPULÍN NORTE, LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 45,365.64	$ 45,365.64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 45,365.64	$ 45,365.64	$ -	$ 45,365.64	$ 45,365.64	$ -	ML	129.00	PERSONAS	129	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13248	URBANIZACIÓN	SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL LOS POLVILLOS EN SAN BARTOLO CUITAREO	$ 757,106.01	$ 757,106.01	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 757,106.01	$ 757,106.01	$ -	$ 757,106.01	$ 757,106.01	$ -	M2	2,092.80	PERSONAS	450	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13152	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO
13180	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, COLONIA LA MANGANA, CALLE VICENTE GUERRERO.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ -	M2	3,200.00	PERSONAS	1,500	CONTRATO

LIC. JOSE LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR
Bajo Protesta

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 70/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 70

1.- Instalación de la Sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 67 y 69 para su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por este conducto, solicita se haga del conocimiento de los integrantes del H. Cabildo, que por unanimidad de votos del pleno de la LXXV Legislatura de Michoacán, se aprobó celebrar Sesión Solmene el primero de noviembre del año que transcurre, en esta ciudad, en el que se conmemorará el 100 Aniversario de la elevación de "Villa Hidalgo" a "Ciudad Hidalgo".

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para adquirir 45 tubos de pvc de 4 pulgadas, que serán destinados para la captación y distribución de agua potable de la localidad El Cortijo, de este municipio, lo que permitirá que 78 familias de escasos recursos tenga acceso al vital líquido. Para tales efectos, se anexan cotizaciones.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por los CC. Honorato Sánchez Patiño, Santiago Patiño Gómez y Sergio Pioquinto Ramírez, integrantes del comité de agua potable de la referida comunidad.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la contratación de dos enfermeras que prestarán sus servicios profesionales en la unidad de hemodiálisis del hospital general de esta ciudad, cuya percepción mensual de cada una de ellas será de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) netos, libres de impuestos. Ello, en virtud de que la Secretaría de Salud del gobierno estatal, ha destinado cinco máquinas de hemodiálisis adicionales, con lo que será posible brindar atención a doce pacientes renales más por jornada.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por la Dra. Jaqueline Correa Gómez, directora del referido nosocomio.

8.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para adquirir 263 eco láminas, que serán entregadas de manera gratuita a los damnificados por las fuertes lluvias que se suscitaron en la localidad de La Mesa, de este municipio y quienes no cuentan los recursos económicos para reparar sus viviendas. Para tales afectos, se anexa el reporte de daños emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil.

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

9.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $12,569.00 (doce mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.) que serán destinados como apoyo económico para cubrir el 50% del costo total del cargo por obra específica, construcción de 66 m de línea de baja tensión, ante la Comisión Federal de Electricidad, con lo que será posible ampliar la red y abastecer del servicio de energía eléctrica a los habitantes de la calle prolongación de Minería, colonia Tejocotes Dulces, de esta ciudad.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por la C. María de los Ángeles Rodríguez Pérez, en representación de los vecinos, misma que se anexa al presente, acompañada por la firma de los beneficiarios, así como la cotización y ficha de depósito.

10.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), que serán destinados como apoyo económico para los gastos de logística y adquisiciones del evento deportivo-ciclista denominado "Reto Taximaroa". Para tales efectos, se anexa la solicitud presentada por el C. Fernando Gutiérrez Olivares, representante del comité organizador, en la que se especifican los detalles del evento.

11.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para adquirir cuatro mil paquetes de útiles escolares para estudiantes de escasos recursos del municipio. Lo anterior, en atención a las múltiples solicitudes presentadas por la ciudadanía y con la finalidad de contribuir, como autoridad municipal, en la formación académica de los estudiantes, contrarrestar la deserción escolar y garantizar el acceso a la educación. Para tales efectos, se anexa cotizaciones.

12.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $999,866.04 (novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 04/100), destinados a la adquisición 5,840 despensas con víveres de canasta básica y con ello para dar continuidad al programa de apoyo alimentario de primera necesidad a personas vulnerables de la cabecera municipal y las localidades que no han resultado beneficiadas con la cobertura de los programas sociales de los gobiernos estatal y federal, aunado a que, dada su avanzada edad y/o condiciones de salud, no les resulta posible desempeñar algún oficio que favorezca la economía de sus familias.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

13.- El L.E.P. Sergio David Vílchez Sánchez e Ing. Carlos Patiño Peña, Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas de este H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en términos del Art. 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitan se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del Honorable Cabildo lo siguiente:

A propuesta del Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se solicita la autorización para que se realice la Cancelación de la obra pública denominada: "Construcción de Estufas Ecológicas, Mpio. Hidalgo, en La Cabecera Municipal.", que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Para que se apruebe la Ampliación de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de La Primera Etapa del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, El Retranque, en Camino Hacia la Localidad.	El Retranque	$ 400,000.00	Contrato

BAJO PROTESTA

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra, en el Camino a Puente De Tierra.	Puente de Tierra	$ 300,000.00	Contrato
	TOTAL	$700,000.00	

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice la Cancelación de la obra pública denominada: "Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Los Polvillos". que se ubica en la localidad de San Bartolo Cuitareo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 321,130.43 (Trescientos Veintiún Mil Ciento Treinta Pesos 43/100 M.N.). Para que se apruebe la Ampliación de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra, en el Camino a Puente De Tierra.	Puente de Tierra	$ 50,000.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	$271,130.43	Contrato
	TOTAL	$321,130.43	

Tercero.- Se solicita la autorización para que se realice la Cancelación de la obra pública denominada: "Rehabilitación de Puente Vehicular, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, Acceso Principal Hacia la Colonia." que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 47,962.98 (Cuarenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 98/100 M.N.). Para que se apruebe la Ampliación de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	$47,962.98	Contrato
	TOTAL	$47,962.98	

Cuarto.- Se solicita la autorización para que se realice la Transferencia de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de $ 849,107.60 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Siete Pesos 60/100 M.N.); las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Tanque De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Lucas Huarirapeo.	San Lucas Huarirapeo	50.00	Contrato
Construcción de Olla De Captación Pluvial, Mpio Hidalgo, Cerro Prieto.	Cerro Prieto	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Cipreses, Calle Río Jordán.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación de Tanque de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Los Polvillos.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, En Esc. Sec. Tec. 151.	Ciudad Hidalgo	254,350.90	Administración CFE
Construcción de La Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Agua Quemada, Calle San Francisco Taximaroa.	Ciudad Hidalgo	286,095.80	Contrato
Construcción de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, En El Preescolar Rosaura Zapata Cano.	Ciudad Hidalgo	51,582.67	Administración Directa

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Piso Firme, Mpio. Hidalgo, El Caracol.	El Caracol	182,019.33	Contrato
Construcción de Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín.	San Antonio Villalongín	74,908.90	Contrato
	TOTAL	849,107.60	

Para que se apruebe la Ampliación de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	849,107.60	Contrato
	TOTAL	849,107.60	

Quinto.- Se solicita la autorización para que se realice el Cambio de Nombre de la obra pública denominada: "Construcción de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio De Hidalgo, Michoacán". que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 72,150.41 (Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta Pesos 41/100 M.N.). Por el de "Construcción de Red de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio De Hidalgo, Michoacán".

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Red de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio De Hidalgo, Michoacán	Ciudad Hidalgo	72,150.41	Administración Directa

Sexto.- Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para Ampliar los recursos de la obra que a continuación se describe, la cual se ampliará con los recursos económicos que se han generado con la cuenta bancaria de Beneficiarios 2021 y Beneficiarios 2022, que se apertura para el manejo de las aportaciones de los Beneficiados, así como los depósitos que se fueron haciendo a esta misma cuenta. Dichos recursos de ambos conceptos, suman un importe por la cantidad total de $ 1'913,503.98 (Un Millón Novecientos Trece Mil Quinientos Tres Pesos 98/100 M.N.).

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Programa de Bacheo, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	1'913,503.98	Administración Directa
	TOTAL	1'913,503.98	

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/013/2022, de fecha 11 de octubre del año en curso, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

14.- La regidora Maricela del Carmen Bernal García, titular de la comisión "Adultos Mayores y Personas con Discapacidad", en términos de los artículos 35 fracción I, 48, 49, 50 penúltimo párrafo y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, que será destinada para la compra de una malla craneal de titanio de 150 por 150 milímetros, ello, en atención a la solicitud hecha por la señora Clara Merlos Soria, a fin de que puedan intervenir quirúrgicamente a su menor hijo con discapacidad, quien tiene un tumor óseo, y por ser una familia muy vulnerable en nuestro municipio, no cuentan con recursos económicos. Para tal efecto, se anexa cotización.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 11:00 horas del día 13 de octubre de 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 70.

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes doce de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vílchez Sánchez, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario en relación al orden del día, por lo que la regidora Bernal García, solicita se adicione un asunto al orden del día, el cual consiste en lo siguiente:

> *"En términos de los artículos 35 fracción I, 48, 49, 50 penúltimo párrafo y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, que será destinada para la compra de una malla craneal de titanio de 150 por 150 milímetros, ello, en atención a la solicitud hecha por la señora Clara Merlos Soria, a fin de que puedan intervenir quirúrgicamente a su menor hijo con discapacidad, quien tiene un tumor óseo, y por ser una familia muy vulnerable en nuestro municipio, no cuentan con recursos económicos. Para tal efecto, se anexa cotización."*

Sin que existan comentarios sobre la propuesta de adhesión, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

A su vez, el regidor Vilchez Sánchez, solicita que del punto número 13 del orden del día sea modificando, suprimiendo el apartado sexto, toda vez que la SCOP, comunicó que sólo era necesario realizar un solo cambio de nombre a la obra pública. Sin que existan comentarios en torno a la solicitud, se procede a tomar la votación, aprobándose mayoría.

Al no registrarse mayor número de intervenciones en torno al orden del día, éste es aprobado por unanimidad.

Acuerdo número 3 (tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, el orden del día es aprobado con un asunto adicionado y con la modificación al punto número 13

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 67 y 69 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del pleno que, en términos del numeral 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se dispense la lectura y se aprueben las actas de Cabildo número 67 y 69

Sin que existan comentarios y observaciones respecto a dichas actas, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 4 (cuatro). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, las actas de las sesiones 67 y 69 quedan aprobadas.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por este conducto, solicita se haga del conocimiento de los integrantes del H. Cabildo, que por unanimidad de votos del pleno de la LXXV Legislatura de Michoacán, se aprobó celebrar Sesión Solmene el primero de noviembre del año que transcurre, en esta ciudad, en el que se conmemorará el 100 Aniversario de la elevación de "Villa Hidalgo" a "Ciudad Hidalgo".

Sin que existan comentarios en torno a este punto del orden del día y en virtud de que es de carácter informativo, se procede a desahogar el siguiente asunto.

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

Acuerdo 5 (cinco).- Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de que, por unanimidad de votos de los integrantes de la *LXXV* Legislatura del Congreso de Michoacán, se aprobó celebrar Sesión Solmene el primero de noviembre del año que transcurre, en esta ciudad, a fin de conmemorar el Centenario de la elevación de "Villa Hidalgo" a "Ciudad Hidalgo".

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para adquirir 45 tubos de pvc de 4 pulgadas, que serán destinados para la captación y distribución de agua potable de la localidad El Cortijo, de este municipio, lo que permitirá que 78 familias de escasos recursos tenga acceso al vital líquido. Para tales efectos, se anexan cotizaciones.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por los CC. Honorato Sánchez Patiño, Santiago Patiño Gómez y Sergio Pioquinto Ramírez, integrantes del comité de agua potable de la referida comunidad.

Con relación a este asunto, el presidente municipal comenta que luego de una inspección, los técnicos recomiendan que debe ser tubería de 3 pulgadas y no de 4, toda vez que el agua que fluye del manantial podría perder presión.

Sin que existan más intervenciones, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 6 (seis).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba la adquisición de 45 tubos de pvc de 3 pulgadas, para la captación y distribución de agua potable en la localidad El Cortijo de este municipio, en beneficio de 78 familias de escasos recursos que habitan dicha localidad.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la contratación de dos enfermeras que prestarán sus servicios profesionales en la unidad de hemodiálisis del hospital general de esta ciudad, cuya percepción mensual de cada una de ellas será de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) netos, libres de impuestos. Ello, en virtud de que la Secretaría de Salud del gobierno estatal, ha destinado cinco máquinas de hemodiálisis adicionales, con lo que será posible brindar atención a doce pacientes renales más por jornada.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por la Dra. Jaqueline Correa Gómez, directora del referido nosocomio.

Con relación a este asunto, la regidora García Hernández, cuestiona si ya se cuenta con el nombre de las enfermeras. Asimismo, pide que no se olvide que el recurso del arrendamiento de la nueva central se debe destinar al auxilio de pacientes renales, por lo que sugiere que de ahí podría pagarse las enfermeras.

En respuesta, el presidente municipal le señala que se encuentran en funcionamiento dieciocho máquinas y está detenida la operatividad de dos más, sin embargo, no cuentan con el personal de enfermería suficiente. Asimismo, le precisa que la Secretaría de Salud ya está haciendo lo pertinente por dotar de recursos humanos esos espacios, por lo que solicitan el apoyo de manera provisional en tanto lo resuelven y recomiendan a personas que ya se han capacitado en la atención de pacientes renales, al tratarse de pacientes y equipo delicado.

A su vez, les informa que ha platicado con los presidentes municipales de la región, a fin de que se sumen y puedan aportar el pago de alguna de las enfermeras, ya que la unidad de hemodiálisis atiende a ciudadanos que provienen de los municipios vecinos.

Al no registrarse mayor número de intervenciones, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 7 (siete).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba la contratación de dos enfermeras para que laboren en la unidad de hemodiálisis del hospital general de esta ciudad, cuya percepción mensual de cada una de ellas será de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) netos, libres de impuestos. En el entendido de que, deberán expedir el comprobante fiscal correspondiente.

8.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para adquirir 263 eco láminas, que serán entregadas de manera gratuita a

BAJO PROTESTA

los damnificados por las fuertes lluvias que se suscitaron en la localidad de La Mesa, de este municipio y quienes no cuentan los recursos económicos para reparar sus viviendas. Para tales afectos, se anexa el reporte de daños emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Con relación a este asunto, la regidora Carmona Baca pide que este asunto sea tratado en otra sesión, toda vez que no se anexó ninguna cotización. En concordancia con esta propuesta, el regidor Berthely Mora cuestiona acerca de qué comunidad se habla, ya que existen varias colonias con ese nombre y si fue la única localidad afectada.

Para contestar los cuestionamientos, el presidente municipal señala que no han sido anexadas las cotizaciones en virtud de que no rebasan los montos rangos que se aprobaron para las adquisiciones del presente ejercicio. Y que se trata de la comunidad La Mesa de la tenencia José María Morelos, además, precisa que se trata de la misma granizada que afectó a los habitantes de La Ortiga, para quienes aprobaron las ecolaminas en sesiones anteriores, sin embargo, no se contaba con la solicitud ni con el dictamen.

Una vez aclaradas las interrogantes de los regidores, se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 8 (ocho).- Por mayoría de nueve votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García e Ing. Karla Alejandra Carmona Baca y tres abstenciones de los regidores C. María Norbella García Hernández, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba la adquisición de 263 eco láminas, que serán entregadas de manera gratuita a los damnificados por las fuertes lluvias que se suscitaron en la localidad de La Mesa.

9.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $12,569.00 (doce mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.) que serán destinados como apoyo económico para cubrir el 50% del costo total del cargo por obra específica, construcción de 66 m de línea de baja tensión, ante la Comisión Federal de Electricidad, con lo que será posible ampliar la red y abastecer del servicio de energía eléctrica a los habitantes de la calle prolongación de Minería, colonia Tejocotes Dulces, de esta ciudad.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por la C. María de los Ángeles Rodríguez Pérez, en representación de los vecinos, misma que se anexa al presente, acompañada por la firma de los beneficiarios, así como la cotización y ficha de depósito.

Una vez que este asunto es puesto a consideración del pleno y sin que existan comentarios, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo número 9 (nueve).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $12,569.00 (doce mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.) para pagar a la Comisión Federal de Electricidad el 50% del costo total del cargo por obra específica, consistente en la construcción de 66 m de línea de baja tensión, con la finalidad de ampliar la red y abastecer del servicio de energía eléctrica a los habitantes de la calle prolongación de Minería, colonia Tejocotes Dulces, de esta ciudad. En el entendido de que, el 50% restante será cubierto por los vecinos.

10.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), que serán destinados como apoyo económico para los gastos de logística y adquisiciones del evento deportivo-ciclista denominado "Reto Taximaroa". Para tales efectos, se anexa la solicitud presentada por el C. Fernando Gutiérrez Olivares, representante del comité organizador, en la que se especifican los detalles del evento.

Sin registrarse intervenciones, se levanta la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 10 (diez).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se autoriza disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico para los gastos de logística y adquisiciones del evento deportivo-ciclista denominado "Reto Taximaroa". En el entendido de que, serán entregados al C. Fernando

BAJO PROTESTA

Gutiérrez Olivares, representante del comité organizador y que expedirán el comprobante fiscal correspondiente.

11.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para adquirir cuatro mil paquetes de útiles escolares para estudiantes de escasos recursos del municipio. Lo anterior, en atención a las múltiples solicitudes presentadas por la ciudadanía y con la finalidad de contribuir, como autoridad municipal, en la formación académica de los estudiantes, contrarrestar la deserción escolar y garantizar el acceso a la educación. Para tales efectos, se anexa cotizaciones.

Al hacer uso de la voz, la regidora Carmona Baca se pronuncia a favor de la entrega de útiles escolares, sin embargo, comenta que la cotizaciones pueden mejorarse y que en la experiencia que han tenido como regidoras en la gestión de útiles escolares para el regreso a clases, es posible salvaguardar el recurso municipal, por lo que pide pasar el asunto a una próxima sesión.

En su intervención la regidora Guzmán Muñoz, refiere que la solicitud se encuentra fuera de tiempo, ya que los cuatro mil niños ya entraron e hicieron, de cualquier forma, el gasto.

Por su parte, el regidor Berthely Mora, comenta que si bien cuando se requiere el apoyo o el voto en el Cabildo, se dan los argumentos o las explicaciones necesarias, ello no es así cuando se le requiere información a las áreas de la administración municipal, como el caso de la dirección de desarrollo social, que le ha respondido evadiendo o remitiendo a páginas web, aun y cuando la información se solicita como gobierno y no como ciudadano, máxime que se tiene la autoridad para hacerlo, toda vez que en el Cabildo se autorizan todos los apoyos. Por tal motivo, le pide al presidente que las áreas respondan, ya que las solicitudes se hacen de manera respetuosa y con fundamento. Además, comenta que el director de dicha área responde aludiendo a que rinde sus informes trimestrales a la comisión correspondiente, por lo que refiere que si en este caso que se trata de útiles escolares, él es el titular de la comisión y que, primero por respeto, hasta las adecuaciones a las escuelas debieran hacérselo del conocimiento y, segundo, por una rendición de cuentas, toda vez que no se está siendo transparente con los apoyos, por lo que solicita la intervención del presidente, ya que no hay certeza para poder emitir un voto a favor, si no se permite verificar como se gasta el recurso.

En su intervención, la regidora García Hernández se suma al comentario de la regidora Guzmán Muñoz, relativa al destiempo de la solicitud y que la lista es para primaria y considera que debe ser para los distintos niveles de educación.

Con relación a las intervenciones de las regidoras, el regidor Vilchez Sánchez, comenta que no está fuera de tiempo, ya que es un reclamo en cada visita de campo. Adicionalmente, refiere que como docente de profesión, tiene la certeza de que sin importar el momento, la ciudadanía busca el recurso para adquirir útiles escolares para sus hijos, por lo que pide avanzar con la propuesta más allá de la cuestión política que se discute.

En su segunda intervención, la regidora Carmona Baca, comenta que no se precisa si serán entregados de manera subsidiada o gratuita. También en segunda ronda, la regidora García Hernández se manifiesta a favor, pero pide que todos los regidores tengan la oportunidad de entregarlos, ya que a todos les llegan las peticiones.

Por su parte, el regidor Patiño Peña comenta que si bien ellos lo aprueban, existen direcciones encargadas de ejecutar los programas para entregar a quienes lo necesitan.

El presidente municipal comenta al regidor Berthely Mora que tomará en consideración su petición, por lo que girará oficio a las unidades administrativas, a fin de que atiendan sus solicitudes. A su vez, le comenta a la regidora Carmona Baca que si tiene la experiencia y cuenta con un proveedor que garantice un precio mejor y con calidad en los productos, lo sugiera, ya que no está cerrado a propuestas ni existe compromiso con ningún proveedor, asimismo, comenta que serán gratuitos los útiles escolares y que no es una solicitud a destiempo, aunado a que los propios maestros y directivos lo han solicitado de manera particular para algunos niños, aunado a que el recurso se tomará de que se presupuestó para la feria.

Adicionalmente, el regidor Vílchez Sánchez, comenta a la regidora Carmona Baca a que vigile el material que se entregará, porque en efecto es posible conseguir mejores preciosos, pero no todos ofrecerán la calidad en los útiles.

Por su parte, la regidora Guzmán Muñoz manifiesta que no apoyará la propuesta toda vez que no se precisó el monto que se utilizará, solo se precisó la cantidad de paquetes.

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

A manera de aclaración, el secretario del Ayuntamiento refiere que se adjuntaron 3 cotizaciones, por lo que, con independencia de la que se elija, el recurso no deberá superar el monto más elevado de una de ellas. Asimismo, señala que la Oficialía Mayor tiene la encomienda optar por el mejor proveedor y vigilar la calidad de los productos que se adquieren.

Sin que existan más comentarios, se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 11 (once).- Por mayoría de diez votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García e Ing. Karla Alejandra Carmona Baca y dos en contra de los regidores, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba la adquisición de cuatro mil paquetes de útiles escolares para estudiantes de escasos recursos del municipio, a fin de atender las solicitudes la ciudadanía, así como para contribuir en la formación académica de los estudiantes y contrarrestar la deserción escolar.

Lo anterior, en el entendido de que la Oficialía Mayor deberá apegarse a los montos y rangos aprobados por el Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, para el presente ejercicio presupuestal, vigilando que la adquisición se realice con la mejor calidad y precio de los proveedores.

12.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $999,866.04 (novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 04/100), destinados a la adquisición 5,840 despensas con víveres de canasta básica y con ello para dar continuidad al programa de apoyo alimentario de primera necesidad a personas vulnerables de la cabecera municipal y las localidades que no han resultado beneficiadas con la cobertura de los programas sociales de los gobiernos estatal y federal, aunado a que, dada su avanzada edad y/o condiciones de salud, no les resulta posible desempeñar algún oficio que favorezca la economía de sus familias.

Respecto a este asunto, el regidor Berthely Mora, comenta al presidente municipal que desde hace un año se le ha solicitado a la Dirección de Desarrollo Social, información relativa a la distribución de las despensas y que tampoco se les ha tomado en consideración para la entrega. Además, comenta que no concuerda con el comentario vertido por el regidor Carlos Patiño, relativo a que para eso existen áreas encargadas, puesto que a la fecha no se les ha hecho saber cuál es el procedimiento para entregarlas o que al menos puedan canalizar a la ciudadanía que acude a sus regidurías para que no sea considerado un tema con fines electorales. Por ello, pide que los programas sociales se manejen con transparencia.

El presidente municipal, en respuesta, comenta que les puede asignar cierto número de despensas a los regidores, a fin de que semanalmente las entreguen, siempre y cuando tengan la comprobación correspondiente de cada una de ellas con identificación oficial y la solicitud, toda vez que es una recomendación de la auditoría.

Por su parte, el regidor Patiño peña, refiere que las despensas están garantizadas a personas de escasos recursos, y familias con niños en edad preescolar, aunado al estudio socioeconómico que se realiza a cada una de las familias beneficiadas.

La hacer uso de la voz, la regidora Carmona Baca, solicita al presidente determinar que numero de despensas se les entregarán semanalmente. En respuesta, el presidente les precisa que se las hará llegar a sus oficinas una vez que ellos establezcan cuantas requerirán.

Al no existir mayor número de intervenciones, se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 12 (doce).- Por mayoría de diez votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García e Ing. Karla Alejandra Carmona Baca y dos en contra de los regidores, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $999,866.04 (novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 04/100), para la adquisición 5,840 despensas con víveres de canasta básica y dar continuidad al programa de apoyo alimentario de primera necesidad a personas vulnerables de la cabecera municipal y las localidades que no han resultado beneficiadas con la cobertura de los programas sociales de los gobiernos estatal y federal, aunado a que, dada su avanzada edad y/o condiciones de salud, no les resulta posible desempeñar algún oficio que favorezca la economía de sus familias.

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

Lo anterior, en el entendido de que la Oficialía Mayor deberá apegarse a los montos y rangos aprobados por el Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, para el presente ejercicio presupuestal, vigilando que la adquisición se realice con la mejor calidad y precio de los proveedores.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

13.- El L.E.P. Sergio David Vílchez Sánchez e Ing. Carlos Patiño Peña, Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas de este H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en términos del Art. 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitan se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del Honorable Cabildo lo siguiente:

A propuesta del Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se solicita la autorización para que se realice la Cancelación de la obra pública denominada: "Construcción de Estufas Ecológicas, Mpio. Hidalgo, en La Cabecera Municipal.", que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Para que se apruebe la Ampliación de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de La Primera Etapa del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, El Retranque, en Camino Hacia la Localidad.	El Retranque	$ 400,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra, en el Camino a Puente De Tierra.	Puente de Tierra	$ 300,000.00	Contrato
	TOTAL	$700,000.00	

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice la Cancelación de la obra pública denominada: "Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Los Polvillos". que se ubica en la localidad de San Bartolo Cuitareo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 321,130.43 (Trescientos Veintiún Mil Ciento Treinta Pesos 43/100 M.N.). Para que se apruebe la Ampliación de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra, en el Camino a Puente De Tierra.	Puente de Tierra	$ 50,000.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	$271,130.43	Contrato
	TOTAL	$321,130.43	

Tercero.- Se solicita la autorización para que se realice la Cancelación de la obra pública denominada: "Rehabilitación de Puente Vehicular, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, Acceso Principal Hacia la Colonia." que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 47,962.98 (Cuarenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 98/100 M.N.). Para que se apruebe la Ampliación de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	$47,962.98	Contrato
	TOTAL	$47,962.98	

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

Cuarto.- Se solicita la autorización para que se realice la Transferencia de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de $ 849,107.60 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Siete Pesos 60/100 M.N.); las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Tanque De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Lucas Huarirapeo.	San Lucas Huarirapeo	50.00	Contrato
Construcción de Olla De Captación Pluvial, Mpio Hidalgo, Cerro Prieto.	Cerro Prieto	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Cipreses, Calle Río Jordán.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación de Tanque de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Los Polvillos.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, En Esc. Sec. Tec. 151.	Ciudad Hidalgo	254,350.90	Administración CFE
Construcción de La Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Agua Quemada, Calle San Francisco Taximaroa.	Ciudad Hidalgo	286,095.80	Contrato
Construcción de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, En El Preescolar Rosaura Zapata Cano.	Ciudad Hidalgo	51,582.67	Administración Directa
Construcción de Piso Firme, Mpio. Hidalgo, El Caracol.	El Caracol	182,019.33	Contrato
Construcción de Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín.	San Antonio Villalongín	74,908.90	Contrato
	TOTAL	849,107.60	

Para que se apruebe la Ampliación de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	849,107.60	Contrato
	TOTAL	849,107.60	

Quinto.- Se solicita la autorización para que se realice el Cambio de Nombre de la obra pública denominada: "Construcción de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio De Hidalgo, Michoacán". que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 72,150.41 (Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta Pesos 41/100 M.N.). Por el de "Construcción de Red de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio De Hidalgo, Michoacán".

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Red de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio De Hidalgo, Michoacán	Ciudad Hidalgo	72,150.41	Administración Directa

Sexto.- Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para Ampliar los recursos de la obra que a continuación se describe, la cual se ampliará con los recursos económicos que se han generado con la cuenta bancaria de Beneficiarios 2021 y Beneficiarios 2022, que se apertura para el manejo de las aportaciones de los Beneficiados, así como los depósitos que se fueron haciendo a esta misma cuenta. Dichos recursos de ambos conceptos, suman un importe por la cantidad total de $ 1'913,503.98 (Un Millón Novecientos Trece Mil Quinientos Tres Pesos 98/100 M.N.).

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Programa de Bacheo, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	1'913,503.98	Administración

BAJO PROTESTA

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
			Directa
	TOTAL	1´913,503.98	

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/013/2022, de fecha 11 de octubre del año en curso, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Una vez que este asunto es puesto a consideración del pleno, el regidor Berthely Mora señala que se sigue evadiendo al comité de obra y todo se autoriza pasando únicamente por la comisión que emite supuestos dictámenes, toda vez que solo se transcribe la solicitud que realiza obras públicas y se pone que se requiere o que es prioritario. Por ello, pide que se justifique de manera correcta el cambio de obras y los cambios de nombres y que se respete la normatividad del comité.

Con relación a este asunto, la regidora Guzmán Muñoz cuestiona sobre el criterio que se emplea para destinar obra pública a las tenencias y como se asigna el presupuesto a cada una de ellas.

Al respecto, el presidente municipal comenta que se girarán instrucciones al titular de obras públicas a fin de que se haga con tiempo los planteamientos y estar en condiciones de pasarlos al comité y no realizar con prisa las aprobaciones. Por lo que ve al comentario de los dictámenes, le señala al regidor Berthely Mora que en estos cuatro años al frente de la administración, ya se han auditado los ejercicios 2018, 2019, 2020 y se encuentra en auditoria el 2021 sin que se haya recibido ninguna sanción u observación en materia de obra pública, lo que demuestra que se han hecho las cosas de manera correcta, máxime que se hacen por separado las auditorias financiera y de obra pública, por lo que respeta su comentario, pero no lo comparte. A su vez, les informa que se encuentran en espera del dictamen de la auditoria federal sobre obra pública, sin que se presente ninguna observación aun y cuando trajeron un laboratorio a revisar las obras que se han ejecutado.

Con relación al comentario de la regidora Guzmán Muñoz, le aclara que cada año el Programa Operativo de Obra Pública se integra conforme a las necesidades de los habitantes de cada tenencia, distribuyéndose de manera equitativa entre todas las tenencias y colonias. De este modo, le pide a los regidores que si tienen conocimiento de localidades que necesiten obras de mayor prioridad, lo hagan del conocimiento antes de que se integre el paquete de obras, por lo que se muestra abierto a las propuestas que los regidores le hagan llegar.

En su segunda intervención, la regidora Guzmán Muñoz, comenta que el planteamiento lo realiza ya que de las obras destinadas a la tenencia de El Caracol, le están quitando la más importante y que no le resulta convincente ya que en el POA se establece un valor de 350 mil pesos y en el asunto es otro.

A manera de aclaración, el secretario del Ayuntamiento comenta que se trata de remanente que sobraron de la ejecución de otras obras, por ello se solicita su transferencia.

Con relación a la propuesta del presidente sobre tomar en cuenta sus propuesta, el regidor Berthely Mora se pronuncia a favor y señala que todas las dudas y comentarios que se vierten en torno a este asunto podrían ahorrarse si se le tomara en consideración al comité de obra y una vez que se tenga conocimiento de las razones que justifican las propuestas, estar en condiciones de emitir un voto razonado.

En su intervención, el regidor Patiño Peña sostiene que todos son remanentes de obra pública y el documento señala en que se utilizarán. Asimismo, el regidor Vilchez Sánchez comenta que un ejemplo es la obra de electrificación en la secundaria técnica 51, en la cual su presupuesto era mayor toda vez que, en su momento el trasformador de energía eléctrica tenía un costo más elevado, por lo que el remanente se transfiere a la ejecución de otra obra.

Por su parte, la regidora García Hernández comenta que debería pasar antes al comité y que las razones que ahora señalan no fueron plasmadas en los asuntos, por lo que no cuentan con especificaciones para entender los cambios y poder votar el asunto.

Al no registrarse más intervenciones, el punto es aprobado por mayoría.

Acuerdo número 13 (trece).- Por mayoría de nueve votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García e Ing. Karla Alejandra Carmona Baca y tres en contra de los regidores C. María Norbella García Hernández, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba modificar el Programa Operativo Anual del ejercicio 2022, conforme a los siguientes ajustes presupuestales:

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

Primero.- Se autoriza llevar a cabo la Cancelación de la obra pública denominada: "Construcción de Estufas Ecológicas, Mpio. Hidalgo, en La Cabecera Municipal.", que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Para que se apruebe la Ampliación de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de La Primera Etapa del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, El Retranque, en Camino Hacia la Localidad.	El Retranque	$ 400,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra, en el Camino a Puente De Tierra.	Puente de Tierra	$ 300,000.00	Contrato
	TOTAL	$700,000.00	

Segundo.- Se aprueba la Cancelación de la obra pública denominada: "Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Los Polvillos". que se ubica en la localidad de San Bartolo Cuitareo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 321,130.43 (Trescientos Veintiún Mil Ciento Treinta Pesos 43/100 M.N.). Para que se apruebe la Ampliación de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra, en el Camino a Puente De Tierra.	Puente de Tierra	$ 50,000.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	$271,130.43	Contrato
	TOTAL	$321,130.43	

Tercero.- Se autoriza realizar la Cancelación de la obra pública denominada: "Rehabilitación de Puente Vehicular, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Nuevo Amanecer, Acceso Principal Hacia la Colonia." que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 47,962.98 (Cuarenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 98/100 M.N.). Para que se apruebe la Ampliación de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	$47,962.98	Contrato
	TOTAL	$47,962.98	

Cuarto.- Se aprueba llevar a cabo la Transferencia de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de $ 849,107.60 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Siete Pesos 60/100 M.N.); las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Tanque De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Lucas Huarirapeo.	San Lucas Huarirapeo	50.00	Contrato
Construcción de Olla De Captación Pluvial, Mpio Hidalgo, Cerro Prieto.	Cerro Prieto	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Cipreses, Calle Río Jordán.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación de Tanque de Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Los Polvillos.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato

BAJO PROTESTA

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, En Esc. Sec. Tec. 151.	Ciudad Hidalgo	254,350.90	Administración CFE
Construcción de La Primera Etapa del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Agua Quemada, Calle San Francisco Taximaroa.	Ciudad Hidalgo	286,095.80	Contrato
Construcción de Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, La Cuadrilla, En El Preescolar Rosaura Zapata Cano.	Ciudad Hidalgo	51,582.67	Administración Directa
Construcción de Piso Firme, Mpio. Hidalgo, El Caracol.	El Caracol	182,019.33	Contrato
Construcción de Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín.	San Antonio Villalongín	74,908.90	Contrato
	TOTAL	849,107.60	

Asimismo, se aprueba la Ampliación de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	849,107.60	Contrato
	TOTAL	849,107.60	

Quinto.- Se autoriza realizar el Cambio de Nombre de la obra pública denominada: "Construcción de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio De Hidalgo, Michoacán", que se ubica en la localidad de Ciudad Hidalgo; la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de $ 72,150.41 (Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta Pesos 41/100 M.N.). Por el de "Construcción de Red de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio De Hidalgo, Michoacán".

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Red de Agua Potable de la Calle Río Balsas de la Colonia Arboledas del Río, Municipio De Hidalgo, Michoacán	Ciudad Hidalgo	72,150.41	Administración Directa

Sexto.- Se autoriza Ampliar los recursos de la obra que a continuación se describe, la cual se ampliará con los recursos económicos que se han generado con la cuenta bancaria de Beneficiarios 2021 y Beneficiarios 2022, que se apertura para el manejo de las aportaciones de los Beneficiados, así como los depósitos que se fueron haciendo a esta misma cuenta. Dichos recursos de ambos conceptos, suman un importe por la cantidad total de $ 1'913,503.98 (Un Millón Novecientos Trece Mil Quinientos Tres Pesos 98/100 M.N.).

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Programa de Bacheo, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	1'913,503.98	Administración Directa
	TOTAL	1'913,503.98	

En el entendido de que, en el expediente de la presente sesión obra como anexo el dictamen DUOP/013/2022, de fecha 11 de octubre del año en curso, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

14.- La regidora Maricela del Carmen Bernal García, titular de la comisión "Adultos Mayores y Personas con Discapacidad", en términos de los artículos 35 fracción I, 48, 49, 50 penúltimo párrafo y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, que será destinada para la compra de una malla craneal de titanio de 150 por 150 milímetros, ello, en atención a la solicitud hecha por la señora Clara Merlos Soria, a fin

BAJO PROTESTA

de que puedan intervenir quirúrgicamente a su menor hijo con discapacidad, quien tiene un tumor óseo, y por ser una familia muy vulnerable en nuestro municipio, no cuentan con recursos económicos. Para tal efecto, se anexa cotización.

Una vez que este asunto es puesto a consideración del pleno, la regidora Bernal García, quien lo ha propuesto, solicita el apoyo de los integrantes del Cabildo, toda vez que se trata de una familia vulnerable y de escasos recursos, aunado a que los padres y los hijos presentan discapacidades. Asimismo, les precisa que de manera personal se ha cerciorado de que el paciente si sea tratado en la ciudad de Morelia.

Derivado de lo anterior, el presidente municipal se suma a la propuesta y pide que por sentido humano se apruebe, aunado a que el tiempo apremia y la intervención quirúrgica está en puerta.

Sin más comentarios, se procede a tomar la votación, aprobándose por unan0 <imidad.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:02 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

BAJO PROTESTA

CIUDADANOS REGIDORES:

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SÁNCHEZ

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

BAJO PROTESTA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

BAJO PROTESTA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

BAJO PROTESTA

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 70 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON FIELMENTE TOMADAS DE SUS ORIGINAL DEL ARCHIVO QUE OBRA EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONSISTE **8 OCHO FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 70, DE DATA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.** EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN. A 01 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

ECV//6gg**

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13101	AGUA POTABLE	SAN LUCAS HUARIRAPEO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN LUCAS HUARIRAPEO.	$ 650,000.00	$ 650,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 649,950.00		M3	72.00	PERSONAS	675	CONTRATO
13102	AGUA POTABLE	CERRO PRIETO	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN PLUVIAL, MPIO HIDALGO, CERRO PRIETO.	$ 2,532,706.49	$ 2,532,706.49	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,532,656.49	$ 2,532,656.49	$ -	M2	4,818.00	PERSONAS	91	CONTRATO
13104	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS CIPRESES, CALLE RÍO JORDÁN.	$ 546,000.00	$ 546,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 545,950.00	$ 545,950.00		ML	217.00	PERSONAS	45	CONTRATO
13217	AGUA POTABLE	SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA LOS POLVILLOS.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 299,950.00	$ 299,950.00	$ -	M2	4,818.00	PERSONAS	91	CONTRATO
13127	ELECTRIFICACIÓN	CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, EN ESC. SEC. TEC. 151.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	$ 254,350.90	$ 254,350.90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 125,649.10	$ 125,649.10		ML	217.00	PERSONAS	45	CONTRATO
13168	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA AGUA QUEMADA, CALLE SAN FRANCISCO TAXIMAROA.	$ 1,830,000.00	$ 1,830,000.00	$ -	$ 286,095.80	$ 286,095.80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,543,904.20	$ 1,543,904.20	$ -	M2	810.00	PERSONAS	105	CONTRATO
13140	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	LA CUADRILLA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, MPIO. HIDALGO, LA CUADRILLA, EN EL PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO.	$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	$ 51,582.67	$ 51,582.67	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28,417.33	$ 28,417.33	$ -	M2	4,818.00	PERSONAS	91	CONTRATO
13150	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 182,019.33	$ 182,019.33	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 167,980.67	$ 167,980.67	$ -	M2	480.00	PERSONAS	120	CONTRATO
13156	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 74,908.90	$ 74,908.90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 275,091.10	$ 275,091.10	$ -	M2	480.00	PERSONAS	120	CONTRATO
13186	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, COLONIA FÁBRICA LA VIRGEN, CALLE PROVIDENCIA.	$ 1,835,992.40	$ 1,835,992.40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 849,107.60	$ 849,107.60	$ -	$ 2,685,150.00	$ 2,685,150.00	$ -	M2	1,282.00	PERSONAS	350	CONTRATO
13238	AGUA POTABLE	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE RÍO BALSAS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL RÍO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	$ 72,150.41	$ 72,150.41	$ -	$ 72,150.41	$ 72,150.41	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELIA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CAMACHO BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13148	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -								
13201	URBANIZACIÓN	EL RETRANQUE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, EL RETRANQUE, EN CAMINO HACIA LA LOCALIDAD.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	M2	320.00	PERSONAS	53	CONTRATO
13202	URBANIZACIÓN	PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA, EN EL CAMINO A PUENTE DE TIERRA.	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 2,300,000.00	$ 2,300,000.00	$ -	M2	1,600.00	PERSONAS	500	CONTRATO
13129	ELECTRIFICACIÓN	SAN BARTOLO CUITAREO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA LOS POLVILLOS.	$ 321,130.43	$ 321,130.43	$ -	$ 321,130.43	$ 321,130.43	$ -	$ -	$ -	$ -								
13202	URBANIZACIÓN	PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA, EN EL CAMINO A PUENTE DE TIERRA.	$ 2,300,000.00	$ 2,300,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 2,350,000.00	$ 2,350,000.00	$ -	M2	1,600.00	PERSONAS	500	CONTRATO
13186	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, COLONIA FÁBRICA LA VIRGEN, CALLE PROVIDENCIA.	$ 1,516,898.99	$ 1,516,898.99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 271,130.43	$ 271,130.43	$ -	$ 1,788,029.42	$ 1,788,029.42	$ -	M2	1,282.00	PERSONAS	350	CONTRATO
13193	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, ACCESO PRINCIPAL HACIA LA COLONIA.	$ 47,962.98	$ 47,962.98	$ -	$ 47,962.98	$ 47,962.98	$ -	$ -	$ -	$ -								
13186	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, COLONIA FÁBRICA LA VIRGEN, CALLE PROVIDENCIA.	$ 1,788,029.42	$ 1,788,029.42	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 47,962.98	$ 47,962.98	$ -	$ 1,835,992.40	$ 1,835,992.40	$ -	M2	1,282.00	PERSONAS	350	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HECTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR
Bajo Protesta

Rosa Isela Merlos Q.
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR
BAJO PROTESTA

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13238	AGUA POTABLE	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE DE LA CALLE RÍO BALSAS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL RÍO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 72,150.41	$ 72,150.41	$ -	$ 72,150.41	$ 72,150.41	$ -	ML	270.00	PERSONAS	160	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13803	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE BACHEO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,913,503.98	$ 1,913,503.98	$ -	$ 7,913,503.98	$ 7,913,503.98	$ -	PROGRAMA	1	PERSONAS	77,669	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
			TOTAL	$ 24,000,871.12	$ 24,000,871.12	$ -	$ 1,990,401.42	$ 1,990,401.42	$ -	$ 4,353,855.40	$ 4,353,855.40	$ -	$ 25,264,425.10	$ 25,914,375.10	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q.
BAJO PROTESTA
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR
BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 75/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 75

1.- Instalación de la sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 73 y 74 para su aprobación o rectificación.

ASUNTO REGIDORES PT

5.- **El Ing. Luis Gildardo López Bernal, regidor del H. Cabildo,** solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para que, en términos del artículo 40 inciso a) fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se le otorgue licencia, por dos meses, para separarse del cargo como regidor del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, surtiendo efectos a partir de que ésta sea aprobada por el colegiado municipal. Asimismo, solicita que una vez autorizada, se realicen todos los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

6.- **El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal,** con fundamento en los artículos 64 facción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 37, 51 frac. III, 58 y 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Públicos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento, el siguiente punto:

- Autorización para que el Presidente Municipal delegue la facultad al Tesorero Municipal para condonar recargos y multas al 100% sobre el Impuesto Predial, por el periodo comprendido del 15 de noviembre al 15 de diciembre de la presente anualidad, misma que le confiere el artículo 27, Fracc. VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice:

"VIII.- Podrá condonar recargos hasta el 100 %, siempre y cuando la condonación tenga un carácter general y se conceda en un sólo periodo no mayor de 30 días en un ejercicio fiscal y del 50%, cuando el periodo sea de 31 a 60 días en un ejercicio.

Asimismo, podrá condonar en casos particulares hasta el 50 % de los recargos siempre y cuando se compruebe que la falta de pago se motivó por una manifiesta situación económica precaria de los contribuyentes.

Tratándose de multas por infracciones a las leyes fiscales y administrativas municipales, la condonación podrá ser discrecional, apreciando los motivos que se tuvieron para imponerlas y las demás circunstancias del caso."

ASUNTO REGIDORES PT

7.- **El Ing. Carlos Patiño Peña, regidor del H. Cabildo,** en términos del artículo 60 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la abrogación del Reglamento del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal del Municipio de Hidalgo, Michoacán (COPLADEMUNMH), anexo en copia simple.

SIN TEXTO

comité.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

8.- Los regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal e **Ing. Carlos Patiño Peña**, regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en el numeral **58** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el programa operativo anual del presente ejercicio presupuestal, conforme a los ajustes que a continuación se enlistan:

Primero. - Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle de Guadalupe, Calle Valle Dorado"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 1,163,750.00 (Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Santuario Monarca, Calle Pitzcuaro.	Ciudad Hidalgo	1'049,999.51	Contrato
	TOTAL	**$ 1'049,999.51**	

Así como que se apruebe la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Cisternas, Mpio. Hidalgo, Pucuato.	Pucuato	113,750.49	Contrato
	TOTAL	**$ 113,750.49**	

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 2'525,000.00 (Dos Millones Quinientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rosa de Castilla, Calle General Carlos Salazar.	Ciudad Hidalgo	1'225,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Viveros, Calle el Rosal	Ciudad Hidalgo	400,000.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. el Moral, Calle Santa Rosa.	Ciudad Hidalgo	400,000.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa del Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, en Colonia Rancho La Virgen.	Ciudad Hidalgo	500,000.00	Contrato
	TOTAL	**2'525,000.00**	

Para que se apruebe la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia las Américas, Calle	Ciudad Hidalgo	2'419,427.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
el Ecuador.			
	TOTAL	**2'419,427.00**	

Así como que se apruebe la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Cisternas, Mpio. Hidalgo, Pucuato.	Pucuato	30.21	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle El Porvenir.	Ciudad Hidalgo	105,542.79	Contrato
	TOTAL	**$ 105,573.00**	

Tercero. - Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Presa, Calle Sin Nombre.",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Aula, Mpio. Hidalgo, San Lucas Huarirapeo, en la Escuela Telesecundaria, Sor Juana Inés de la Cruz	San Lucas Huarirapeo	215,500.00	Contrato
	TOTAL	**$ 215,500.00**	

Así como que se apruebe la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle El Porvenir.	Ciudad Hidalgo	5,290.21	Contrato
Rehabilitación De Alumbrado Público Con Lámparas Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rinconada De Los Pirules, Calle Priv. De Reforma.	Ciudad Hidalgo	75,000.00	Administración Directa
Construcción De Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	José María Morelos	4,209.79	Contrato
	TOTAL	**$ 84,500.00**	

Cuarto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 1'871,744.00 (Un Millón Ochocientos Setenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal Zona Norte.	Ciudad Hidalgo	700,000.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal Zona Sur.	Ciudad Hidalgo	700,000.00	Contrato
Rehabilitación De Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Joya, Calle Prol. De Guillermo Prieto.	Ciudad Hidalgo	471,744.00	Contrato

	TOTAL	**1'871,744.00**	

Para que se apruebe la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal	Ciudad Hidalgo	1'200,000.00	Contrato
	TOTAL	**1'200,000.00**	

Así como que se apruebe la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	José María Morelos	145,790.21	Contrato
Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional	Ciudad Hidalgo	209,865.36	Contrato
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín, Calle República De Venezuela.	San Antonio Villalongín	310,000.00	Administración Directa
Mantenimiento De Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa De San Lucas, En Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio	Mesa De San Lucas	6,088.43	Administración Directa
	TOTAL	**$ 711,744.00**	

Quinto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de **$ 1'381,100.57 (Un Millón Trescientos Ochenta y Un Mil Cien Pesos 57/100 M.N.);** las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Línea De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Calle Hacia La Escuela Primaria Miguel Hidalgo.	San Bartolo Cuitareo	$387,842.88	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Agostitlán.	Agostitlán	$152,435.10	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo.	San Bartolo Cuitareo	$444,043.86	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia El Bosque, Calle Segunda Priv. De I. Zaragoza	Ciudad Hidalgo	$236,678.60	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Tres De Mayo, Calle Guadalupe Victoria.	Ciudad Hidalgo	$160,100.13	Contrato
	TOTAL	**$ 1'381,100.57**	

Para que se apruebe la **Ampliación** de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mantenimiento De Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa De San Lucas, En Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio	Mesa de San Lucas	164,283.57	Administración Directa
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín, Calle República De Uruguay.	San Antonio Villalongín	250,000.00	Administración Directa

BAJO PROTESTA

Rosa Isela Merlos Q.

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Viveros, Calle Viveros.	Ciudad Hidalgo	966,817.00	Contrato
	TOTAL	**$ 1'381,100.57**	

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/015/2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

9.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para disponer la cantidad de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) netos, libres de impuestos, que serán destinados como apoyo económico mensual para cada uno de los cuatro docentes que laboran en la tenencia de San Antonio Villalongín, y uno más en la localidad Las Joyitas, de la tenencia de Agostitlán, en el entendido de que, el monto será entregado de manera retroactiva al 01 de septiembre de la presente anualidad y concluyendo el 26 de julio de 2023.

10.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100) que serán destinados como apoyo económico para cubrir un porcentaje de los gastos de las festividades de la tenencia de El Chaparro, a celebrarse los días 19 y 20 de noviembre de la presente anualidad. Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el C. Israel Velázquez García, jefe de tenencia.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 10:30 horas del día 10 de noviembre de 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 75.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes la totalidad de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario en relación al orden del día, y al no haber ninguno, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 3 (tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, el orden del día es aprobado por unanimidad.

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 73 y 74 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del pleno que, la lectura y aprobación de las actas de Cabildo 73 y 74 pase para una próxima sesión.

Sin que existan comentarios y observaciones respecto a dicha propuesta, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 4 (cuatro). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza que la lectura y aprobación de las actas número 73 y 74 pase para una próxima sesión.

5.- El Ing. Luis Gildardo López Bernal, regidor del H. Cabildo, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para que, en términos del artículo 40 inciso a) fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se le otorgue licencia, por dos meses, para separarse del cargo como regidor del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, surtiendo efectos a partir de que ésta sea aprobada por el colegiado municipal. Asimismo, solicita que una vez autorizada, se realicen todos los trámites administrativos a que haya lugar.

Una vez que este asunto es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo, no se registra ninguna intervención por lo que se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 5 (cinco).- Por mayoría de doce votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca y C. Marx Trejo Trejo; y dos abstenciones de los regidores, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz se aprueba la licencia para que, en términos del artículo 40 inciso a) fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ing. Luis Gildardo López Bernal, se separe del cargo de regidor del Ayuntamiento, por un lapso de dos meses, a partir del día 11 de noviembre de la presente anualidad.

En el entendido de que, su suplente, el Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, asumirá el cargo a partir de la fecha en mención, por tal motivo, la Oficialía Mayor deberá realizar los trámites administrativos correspondientes.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 64 facción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 37, 51 frac. III, 58 y 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Públicos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento, el siguiente punto:

- Autorización para que el Presidente Municipal delegue la facultad al Tesorero Municipal para condonar recargos y multas al 100% sobre el Impuesto Predial, por el periodo comprendido del 15 de noviembre al 15 de diciembre de la presente anualidad, misma que le confiere el artículo 27, Fracc. VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice:

"VIII.- Podrá condonar recargos hasta el 100 %, siempre y cuando la condonación tenga un carácter general y se conceda en un sólo periodo no mayor de 30 días en un ejercicio fiscal y del 50%, cuando el periodo sea de 31 a 60 días en un ejercicio.

Asimismo, podrá condonar en casos particulares hasta el 50 % de los recargos siempre y cuando se compruebe que la falta de pago se motivó por una manifiesta situación económica precaria de los contribuyentes.

Tratándose de multas por infracciones a las leyes fiscales y administrativas municipales, la condonación podrá ser discrecional, apreciando los motivos que se tuvieron para imponerlas y las demás circunstancias del caso."

Tras no existir ninguna intervención por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se procede a recabar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 6 (seis).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza al presidente municipal delegar, al tesorero municipal, la facultad para condonar recargos y multas al 100% sobre el impuesto predial, en términos del artículo 27 fracción VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo que comprende del 15 de noviembre al 15 de diciembre de la presente anualidad.

ASUNTO REGIDORES PT

7.- El Ing. Carlos Patiño Peña, regidor del H. Cabildo, en términos del artículo 60 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la abrogación del Reglamento del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal del Municipio de Hidalgo, Michoacán (COPLADEMUNMH), anexo en copia simple.

BAJO PROTESTA

Bajo Protesta

Rosa Isela Merlos Q.

Cuarto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 1'871,744.00 (Un Millón Ochocientos Setenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal Zona Norte.	Ciudad Hidalgo	700,000.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal Zona Sur.	Ciudad Hidalgo	700,000.00	Contrato
Rehabilitación De Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Joya, Calle Prol. De Guillermo Prieto.	Ciudad Hidalgo	471,744.00	Contrato
	TOTAL	**1'871,744.00**	

Para que se apruebe la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal	Ciudad Hidalgo	1'200,000.00	Contrato
	TOTAL	**1'200,000.00**	

Así como que se apruebe la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	José María Morelos	145,790.21	Contrato
Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional	Ciudad Hidalgo	209,865.36	Contrato
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín, Calle República De Venezuela.	San Antonio Villalongín	310,000.00	Administración Directa
Mantenimiento De Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa De San Lucas, En Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio	Mesa De San Lucas	6,088.43	Administración Directa
	TOTAL	**$ 711,744.00**	

Quinto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de **$ 1'381,100.57 (Un Millón Trescientos Ochenta y Un Mil Cien Pesos 57/100 M.N.);** las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Línea De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Calle Hacia La Escuela Primaria Miguel Hidalgo.	San Bartolo Cuitareo	$387,842.88	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Agostitlán.	Agostitlán	$152,435.10	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo.	San Bartolo Cuitareo	$444,043.86	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia El Bosque, Calle Segunda Priv. De I. Zaragoza	Ciudad Hidalgo	$236,678.60	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd.	Ciudad Hidalgo	$160,100.13	Contrato

Hidalgo, Colonia Tres De Mayo, Calle Guadalupe Victoria.			
	TOTAL	$ 1'381,100.57	

Para que se apruebe la **Ampliación** de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mantenimiento De Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa De San Lucas, En Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio	Mesa de San Lucas	164,283.57	Administración Directa
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín, Calle República De Uruguay.	San Antonio Villalongín	250,000.00	Administración Directa
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Viveros, Calle Viveros.	Ciudad Hidalgo	966,817.00	Contrato
	TOTAL	**$ 1'381,100.57**	

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/015/2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Con relación a este asunto, el regidor Berthely manifiesta que una vez más los asuntos que deberían ser sometidos al Comité de Obra Pública, se siguen turnando al Cabildo sólo por la comisión de obras, con dictámenes que no lo parecen, por lo que reitera que estas modificaciones quedan fuera de la norma.

Por su parte, la regidora García Hernández, refiere que su voto será en contra ya que no se cuenta con un análisis técnico y detallado de cada una de las obras.

Sin que existan más intervenciones se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 10 (diez).- Por mayoría de once votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Patiño, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, y tres en contra de los regidores C. María Norbella García Hernández, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se autoriza modificar el programa operativo anual del presente ejercicio presupuestal, conforme a los ajustes que a continuación se enlistan:

Primero.- Se autoriza la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle de Guadalupe, Calle Valle Dorado"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 1,163,750.00 (Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Santuario Monarca, Calle Pitzcuaro.	Ciudad Hidalgo	1'049,999.51	Contrato
	TOTAL	**$ 1'049,999.51**	

Asimismo, se aprueba la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Cisternas, Mpio. Hidalgo, Pucuato.	Pucuato	113,750.49	Contrato
	TOTAL	**$ 113,750.49**	

Segundo.- Se autoriza llevar a cabo la **Cancelación** de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 2'525,000.00 (Dos Millones Quinientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rosa de Castilla, Calle General Carlos Salazar.	Ciudad Hidalgo	1´225,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Viveros, Calle el Rosal.	Ciudad Hidalgo	400,000.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. el Moral, Calle Santa Rosa.	Ciudad Hidalgo	400,000.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa del Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, en Colonia Rancho La Virgen.	Ciudad Hidalgo	500,000.00	Contrato
	TOTAL	**2'525,000.00**	

A su vez, se aprueba la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia las Américas, Calle el Ecuador.	Ciudad Hidalgo	2´419,427.00	Contrato
	TOTAL	**2'419,427.00**	

También se aprueba la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Cisternas, Mpio. Hidalgo, Pucuato.	Pucuato	30.21	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle El Porvenir.	Ciudad Hidalgo	105,542.79	Contrato
	TOTAL	**$ 105,573.00**	

Tercero.- Se aprueba cancelar la obra pública denominada: "**Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Presa, Calle Sin Nombre.**", que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 300,000.00 (Trescientos**

BAJO PROTESTA

Rosa Isela Merlos Q.

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Aula, Mpio. Hidalgo, San Lucas Huarirapeo, en la Escuela Telesecundaria, Sor Juana Inés de la Cruz	San Lucas Huarirapeo	215,500.00	Contrato
	TOTAL	**$ 215,500.00**	

Consecuentemente, se aprueba la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle El Porvenir.	Ciudad Hidalgo	5,290.21	Contrato
Rehabilitación De Alumbrado Público Con Lámparas Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rinconada De Los Pirules, Calle Priv. De Reforma.	Ciudad Hidalgo	75,000.00	Administración Directa
Construcción De Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	José María Morelos	4,209.79	Contrato
	TOTAL	**$ 84,500.00**	

Cuarto.- Se autoriza la **Cancelación** de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 1'871,744.00 (Un Millón Ochocientos Setenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal Zona Norte.	Ciudad Hidalgo	700,000.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal Zona Sur.	Ciudad Hidalgo	700,000.00	Contrato
Rehabilitación De Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Joya, Calle Prol. De Guillermo Prieto.	Ciudad Hidalgo	471,744.00	Contrato
	TOTAL	**1'871,744.00**	

Asimismo, se aprueba la **Creación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal	Ciudad Hidalgo	1'200,000.00	Contrato
	TOTAL	**1'200,000.00**	

Así como la **Ampliación** de recursos de la obra que a continuación se describe:

BAJO PROTESTA

Rosa Isela Mejías Q.

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	José María Morelos	145,790.21	Contrato
Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional	Ciudad Hidalgo	209,865.36	Contrato
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín, Calle República De Venezuela.	San Antonio Villalongín	310,000.00	Administración Directa
Mantenimiento De Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa De San Lucas, En Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio	Mesa De San Lucas	6,088.43	Administración Directa
	TOTAL	**$ 711,744.00**	

BAJO PROTESTA

Quinto.- Se autoriza la **Transferencia** de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de **$ 1'381,100.57 (Un Millón Trescientos Ochenta y Un Mil Cien Pesos 57/100 M.N.);** las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Línea De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Calle Hacia La Escuela Primaria Miguel Hidalgo.	San Bartolo Cuitareo	$387,842.88	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Agostitlán.	Agostitlán	$152,435.10	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo.	San Bartolo Cuitareo	$444,043.86	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia El Bosque, Calle Segunda Priv. De I. Zaragoza	Ciudad Hidalgo	$236,678.60	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Tres De Mayo, Calle Guadalupe Victoria.	Ciudad Hidalgo	$160,100.13	Contrato
	TOTAL	**$ 1'381,100.57**	

Rosa Isela Morelos G.

Derivado de ello, se autoriza la **Ampliación** de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mantenimiento De Aula, Mpio. Hidalgo, La Mesa De San Lucas, En Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio	Mesa de San Lucas	164,283.57	Administración Directa
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín, Calle República De Uruguay.	San Antonio Villalongín	250,000.00	Administración Directa
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Viveros, Calle Viveros.	Ciudad Hidalgo	966,817.00	Contrato
	TOTAL	**$ 1'381,100.57**	

integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

9.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para disponer la cantidad de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) netos, libres de impuestos, que serán destinados como apoyo económico mensual para cada uno de los cuatro docentes que laboran en la tenencia de San Antonio Villalongín, y uno más en la localidad Las Joyitas, de la tenencia de Agostitlán, en el entendido de que, el monto será entregado de manera retroactiva al 01 de septiembre de la presente anualidad y concluyendo el 26 de julio de 2023.

Con relación a este asunto, el presidente municipal refiere que existe un error en el asunto, y que la cantidad que se propone es de 6 mil pesos mensuales.

Sin que existan más comentarios, el asunto es aprobado por unanimidad con la observación realizada por el presidente municipal.

Acuerdo número 9 (nueve).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza disponer de los recursos fiscales del municipio, la cantidad de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) netos, libres de impuestos, que serán destinados como apoyo económico mensual para cada uno de los cuatro docentes que laboran en la tenencia de San Antonio Villalongín, y uno más en la localidad Las Joyitas, de la tenencia de Agostitlán, en el entendido de que, el monto será entregado de manera retroactiva al 01 de septiembre de la presente anualidad y concluyendo el 26 de julio de 2023, con la observancia de que, los profesores, deberán expedir el comprobante fiscal correspondiente.

10.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100) que serán destinados como apoyo económico para cubrir un porcentaje de los gastos de las festividades de la tenencia de El Chaparro, a celebrarse los días 19 y 20 de noviembre de la presente anualidad. Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el C. Israel Velázquez García, jefe de tenencia.

Con relación a este asunto no se realiza ningún comentario, por lo que el secretario del Ayuntamiento procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 10 (diez).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza disponer de los recursos fiscales del municipio, la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100) que serán destinados como apoyo económico para cubrir un porcentaje de los gastos de las festividades de la tenencia de El Chaparro, a celebrarse los días 19 y 20 de noviembre de la presente anualidad.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:22 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

BAJO PROTESTA

CIUDADANOS REGIDORES:

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. MARX TREJO TREJO

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 75 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON FIELMENTE TOMADAS DE SUS ORIGINAL DEL ARCHIVO QUE OBRA EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONSISTE **8 OCHO FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 75, DE DATA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.** EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN. A 01 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

ECV//lggt**

HIDALGO
TIERRA ES GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE NOVIEBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13183	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DE GUADALUPE, CALLE VALLE DORADO.	$ 1,163,750.00	$ 1,163,750.00	$ -	$ 1,163,750.00	$ 1,163,750.00	$ -	$ -	$ -	$ -								
13249	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SANTUARIO MONARCA, CALLE PITZCUARO.	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,049,999.51	$ 1,049,999.51	$ -	$ 1,049,999.51	$ 1,049,999.51	$ -	M2	571.00	PERSONAS	200	CONTRATO
13154	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 113,750.49	$ 113,750.49	$ -	$ 563,750.49	$ 563,750.49	$ -	CISTERNA	50	PERSONAS	200	CONTRATO
13107	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, EN COLONIA RANCHO LA VIRGEN.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -								
13172	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VIVEROS, CALLE EL ROSAL	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -		$ -	$ -		$ -					
13185	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ROSA DE CASTILLA, CALLE GENERAL CARLOS SALAZAR.	$ 1,225,000.00	$ 1,225,000.00	$ -	$ 1,225,000.00	$ 1,225,000.00	$ -	$ -		$ -	$ -		$ -					
13214	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL. EL MORAL, CALLE SANTA ROSA.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -								

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELIA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

BAJO PROTESTA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE NOVIEBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13260	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, CALLE EL ECUADOR.	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,419,427.00	$ 2,419,427.00	$ -	$ 2,419,427.00	$ 2,419,427.00	$ -	M3	940.00	PERSONAS	550	CONTRATO
13154	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 563,750.49	$ 563,750.49	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 30.21	$ 30.21	$ -		$ 563,780.70		CISTERNA	50	PERSONAS	200	CONTRATO
13179	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE EL PORVENIR.	$ 693,000.00	$ 693,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 105,542.79	$ 105,542.79	$ -	$ 798,542.79	$ 798,542.79	$ -	M2	487.17	PERSONAS	70	CONTRATO
13112	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PRESA, CALLE SIN NOMBRE.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -							
13251	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	SAN LUCAS HUARIRAPEO	REHABILITACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, SAN LUCAS HUARIRAPEO, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 215,500.00	$ 215,500.00	$ -	$ 215,500.00	$ 215,500.00	$ -	M2	216.00	PERSONAS	150	CONTRATO
13179	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE EL PORVENIR.	$ 798,542.79	$ 798,542.79	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,290.21	$ 5,290.21	$ -	$ 803,833.00	$ 803,833.00		M2	487.17	PERSONAS	70	CONTRATO
13191	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RINCONADA DE LOS PIRULES, CALLE PRIV. DE REFORMA.	$ 75,000.00	$ 75,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00	$ -	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	POSTE	8	PERSONAS	130	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13198	URBANIZACIÓN	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,209.79	$ 4,209.79	$ -	$ 154,209.79	$ 154,209.79	$ -	PIEZA	30	PERSONAS	1,070	CONTRATO
13146	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA NORTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -					
13147	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA SUR.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
13173	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA JOYA, CALLE PROL. DE GUILLERMO PRIETO.	$ 471,744.00	$ 471,744.00	$ -	$ 47,744.00	$ 47,744.00	$ -	$ -		$ -	$ -							

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE NOVIEBRE DE 2022.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13252	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ -	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ -	PIEZAS	80.00	PERSONAS	400	CONTRATO
13198	URBANIZACIÓN	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 154,209.79	$ 154,209.79	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 145,790.21	$ 145,790.21	$ -	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	PIEZA	30	PERSONAS	1,070	CONTRATO
13230	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DEL ALBERGUE AME, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, POR EL HOSPITAL REGIONAL	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 209,865.36	$ 209,865.36	$ -	$ 509,865.36	$ 509,865.36	$ -	M2	457.17	PERSONAS	102	CONTRATO
13203	URBANIZACIÓN	SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA, DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO. SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 310,000.00	$ 310,000.00	$ -	$ 910,000.00	$ 910,000.00	$ -	M2	674.91	PERSONAS	228	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13136	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MESA DE SAN LUCAS	MANTENIMIENTO DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA MESA DE SAN LUCAS, EN ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,088.43	$ 6,088.43	$ -	$ 91,088.43	$ 91,088.43	$ -	M2	144.21	ALUMNOS	219	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13103	AGUA POTABLE	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE HACIA LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 387,842.88	$ 387,842.88	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 112,157.12	$ 112,157.12	$ -	ML	134.56	PERSONAS	60	CONTRATO
13149	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, AGOSTITLÁN.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ 152,435.10	$ 152,435.10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 547,564.90	$ 547,564.90	$ -	M2	750.94	PERSONAS	188	CONTRATO
13157	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	$ 444,043.86	$ 444,043.86	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 505,956.14	$ 505,956.14	$ -	M2	692.36	PERSONAS	170	CONTRATO
13177	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL BOSQUE, CALLE SEGUNDA PRIV. DE I. ZARAGOZA	$ 1,288,318.21	$ 1,288,318.21	$ -	$ 236,678.60	$ 236,678.60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,051,639.61	$ 1,051,639.61	$ -	M2	637.34	PERSONAS	57	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q.
BAJO PROTESTA
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CAMACHO BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE NOVIEBRE DE 2022.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13171	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TRES DE MAYO, CALLE GUADALUPE VICTORIA.	$ 3,262,500.00	$ 3,262,500.00	$ -	$ 160,100.13	$ 160,100.13	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,102,399.87	$ 3,102,399.87	$ -	M2	2,138.89	PERSONAS	238	CONTRATO
13136	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MESA DE SAN LUCAS	MANTENIMIENTO DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA MESA DE SAN LUCAS, EN ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO	$ 91,088.43	$ 91,088.43	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 164,283.57	$ 164,283.57	$ -	$ 255,372.00	$ 255,372.00	$ -	M2	144.21	ALUMNOS	219	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13204	URBANIZACIÓN	SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE URUGUAY.	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	$ 650,000.00	$ 650,000.00	$ -	M2	723.12	PERSONAS	325	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13182	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS VIVEROS, CALLE VIVEROS.	$ 1,637,500.00	$ 1,637,500.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 966,817.00	$ 966,817.00	$ -	$ 2,604,317.00	$ 2,604,317.00	$ -	M2	1,602.46	PERSONAS	229	CONTRATO
	TOTAL			$ 13,363,903.22	$ 13,363,903.22	$ -	$ 3,128,844.57	$ 3,128,844.57	$ -	$ 3,552,844.57	$ 3,552,844.57	$ -	$ 13,363,903.22	$ 13,363,903.22	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR
Bajo Protesta

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR
BAJO PROTESTA

ACTA NÚMERO 77/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 77

1.- Instalación de la sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura del acta de Cabildo número 76 para su aprobación o rectificación.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 158 *in fine* de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, 70 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado, y 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicito someta a consideración del pleno del Ayuntamiento, emitir la declaratoria de incorporación al dominio público de la presea con la que la *LXXV* Legislatura del Congreso del Estado condecoró al municipio de Hidalgo, Michoacán, con motivo del Centenario de la elevación a la categoría de "Ciudad", el poblado de "Villa Hidalgo", en sesión solemne celebrada el 1° de noviembre de la presente anualidad en este municipio, en virtud de su trascendencia cultural e histórica. En el entendido de que, permanecerá resguardada y conservada en una caja exhibidora, elaborada con madera de cedro rojo, en las inmediaciones del Palacio Municipal, en la oficina que a lo largo de las administraciones ha sido ocupada por el presidente municipal.

Asimismo, una vez aprobada dicha declaratoria, se autorice su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, de conformidad con el decreto número 207 del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial, en data 24 de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual se reforma la fracción V, se adiciona la fracción VI y se derogan sus párrafos segundo y tercero de artículo 50; se adiciona el artículo 54 Bis; y, se reforma el numeral 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el acuerdo 10, de la sesión ordinaria número 08 celebrada el 21 de septiembre de 2021, a fin de que se armonice con las adecuaciones legislativas de referencia y la comisión "*de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad*", se denomine únicamente "*de la Mujer*" y, por otra parte, la comisión de "*Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad*".

En ese tenor, se solicita la autorización para suprimir la comisión de "*Igualdad, Integración y Diversidad Social*", toda vez que, de acuerdo con el numeral 54 Bis del ordenamiento en comento, sus funciones y atribuciones se encuentran estrechamente ligadas con las de la comisión de "*Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad*". En el entendido de que, con este reajuste, las comisiones en comento serán presididas e integradas de la siguiente forma:

Acuerdo 10 de la sesión ordinaria de Cabildo número 08.	Propuesta de modificación.
I al IV … **V. De la Mujer, ~~Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad~~.** Preside: L.H.F. Elvira del Pilar Guzman Muñoz. Vocales: Ing. Karla Alejandra Carmona Baca.	I al IV … **V. De la Mujer.** Preside: L.H.F. Elvira del Pilar Guzman Muñoz. Vocales: Ing. Karla Alejandra Carmona Baca.

Rosa Isela Merlos Q.

Lic. Maricela del Carmen Bernal García.	Lic. Maricela del Carmen Bernal García.
VI al XII … ~~**XIII. De Igualdad, Integración y Diversidad Social.**~~ Preside: C. Marx Trejo Trejo. Vocales: C. María Norbella García Hernández. C. José Luis Berthely Mora.	VI al XII … **XIII. De Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** Preside: C. Marx Trejo Trejo. Vocales: C. María Norbella García Hernández. C. José Luis Berthely Mora.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de ña Ley Orgánica Municipal del Estrado de Michoacán, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la conformación del Cabildo Infantil Hidalgo 2022, a celebrarse el 13 de diciembre de la presente anualidad, integrándose conforme al listado anexo al presente.

ASUNTO REGIDORA PAN

8.- La regidora L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, titular de la comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con fundamento en el artículo 4 fracción V, y 23 y 24 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Hidalgo, y con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres víctimas de violencia, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo los siguientes puntos:

A) Autorización para agregar obra pública al Plan Operativo Anual de Obras Públicas 2022-2023, que consiste en la construcción de Barda Perimetral del CAVVI (Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar) de este municipio de Hidalgo, lo anterior como medida de seguridad para las mujeres que se encuentran en resguardo, así como para los menores que por situaciones de violencia intrafamiliar deben permanecer bajo custodia.

B) Contratación de un Médico General para el CAVVI, derivado de que desde hace 4 años dicha estancia encargada de salvaguardar a la mujer víctima de violencia y a sus menores hijos, no cuenta con esta atención, siendo de transcendental importancia por las lesiones que presentan las victimas al ingresar al mencionado refugio.

Para tales efectos, se anexa justificación.

ASUNTO COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

9.- Los regidores **L.E.P. Sergio David Vilchez Sánchez** e **Ing. Carlos Patiño Peña**, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en términos del **artículo. 58** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero. Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 3'521,188.33 (Tres Millones Quinientos Veintiún Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 33/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Casa De Salud, Mpio. de Hidalgo, las Canoyitas.	Las Canoyitas	900,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia la Perla, Calle Tercera Privada de Corregidora.	Ciudad Hidalgo	500,000.00	Contrato
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Mpio. Hidalgo, Ciudad Hidalgo, en la Colonia los Nogales Ii.	Ciudad Hidalgo	1'500,000.00	Contrato
Rehabilitación de Alumbrado Público con Lámparas Led, Mpio. Hidalgo, Colonia Vasco De Quiroga, Calle Niños Héroes.	Ciudad Hidalgo	49,500.00	Administración Directa

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro, Colonia la Loma, Calle Dos de Noviembre.	Huajúmbaro	571,688.33	Administración C.F.E.
	TOTAL	**3,521,188.33**	

Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las siguientes obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle del Rincón, Entre Calle El fresno y Florentino López.	Ciudad Hidalgo	2'000,000.00	Contrato
Rehabilitación de Camino Saca Cosechas, Mpio. Hidalgo, Los Pozos.	Los Pozos	1'045,441.87	Contrato
Construcción de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. San Antonio de las Palmas, en la Calle 8 De Mayo.	Ciudad Hidalgo	475,746.46	Contrato
	TOTAL	**3'521,188.33**	

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de **$ 1'324,253.54 (Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta y ocho Pesos 54/100 M.N.);** las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de la Primera Etapa del Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Rosas.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia los Reyes, Calle Privada Sin Nombre, Entre Calle Higuera Y Rey Tolimán.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa Del Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Loma De En Medio, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de la Cuarta Etapa Del Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Temendao.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Linda Vista, Calle Prol. De Linares.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Héroes De Reforma.	Héroes De Reforma	50.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Jerónimo.	San Jerónimo	5.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, el Caracol, en Camino Hacia el Banco Bienestar.	El Caracol	23,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro, Calle Priv. De Melchor Ocampo.	Huajúmbaro	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia El Barro.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Cinco De Mayo, Calle Sin Nombre.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia El Potrero, Por El Campo.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Colonia La Joyita, Calle Privada Lázaro Cárdenas.	San Pedro Jacuaro	5.00	Contrato
Construcción De Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Linda Vista, Entre Calle Linares Y Rosales.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción de la Segunda Etapa Del Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Calle Morelos - Río Taximaroa.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de la Tercera Etapa Del Sistema de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle Del Jaral, Calle Josefa Ortiz De Domínguez.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales Ii, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, San Isidro Alta Huerta, Camino Principal De La Localidad.	San Isidro Alta Huerta	50.00	Contrato
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, En Esc. Sec. Tec. 151.	Ciudad Hidalgo	0.08	Administración C.F.E.
Rehabilitación En Aulas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Tenería, En La Esc. Prim. Urb. Fed. Melchor Ocampo.	Ciudad Hidalgo	3,392.24	Contrato
Rehabilitación de Aulas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Linda Vista, En Escuela Primaria Veinte De Noviembre.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación de Aulas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Mangana, En La Escuela Primaria Gral. Vicente Guerrero.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Cancha De Multideportiva, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col Llanos Del Ejido, En Escuela Telesecundaria.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Mantenimiento De Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, En Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano.	Agostitlán	5.00	Contrato
Rehabilitación De La Unidad Medica De Rehabilitación Infantil, Mpio. Hidalgo, Col Bugambilias Ii.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, El Chaparro.	El Chaparro	62,535.03	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro.	Huajúmbaro	25,000.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	José María Morelos	62,653.91	Contrato
Construcción De Cisternas, Mpio. Hidalgo, Pucuato.	Pucuato	0.01	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra.	Puente De Tierra	19,949.89	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín.	San Antonio Villalongín	2,441.01	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Matías.	San Matías	5.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro.	San Pedro Jacuaro	50.00	Contrato
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Américas, Calle Brasil.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Hidalgo, Colonia Las Fuentes, Calle Seshiangari.			
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Otilio Montaño, Calle Profesor Elías Miranda.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Morelos Intenciones De La Nación, Calle Azucena.	Ciudad Hidalgo	74,253.74	Contrato
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Colonia Santuario Monarca, Calle Los Azufres.	Ciudad Hidalgo	27,965.74	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia López Rayón, Calle Cerro Del Prendimiento.	Ciudad Hidalgo	19,950.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Calle Aldama Norte.	Ciudad Hidalgo	45.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia El Jaral, En Calle Prol De Cuauhtémoc Norte.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rancho De Corros, Calle Circuito Los Corros.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Luis Donaldo Colosio, Calle Bugambilias.	Ciudad Hidalgo	13,836.03	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Tres De Mayo, Calle Guadalupe Victoria.	Ciudad Hidalgo	57,399.87	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Palma I, Calle Los Fresnos.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia José Ma. Morelos, Calle Camelinas.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle El Porvenir.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación De Pavimento Asfáltico, Colonia La Mangana, Calle Vicente Guerrero.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Contreras, Calle J. Guadalupe Posada.	Ciudad Hidalgo	5.76	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Puerta, Calle Independencia.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Francisco Villa Tercera Etapa, Calle Emiliano Zapata.	Ciudad Hidalgo	79,120.16	Contrato
Construcción De Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Las Caleras, Camino Principal Hacia Las Caleras.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, Tacario - Casas Pintas.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, La Ortiga.	La Ortiga	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, El Retranque, En Camino Hacia La Localidad.	El Retranque	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra, En El Camino A Puente De Tierra.	Puente de Tierra	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Cinco De Mayo, Calle Hacia La Capilla.	San Bartolo Cuitareo	5.00	Contrato
Construcción De Banquetas, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Calle Hacia El Cecyte.	San Pedro Jacuaro	50.00	Contrato
Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, San Nicolás Cuchipitío, Hacia La Escuela Primaria.	San Nicolás Cuchipitío	15,977.63	Contrato
Rehabilitación De Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, En Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	5.00	Contrato
Construcción Muro De Contención, Mpio. Hidalgo, Janamoro, Por El Panteón Nuevo Pps.	Janamoro	405.69	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rancho San Joaquín, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	135,753.73	Contrato
Construcción De Tanque De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San José Irapeo.	San José Irapeo	5.00	Contrato
Rehabilitación De La Primera Etapa De La Red De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, Agostitlán.	Agostitlán	249,203.00	Contrato
Terminación De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Verónica.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, En Calle Principal De La Localidad.	Lázaro Cárdenas	450,000.01	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Calle De La Clínica.	San Bartolo Cuitareo	5.00	Contrato
Rehabilitación De Puente, Mpio. Hidalgo, Rincón De Escobedo (Janamoro).	Rincón De Escobedo (Janamoro)	5.00	Contrato
Construcción De Banquetas, Mpio. Hidalgo, Pucuato, En Carretera Pucuato-San Antonio Villalongín.	Pucuato	50.00	Contrato
Construcción De Primera Etapa Del Muro De Contención, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación En El Albergue Cavi, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación Del Camino Rural Los Polvillos En San Bartolo Cuitareo	San Bartolo Cuitareo	5.01	Contrato
Construcción Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Santuario Monarca, Calle Pitzcuaro.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Hidalgo, Colonia Las Américas, Calle El Ecuador.			
Rehabilitación De Aula, Mpio. Hidalgo, San Lucas Huarirapeo, En La Escuela Telesecundaria, Sor Juana Inés De La Cruz	San Lucas Huarirapeo	5.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
	TOTAL	**$1,324,253.54**	

Para que se apruebe la **Ampliación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. San Antonio de las Palmas, en la Calle 8 De Mayo.	Ciudad Hidalgo	$1,324,253.54	Contrato
	TOTAL	**$1,324,253.54**	

Tercero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: "**Construcción De Techumbres, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, En La Multiplaza**", que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo General, con un importe total de **$ 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Equipamiento de Butacas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. El Rincón, en el Auditorio de la Unidad Deportiva.	Ciudad Hidalgo	$ 865,000.00	Administración Directa
Rehabilitación de Espacio Público Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Colonia Cedritos, Calle Niños Héroes.	Ciudad Hidalgo	$ 535,000.00	Contrato
Equipamiento de la Escuela Primaria José María Morelos, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Centro, Calle Galeana.	Ciudad Hidalgo	100,000.00	Administración Directa
	TOTAL	**$1'500,000.00**	

Cuarto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de **$ 294,144.36 (Doscientos noventa y cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 36/100 M.N.);** las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de General:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Programa De Bacheo, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	90.05	Administración Directa
Construcción De Techumbre, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col El Rincón, En El Auditorio De La Unidad Deportiva.	Ciudad Hidalgo	5.01	Contrato
Rehabilitación de Instalaciones en la Escuela Primaria José María Morelos, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Centro, Calle Galeana.	Ciudad Hidalgo	294,049.30	Administración Directa
	TOTAL	**$294,144.36**	

Para que se apruebe la **Ampliación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Espacio Público Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la	Ciudad Hidalgo	$294,144.36	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Colonia Cedritos, Calle Niños Héroes.			
	TOTAL	**$294,144.36**	

Quinto.- Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para **Crear** los recursos de la obra que a continuación se describe, la cual se creara con los recursos económicos que se han generado con la cuenta bancaria de Beneficiarios 2022, que se apertura para el manejo de las aportaciones de los Beneficiados, así como los depósitos que se fueron haciendo a esta misma cuenta. Dichos recursos de ambos conceptos, suman un importe por la cantidad total de **$ 322,591.70 (Trescientos Veintidós Mil Quinientos Noventa y Un Pesos 70/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Calles y Caminos del Mpio. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	322,591.70	Administración Directa
	TOTAL	**322,591.70**	

Sexto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales por la cantidad total de **$ 520,000.00 (Quinientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.),** de la obra pública denominada: **"Construcción del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia las Américas, Calle el Ecuador.",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$2'419,422 (Dos millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos 99/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. las Américas, Calle Brasil.	Ciudad Hidalgo	520,000.00	Contrato
	TOTAL	**520,000.00**	

Séptimo. - Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para **Crear** los recursos de la obra que a continuación se describe, la cual se creará con los recursos económicos que se han generado con los rendimientos financieros que se acumularon en la cuenta bancaria productiva que se apertura para el manejo de las inversiones del Fondo, así como los depósitos que se fueron haciendo a esta misma cuenta. Dichos recursos, suman un importe por la cantidad total de **$ 1'200,005.00 (Un Millón Doscientos Mil Cinco Pesos 00/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Intenciones de la Nación, Calle Gladiola.	Ciudad Hidalgo	1'200,005.00	Contrato
	TOTAL	**1'200,005.00**	

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/017/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO ADICIONADO

10.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para disponer de la cuenta "510-1174904390 Fondo de ISR 100% recaudación", la cantidad de $1'690,000.00 (un millón seiscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) más impuesto al valor agregado (IVA) que serán destinados para la contratación del servicio de arrendamiento de una pista de patinaje sobre hielo con la empresa denominada "omicrón", por conducto de la persona física Julio Rafael Pérez Villanueva. Lo anterior, de conformidad con los dictámenes de viabilidad técnica y de excepción a la licitación, emitidos por el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, en data 07 de diciembre de 2022, los cuales se anexan al presente.

11.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, las cotizaciones respecto a las actividades culturales a realizar en el marco de las festividades decembrinas, conforme a lo siguiente:

Día	Evento	IVA incluido
09 DIC	Caravana navideña 2022, Piro musical duración 4 minutos, con la empresa "Fuegos artificiales Toñito"	$69,600.00
09 DIC	Alimentos a los 20 participantes del Coro Infantil Polifónico San Gregorio Magno, Desiree y Carlos Mendiola	$2,000.00
	Renta de sonido para encendido del árbol navideño	$3,016.00
	Renta de iluminación para escenario y encendido del arbolito navideño.	$4,408.00
12 DIC	Castillo con 15 metros de altura, la empresa "Fuegos artificiales Toñito"	$32,480.00
	Presentación de 2 horas del grupo Nota privada	$10,800.00
	TOTAL	$122,304.00

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 10:00 horas del día 07 de diciembre de 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 77.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes la totalidad de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El secretario del Ayuntamiento, informa que, previo a que iniciara la sesión, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicitó se agregaran al orden del día los siguientes asuntos:

"Con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para disponer de la cuenta "510-1174904390 Fondo de ISR 100% recaudación", la cantidad de $1'690,000.00 (un millón seiscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) más impuesto al valor agregado (IVA) que serán destinados para la contratación del servicio de arrendamiento de una pista de patinaje sobre hielo con la empresa denominada "omicrón", por conducto de la persona física Julio Rafael Pérez Villanueva. Lo anterior, de conformidad con los dictámenes de viabilidad técnica y de excepción a la licitación, emitidos por el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, en data 07 de diciembre de 2022, los cuales se anexan al presente".

"Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, las cotizaciones respecto a las actividades culturales a realizar en el marco de las festividades decembrinas, conforme a lo siguiente:

Día	Evento	IVA incluido
09 DIC	Caravana navideña 2022, Piro musical duración 4 minutos, con la empresa "Fuegos artificiales Toñito"	$69,600.00
09 DIC	Alimentos a los 20 participantes del Coro Infantil Polifónico San Gregorio Magno, Desiree y Carlos Mendiola	$2,000.00

	Renta de sonido para encendido del árbol navideño	$3,016.00
	Renta de iluminación para escenario y encendido del arbolito navideño.	$4,408.00
12 DIC	Castillo con 15 metros de altura, la empresa "Fuegos artificiales Toñito"	$32,480.00
	Presentación de 2 horas del grupo Nota privada	$10,800.00
	TOTAL	$122,304.00

Sin que existan comentarios en torno a dicha solicitud, los asuntos son adicionados al orden del día por unanimidad de votos, acto continuo, el secretario municipal, somete a votación el orden del día, aprobándose en los mismos términos.

Acuerdo número 3 (tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se aprueba el orden del día con el asunto adicionado.

4.- Lectura del acta de Cabildo número 76 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal, propone que la lectura y aprobación del acta número 76 pase para una próxima sesión y, al no existir intervenciones, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 4 (cuatro). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza que la lectura y aprobación del acta número 76 pase para una próxima sesión.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 158 *in fine* de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, 70 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado, y 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicito someta a consideración del pleno del Ayuntamiento, emitir la declaratoria de incorporación al dominio público de la presea con la que la *LXXV* Legislatura del Congreso del Estado condecoró al municipio de Hidalgo, Michoacán, con motivo del Centenario de la elevación a la categoría de "Ciudad", el poblado de "Villa Hidalgo", en sesión solemne celebrada el 1° de noviembre de la presente anualidad en este municipio, en virtud de su trascendencia cultural e histórica. En el entendido de que, permanecerá resguardada y conservada en una caja exhibidora, elaborada con madera de cedro rojo, en las inmediaciones del Palacio Municipal, en la oficina que a lo largo de las administraciones ha sido ocupada por el presidente municipal.

Asimismo, una vez aprobada dicha declaratoria, se autorice su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Una vez que este asunto es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo, no se registra ninguna intervención, por lo que se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 5 (cinco).- Por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, y cumplimiento a lo previsto en los artículos 158 *in fine* de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, 70 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado, y 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se declara la incorporación al dominio público de la presea con la que la *LXXV* Legislatura del Congreso del Estado condecoró al municipio de Hidalgo, Michoacán, con motivo del Centenario de la elevación a la categoría de "Ciudad", el poblado de "Villa Hidalgo", en virtud de su trascendencia cultural e histórica. En el entendido de que, permanecerá resguardada y conservada en una caja exhibidora, elaborada con madera de cedro rojo, en las inmediaciones del Palacio Municipal, en la oficina que a lo largo de las administraciones ha sido ocupada por el presidente municipal.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, de conformidad con el decreto número 207 del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial, en data 24 de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual se reforma la fracción V, se adiciona la fracción VI y se derogan sus párrafos segundo y tercero de artículo 50; se adiciona el artículo 54 Bis; y, se reforma el numeral 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el acuerdo 10, de la sesión ordinaria número 08 celebrada el 21 de septiembre de 2021, a fin de que se armonice con las adecuaciones legislativas de referencia y la comisión "*de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad*", se denomine únicamente "*de la Mujer*" y, por otra parte, la comisión de "*Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad*".

En ese tenor, se solicita la autorización para suprimir la comisión de "*Igualdad, Integración y Diversidad Social*", toda vez que, de acuerdo con el numeral 54 Bis del ordenamiento en comento, sus funciones y atribuciones se encuentran estrechamente ligadas con las de la comisión de "*Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad*". En el entendido de que, con este reajuste, las comisiones en comento serán presididas e integradas de la siguiente forma:

Acuerdo 10 de la sesión ordinaria de Cabildo número 08.	Propuesta de modificación.
I al IV ... **V. De la Mujer, ~~Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.~~** Preside: L.H.F. Elvira del Pilar Guzman Muñoz. Vocales: Ing. Karla Alejandra Carmona Baca. Lic. Maricela del Carmen Bernal García.	I al IV ... **V. De la Mujer.** Preside: L.H.F. Elvira del Pilar Guzman Muñoz. Vocales: Ing. Karla Alejandra Carmona Baca. Lic. Maricela del Carmen Bernal García.
VI al XII ... **XIII. ~~De Igualdad, Integración y Diversidad Social.~~** Preside: C. Marx Trejo Trejo. Vocales: C. María Norbella García Hernández. C. José Luis Berthely Mora.	VI al XII ... **XIII. De Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** Preside: C. Marx Trejo Trejo. Vocales: C. María Norbella García Hernández. C. José Luis Berthely Mora.

Acuerdo número 6 (seis) Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza modificar el acuerdo 10, de la sesión ordinaria número 08 celebrada el 21 de septiembre de 2021, en consecuencia, las comisiones del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, quedan armonizadas con las adecuaciones legislativas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, previstas en el decreto número 207 del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial, en data 24 de noviembre de la presente anualidad, quedando de la siguiente forma:

I. De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana. Preside: Lic. José Luis Téllez Marín. Vocal: Lic. Carolina Pérez Sánchez. Vocal: Héctor Trejo Patiño.	**II. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.** Preside: Lic. Carolina Pérez Sánchez Vocal: Lic. José Luis Téllez Marín.
III. De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo. Preside: Héctor Trejo Patiño. Vocal: Lic. Maricela Del Carmen Bernal García. Vocal: Fidel Mañón Suárez.	**IV. De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación.** Preside: José Luis Berthely Mora. Vocal: Lic. Carolina Pérez Sánchez. Vocal: Ing. Luis Gildardo López Bernal.
V. De Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Preside: Marx Trejo Trejo. Vocal: María Norbella García Hernández. Vocal. José Luis Berthely Mora.	**VI. De la Mujer.** Preside: L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz. Vocal: Ing. Karla Alejandra Carmona Baca. Vocal: Lic. Maricela Del Carmen Bernal García.
VII. De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte. Preside: Dra. Martha Elva Solís Durán. Vocal: Fidel Mañón Suárez. Vocal: Ing. Karla Alejandra Carmona Baca.	**VIII. De Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.** Preside: Ing. Karla Alejandra Carmona Baca. Vocal: Dra. Martha Elva Solís Durán. Vocal: Marx Trejo Trejo.
IX. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Preside: Luis Gildardo López Bernal. Vocal: Ing. Carlos Patiño Peña.	**X. De Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.** Preside: Rosa Isela Merlos Quintero. Vocal: Dra. Martha Elva Solís Durán. Vocal: Héctor Trejo Patiño.
XI. De Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable. Preside: Ing. Carlos Patiño Peña. Vocal: Ing. Luis Gildardo López Bernal. Vocal. Marx Trejo Trejo.	**XII. De Asuntos Indígenas.** Preside: Fidel Mañón Suárez. Vocal: Ing. Carlos Patiño Peña. Vocal. L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz.
XIII. De Asuntos Migratorios. Preside: María Norbella García Hernández. Vocal: Rosa Isela Merlos Quintero.	**XIV. De Adultos mayores y Personas con discapacidad.** Preside: Lic. Maricela Del Carmen Bernal García. Vocal: L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz. Vocal: José Luis Berthely Mora.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de ña Ley Orgánica Municipal del Estrado de Michoacán, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la conformación del Cabildo Infantil Hidalgo 2022, a celebrarse el 13 de diciembre de la presente anualidad, integrándose conforme al listado anexo al presente.

Una vez que este asunto es sometido a consideración de los integrantes del H. Cabildo, no se registra ninguna participación, por lo que se procede a tomar la votación aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 7 (siete).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba la conformación del Cabildo Infantil Hidalgo 2022, integrándose con los siguientes infantes:

Nombre	Cargo
Dafne Alejandra Alcauter Lara	Presidenta municipal
Vanessa Sánchez Galván	Síndica municipal
Haim Borez Pérez	Secretario del Ayuntamiento
Axel Jesús Martínez Velázquez	Regidores
Juan Pablo Téllez Mendoza	
Adamari Guadalupe Orozco Zepeda	
María Evelin Garduño Correa	
Frida Sofía Lemus Nieto	
Tania Martínez Gómez	
Evelyn Génesis Vázquez Arreaga	
Assbeydi Jaquelin Quintana Hinojosa	
Diana Reséndis García	
Aldani Yudicael Loza González	
Antony Axel Gutiérrez Sandoval	
Jeremie Gael Carmona Carmona	

En el entendido de que, la sesión de instalación de dicho Cabildo, tendrá verificativo el día 13 de diciembre de la presente anualidad.

ASUNTO REGIDORA PAN

8.- La regidora L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, titular de la comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con fundamento en el artículo 4 fracción V, y 23 y 24 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Hidalgo, y con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres víctimas de violencia, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo los siguientes puntos:

A) Autorización para agregar obra pública al Plan Operativo Anual de Obras Públicas 2022-2023, que consiste en la construcción de Barda Perimetral del CAVVI (Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar) de este municipio de Hidalgo, lo anterior como medida de seguridad para las mujeres que se encuentran en resguardo, así como para los menores que por situaciones de violencia intrafamiliar deben permanecer bajo custodia.

B) Contratación de un Médico General para el CAVVI, derivado de que desde hace 4 años dicha estancia encargada de salvaguardar a la mujer víctima de violencia y a sus menores hijos, no cuenta con esta atención, siendo de transcendental importancia por las lesiones que presentan las victimas al ingresar al mencionado refugio.

Para tales efectos, se anexa justificación.

Sin que se presenten intervenciones en torno a este asunto, se procede a levantar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 8 (ocho).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se aprueba que, la Secretaría de Obras Públicas, dictamine la inclusión en el Programa Operativo Anual de Obras Públicas para el ejercicio 2023, la construcción de la barda perimetral del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVVI). Asimismo, se acuerda que, el servicio médico que se requiera en dicho centro, será prestado por los profesionistas de la salud que se encuentran adscritos al DIF municipal.

ASUNTO COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

9.- Los regidores **L.E.P. Sergio David Vilchez Sánchez** e **Ing. Carlos Patiño Peña**, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en términos del **artículo. 58** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual del

presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero. Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 3'521,188.33 (Tres Millones Quinientos Veintiún Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 33/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Casa De Salud, Mpio. de Hidalgo, las Canoyitas.	Las Canoyitas	900,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia la Perla, Calle Tercera Privada de Corregidora.	Ciudad Hidalgo	500,000.00	Contrato
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Mpio. Hidalgo, Ciudad Hidalgo, en la Colonia los Nogales Ii.	Ciudad Hidalgo	1'500,000.00	Contrato
Rehabilitación de Alumbrado Público con Lámparas Led, Mpio. Hidalgo, Colonia Vasco De Quiroga, Calle Niños Héroes.	Ciudad Hidalgo	49,500.00	Administración Directa
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro, Colonia la Loma, Calle Dos de Noviembre.	Huajúmbaro	571,688.33	Administración C.F.E.
	TOTAL	**3,521,188.33**	

Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las siguientes obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle del Rincón, Entre Calle El fresno y Florentino López.	Ciudad Hidalgo	2'000,000.00	Contrato
Rehabilitación de Camino Saca Cosechas, Mpio. Hidalgo, Los Pozos.	Los Pozos	1'045,441.87	Contrato
Construcción de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. San Antonio de las Palmas, en la Calle 8 De Mayo.	Ciudad Hidalgo	475,746.46	Contrato
	TOTAL	**3'521,188.33**	

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de **$ 1'324,253.54 (Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta y ocho Pesos 54/100 M.N.);** las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de la Primera Etapa del Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Rosas.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia los Reyes, Calle Privada Sin Nombre, Entre Calle Higuera Y Rey Tolimán.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa Del Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Loma De En Medio, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de la Cuarta Etapa Del Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Temendao.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Linda Vista, Calle Prol. De Linares.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Héroes De Reforma.	Héroes De Reforma	50.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Jerónimo.	San Jerónimo	5.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, el Caracol, en Camino Hacia el Banco Bienestar.	El Caracol	23,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro, Calle Priv. De Melchor Ocampo.	Huajúmbaro	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia El Barro.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Cinco De Mayo, Calle Sin Nombre.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia El Potrero, Por El Campo.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Colonia La Joyita, Calle Privada Lázaro Cárdenas.	San Pedro Jacuaro	5.00	Contrato
Construcción De Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Linda Vista, Entre Calle Linares Y Rosales.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción de la Segunda Etapa Del Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Calle Morelos - Río Taximaroa.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de la Tercera Etapa Del Sistema de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle Del Jaral, Calle Josefa Ortiz De Domínguez.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales Ii, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, San Isidro Alta Huerta, Camino Principal De La Localidad.	San Isidro Alta Huerta	50.00	Contrato
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, En Esc. Sec. Tec. 151.	Ciudad Hidalgo	0.08	Administración C.F.E.
Rehabilitación En Aulas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Tenería, En La Esc. Prim. Urb. Fed. Melchor Ocampo.	Ciudad Hidalgo	3,392.24	Contrato
Rehabilitación de Aulas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Linda Vista, En Escuela Primaria Veinte De Noviembre.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación de Aulas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Mangana, En La Escuela Primaria Gral. Vicente Guerrero.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Cancha De Multideportiva, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col Llanos Del Ejido, En Escuela Telesecundaria.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Mantenimiento De Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, En Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano.	Agostitlán	5.00	Contrato
Rehabilitación De La Unidad Medica	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
De Rehabilitación Infantil, Mpio. Hidalgo, Col Bugambilias Ii.			
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, El Chaparro.	El Chaparro	62,535.03	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro.	Huajúmbaro	25,000.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	José María Morelos	62,653.91	Contrato
Construcción De Cisternas, Mpio. Hidalgo, Pucuato.	Pucuato	0.01	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra.	Puente De Tierra	19,949.89	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín.	San Antonio Villalongín	2,441.01	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Matías.	San Matías	5.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro.	San Pedro Jacuaro	50.00	Contrato
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Américas, Calle Brasil.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Fuentes, Calle Seshiangari.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Otilio Montaño, Calle Profesor Elías Miranda.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Morelos Intenciones De La Nación, Calle Azucena.	Ciudad Hidalgo	74,253.74	Contrato
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Colonia Santuario Monarca, Calle Los Azufres.	Ciudad Hidalgo	27,965.74	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia López Rayón, Calle Cerro Del Prendimiento.	Ciudad Hidalgo	19,950.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Calle Aldama Norte.	Ciudad Hidalgo	45.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia El Jaral, En Calle Prol De Cuauhtémoc Norte.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rancho De Corros, Calle Circuito Los Corros.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Luis Donaldo Colosio, Calle Bugambilias.	Ciudad Hidalgo	13,836.03	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Tres De Mayo, Calle Guadalupe Victoria.	Ciudad Hidalgo	57,399.87	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Palma I, Calle Los Fresnos.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo. Colonia José Ma. Morelos, Calle Camelinas.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo,	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle El Porvenir.			
Rehabilitación De Pavimento Asfáltico, Colonia La Mangana, Calle Vicente Guerrero.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Contreras, Calle J. Guadalupe Posada.	Ciudad Hidalgo	5.76	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Puerta, Calle Independencia.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Francisco Villa Tercera Etapa, Calle Emiliano Zapata.	Ciudad Hidalgo	79,120.16	Contrato
Construcción De Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Las Caleras, Camino Principal Hacia Las Caleras.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, Tacario - Casas Pintas.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, La Ortiga.	La Ortiga	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, El Retranque, En Camino Hacia La Localidad.	El Retranque	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra, En El Camino A Puente De Tierra.	Puente de Tierra	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Cinco De Mayo, Calle Hacia La Capilla.	San Bartolo Cuitareo	5.00	Contrato
Construcción De Banquetas, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Calle Hacia El Cecyte.	San Pedro Jacuaro	50.00	Contrato
Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, San Nicolás Cuchipitío, Hacia La Escuela Primaria.	San Nicolás Cuchipitío	15,977.63	Contrato
Rehabilitación De Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, En Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	5.00	Contrato
Construcción Muro De Contención, Mpio. Hidalgo, Janamoro, Por El Panteón Nuevo Pps.	Janamoro	405.69	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rancho San Joaquín, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	135,753.73	Contrato
Construcción De Tanque De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San José Irapeo.	San José Irapeo	5.00	Contrato
Rehabilitación De La Primera Etapa De La Red De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, Agostitlán.	Agostitlán	249,203.00	Contrato
Terminación De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Verónica.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, En Calle Principal De La Localidad.	Lázaro Cárdenas	450,000.01	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario,	San Bartolo	5.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Calle De La Clínica.	Cuitareo		
Rehabilitación De Puente, Mpio. Hidalgo, Rincón De Escobedo (Janamoro).	Rincón De Escobedo (Janamoro)	5.00	Contrato
Construcción De Banquetas, Mpio. Hidalgo, Pucuato, En Carretera Pucuato-San Antonio Villalongín.	Pucuato	50.00	Contrato
Construcción De Primera Etapa Del Muro De Contención, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación En El Albergue Cavi, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación Del Camino Rural Los Polvillos En San Bartolo Cuitareo	San Bartolo Cuitareo	5.01	Contrato
Construcción Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Santuario Monarca, Calle Pitzcuaro.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Américas, Calle El Ecuador.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación De Aula, Mpio. Hidalgo, San Lucas Huarirapeo, En La Escuela Telesecundaria, Sor Juana Inés De La Cruz	San Lucas Huarirapeo	5.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
	TOTAL	**$1,324,253.54**	

Para que se apruebe la **Ampliación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. San Antonio de las Palmas, en la Calle 8 De Mayo.	Ciudad Hidalgo	$1,324,253.54	Contrato
	TOTAL	**$1,324,253.54**	

Tercero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Cancelación** de la obra pública denominada: **"Construcción De Techumbres, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, En La Multiplaza"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo General, con un importe total de **$ 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Equipamiento de Butacas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. El Rincón, en el Auditorio de la Unidad Deportiva.	Ciudad Hidalgo	$ 865,000.00	Administración Directa
Rehabilitación de Espacio Público Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Colonia Cedritos, Calle Niños Héroes.	Ciudad Hidalgo	$ 535,000.00	Contrato
Equipamiento de la Escuela Primaria José María Morelos, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Centro, Calle Galeana.	Ciudad Hidalgo	100,000.00	Administración Directa
	TOTAL	**$1'500,000.00**	

Rosa Isela Mendoza Q.

Cuarto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de **$ 294,144.36 (Doscientos noventa y cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 36/100 M.N.);** las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de General:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Programa De Bacheo, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	90.05	Administración Directa
Construcción De Techumbre, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col El Rincón, En El Auditorio De La Unidad Deportiva.	Ciudad Hidalgo	5.01	Contrato
Rehabilitación de Instalaciones en la Escuela Primaria José María Morelos, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Centro, Calle Galeana.	Ciudad Hidalgo	294,049.30	Administración Directa
	TOTAL	**$294,144.36**	

Para que se apruebe la **Ampliación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Espacio Público Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Colonia Cedritos, Calle Niños Héroes.	Ciudad Hidalgo	$294,144.36	Contrato
	TOTAL	**$294,144.36**	

Quinto.- Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para **Crear** los recursos de la obra que a continuación se describe, la cual se creara con los recursos económicos que se han generado con la cuenta bancaria de Beneficiarios 2022, que se apertura para el manejo de las aportaciones de los Beneficiados, así como los depósitos que se fueron haciendo a esta misma cuenta. Dichos recursos de ambos conceptos, suman un importe por la cantidad total de **$ 322,591.70 (Trescientos Veintidós Mil Quinientos Noventa y Un Pesos 70/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Calles y Caminos del Mpio. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	322,591.70	Administración Directa
	TOTAL	**322,591.70**	

Sexto.- Se solicita la autorización para que se realice la **Transferencia** de recursos municipales por la cantidad total de **$ 520,000.00 (Quinientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.),** de la obra pública denominada: **"Construcción del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia las Américas, Calle el Ecuador.",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$2'419,422 (Dos millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos 99/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. las Américas, Calle Brasil.	Ciudad Hidalgo	520,000.00	Contrato
	TOTAL	**520,000.00**	

Séptimo. - Se solicita la autorización de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para **Crear** los recursos de la obra que a continuación se describe, la cual se creará con los recursos económicos que se han generado con los rendimientos financieros que se acumularon en la cuenta bancaria productiva que se apertura para el manejo de las inversiones del Fondo, así como los depósitos que se fueron haciendo a esta misma cuenta. Dichos recursos, suman un importe por la cantidad total de **$ 1'200,005.00 (Un Millón Doscientos Mil Cinco Pesos 00/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Intenciones de la Nación, Calle Gladiola.	Ciudad Hidalgo	1'200,005.00	Contrato
	TOTAL	**1'200,005.00**	

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/017/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Acuerdo número 9 (nueve).- Por mayoría de doce votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Patiño, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, y C. José Luis Berthely Mora, así como dos abstenciones de las regidoras C. María Norbella García Hernández, y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se autoriza modificar el programa operativo anual del presente ejercicio presupuestal, conforme a los ajustes que a continuación se enlistan:

Primero. Cancelación de las obras que a continuación se indican las cuales fueron aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$ 3'521,188.33 (Tres Millones Quinientos Veintiún Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 33/100 M.N.):**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Casa De Salud, Mpio. de Hidalgo, las Canoyitas.	Las Canoyitas	900,000.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia la Perla, Calle Tercera Privada de Corregidora.	Ciudad Hidalgo	500,000.00	Contrato
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Mpio. Hidalgo, Ciudad Hidalgo, en la Colonia los Nogales Ii.	Ciudad Hidalgo	1'500,000.00	Contrato
Rehabilitación de Alumbrado Público con Lámparas Led, Mpio. Hidalgo, Colonia Vasco De Quiroga, Calle Niños Héroes.	Ciudad Hidalgo	49,500.00	Administración Directa
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro, Colonia la Loma, Calle Dos de Noviembre.	Huajúmbaro.	571,688.33	Administración C.F.E.
	TOTAL	**3,521,188.33**	

Creación de recursos de las siguientes obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle del Rincón, Entre Calle El fresno y Florentino López.	Ciudad Hidalgo	2'000,000.00	Contrato
Rehabilitación de Camino Saca Cosechas, Mpio. Hidalgo, Los Pozos.	Los Pozos	1'045,441.87	Contrato
Construcción de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. San Antonio de las Palmas, en la Calle 8 De Mayo.	Ciudad Hidalgo	475,746.46	Contrato
	TOTAL	**3'521,188.33**	

Segundo.- Transferencia de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de **$ 1'324,253.54 (Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta y ocho Pesos 54/100 M.N.);** las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de la Primera Etapa del Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Rosas.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia los Reyes, Calle Privada Sin Nombre, Entre Calle Higuera Y Rey Tolimán.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa Del Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Loma De En Medio, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de la Cuarta Etapa Del Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Temendao.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Linda Vista, Calle Prol. De Linares.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Héroes De Reforma.	Héroes De Reforma	50.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Jerónimo.	San Jerónimo	5.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, el Caracol, en Camino Hacia el Banco Bienestar.	El Caracol	23,000.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro, Calle Priv. De Melchor Ocampo.	Huajúmbaro	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia El Barro.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Cinco De Mayo, Calle Sin Nombre.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato
Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia El Potrero, Por El Campo.	San Bartolo Cuitareo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Colonia La Joyita, Calle Privada Lázaro Cárdenas.	San Pedro Jacuaro	5.00	Contrato
Construcción De Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Linda Vista, Entre Calle Linares Y Rosales.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción de la Segunda Etapa Del Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Calle Morelos - Río Taximaroa.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de la Tercera Etapa Del Sistema de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle Del Jaral, Calle Josefa Ortiz De Domínguez.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales Ii, Calle Sin Nombre.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, San Isidro Alta Huerta, Camino Principal De La Localidad.	San Isidro Alta Huerta	50.00	Contrato
Ampliación de Electrificación, Mpio. Hidalgo, En Esc. Sec. Tec. 151.	Ciudad Hidalgo	0.08	Administración C.F.E.
Rehabilitación En Aulas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Tenería, En La Esc. Prim. Urb. Fed. Melchor Ocampo.	Ciudad Hidalgo	3,392.24	Contrato
Rehabilitación de Aulas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Linda Vista, En Escuela Primaria Veinte De Noviembre.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Aulas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Mangana, En La Escuela Primaria Gral. Vicente Guerrero.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Cancha De Multideportiva, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col Llanos Del Ejido, En Escuela Telesecundaria.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Mantenimiento De Barda Perimetral, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Agostitlán, Colonia Loma Linda, En Escuela Secundaria Ignacio M. Altamirano.	Agostitlán	5.00	Contrato
Rehabilitación De La Unidad Medica De Rehabilitación Infantil, Mpio. Hidalgo, Col Bugambilias Ii.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, El Chaparro.	El Chaparro	62,535.03	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro.	Huajúmbaro	25,000.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	José María Morelos	62,653.91	Contrato
Construcción De Cisternas, Mpio. Hidalgo, Pucuato.	Pucuato	0.01	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra.	Puente De Tierra	19,949.89	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín.	San Antonio Villalongín	2,441.01	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Matías.	San Matías	5.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro.	San Pedro Jacuaro	50.00	Contrato
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Américas, Calle Brasil.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Fuentes, Calle Seshiangari.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Otilio Montaño, Calle Profesor Elías Miranda.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Morelos Intenciones De La Nación, Calle Azucena.	Ciudad Hidalgo	74,253.74	Contrato
Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Colonia Santuario Monarca, Calle Los Azufres.	Ciudad Hidalgo	27,965.74	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia López Rayón, Calle Cerro Del Prendimiento.	Ciudad Hidalgo	19,950.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Calle Aldama Norte.	Ciudad Hidalgo	45.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia El Jaral, En Calle Prol De Cuauhtémoc Norte.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rancho De Corros, Calle Circuito Los Corros.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Luis Donaldo Colosio, Calle Bugambilias.	Ciudad Hidalgo	13,836.03	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Tres De Mayo, Calle Guadalupe Victoria.	Ciudad Hidalgo	57,399.87	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Palma I, Calle Los Fresnos.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia José Ma. Morelos, Calle Camelinas.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle El Porvenir.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación De Pavimento Asfáltico, Colonia La Mangana, Calle Vicente Guerrero.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Contreras, Calle J. Guadalupe Posada.	Ciudad Hidalgo	5.76	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Puerta, Calle Independencia.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción De Banquetas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Francisco Villa Tercera Etapa, Calle Emiliano Zapata.	Ciudad Hidalgo	79,120.16	Contrato
Construcción De Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Las Caleras, Camino Principal Hacia Las Caleras.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, Tacario - Casas Pintas.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, José María Morelos.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, La Ortiga.	La Ortiga	5.00	Contrato
Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, El Retranque, En Camino Hacia La Localidad.	El Retranque	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra, En El Camino A Puente De Tierra.	Puente de Tierra	5.00	Contrato
Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Colonia Cinco De Mayo, Calle Hacia La Capilla.	San Bartolo Cuitareo	5.00	Contrato
Construcción De Banquetas, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro, Calle Hacia El Cecyte.	San Pedro Jacuaro	50.00	Contrato
Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, San Nicolás Cuchipitío, Hacia La Escuela Primaria.	San Nicolás Cuchipitío	15,977.63	Contrato
Rehabilitación De Cancha Multideportiva, Mpio. Hidalgo, El Cortijo, En Escuela Primaria Melchor Ocampo.	El Cortijo	5.00	Contrato
Construcción Muro De Contención, Mpio. Hidalgo, Janamoro, Por El Panteón Nuevo Pps.	Janamoro	405.69	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rancho San Joaquín, Calle Sin	Ciudad Hidalgo	135,753.73	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Nombre.			
Construcción De Tanque De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San José Irapeo.	San José Irapeo	5.00	Contrato
Rehabilitación De La Primera Etapa De La Red De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, Agostitlán.	Agostitlán	249,203.00	Contrato
Terminación De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Verónica.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, En Calle Principal De La Localidad.	Lázaro Cárdenas	450,000.01	Contrato
Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo, Calle De La Clínica.	San Bartolo Cuitareo	5.00	Contrato
Rehabilitación De Puente, Mpio. Hidalgo, Rincón De Escobedo (Janamoro).	Rincón De Escobedo (Janamoro)	5.00	Contrato
Construcción De Banquetas, Mpio. Hidalgo, Pucuato, En Carretera Pucuato-San Antonio Villalongín.	Pucuato	50.00	Contrato
Construcción De Primera Etapa Del Muro De Contención, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Nogales.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación Del Albergue Ame, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Por El Hospital Regional	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación En El Albergue Cavi, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro.	Ciudad Hidalgo	50.00	Contrato
Rehabilitación Del Camino Rural Los Polvillos En San Bartolo Cuitareo	San Bartolo Cuitareo	5.01	Contrato
Construcción Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Santuario Monarca, Calle Pitzcuaro.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Construcción Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Américas, Calle El Ecuador.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
Rehabilitación De Aula, Mpio. Hidalgo, San Lucas Huarirapeo, En La Escuela Telesecundaria, Sor Juana Inés De La Cruz	San Lucas Huarirapeo	5.00	Contrato
Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal.	Ciudad Hidalgo	5.00	Contrato
	TOTAL	**$1,324,253.54**	

En consecuencia se aprueba la **Ampliación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. San Antonio de las Palmas, en la Calle 8 De Mayo.	Ciudad Hidalgo	$1,324,253.54	Contrato
	TOTAL	**$1,324,253.54**	

Tercero.- Cancelación de la obra pública denominada: **"Construcción De Techumbres, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, En La Multiplaza"**, que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo General, con un importe total de **$ 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de recursos de las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Equipamiento de Butacas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. El Rincón, en el Auditorio de la Unidad Deportiva.	Ciudad Hidalgo	$ 865,000.00	Administración Directa
Rehabilitación de Espacio Público Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Colonia Cedritos, Calle Niños Héroes.	Ciudad Hidalgo	$ 535,000.00	Contrato
Equipamiento de la Escuela Primaria José María Morelos, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Centro, Calle Galeana.	Ciudad Hidalgo	100,000.00	Administración Directa
	TOTAL	**$1'500,000.00**	

Cuarto.- Transferencia de recursos municipales de las obras que a continuación se indican por la cantidad total de **$ 294,144.36 (Doscientos noventa y cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 36/100 M.N.);** las cuales se encuentran aprobadas en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de General:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Programa De Bacheo, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	90.05	Administración Directa
Construcción De Techumbre, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col El Rincón, En El Auditorio De La Unidad Deportiva.	Ciudad Hidalgo	5.01	Contrato
Rehabilitación de Instalaciones en la Escuela Primaria José María Morelos, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Centro, Calle Galeana.	Ciudad Hidalgo	294,049.30	Administración Directa
	TOTAL	**$294,144.36**	

Aprobándose así la **Ampliación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Espacio Público Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Colonia Cedritos, Calle Niños Héroes.	Ciudad Hidalgo	$294,144.36	Contrato
	TOTAL	**$294,144.36**	

Quinto.- Creación de los recursos de la obra que a continuación se describe, ejecutada con los recursos económicos que se han generado con la cuenta bancaria de Beneficiarios 2022, que se apertura para el manejo de las aportaciones de los Beneficiados, así como los depósitos que se fueron haciendo a esta misma cuenta. Dichos recursos de ambos conceptos, suman un importe por la cantidad total de **$ 322,591.70 (Trescientos Veintidós Mil Quinientos Noventa y Un Pesos 70/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Rehabilitación de Calles y Caminos del Mpio. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	322,591.70	Administración Directa
	TOTAL	**322,591.70**	

Sexto.- Transferencia de recursos municipales por la cantidad total de **$ 520,000.00 (Quinientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.),** de la obra pública denominada: "**Construcción del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia las Américas, Calle el Ecuador.",** que se ubica en la localidad de **Ciudad Hidalgo;** la cual se encuentra aprobada en el presente año, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con un importe total de **$2'419,422 (Dos millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos 99/100 M.N.).** Para que se apruebe la **Creación** de la obra que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Drenaje, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. las Américas, Calle Brasil.	Ciudad Hidalgo	520,000.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
	TOTAL	520,000.00	

Séptimo. – Creación de los recursos de la obra que a continuación se describe, la cual se ejecutará con los recursos económicos que se han generado con los rendimientos financieros que se acumularon en la cuenta bancaria productiva que se apertura para el manejo de las inversiones del Fondo, así como los depósitos que se fueron haciendo a esta misma cuenta. Dichos recursos, suman un importe por la cantidad total de **$ 1'200,005.00 (Un Millón Doscientos Mil Cinco Pesos 00/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Intenciones de la Nación, Calle Gladiola.	Ciudad Hidalgo	1'200,005.00	Contrato
	TOTAL	1'200,005.00	

Con la observancia de que, en el expediente de la presente sesión, obra como anexo el dictamen de Oficio DUOP/017/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTOS ADICIONADOS

10.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para disponer de la cuenta "510-1174904390 Fondo de ISR 100% recaudación", la cantidad de $1'690,000.00 (un millón seiscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) más impuesto al valor agregado (IVA) que serán destinados para la contratación del servicio de arrendamiento de una pista de patinaje sobre hielo con la empresa denominada "omicrón", por conducto de la persona física Julio Rafael Pérez Villanueva. Lo anterior, de conformidad con los dictámenes de viabilidad técnica y de excepción a la licitación, emitidos por el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, en data 07 de diciembre de 2022, los cuales se anexan al presente.

Al no existir comentarios en torno a este asunto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 10 (diez).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba disponer de la cuenta "510-1174904390 Fondo de ISR 100% recaudación", la cantidad de $1'690,000.00 (un millón seiscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) más impuesto al valor agregado (IVA) para el arrendamiento de una pista de patinaje sobre hielo con la empresa denominada "omicrón", a través de la persona física Julio Rafael Pérez Villanueva, conforme a los dictámenes de viabilidad técnica y de excepción a la licitación, emitidos por el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, los cuales obran como anexos en el expediente de la presente sesión; así como la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, para la instalación de energía eléctrica y gastos indirectos.

11.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, las cotizaciones respecto a las actividades culturales a realizar en el marco de las festividades decembrinas, conforme a lo siguiente:

Día	Evento	IVA incluido
09 DIC	Caravana navideña 2022, Piro musical duración 4 minutos, con la empresa "Fuegos artificiales Toñito"	$69,600.00
09 DIC	Alimentos a los 20 participantes del Coro Infantil Polifónico San Gregorio Magno, Desiree y Carlos Mendiola	$2,000.00
	Renta de sonido para encendido del árbol navideño	$3,016.00
	Renta de iluminación para escenario y encendido del arbolito navideño.	$4,408.00
12 DIC	Castillo con 15 metros de altura, la empresa "Fuegos artificiales Toñito"	$32,480.00
	Presentación de 2 horas del grupo Nota privada	$10,800.00
	TOTAL	$122,304.00

Acuerdo número 11 (once).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $122,304.00 (ciento veintidós mil trescientos cuatro pesos 00/100 m.n.) que serán destinados para cubrir los gastos de las actividades culturales en el marco de las fiestas decembrinas, distribuyéndose de la siguiente forma:

Día	Evento	IVA incluido
09 DIC	Caravana navideña 2022, Piro musical duración 4 minutos, con la empresa "Fuegos artificiales Toñito"	$69,600.00
09 DIC	Alimentos a los 20 participantes del Coro Infantil Polifónico San Gregorio Magno, Desiree y Carlos Mendiola	$2,000.00
	Renta de sonido para encendido del árbol navideño	$3,016.00
	Renta de iluminación para escenario y encendido del arbolito navideño.	$4,408.00
12 DIC	Castillo con 15 metros de altura, la empresa "Fuegos artificiales Toñito"	$32,480.00
	Presentación de 2 horas del grupo Nota privada	$10,800.00
	TOTAL	$122,304.00

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:57 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SÁNCHEZ

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

Rosa Isela Merlos Q.

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. MARX TREJO TREJO

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 77 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN 2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA

Rosa Isela Mejías Q.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DEL ARCHIVO QUE OBRA EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, Y CONSISTEN **EN 14 CATORCE FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 77, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022.** SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 01 DE FEBRERO DE 2022.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

A-77

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13145	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	LAS CANOYITAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD, MPIO. DE HIDALGO, LAS CANOYITAS.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -								
13174	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PERLA, CALLE TERCERA PRIVADA DE CORREGIDORA.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -								
13225	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MPIO. HIDALGO, CIUDAD HIDALGO, EN LA COLONIA LOS NOGALES II.	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	$ -	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -								
13190	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, COLONIA VASCO DE QUIROGA, CALLE NIÑOS HÉROES.	$ 49,500.00	$ 49,500.00	$ -	$ 49,500.00	$ 49,500.00	$ -	$ -	$ -	$ -								
13130	ELECTRIFICACIÓN	HUAJÚMBARO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, COLONIA LA LOMA, CALLE DOS DE NOVIEMBRE.	$ 571,688.33	$ 571,688.33	$ -	$ 571,688.33	$ 571,688.33	$ -	$ -		$ -	$ -		$ -					
13253	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DEL RINCÓN, ENTRE CALLE EL FRESNO Y FLORENTINO LÓPEZ.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ -	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ -	ML	47.00	PERSONAS	3,500	CONTRATO
13254	URBANIZACIÓN	LOS POZOS	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS, MPIO. HIDALGO, LOS POZOS.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,045,441.87	$ 1,045,441.87	$ -	$ 1,045,441.87	$ 1,045,441.87	$ -	M2	695.00	PERSONAS	450	CONTRATO
13255	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL. SAN ANTONIO DE LAS PALMAS, EN LA CALLE 8 DE MAYO.	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 475,746.46	$ 475,746.46	$ -	$ 475,746.46	$ 475,746.46	$ -	M2	320.00	PERSONAS	550	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR
BAJO PROTESTA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR
BAJO PROTESTA

HIDALGO
TIERRA · GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13105	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS ROSAS.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 799,950.00	$ 799,950.00		ML	410.00	PERSONAS	60	CONTRATO
13106	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, ENTRE CALLE HIGUERA Y REY TOLIMÁN.	$ 375,000.00	$ 375,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 374,950.00	$ 374,950.00	$ -	ML	139.00	PERSONAS	55	CONTRATO
13108	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOMA DE EN MEDIO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 949,950.00	$ 949,950.00		ML	542.00	PERSONAS	220	CONTRATO
13109	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TEMENDAO.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,799,950.00	$ 1,799,950.00	$ -	ML	740.00	PERSONAS	380	CONTRATO
13111	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, CALLE PROL. DE LINARES.	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 229,995.00	$ 229,995.00	$ -	ML	60.00	PERSONAS	35	CONTRATO
13113	DRENAJE Y LETRINAS	HÉROES DE REFORMA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA HÉROES DE REFORMA.	$ 556,336.00	$ 556,336.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 556,286.00	$ 556,286.00	$ -	ML	144.00	PERSONAS	250	CONTRATO
13114	DRENAJE Y LETRINAS	SAN JERÓNIMO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN JERÓNIMO	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 449,995.00	$ 449,995.00	$ -	ML	191.27	PERSONAS	454	CONTRATO
13115	DRENAJE Y LETRINAS	EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL, EN CAMINO HACIA EL BANCO BIENESTAR.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 23,000.00	$ 23,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 327,000.00	$ 327,000.00	$ -	ML	125.00	PERSONAS	500	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13116	DRENAJE Y LETRINAS	HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, CALLE PRIV. DE MELCHOR OCAMPO.	$ 135,000.00	$ 135,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -		$ -	$ 134,950.00	$ 134,950.00	$ -	ML	77.00	PERSONAS	50	CONTRATO
13117	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL BARRO.	$ 372,900.00	$ 372,900.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 372,850.00	$ 372,850.00	$ -	ML	226.00	PERSONAS	55	CONTRATO
13118	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 349,950.00	$ 349,950.00	$ -	ML	225.00	PERSONAS	85	CONTRATO
13119	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL POTRERO, POR EL CAMPO.	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 249,950.00	$ 249,950.00	$ -	ML	140.00	PERSONAS	70	CONTRATO
13120	DRENAJE Y LETRINAS	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO, COLONIA LA JOYITA, CALLE PRIVADA LÁZARO CÁRDENAS.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	ML	200.00	PERSONAS	125	CONTRATO
13121	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, ENTRE CALLE LINARES Y ROSALES.	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,749,995.00	$ 1,749,995.00	$ -	ML	110.00	PERSONAS	260	CONTRATO
13122	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE MORELOS - RÍO TAXIMAROA.	$ 2,087,000.00	$ 2,087,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,086,950.00	$ 2,086,950.00	$ -	ML	135.00	PERSONAS	1,650	CONTRATO
13123	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DEL JARAL, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 599,995.00	$ 599,995.00	$ -	ML	80.00	PERSONAS	185	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13124	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES II, CALLE SIN NOMBRE.	$ 390,000.00	$ 390,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 389,950.00	$ 389,950.00	$ -	ML	250.00	PERSONAS	75	CONTRATO
13126	DRENAJE Y LETRINAS	SAN ISIDRO ALTA HUERTA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, SAN ISIDRO ALTA HUERTA, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 349,950.00	$ 349,950.00	$ -	ML	250.00	PERSONAS	160	CONTRATO
13127	ELECTRIFICACIÓN	CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, EN ESC. SEC. TEC. 151.	$ 125,649.10	$ 125,649.10	$ -	$ 0.08	$ 0.08	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 125,649.02	$ 125,649.02	$ -	ML	27.00	PERSONAS	419	ADMINISTRACIÓN C.F.E.
13131	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN EN AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA TENERÍA, EN LA ESC. PRIM. URB. FED. MELCHOR OCAMPO.	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ -	$ 3,392.24	$ 3,392.24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 226,607.76	$ 226,607.76	$ -	M2	300.00	ALUMNOS	120	CONTRATO
13132	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, EN ESCUELA PRIMARIA VEINTE DE NOVIEMBRE.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	M2	452.00	ALUMNOS	427	CONTRATO
13133	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA MANGANA, EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. VICENTE GUERRERO.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 299,995.00	$ 299,995.00	$ -	M2	280.00	ALUMNOS	680	CONTRATO
13134	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL LLANOS DEL EJIDO, EN ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 947,665.00	$ 947,665.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 947,660.00	$ 947,660.00	$ -	M2	618.24	ALUMNOS	25	CONTRATO
13138	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	AGOSTITLÁN	MANTENIMIENTO DE BARDA PERIMETRAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 249,995.00	$ 249,995.00	$ -	M2	200.00	ALUMNOS	217	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELIA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

BAJO PROTESTA
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR
BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13142	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE REHABILITACIÓN INFANTIL, MPIO. HIDALGO, COL BUGAMBILIAS II.	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 349,990.00	$ 349,990.00	$ -	M2	385.50	PERSONAS	135	CONTRATO
13151	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EL CHAPARRO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CHAPARRO.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	$ 62,535.03	$ 62,535.03	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 387,464.97	$ 387,464.97	$ -	M2	620.00	PERSONAS	160	CONTRATO
13152	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO.	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ -	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 975,000.00	$ 975,000.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO
13153	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	$ 62,653.91	$ 62,653.91	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 387,346.09	$ 387,346.09	$ -	M2	620.00	PERSONAS	160	CONTRATO
13154	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 563,780.70	$ 563,780.70	$ -	$ 0.01	$ 0.01	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 563,780.69	$ 563,780.69	$ -	CISTERNA	50	PERSONAS	200	CONTRATO
13155	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 19,949.89	$ 19,949.89	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 330,050.11	$ 330,050.11	$ -	M2	480.00	PERSONAS	120	CONTRATO
13156	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN.	$ 275,091.10	$ 275,091.10	$ -	$ 2,441.01	$ 2,441.01	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272,650.09	$ 272,650.09	$ -	M2	480.00	PERSONAS	120	CONTRATO
13158	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN MATÍAS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN MATÍAS.	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 949,995.00	$ 949,995.00	$ -	M2	1,300.00	PERSONAS	320	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13159	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 699,950.00	$ 699,950.00	$ -	M2	960.00	PERSONAS	240	CONTRATO
13160	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, CALLE BRASIL.	$ 2,650,000.00	$ 2,650,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,649,995.00	$ 2,649,995.00	$ -	M2	1,288.80	PERSONAS	115	CONTRATO
13161	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE SESHIANGARI.	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,399,995.00	$ 1,399,995.00	$ -	M2	644.16	PERSONAS	82	CONTRATO
13162	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA OTILIO MONTAÑO, CALLE PROFESOR ELÍAS MIRANDA.	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,199,950.00	$ 1,199,950.00	$ -	M2	600.00	PERSONAS	52	CONTRATO
13163	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA MORELOS INTENCIONES DE LA NACIÓN, CALLE AZUCENA.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	$ 74,253.74	$ 74,253.74	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,725,746.26	$ 1,725,746.26	$ -	M2	1,100.00	PERSONAS	95	CONTRATO
13164	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, COLONIA SANTUARIO MONARCA, CALLE LOS AZUFRES.	$ 1,085,855.00	$ 1,085,855.00	$ -	$ 27,965.74	$ 27,965.74	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,057,889.26	$ 1,057,889.26	$ -	M2	582.45	PERSONAS	48	CONTRATO
13165	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA LÓPEZ RAYÓN, CALLE CERRO DEL PRENDIMIENTO.	$ 2,820,000.00	$ 2,820,000.00	$ -	$ 19,950.00	$ 19,950.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,800,050.00	$ 2,800,050.00	$ -	M2	1,522.00	PERSONAS	136	CONTRATO
13166	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE ALDAMA NORTE.	$ 465,000.00	$ 465,000.00	$ -	$ 45.00	$ 45.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 464,955.00	$ 464,955.00	$ -	M2	60.00	PERSONAS	350	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR
BAJO PROTESTA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR
BAJO PROTESTA

HIDALGO
OBRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13167	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA EL JARAL, EN CALLE PROL DE CUAUHTÉMOC NORTE.	$ 680,000.00	$ 680,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 679,950.00	$ 679,950.00	$ -	M2	490.00	PERSONAS	80	CONTRATO
13169	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RANCHO DE CORROS, CALLE CIRCUITO LOS CORROS.	$ 1,546,000.00	$ 1,546,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,545,950.00	$ 1,545,950.00	$ -	M2	1,364.00	PERSONAS	92	CONTRATO
13170	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CALLE BUGAMBILIAS.	$ 1,305,000.00	$ 1,305,000.00	$ -	$ 13,836.03	$ 13,836.03	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,291,163.97	$ 1,291,163.97	$ -	M2	630.00	PERSONAS	80	CONTRATO
13171	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TRES DE MAYO, CALLE GUADALUPE VICTORIA.	$ 3,102,399.87	$ 3,102,399.87	$ -	$ 57,399.87	$ 57,399.87	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,045,000.00	$ 3,045,000.00	$ -	M2	2,138.89	PERSONAS	238	CONTRATO
13176	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PALMA I, CALLE LOS FRESNOS.	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 999,995.00	$ 999,995.00	$ -	M2	411.00	PERSONAS	70	CONTRATO
13178	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA JOSÉ MA. MORELOS, CALLE CAMELINAS.	$ 1,268,750.00	$ 1,268,750.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,268,745.00	$ 1,268,745.00	$ -	M2	1,015.00	PERSONAS	65	CONTRATO
13179	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE EL PORVENIR.	$ 803,833.00	$ 803,833.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 803,828.00	$ 803,828.00	$ -	M2	487.17	PERSONAS	70	CONTRATO
13180	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, COLONIA LA MANGANA, CALLE VICENTE GUERRERO.	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,399,950.00	$ 1,399,950.00	$ -	M2	3,200.00	PERSONAS	1,500	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
SIEMPRE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13181	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CONTRERAS, CALLE J. GUADALUPE POSADA.	$ 1,547,700.00	$ 1,547,700.00	$ -	$ 5.76	$ 5.76	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,547,694.24	$ 1,547,694.24	$ -	M2	938.00	PERSONAS	120	CONTRATO
13184	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PUERTA, CALLE INDEPENDENCIA.	$ 834,235.00	$ 834,235.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 834,230.00	$ 834,230.00	$ -	M2	505.60	PERSONAS	75	CONTRATO
13186	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, COLONIA FÁBRICA LA VIRGEN, CALLE PROVIDENCIA.	$ 2,685,150.00	$ 2,685,150.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,685,145.00	$ 2,685,145.00	$ -	M2	1,282.00	PERSONAS	350	CONTRATO
13187	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA FRANCISCO VILLA TERCERA ETAPA, CALLE EMILIANO ZAPATA.	$ 550,000.00	$ 550,000.00	$ -	$ 79,120.16	$ 79,120.16	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 470,879.84	$ 470,879.84	$ -	M2	500.00	PERSONAS	80	CONTRATO
13194	URBANIZACIÓN	LAS CALERAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, LAS CALERAS, CAMINO PRINCIPAL HACIA LAS CALERAS.	$ 1,950,000.00	$ 1,950,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,949,950.00	$ 1,949,950.00	$ -	M2	1,050.00	PERSONAS	348	CONTRATO
13196	URBANIZACIÓN	TACARIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, TACARIO - CASAS PINTAS.	$ 687,352.50	$ 687,352.50	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 687,302.50	$ 687,302.50	$ -	M2	1,963.86	PERSONAS	400	CONTRATO
13198	URBANIZACIÓN	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 299,995.00	$ 299,995.00	$ -	PIEZA	30	PERSONAS	1,070	CONTRATO
13199	URBANIZACIÓN	LA ORTIGA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, LA ORTIGA.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 799,995.00	$ 799,995.00	$ -	M2	2,285.70	PERSONAS	300	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE OPORTUNIDADES

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13201	URBANIZACIÓN	EL RETRANQUE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, EL RETRANQUE, EN CAMINO HACIA LA LOCALIDAD.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 799,995.00	$ 799,995.00	$ -	M2	320.00	PERSONAS	53	CONTRATO
13202	URBANIZACIÓN	PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA, EN EL CAMINO A PUENTE DE TIERRA.	$ 2,350,000.00	$ 2,350,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,349,995.00	$ 2,349,995.00	$ -	M2	1,600.00	PERSONAS	500	CONTRATO
13205	URBANIZACIÓN	CERRO AZUL	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, CERRO AZUL, CAMINO HACIA LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL.	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 379,995.00	$ 379,995.00	$ -	M2	77.97	PERSONAS	83	CONTRATO
13207	URBANIZACIÓN	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO, CALLE HACIA EL CECYTE.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 699,950.00	$ 699,950.00	$ -	M2	416.60	PERSONAS	353	CONTRATO
13208	URBANIZACIÓN	SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO, HACIA LA ESCUELA PRIMARIA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 15,977.63	$ 15,977.63	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 334,022.37	$ 334,022.37	$ -	M3	47.60	PERSONAS	90	CONTRATO
13211	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL CORTIJO	REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, EL CORTIJO, EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 599,995.00	$ 599,995.00	$ -	M2	540.00	ALUMNOS	75	CONTRATO
13216	URBANIZACIÓN	JANAMORO	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, MPIO. HIDALGO, JANAMORO, POR EL PANTEÓN NUEVO PPS.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ 405.69	$ 405.69	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 599,594.31	$ 599,594.31	$ -	ML	480.00	PERSONAS	93	CONTRATO
13219	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RANCHO SAN JOAQUÍN, CALLE SIN NOMBRE.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ 135,753.73	$ 135,753.73	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 164,246.27	$ 164,246.27	$ -	ML	40.00	PERSONAS	35	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13220	AGUA POTABLE	SAN JOSÉ IRAPEO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN JOSÉ IRAPEO.	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 699,995.00	$ 699,995.00	$ -	M3	24.00	PERSONAS	202	CONTRATO
13222	AGUA POTABLE	AGOSTITLÁN	REHABILITACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, AGOSTITLÁN.	$ 750,000.00	$ 750,000.00	$ -	$ 249,203.00	$ 249,203.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 500,797.00	$ 500,797.00	$ -	ML	600.00	PERSONAS	2,048	CONTRATO
13223	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	TERMINACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA VERÓNICA.	$ 2,150,000.00	$ 2,150,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,149,950.00	$ 2,149,950.00	$ -	DESCARGA	420	PERSONAS	490	CONTRATO
13224	DRENAJE Y LETRINAS	LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 900,000.00	$ 900,000.00	$ -	$ 450,000.01	$ 450,000.01	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 449,999.99	$ 449,999.99	$ -	ML	204.00	PERSONAS	55	CONTRATO
13226	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE DE LA CLÍNICA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	ML	200.00	PERSONAS	30	CONTRATO
13227	URBANIZACIÓN	RINCÓN DE ESCOBEDO (JANAMORO)	REHABILITACIÓN DE PUENTE, MPIO. HIDALGO, RINCÓN DE ESCOBEDO (JANAMORO).	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 399,995.00	$ 399,995.00	$ -	M2	40.00	PERSONAS	80	CONTRATO
13228	URBANIZACIÓN	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO, EN CARRETERA PUCUATO-SAN ANTONIO VILLALONGÍN.	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 599,950.00	$ 599,950.00	$ -	ML	270.00	PERSONAS	215	CONTRATO
13229	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL MURO DE CONTENCIÓN, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,799,950.00	$ 1,799,950.00	$ -	ML	720.00	PERSONAS	200	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13230	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DEL ALBERGUE AME, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, POR EL HOSPITAL REGIONAL	$ 509,865.36	$ 509,865.36	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 509,860.36	$ 509,860.36	$ -	M2	457.17	PERSONAS	102	CONTRATO
13231	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN EN EL ALBERGUE CAVI, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 50.00	$ 50.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 499,950.00	$ 499,950.00	$ -	M2	685.00	PERSONAS	145	CONTRATO
13248	URBANIZACIÓN	SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL LOS POLVILLOS EN SAN BARTOLO CUITAREO	$ 757,106.01	$ 757,106.01	$ -	$ 5.01	$ 5.01	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 757,101.00	$ 757,101.00	$ -	M2	2,092.80	PERSONAS	450	CONTRATO
13249	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SANTUARIO MONARCA, CALLE PITZCUARO.	$ 1,049,999.51	$ 1,049,999.51	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,049,994.51	$ 1,049,994.51	$ -	M2	571.00	PERSONAS	200	CONTRATO
13250	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, CALLE EL ECUADOR.	$ 2,419,422.00	$ 2,419,422.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,419,417.00	$ 2,419,417.00	$ -	M2	940.00	PERSONAS	550	CONTRATO
13251	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	SAN LUCAS HUARIRAPEO	REHABILITACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, SAN LUCAS HUARIRAPEO, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	$ 215,500.00	$ 215,500.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 215,495.00	$ 215,495.00	$ -	M2	216.00	PERSONAS	150	CONTRATO
13252	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ -	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,199,995.00	$ 1,199,995.00	$ -	PIEZAS	80.00	PERSONAS	400	CONTRATO
13255	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL. SAN ANTONIO DE LAS PALMAS, EN LA CALLE 8 DE MAYO.	$ 475,746.46	$ 475,746.46	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,324,253.54	$ 1,324,253.54	$ -	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	M2	320.00	PERSONAS	550	CONTRATO

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13250	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, CALLE EL ECUADOR.	$ 2,419,422.00	$ 2,419,422.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 520,000.00	$ 520,000.00	$ -	$ 1,899,422.00	$ 1,899,422.00	$ -	M2	940.00	PERSONAS	550	CONTRATO
13256	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL LAS AMÉRICAS, CALLE BRASIL.	$ -	$ -	$ -	$ 520,000.00	$ 520,000.00	$ -	$ -	$ -		$ 520,000.00	$ 520,000.00		ML	46.00	PERSONAS	350	CONTRATO
13257	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA INTENCIONES DE LA NACIÓN, CALLE GLADIOLA. (CON REDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO III)	$ -	$ -	$ -	$ 1,200,005.00	$ 1,200,005.00	$ -	$ -	$ -		$ 1,200,005.00	$ 1,200,005.00		M2	350.00	PERSONAS	350	CONTRATO
			TOTAL	$ 78,117,941.94	$ 78,117,941.94	$ -	$ 6,565,446.87	$ 6,565,446.87	$ -	$ 5,365,441.87	$ 5,365,441.87	$ -	$ 79,317,946.94	$ 79,317,946.94	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
DEL FONDO GENERAL
OBRA PÚBLICA DIRECTA

HIDALGO
SIEMPRA EN GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSION AUTORIZADA 2021 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13805	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA MULTIPLAZA	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
13806	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	EQUIPAMIENTO DE BUTACAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL. EL RINCÓN, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 865,000.00	$ 865,000.00	$ -	$ 865,000.00	$ 865,000.00	$ -	PIEZA	1,442.00	PERSONAS	3,500	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13807	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA COLONIA CEDRITOS, CALLE NIÑOS HÉROES.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 535,000.00	$ 535,000.00	$ -	$ 535,000.00	$ 535,000.00	$ -	M2	109.00	PERSONAS	550	CONTRATO
13808	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, CALLE GALEANA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	LOTE	1.00	ALUMNOS	350	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13803	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE BACHEO. MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 7,913,503.98	$ 7,913,503.98	$ -	$ 90.05	$ 90.05	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7,913,413.93	$ 7,913,413.93	$ -	PROGRAMA	1	PERSONAS	77,669	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13804	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL EL RINCON, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA.	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00		$ 5.01	$ 5.01		$ -			$ 1,299,994.99	$ 1,299,994.99		M2	1,480.00	PERSONAS	285	CONTRATO
13802	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, CALLE GALEANA.	$ 400,000.00	$ 400,000.00		$ 294,049.30	$ 294,049.30		$ -			$ 105,950.70	$ 105,950.70		M2	1,360.00	ALUMNOS	265	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13807	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA COLONIA CEDRITOS, CALLE NIÑOS HÉROES.	$ 535,000.00	$ 535,000.00		$ -	$ -		$ 294,114.36	$ 294,114.36		$ 535,000.00	$ 535,000.00		M2	109.00	PERSONAS	550	CONTRATO
13809	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DEL MPIO. HIDALGO.	$ -			$ -	$ -		$ 322,591.70	$ 322,591.70		$ 322,591.70	$ 322,591.70		M2	215.00	PERSONAS	350	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
	TOTAL			$ 11,648,503.98	$ 11,648,503.98	$ -	$ 1,794,144.36	$ 1,794,144.36	$ -	$ 2,116,706.06	$ 2,116,706.06	$ -	$ 11,676,951.32	$ 11,676,951.32	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR
Bajo Protesta

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR
BAJO PROTESTA

ACTA NÚMERO 78/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 78

1.- Instalación de la sesión.

2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 76 y 77 para su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE SINDICATURA

5.- La Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndica municipal, fundamento en el artículo 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del cabildo el siguiente asunto:

ÚNICO.- La autorización para derogar el Bando de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Estado el lunes 11 de octubre del 2010 y realizar la respectiva publicación del nuevo precepto municipal, según lo establecido en el artículo 4° de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Finalmente, lo expuesto con antelación encuentra su fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales 113, 123 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; en concordancia con los diversos 2°, 14, 40 fracción XIII, 177, 180 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; seguido de los numerarios 23, 24, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 40 y concordantes del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán.

ASUNTO COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

6.- Los regidores L.E.P. Sergio David Vilchez Sánchez e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero. Se solicita la autorización de los integrantes del Honorable Ayuntamiento para que el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, firme el convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Obras Públicas, con recursos provenientes del **Fondo de Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, a razón de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera,** de la Obra que a continuación se indica:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la Calle Sin Nombre del Km 0+000 al Km 0+090, Frente al Templo de San Bartolome Apostol, en la Col. Ojo de Agua, Localidad de San Bartolo Cuitareo, Municipio de Hidalgo,	San Bartolo Cuitareo	915,000.00	Contrato

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
en el Estado de Michoacán			

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice el **Creación** de la Obra Pública denominada: **"Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la Calle Sin Nombre del Km 0+000 al Km 0+090, Frente al Templo de San Bartolome Apostol, en la Col. Ojo de Agua, Localidad de San Bartolo Cuitareo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán."**, que se ubica en la cabecera municipal Ciudad Hidalgo; la cual será una ampliación al Programa de Obra Anual en el presente año, con recursos provenientes del **Fondo de Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, a razón de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera,** con un importe total de **$ 915,000.00 (Novecientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la Calle Sin Nombre del Km 0+000 al Km 0+090, Frente al Templo de San Bartolome Apostol, en la Col. Ojo de Agua, Localidad de San Bartolo Cuitareo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	San Bartolo Cuitareo	915,000.00	Contrato

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/019/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para cubrir los gastos generados con motivo del festejo del día del policía, a celebrarse el 22 de diciembre de la presente anualidad, conforme al presupuesto que se anexa al presente.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 08:30 horas del día 13 de diciembre de 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 77.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes once de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

Sin que existan comentarios en torno al orden del día, este es aprobado por unanimidad.

Acuerdo número 3 (tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se aprueba el orden del día.

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 76 y 77 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal, propone que la lectura y aprobación de las actas número 76 y 77 pase para una próxima sesión y, al no existir intervenciones, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 4 (cuatro). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza que la lectura y aprobación de las actas número 76 y 77 pase para una próxima sesión.

ASUNTO DE SINDICATURA

5.- La Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndica municipal, fundamento en el artículo 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del cabildo el siguiente asunto:

ÚNICO.- La autorización para derogar el Bando de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Estado el lunes 11 de octubre del 2010 y realizar la respectiva publicación del nuevo precepto municipal, según lo establecido en el artículo 4° de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Finalmente, lo expuesto con antelación encuentra su fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales 113, 123 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; en concordancia con los diversos 2°, 14, 40 fracción XIII, 177, 180 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; seguido de los numerarios 23; 24; 26, 27, 33, 34, 35, 36, 40 y concordantes del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán.

Una vez que este asunto es sometido a consideración del pleno del Ayuntamiento, no se presenta ningún comentario por lo que se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 5 (cinco).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se deroga el Bando de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, de data lunes 11 de octubre del 2010. En consecuencia, se aprueba el nuevo Bando de Gobierno Municipal, por lo que se autoriza su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ASUNTO COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

6.- Los regidores L.E.P. Sergio David Vilchez Sánchez e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero. Se solicita la autorización de los integrantes del Honorable Ayuntamiento para que el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, firme el convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Obras Públicas, con recursos provenientes del **Fondo de Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, a razón de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera,** de la Obra que a continuación se indica:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la Calle Sin Nombre del Km 0+000 al Km 0+090, Frente al Templo de San Bartolome Apostol, en la Col. Ojo de Agua, Localidad de San Bartolo Cuitareo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	San Bartolo Cuitareo	915,000.00	Contrato

Segundo.- Se solicita la autorización para que se realice el **Creación** de la Obra Pública denominada: **"Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la Calle Sin Nombre del Km 0+000 al Km 0+090, Frente al Templo de San Bartolome Apostol, en la Col. Ojo de Agua, Localidad de San Bartolo Cuitareo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán.",** que se ubica en la cabecera municipal Ciudad Hidalgo; la cual será una ampliación al Programa de Obra Anual en el presente año, con recursos provenientes del **Fondo de Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, a razón de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera,** con un importe total de **$ 915,000.00 (Novecientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la Calle Sin Nombre del Km 0+000 al Km 0+090, Frente al Templo de San Bartolome Apostol, en la Col. Ojo de Agua, Localidad de San Bartolo Cuitareo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	San Bartolo Cuitareo	915,000.00	Contrato

Anexo.- Dictamen de Oficio DUOP/019/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, emitido por integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Sin que se registren intervenciones en torno a este punto, se procede a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 6 (seis).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza modificar el Programa Operativo Anual de Obra Pública, conforme a los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero. Se autoriza que el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, a nombre y representación del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, firme el convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Obras Públicas, con recursos provenientes del **Fondo de Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, a razón de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera,** de la Obra que a continuación se indica:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la Calle Sin Nombre del Km 0+000 al Km 0+090, Frente al Templo de San Bartolome Apostol, en la Col. Ojo de Agua, Localidad de San Bartolo Cuitareo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	San Bartolo Cuitareo	915,000.00	Contrato

Segundo.- Se aprueba la **Creación** de la Obra Pública denominada: **"Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la Calle Sin Nombre del Km 0+000 al Km 0+090, Frente al Templo de San Bartolome Apostol, en la Col. Ojo de Agua, Localidad de San Bartolo Cuitareo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán."**, que se ubica en la cabecera municipal Ciudad Hidalgo, la cual será una ampliación al Programa de Obra Anual en el presente año, con recursos provenientes del **Fondo de Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, a razón de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera,** con un importe total de **$ 915,000.00 (Novecientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la Calle Sin Nombre del Km 0+000 al Km 0+090, Frente al Templo de San Bartolome Apostol, en la Col. Ojo de Agua, Localidad de San Bartolo Cuitareo, Municipio de Hidalgo, en el Estado de Michoacán	San Bartolo Cuitareo	915,000.00	Contrato

Con la observancia de que, en el expediente de la presente sesión, obra como soporte documental el dictamen de oficio DUOP/019/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, emitido por los integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, la autorización para cubrir los gastos generados con motivo del festejo del día del policía, a celebrarse el 22 de diciembre de la presente anualidad, conforme al presupuesto que se anexa al presente.

Sin que existan comentarios en torno a este punto del orden del día, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número (siete).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba disponer del Fondo IV la cantidad de $68,948.00 (sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) que serán destinados para la realización del festejo con motivo del día del policía, monto que se distribuirá de la siguiente manera:

Concepto	Recurso
Arrendamiento del salón de eventos sociales "fiesta jardín".	$5,800.00
Bebida y alimentos para 350 personas.	$41,300.00
Grupo versátil "sol y do" (3 horas)	$6,000.00
"Inesperada banda dragoncitos" (2 horas)	$9,600.00
30 centros de mesa	$3,000.00
8 meseros.	$3,248.00
Total con IVA incluido:	$68,948.00

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 08:43 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SÁNCHEZ

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 78 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN 2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA

Rosa Isela Merlos Q.

DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON FIELMENTE TOMADAS DE SUS ORIGINAL DEL ARCHIVO QUE OBRA EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONSISTE **3 TRES FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 78, DE DATA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.** EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN. A 01 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

ECV//bggl**

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DEL FONDO DEL RAMO 23 PROVICIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSION AUTORIZADA 2021 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13901	URBANIZACIÓN	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE SIN NOMBRE DEL KM 0+000 AL KM 0+090, FRENTE AL TEMPLO DE SAN BARTOLOME APOSTOL, EN LA COL. OJO DE AGUA, LOCALIDAD DE SAN BARTOLO CUITAREO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	$ -	$ -		$ -	$ -		$ 915,000.00	$ 915,000.00	$ -	$ 915,000.00	$ 915,000.00	$ -	M2	296	PERSONAS	350	CONTRATO
			TOTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 915,000.00	$ 915,000.00	$ -	$ 915,000.00	$ 915,000.00	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO VILCHEZ SANCHES
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 79/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 79

1.- Instalación de la sesión.
2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.
3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.
4.- Lectura de las actas de Cabildo número 76, 77 y 78 para su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, en términos del artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del H. Ayuntamiento, la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de Cabildo para el ejercicio 2023:

Mes	Miércoles	Horario	Mes	Miércoles	Horario
Enero	**11**	20:30 horas	**Julio**	**12**	20:30 horas
	25			**26**	
Febrero	8		Agosto	9	
	22			30	
Marzo	**8**		**Septiembre**	**13**	
	29			**27**	
Abril	12		Octubre	11	
	26			25	
Mayo	**10**		**Noviembre**	**15**	
	31			**29**	
Junio	14		Diciembre	13	
	28			27	

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37, 64 fracción IV y 172 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para que el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, lleve a cabo la licitación pública para la compra, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), de dos camiones recolectores de residuos sólidos. Lo anterior, a fin de atender el incremento en la demanda del servicio de recolección de basura, ampliar la capacidad y continuar con un municipio limpio.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) que serán destinados para la adquisición cobijas, mismas que serán entregadas a las personas más vulnerables de nuestro municipio, a fin de hacerle frente a la temporada invernal.

8.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) que serán destinados para la adquisición de juguetes, los cuales serán obsequiados con motivo del Día de Reyes, a través la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia, a infantes de escasos recursos de las diferentes colonias y tenencias de nuestro municipio. Lo anterior,

con la finalidad de incentivar su esparcimiento y juego, así como contribuir en la plenitud de su felicidad.

ASUNTO COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

9.- Los regidores L.E.P. Sergio David Vilchez Sánchez e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Creación** de la obra que a continuación se indica, la cual se pide su aprobación, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Por la Cantidad de **$ 379,884.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Ampliación de Alumbrado en la Plaza del Migrante, Ciudad Hidalgo, Mpio. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	379,884.00	Contrato
	TOTAL	**379,884.00**	

ASUNTOS ADICIONADOS

10.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) que serán destinados para cubrir los gastos generados por la realización de la décimo séptima cabalgata de los Reyes Magos, consistentes en el arrendamiento de equipo de audio e iluminación, templete, adornos, pirotecnia y decoración de los carruajes, así como para el diseño e impresión de mantas, coronas y banderas.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el señor cura de la parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, la cual se anexa al presente en copia simple.

11.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, en términos del artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por medio del presente, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del Honorable Cabildo lo siguiente:

Dejar sin efecto todo lo actuado en sesión ordinaria de cabildo número 85 con fecha del día 30 de diciembre de 2016, de la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Hidalgo, Michoacán, argumentando y sustentando para tal resultado en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha del día 30 de diciembre del año 2016, se llevó a cabo la sesión ordinaria de cabildo número 85, reuniéndose, en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, los miembros del Honorable Cabildo, donde se sometió a su consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

> *"La creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Hidalgo, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, mismo que comenzará a partir del 1 de enero de 2017; túrnese el acuerdo a la Comisión de Planeación para la elaboración del proyecto del reglamento interior".*

II.- En sesión ordinaria de cabildo número 67, del día 14 de septiembre de 2022, se aprobó su publicación, sin embargo, cabe señalar qué no fue publicado en el Diario Oficial la aprobación de dicha creación, toda vez que no fue aceptada en el citado órgano de gobierno, por falta de sustento legal al momento de su creación.

III- No se conformó la instalación del Consejo Directivo, por lo cual no operó el IMPLAN.

12.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, en términos del artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del Honorable Cabildo la iniciativa con proyecto de Decreto, para la **Creación Del Instituto Municipal De Planeación** *(IMPLAN)* de Hidalgo, Michoacán,

como un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fundado y motivado al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con base en el artículo 60 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Planeacion Programación y Desarrollo Sustentable, tiene como objeto promover el fortalecimiento del Instituto Municipal de Planeación.

SEGUNDO.- El artículo 40, el Ayuntamiento o el Consejo Municipal tienen las siguientes atribuciones:

b).- En materia de Administración Pública:
IV. Construir y supervisar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación, que tendrán las funciones del Comité de Planeación Para El Desarrollo Municipal;
XX. Autorizar, de acuerdo a lo establecido en esta ley y demás disposiciones aplicables, la propuesta de la Presidenta o Presidente Municipal, la creación y suspensión de dependencias, entidades y unidades administrativas para el mejor cumplimiento de los programas de obras y servicios públicos municipales.

TERCERO.- De la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Municipios deben de contar con un Instituto Municipal de Planeación.

Artículo 191.- El Instituto Municipal de Planeacion, és un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto, mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibrio ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio. El Instituto Municipal de Planeación estará bajo la supervisión del Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal.
Artículo 192.- La creación del Instituto Municipal de Planeación, será de observancia general para los Municipios en que se divide el Estado, como un organismo público y consultivo, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
El Instituto Municipal de Planeación, contará con un Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal, además estará integrado por lo menos por tres integrantes ciudadanos que no desempeñen algún cargo de la Administración Pública o algún cargo directivo en algún partido político, así como las funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento designados por Presidenta o Presidente Municipal sin que éstos sean mayor al número de ciudadanos o ciudadanas integrantes del Consejo Directivo, debiéndose observar el principio de paridad de género.
La designación del Titular del Instituto Municipal de Planeación, será mediante convocaoria pública, dando prioridad e inclusión a la sociedad organizada, de acuerdo con el reglamento que cada Ayuntamiento elabore para su funcionamiento, por un periodo de tres años, pudiendo reelegirse hasta por un periodo más y deberá entrar en funciones el 1 de diciembre del año de inicio de la Administración Municipal.

CUARTO.- Del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento.

Artículo 23.- Para efectos del presente reglamento, se entiende como iniciativa todas aquellas propuestas de solución, proyectos de acuerdo o de reglamentación Municipal de cualquier materia del ámbito Municipal, que presenten para la consideración del Ayuntamiento, cualquiera de los integrantes o comisiones en el ejercicio de sus atribuciones.

RESULTADO:

Que en virtud de lo anterior, es necesario crear el Instituto Municipal de Planeación de Hidalgo Michoacán de Ocampo, como un organismo público, descentralizado, que de atención a la problemática existente en la planeación urbana y rural; que pueda atender responsablemente el desarrollo del municipio; que cuente con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión; que tenga por objeto establecer, coordinar y operar el sistema de planeación para un desarrollo integral, con una visión estratégica a corto, mediano y largo plazo y un modelo donde sea fundamental la participación de los sectores académico, público, privado y social.

La iniciativa de acuerdo que propone la creación del IMPLAN, es que contribuya con el Ayuntamiento en el diseño, gestión, instrumentación, establecimiento y evaluación de planes,

programas, proyectos, políticas, estrategias, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa que promueva el desarrollo integral del municipio.

Se propone con esta iniciativa, que el IMPLAN contribuya a consolidar un municipio con cohesión y desarrollo social, con una disminución de desigualdad y la exclusión, fomentando la democratización de la Planeación Municipal, identificando áreas con un potencial de desarrollo basándose en la sostenibilidad y sustentabilidad, con una recomendación para crear proyectos económicos y de oportunidades profesionales con una visión innovadora.

FUNDAMENTO LEGAL QUE AUTORIZA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 1°.- De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción II *"Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley".*

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 2°.- De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo artículo 112 *"Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en la cabecera que señala la ley. La competencia que ésta constitución otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado".*

Artículo 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales; y
Artículo 123.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos y de los Consejos Municipales:
IV.- Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 3°.- Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo:

Artículo 40.- El Ayuntamiento o el Consejo Municipal tienen las siguientes atribuciones:
b).- En materia de Administración Publica:
IV. Construir y supervisar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación, que tendrá las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
XX. Autorizar, de acuerdo a lo establecido en ésta Ley y demás disposiciones aplicables, la propuesta de la Presidenta o Presidente Municipal, la creación y supresión de dependencias, entidades y unidades administrativas para el mejor cumplimiento de los programas de obras y servicios públicos municipales.
Artículo 130.- Los Ayuntamientos, con objetivo de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, podrá crear organismos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
Para los efectos de esta Ley, los organismos descentralizados, cualquiera que sea la forma o estructura que adopten, serán aquellos que se constituyan y operen, total o mayoritariamente con recursos públicos del Municipio.
Artículo 191.- El Instituto Municipal de Planeación, es un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibro ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio. El Instituto municipal de planeación estará bajo la supervisión del Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal.
Artículo 192.- La creación del Instituto Municipal de Planeación, será de observancia general para los Municipios en que se divide el Estado, como un organismo público y consultivo, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto Municipal de Planeación, contará con un Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta O Presidente Municipal, además estará integrado por lo menos por tres integrantes ciudadanos que no desempeñan algún cargo de la Administración Pública o algaún cargo directivo en algún partido político, así como las funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento designados por la Presidenta o Presidente Municipal sin que éstos sea mayor al número de ciudadanos o ciudadanas integrantes del Consejo Directivo, debiendo observar el principio de paridad de género.

La designación del Titular del Instituto Municipal de Planeación, será mediante convocatoria pública dando prioridad e inclusión a la sociedad organizada, de acuerdo con el reglamento que cada Ayuntamiento elabore para su funcionamiento, por un periodo de tres años pudiendo reelegirse hasta por un periodo más y deberá entrar en funciones el primero de diciembre del año de inicio de la Administración Municipal.

Artículo 4º.- De acuerdo con el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo:

Artículo 47 Bis.- Los Institutos Municipales de Planeación son instancias Municipales constituidas por mandato de Ley para aquellos Municipios que lo requieran por su crecimiento, siendo el área que realizará actividades de planeación y gestión del desarrollo social, urbano, entre otros aspectos.

Los Ayuntamientos del Estado deberán llevar a cabo las funciones que garanticen la planeación y operación urbanas, y en la medida de sus posibilidades implementaron para el caso, sus Institutos Municipales de Planeación.

Artículo 47 Ter.- Los Municipios promoverán la creación de Institutos Municipales De Planeación, como instancias técnicas descentralizadas de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica, creado por acuerdo de cabildo para la planeación integral del territorio Municipal, el cual será responsable de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del Municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público social y privado con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Artículo 47 Quater.- El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), tendrá por objetivo principal contribuir con el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificaciónn, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, que promueva el desarrollo integral del Municipio y sus habitantes.

Artículo 47 Quinquies.- El Poder Ejecutivo, a través del (sic) Secretaría y los Ayuntamientos a través de los Institutos Municipales de Planeación o el área encaminada a la planeación estratégica y gestión del desarrollo urbano en el territorio Municipal, deberán como mínimo:

I. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;

II. Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los Municipios, respectivamente;

III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos Estatal y Municipal, respectivamente, así como recomendar acciones para su correcta implementación;

IV. Contar con una cartera de proyectos;

V. Fomentar la cultura de la Planeación Municipal;

VI. Promover la constitución, administración y aprovechamiento de provisiones y reservas territoriales, la programación de acciones para la dotación de infraestructura pública y equipamiento urbano, así como para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al paisaje, a la imagen urbana y al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, en coordinación con otras dependencias y entidades públicas y con la participación de los sectores social y privado;

VII. Incrementar el impacto en los sistemas de planeación, para que estos sean sustentables y con visión integral a largo plazo;

VIII. Promover la planeación participativa a través de la consulta con la sociedad organizada, dependencias y entidades de la Administración Municipal, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar los planes o programas del Sistema Municipal de Planeación Integral;

IX. Operar el Observatorio Urbano Municipal, para realizar investigaciones; analizar, evaluar y clasificar información estadística y científica, generando los indicadores y parámetros de la situación urbanística del Municipio, y estableciendo puntos de referencia con indicadores estatales; y,

X. Las demás atribuciones que le confieran otros ordenamientos legales, y en caso de los Municipios, el Ayuntamiento y la Junta de Gobierno de los Institutos Municipales de Planeación como su autoridad máxima.

Artículo 5º.- De la ley de Planeación del Estado de Michoacán:

Artículo 8 "La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado".
Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y las de los Ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento deberá incluir en su programación presupuestal y financiera anual, fondos para la creación y funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación.

TERCERO.- Una vez que entre en vigor el presente Decreto, el Ayuntamiento tendrá un plazo no mayor a 180 días para la elaboración, aprobación y publicación del reglamento interno del Instituto Municipal de Planeacion, en el que se observarán ñas disposiciones previstas en el Capítulo XXXVI de la Ley Orgánica Municipal.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 20:30 horas del día 21 de diciembre de 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 79.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes doce de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, Dra. Martha Elva Solís Duran, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, Lic. José Luis Berthely Mora, C. Marx Trejo Trejo y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

Por lo que respecta a la regidora María Norbella García Hernández, se comunicó previo a la sesión con el secretario del Ayuntamiento para informar que por motivos de carácter personal le era imposible asistir.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

Una vez que el orden del día es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento que el presidente municipal solicita se adicionen al orden del día los siguientes asuntos:

"Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) que serán destinados para cubrir los gastos generados por la realización de la décimo séptima cabalgata de los Reyes Magos, consistentes en el arrendamiento de equipo de audio e iluminación, templete, adornos, pirotecnia y decoración de los carruajes, así como para el diseño e impresión de mantas, coronas y banderas.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el señor cura de la parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, la cual se anexa al presente en copia simple".

"En términos del artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por medio del presente, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del Honorable Cabildo lo siguiente:

Dejar sin efecto todo lo actuado en sesión ordinaria de cabildo número 85 con fecha del día 30 de diciembre de 2016, de la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Hidalgo, Michoacán, argumentando y sustentando para tal resultado en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha del día 30 de diciembre del año 2016, se llevó a cabo la sesión ordinaria de cabildo número 85, reuniéndose, en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, los miembros del Honorable Cabildo, donde se sometió a su consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

> *"La creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Hidalgo, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, mismo que comenzará a partir del 1 de enero de 2017; túrnese el acuerdo a la Comisión de Planeación para la elaboración del proyecto del reglamento interior".*

II.- En sesión ordinaria de cabildo número 67, del día 14 de septiembre de 2022, se aprobó su publicación, sin embargo, cabe señalar qué no fue publicado en el Diario Oficial la aprobación de dicha creación, toda vez que no fue aceptada en el citado órgano de gobierno, por falta de sustento legal al momento de su creación.

III- No se conformó la instalación del Consejo Directivo, por lo cual no operó el IMPLAN".

"En términos del artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del Honorable Cabildo la iniciativa con proyecto de ***Decreto, para la Creación del Instituto Municipal De Planeación*** *(IMPLAN) de Hidalgo, Michoacán, como un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fundado y motivado al tenor de los siguientes:*

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- *Con base en el artículo 60 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Planeacion Programación y Desarrollo Sustentable, tiene como objeto promover el fortalecimiento del Instituto Municipal de Planeación.*

SEGUNDO.- *El artículo 40, el Ayuntamiento o el Consejo Municipal tienen las siguientes atribuciones:*

> *b).- En materia de Administración Pública:*
> *IV. Construir y supervisar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación, que tendrán las funciones del Comité de Planeación Para El Desarrollo Municipal;*
> *XX. Autorizar, de acuerdo a lo establecido en esta ley y demás disposiciones aplicables, la propuesta de la Presidenta o Presidente Municipal, la creación y suspensión de dependencias, entidades y unidades administrativas para el mejor cumplimiento de los programas de obras y servicios públicos municipales.*

TERCERO.- *De la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Municipios deben de contar con un Instituto Municipal de Planeación.*

> *Artículo 191.- El Instituto Municipal de Planeacion, és un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto, mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibrio ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio. El Instituto Municipal de Planeación estará bajo la supervisión del Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal.*
> *Artículo 192.- La creación del Instituto Municipal de Planeación, será de observancia general para los Municipios en que se divide el Estado, como un organismo público y consultivo, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.*
> *El Instituto Municipal de Planeación, contará con un Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal, además estará integrado por lo menos por tres integrantes ciudadanos que no desempeñen algún cargo de la Administración Pública o algún cargo directivo en algún partido político, así como las funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento designados por Presidenta o Presidente Municipal sin que éstos sean mayor al número de ciudadanos o*

ciudadanas integrantes del Consejo Directivo, debiéndose observar el principio de paridad de género.

La designación del Titular del Instituto Municipal de Planeación, será mediante convocaoria pública, dando prioridad e inclusión a la sociedad organizada, de acuerdo con el reglamento que cada Ayuntamiento elabore para su funcionamiento, por un periodo de tres años, pudiendo reelegirse hasta por un periodo más y deberá entrar en funciones el 1 de diciembre del año de inicio de la Administración Municipal.

CUARTO.- *Del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento.*

Artículo 23.- Para efectos del presente reglamento, se entiende como iniciativa todas aquellas propuestas de solución proyectos de acuerdo o de reglamentación Municipal de cualquier materia del ámbito Municipal, que presenten para la consideración del Ayuntamiento, cualquiera de los integrantes o comisiones en el ejercicio de sus atribuciones.

RESULTADO:

Que en virtud de lo anterior, es necesario crear el Instituto Municipal de Planeación de Hidalgo Michoacán de Ocampo, como un organismo público, descentralizado, que de atención a la problemática existente en la planeación urbana y rural; que pueda atender responsablemente el desarrollo del municipio; que cuente con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión; que tenga por objeto establecer, coordinar y operar el sistema de planeación para un desarrollo integral, con una visión estratégica a corto, mediano y largo plazo y un modelo donde sea fundamental la participación de los sectores académico, público, privado y social.

La iniciativa de acuerdo que propone la creación del IMPLAN, es que contribuya con el Ayuntamiento en el diseño, gestión, instrumentación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa que promueva el desarrollo integral del municipio.

Se propone con esta iniciativa, que el IMPLAN contribuya a consolidar un municipio con cohesión y desarrollo social, con una disminución de desigualdad y la exclusión, fomentando la democratización de la Planeación Municipal, identificando áreas con un potencial de desarrollo basándose en la sostenibilidad y sustentabilidad, con una recomendación para crear proyectos económicos y de oportunidades profesionales con una visión innovadora.

FUNDAMENTO LEGAL QUE AUTORIZA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 1º.- *De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción II "Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley".*

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública
Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 2º.- *De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo artículo 112 "Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en la cabecera que señala la ley. La competencia que ésta constitución otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado".*

Artículo 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales; y
Artículo 123.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos y de los Consejos Municipales:

IV.- Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 3º.- *Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo:*

Artículo 40.- El Ayuntamiento o el Consejo Municipal tienen las siguientes atribuciones:
b).- En materia de Administración Publica:
IV. Construir y supervisar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación, que tendrá las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
XX. Autorizar, de acuerdo a lo establecido en ésta Ley y demás disposiciones aplicables, la propuesta de la Presidenta o Presidente Municipal, la creación y supresión de dependencias, entidades y unidades administrativas para el mejor cumplimiento de los programas de obras y servicios públicos municipales.
Artículo 130.- Los Ayuntamientos, con objetivo de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, podrá crear organismos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
Para los efectos de esta Ley, los organismos descentralizados, cualquiera que sea la forma o estructura que adopten, serán aquellos que se constituyan y operen, total o mayoritariamente con recursos públicos del Municipio.
Artículo 191.- El Instituto Municipal de Planeación, es un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la
participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibrio ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio. El Instituto municipal de planeación estará bajo la supervisión del Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal.
Artículo 192.- La creación del Instituto Municipal de Planeación, será de observancia general para los Municipios en que se divide el Estado, como un organismo público y consultivo, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
El Instituto Municipal de Planeación, contará con un Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta O Presidente Municipal, además estará integrado por lo menos por tres integrantes ciudadanos que no desempeñan algún cargo de la Administración Pública o algaún cargo directivo en algún partido político, así como las funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento designados por la Presidenta o Presidente Municipal sin que éstos sea mayor al número de ciudadanos o ciudadanas integrantes del Consejo Directivo, debiendo observar el principio de paridad de género.
La designación del Titular del Instituto Municipal de Planeación, será mediante convocatoria pública dando prioridad e inclusión a la sociedad organizada, de acuerdo con el reglamento que cada Ayuntamiento elabore para su funcionamiento, por un periodo de tres años pudiendo reelegirse hasta por un periodo más y deberá entrar en funciones el primero de diciembre del año de inicio de la Administración Municipal.

Artículo 4º.- *De acuerdo con el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo:*

Artículo 47 Bis.- Los Institutos Municipales de Planeación son instancias Municipales constituidas por mandato de Ley para aquellos Municipios que lo requieran por su crecimiento, siendo el área que realizará actividades de planeación y gestión del desarrollo social, urbano, entre otros aspectos.
Los Ayuntamientos del Estado deberán llevar a cabo las funciones que garanticen la planeación y operación urbanas, y en la medida de sus posibilidades implementaron para el caso, sus Institutos Municipales de Planeación.
Artículo 47 Ter.- Los Municipios promoverán la creación de Institutos Municipales De Planeación, como instancias técnicas descentralizadas de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica, creado por acuerdo de cabildo para la planeación integral del territorio Municipal, el cual será responsable de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del

Municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público social y privado con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Artículo 47 Quater.- El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), tendrá por objetivo principal contribuir con el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, que promueva el desarrollo integral del Municipio y sus habitantes.
Artículo 47 Quinquies.- El Poder Ejecutivo, a través del (sic) Secretaría y los Ayuntamientos a través de los Institutos Municipales de Planeación o el área encaminada a la planeación estratégica y gestión del desarrollo urbano en el territorio Municipal, deberán como mínimo:
I. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;
II. Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los Municipios, respectivamente;
III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos Estatal y Municipal, respectivamente, así como recomendar acciones para su correcta implementación;
IV. Contar con una cartera de proyectos;
V. Fomentar la cultura de la Planeación Municipal;
VI. Promover la constitución, administración y aprovechamiento de provisiones y reservas territoriales, la programación de acciones para la dotación de infraestructura pública y equipamiento urbano, así como para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al paisaje, a la imagen urbana y al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, en coordinación con otras dependencias y entidades públicas y con la participación de los sectores social y privado;
VII. Incrementar el impacto en los sistemas de planeación, para que estos sean sustentables y con visión integral a largo plazo;
VIII. Promover la planeación participativa a través de la consulta con la sociedad organizada, dependencias y entidades de la Administración Municipal, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar los planes o programas del Sistema Municipal de Planeación Integral;
IX. Operar el Observatorio Urbano Municipal, para realizar investigaciones; analizar, evaluar y clasificar información estadística y científica, generando los indicadores y parámetros de la situación urbanística del Municipio, y estableciendo puntos de referencia con indicadores estatales; y,
X. Las demás atribuciones que le confieran otros ordenamientos legales, y en caso de los Municipios, el Ayuntamiento y la Junta de Gobierno de los Institutos Municipales de Planeación como su autoridad máxima.

Artículo 5°.- *De la ley de Planeación del Estado de Michoacán:*

Artículo 8 "La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado".
Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y las de los Ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento deberá incluir en su programación presupuestal y financiera anual, fondos para la creación y funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación.

TERCERO.- Una vez que entre en vigor el presente Decreto, el Ayuntamiento tendrá un plazo no mayor a 180 días para la elaboración, aprobación y publicación del reglamento interno del Instituto Municipal de Planeacion, en el que se observarán ñas disposiciones previstas en el Capítulo XXXVI de la Ley Orgánica Municipal.

Sin que existan comentarios en torno a la solicitud, procediendo a levantar la votación, adicionándose al orden del día por unanimidad. Asimismo, sin que se viertan comentarios en torno al orden del día, por lo que es sometido a votación, aprobándose en los mismos términos.

Acuerdo número 3 (tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se aprueba el orden del día, con tres asuntos adicionados

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 76, 77 y 78 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal, solicita se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la propuesta para que, en términos del artículo 19 del Reglamento de sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se dispense la lectura y se aprueben las actas de las sesiones 76, 77 y 78.

Sin que existan intervenciones en torno a la propuesta, en votación económica queda aprobada por unanimidad.

Acuerdo número 4 (cuatro). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, quedan aprobadas las actas de las sesiones 76, 77 y 78.

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, en términos del artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del H. Ayuntamiento, la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de Cabildo para el ejercicio 2023:

Mes	Miércoles	Horario	Mes	Miércoles	Horario
Enero	**11**	20:30 horas	**Julio**	**12**	20:30 horas
	25			**26**	
Febrero	8		Agosto	9	
	22			30	
Marzo	**8**		**Septiembre**	**13**	
	29			**27**	
Abril	12		Octubre	11	
	26			25	
Mayo	**10**		**Noviembre**	**15**	
	31			**29**	
Junio	14		Diciembre	13	
	28			27	

En la ronda de participaciones de este asunto, la regidora Bernal García solicita se reconsidere el horario de las sesiones propuesto en el calendario, toda vez que su domicilio de residencia se ubica fuera de la ciudad.

En respuesta, el presidente municipal señala que se ha analizado que las reuniones citadas por el Gobierno del Estado, generalmente se realizan en el turno matutino y de esta manera podría atender las sesiones de Cabildo al igual que a la ciudadanía, sin embargo, propone que en alguna ocasión quien no pueda asistir de manera presencial podría hacerlo de manera virtual o acercarse con antelación a realizar algún comentario o emitir su voto.

Sin que se registren más intervenciones en torno a este punto, se procede a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 5 (cinco).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de Cabildo para el ejercicio 2023:

Mes	Miércoles	Horario	Mes	Miércoles	Horario
Enero	**11**	20:30 horas	**Julio**	**12**	20:30 horas
	25			**26**	
Febrero	8		Agosto	9	
	22			30	
Marzo	**8**		**Septiembre**	**13**	
	29			**27**	
Abril	12		Octubre	11	
	26			25	
Mayo	**10**		**Noviembre**	**15**	
	31			**29**	
Junio	14		Diciembre	13	
	28			27	

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo estatuido en los artículos 35 fracción I, 37, 64 fracción IV y 172 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para que el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, lleve a

cabo la licitación pública para la compra, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), de dos camiones recolectores de residuos sólidos. Lo anterior, a fin de atender el incremento en la demanda del servicio de recolección de basura, ampliar la capacidad y continuar con un municipio limpio.

El presidente hace del conocimiento que, para la compra de los dos vehículos se dispondrá del Fondo Cuatro y de los remanentes que quedan, solo que por los tiempos no es posible realizar todo el procedimiento de la licitación, sino emitir el dictamen de excepción a la licitación. Hace referencia que son dos vehículos, marca Internacional, modelo 2024,

Por su parte el Secretario del Ayuntamiento, les informa que la finalidad era realizar el procedimiento de licitación pública, sin embargo, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por los tiempos ya no es posible realizarla, toda vez que al tratarse de recurso federal, sólo se tiene hasta el día siguiente para ejercerlo, por lo que la única manera para poder disponer de éste es expedir un dictamen de excepción a la licitación y realizar la adquisición a través de una adjudicación directa.

Sin que se registren más intervenciones en torno a este punto, se procede a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 6 (seis).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza que el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, lleve a cabo el procedimiento de excepción a la licitación pública, conforme a lo previsto en la fracción II del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la compra de dos vehículos recolectores de residuos sólidos. Lo anterior, a fin de atender el incremento en la demanda del servicio y continuar con un municipio limpio.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marin, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) que serán destinados para la adquisición cobijas, mismas que serán entregadas a las personas más vulnerables de nuestro municipio, a fin de hacerle frente a la temporada invernal.

Sin que existan comentarios en torno a este punto del orden del día, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 7 (siete).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición cobijas, mismas que serán entregadas a las personas más vulnerables del municipio, a fin de hacerle frente a la temporada invernal.

8.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) que serán destinados para la adquisición de juguetes, los cuales serán obsequiados con motivo del Día de Reyes, a través la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia, a infantes de escasos recursos de las diferentes colonias y tenencias de nuestro municipio. Lo anterior, con la finalidad de incentivar su esparcimiento y juego, así como contribuir en la plenitud de su felicidad.

Al no registrarse ninguna participación, el asunto es aprobado por unanimidad en votación económica.

Acuerdo número 8 (ocho).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de juguetes, los cuales serán obsequiados con motivo del Día de Reyes, a través la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia, a infantes de escasos recursos de las diferentes colonias y tenencias de nuestro municipio. Lo anterior, con la finalidad de incentivar su esparcimiento y juego, así como contribuir en la plenitud de su felicidad.

ASUNTO COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

9.- Los regidores L.E.P. Sergio David Vilchez Sánchez e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Primero.- Se solicita la autorización para que se realice la **Creación** de la obra que a continuación se indica, la cual se pide su aprobación, con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Por la Cantidad de **$ 379,884.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Ampliación de Alumbrado en la Plaza del Migrante, Ciudad Hidalgo, Mpio. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	379,884.00	Contrato
	TOTAL	**379,884.00**	

Sin que existan comentarios en torno a este punto del orden del día, se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 9 (nueve).- Por mayoría de once votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, Dra. Martha Elba Solís Duran, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, y Lic. José Luis Berthely Mora, regidores del H. Cabildo y una abstención de la L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidora, se aprueba modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Único.- Se autoriza crear la obra que a continuación se describe, ejecutandose con recursos municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Por la Cantidad de **$ 379,884.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.).**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Ampliación de Alumbrado en la Plaza del Migrante, Ciudad Hidalgo, Mpio. Hidalgo.	Ciudad Hidalgo	379,884.00	Contrato
	TOTAL	**379,884.00**	

ASUNTOS ADICIONADOS

10.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) que serán destinados para cubrir los gastos generados por la realización de la décimo séptima cabalgata de los Reyes Magos, consistentes en el arrendamiento de equipo de audio e iluminación, templete, adornos, pirotecnia y decoración de los carruajes, así como para el diseño e impresión de mantas, coronas y banderas.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el señor cura de la parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, la cual se anexa al presente en copia simple.

Al no registrarse ninguna intervención, en votación económica, el asunto es aprobado por unanimidad.

Acuerdo número 10 (diez).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza disponer de los Recursos Fiscales del municipio la cantidad de $120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir los gastos generados por la realización de la décimo séptima cabalgata de los Reyes Magos, consistentes en el arrendamiento de equipo de audio e iluminación, templete, adornos, pirotecnia y decoración de carruajes, así como para el diseño e impresión de mantas, coronas y banderas.

11.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, en términos del artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por medio del presente, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del Honorable Cabildo lo siguiente:

Dejar sin efecto todo lo actuado en sesión ordinaria de cabildo número 85 con fecha del día 30 de diciembre de 2016, de la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Hidalgo, Michoacán, argumentando y sustentando para tal resultado en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha del día 30 de diciembre del año 2016, se llevó a cabo la sesión ordinaria de cabildo número 85, reuniéndose, en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, los miembros del Honorable Cabildo, donde se sometió a su consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

> *"La creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Hidalgo, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, mismo que comenzará a partir del 1 de enero de 2017, túrnese el acuerdo a la Comisión de Planeación para la elaboración del proyecto del reglamento interior".*

II.- En sesión ordinaria de cabildo número 67, del día 14 de septiembre de 2022, se aprobó su publicación, sin embargo, cabe señalar qué no fue publicado en el Diario Oficial la aprobación de dicha creación, toda vez que no fue aceptada en el citado órgano de gobierno, por falta de sustento legal al momento de su creación.

III- No se conformó la instalación del Consejo Directivo, por lo cual no operó el IMPLAN.

Respecto a este asunto, el regidor Berthely solicita al regidor Carlos Patiño la aclaración del porqué en la solicitud que presenta al Presidente dice que no fue aceptada por falta de sustento legal.

En respuesta, el regidor Patiño Peña refiere que durante la administración 2015-2018, se decretó la creación de dicho organismo, sin embargo, nunca fue publicado en el FOE, en consecuencia, no cobró vigencia, señalando que asume el error de haber solicitado que esa administración llevara a cabo la publicación del decreto en cita, no obstante legalmente tal circunstancia no era posible ya que en el Periódico Oficial se negaron a realizar la publicación porque la solicitud carecia de sustento legal.

Sin que existan más comentarios en torno a este punto del orden del día, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 11 (once).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba dejar sin efectos los acuerdos 5 y 8 de las sesiones de Cabildo número 85 de fecha 30 de diciembre de 2016 y 67 de data 14 de septiembre de la presente anualidad, respectivamente.

12.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, en términos del artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del Honorable Cabildo la iniciativa con proyecto de Decreto, para la **Creación del Instituto Municipal De Planeación** *(IMPLAN)* de Hidalgo, Michoacán, como un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fundado y motivado al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con base en el artículo 60 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Planeacion Programación y Desarrollo Sustentable, tiene como objeto promover el fortalecimiento del Instituto Municipal de Planeación.

SEGUNDO.- El artículo 40, el Ayuntamiento o el Consejo Municipal tienen las siguientes atribuciones:

> *b).- En materia de Administración Pública:*
> *IV. Construir y supervisar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación, que tendrán las funciones del Comité de Planeación Para El Desarrollo Municipal;*
> *XX. Autorizar, de acuerdo a lo establecido en esta ley y demás disposiciones aplicables, la propuesta de la Presidenta o Presidente Municipal, la creación y suspensión de dependencias, entidades y unidades administrativas para el mejor cumplimiento de los programas de obras y servicios públicos municipales.*

TERCERO.- De la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Municipios deben de contar con un Instituto Municipal de Planeación.

> *Artículo 191.- El Instituto Municipal de Planeacion, és un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto, mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibrio ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio. El Instituto Municipal de Planeación estará bajo la supervisión del Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal.*
> *Artículo 192.- La creación del Instituto Municipal de Planeación, será de observancia general para los Municipios en que se divide el Estado, como un organismo público y consultivo, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.*
> *El Instituto Municipal de Planeación, contará con un Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal, además estará integrado por lo menos por tres integrantes ciudadanos que no desempeñen algún cargo de la Administración Pública o algún cargo directivo en algún partido político, así como las funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento designados por Presidenta o Presidente Municipal sin que éstos sean mayor al número de ciudadanos o ciudadanas integrantes del Consejo Directivo, debiéndose observar el principio de paridad de género.*
> *La designación del Titular del Instituto Municipal de Planeación, será mediante convocaoria pública, dando prioridad e inclusión a la sociedad organizada, de acuerdo con el reglamento que cada Ayuntamiento elabore para su funcionamiento, por un periodo de tres años, pudiendo reelegirse hasta por un periodo más y deberá entrar en funciones el 1 de diciembre del año de inicio de la Administración Municipal.*

CUARTO.- Del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento.

> *Artículo 23.- Para efectos del presente reglamento, se entiende como iniciativa todas aquellas propuestas de solución, proyectos de acuerdo o de reglamentación Municipal de cualquier materia del ámbito Municipal, que presenten para la consideración del Ayuntamiento, cualquiera de los integrantes o comisiones en el ejercicio de sus atribuciones.*

RESULTADO:

Que en virtud de lo anterior, es necesario crear el Instituto Municipal de Planeación de Hidalgo Michoacán de Ocampo, como un organismo público, descentralizado, que de atención a la problemática existente en la planeación urbana y rural; que pueda atender responsablemente el desarrollo del municipio; que cuente con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión; que tenga por objeto establecer, coordinar y operar el sistema de planeación para un desarrollo integral, con una visión estratégica a corto, mediano y largo plazo y un modelo donde sea fundamental la participación de los sectores académico, público, privado y social.

La iniciativa de acuerdo que propone la creación del IMPLAN, es que contribuya con el Ayuntamiento en el diseño, gestión, instrumentación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa que promueva el desarrollo integral del municipio.

Se propone con esta iniciativa, que el IMPLAN contribuya a consolidar un municipio con cohesión y desarrollo social, con una disminución de desigualdad y la exclusión, fomentando la democratización de la Planeación Municipal, identificando áreas con un potencial de desarrollo basándose en la sostenibilidad y sustentabilidad, con una recomendación para crear proyectos económicos y de oportunidades profesionales con una visión innovadora.

FUNDAMENTO LEGAL QUE AUTORIZA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 1°.- De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción II *"Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley".*

> *Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y*

Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 2°.- De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo artículo 112 *"Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en la cabecera que señala la ley. La competencia que ésta constitución otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado".*

Artículo 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales; y
Artículo 123.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos y de los Consejos Municipales:
IV.- Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 3°.- Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo:

Artículo 40.- El Ayuntamiento o el Consejo Municipal tienen las siguientes atribuciones:
b).- En materia de Administración Publica:
IV. Construir y supervisar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación, que tendrá las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
XX. Autorizar, de acuerdo a lo establecido en esta Ley y demás disposiciones aplicables, la propuesta de la Presidenta o Presidente Municipal, la creación y supresión de dependencias, entidades y unidades administrativas para el mejor cumplimiento de los programas de obras y servicios públicos municipales.
Artículo 130.- Los Ayuntamientos, con objetivo de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, podrá crear organismos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
Para los efectos de esta Ley, los organismos descentralizados, cualquiera que sea la forma o estructura que adopten, serán aquellos que se constituyan y operen, total o mayoritariamente con recursos públicos del Municipio.
Artículo 191.- El Instituto Municipal de Planeación, es un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la
participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibro ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio. El Instituto municipal de planeación estará bajo la supervisión del Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal.
Artículo 192.- La creación del Instituto Municipal de Planeación, será de observancia general para los Municipios en que se divide el Estado, como un organismo público y consultivo, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
El Instituto Municipal de Planeación, contará con un Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta O Presidente Municipal, además estará integrado por lo menos por tres integrantes ciudadanos que no desempeñan algún cargo de la Administración Pública o algaún cargo directivo en algún partido político, así como las funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento designados por la Presidenta o Presidente Municipal sin que éstos sea mayor al número de ciudadanos o ciudadanas integrantes del Consejo Directivo, debiendo observar el principio de paridad de género.
La designación del Titular del Instituto Municipal de Planeación, será mediante convocatoria pública dando prioridad e inclusión a la sociedad organizada, de acuerdo con el reglamento que cada Ayuntamiento elabore para su funcionamiento, por un periodo de tres años pudiendo reelegirse hasta por un periodo más y deberá entrar en funciones el primero de diciembre del año de inicio de la Administración Municipal.

Artículo 4°.- De acuerdo con el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo:

Artículo 47 Bis.- Los Institutos Municipales de Planeación son instancias Municipales constituidas por mandato de Ley para aquellos Municipios que lo requieran por su crecimiento, siendo el área que realizará actividades de planeación y gestión del desarrollo social, urbano, entre otros aspectos.

Los Ayuntamientos del Estado deberán llevar a cabo las funciones que garanticen la planeación y operación urbanas, y en la medida de sus posibilidades implementaron para el caso, sus Institutos Municipales de Planeación.

Artículo 47 Ter.- Los Municipios promoverán la creación de Institutos Municipales De Planeación, como instancias técnicas descentralizadas de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica, creado por acuerdo de cabildo para la planeación integral del territorio Municipal, el cual será responsable de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del Municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público social y privado con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Artículo 47 Quater.- El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), tendrá por objetivo principal contribuir con el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificaciónn, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, que promueva el desarrollo integral del Municipio y sus habitantes.

Artículo 47 Quinquies.- El Poder Ejecutivo, a través del (sic) Secretaría y los Ayuntamientos a través de los Institutos Municipales de Planeación o el área encaminada a la planeación estratégica y gestión del desarrollo urbano en el territorio Municipal, deberán como mínimo:

I. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;

II. Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los Municipios, respectivamente;

III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos Estatal y Municipal, respectivamente, así como recomendar acciones para su correcta implementación;

IV. Contar con una cartera de proyectos;

V. Fomentar la cultura de la Planeación Municipal;

VI. Promover la constitución, administración y aprovechamiento de provisiones y reservas territoriales, la programación de acciones para la dotación de infraestructura pública y equipamiento urbano, así como para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al paisaje, a la imagen urbana y al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, en coordinación con otras dependencias y entidades públicas y con la participación de los sectores social y privado;

VII. Incrementar el impacto en los sistemas de planeación, para que estos sean sustentables y con visión integral a largo plazo;

VIII. Promover la planeación participativa a través de la consulta con la sociedad organizada, dependencias y entidades de la Administración Municipal, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar los planes o programas del Sistema Municipal de Planeación Integral;

IX. Operar el Observatorio Urbano Municipal, para realizar investigaciones; analizar, evaluar y clasificar información estadística y científica, generando los indicadores y parámetros de la situación urbanística del Municipio, y estableciendo puntos de referencia con indicadores estatales; y,

X. Las demás atribuciones que le confieran otros ordenamientos legales, y en caso de los Municipios, el Ayuntamiento y la Junta de Gobierno de los Institutos Municipales de Planeación como su autoridad máxima.

Artículo 5°.- De la ley de Planeación del Estado de Michoacán:

Artículo 8 "La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado".

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y las de los Ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento deberá incluir en su programación presupuestal y financiera anual, fondos para la creación y funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación.

TERCERO.- Una vez que entre en vigor el presente Decreto, el Ayuntamiento tendrá un plazo no mayor a 180 días para la elaboración, aprobación y publicación del reglamento interno del Instituto

Municipal de Planeacion, en el que se observarán ñas disposiciones previstas en el Capítulo XXXVI de la Ley Orgánica Municipal.

Al respecto, el regidor Carlos Patiño Peña señala que desea hacer la aclaración que ese es el marco jurídico en lo que se sustenta, primero el artículo 1 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción II; después, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 112, 113, 123, fracción IV; posteriormente, la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 40, inciso b), fracción IV y XX, artículo 130, 191 y 192; en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, artículo 47 y, finalmente, Ley de Planeación del Estado de Michoacán, artículo 8.

Por su parte, el regidor Berthely Mora manifiesta tener algunas inquietudes, cuestionando a qué se refiere con patrimonio propio, en respuesta, el regidor Carlos Patiño hace la aclaración que los organismos descentralizados tienen autonomía propia pero se crean con fondos de la administración, por ende, tendría que operar con recursos del municipio.

En ese orden de ideas, el regidor Berthely Mora pregunta al presidente municipal con qué patrimonio va a operar el IMPLAN, por lo que el alcalde alude que la finalidad es que ese instituto no dependa del ayuntamiento, sin embargo, requiere de una oficina para empezar a operar, para tal efecto, el municipio le dotará de un inmueble en comodato y a quien sea el director se le asignará un salario pagado por la administración, esto únicamente al inicio, ya que el objetivo es que dicho instituto genere sus propios recursos y sea autosuficiente.

Seguidamente, el aludido regidor Berhely Mora consulta qué pasa con el director de dicho instituto si va electo por un periodo de tres años.

A lo cual, el secretario del Ayuntamiento precisa que la designación del titular del organismo descentralizado en mención es independiente de los periodos por los cuales fueron electos los ayuntamientos y que deberá de concluir su mandato por el cual fue nombrado. Finaliza haciendo la observación referente a que la entrada en vigor del instituto en cita debe de ser al día siguiente de su publicación y no a partir del primero de enero de 2023, como lo propone el regidor Patiño Peña, ya que no se tiene la certeza de que para esas fechas el presente decreto esté publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Sin que existan más comentarios en torno a este punto del orden del día, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 12 (doce).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se expide el **Decreto de Creación del Instituto Municipal de Planeación** (IMPLAN) de Hidalgo, Michoacán, al tenor de los siguientes artículos

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento deberá incluir en su programación presupuestal y financiera anual, fondos para la creación y funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación.

TERCERO.- Una vez que entre en vigor el presente Decreto, el Ayuntamiento tendrá un plazo no mayor a 180 días para la elaboración, aprobación y publicación del reglamento interno del Instituto Municipal de Planeacion, en el que se observarán ñas disposiciones previstas en el Capítulo XXXVI de la Ley Orgánica Municipal.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 21:20 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SÁNCHEZ

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. FIDEL MAÑÓN SUAREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. MARX TREJO TREJO

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 79 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DEL ARCHIVO ORIGINAL QUE OBRA EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, Y CONSISTE EN **10 DIEZ FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 79, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.** SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 15 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO IV

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13501	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO EN LA PLAZA DEL MIGRANTE, CIUDAD HIDALGO, MPIO. HIDALGO.							$ 379,884.00	$ 379,884.00	$ -	$ 379,884.00	$ 379,884.00	$ -	PIEZAS	15	PERSONAS	125,712	CONTRATO
			TOTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 379,884.00	$ 379,884.00	$ -	$ 379,884.00	$ 379,884.00	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 80/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 80

1.- Instalación de la sesión.
2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.
3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.
4.- Lectura del acta de Cabildo número 79 su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

5.- Los regidores L.E.P. Sergio David Vilchez Sánchez e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Único.- Se solicita la autorización para que se realice la **Reducción** de recursos en el rubro de aportación de beneficiaros en las obras que a continuación se indican, toda vez que, la fecha no se realizaron los depósitos en dichas obras, por la cantidad de **$4,373,654.00 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de la Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia José Ma. Morelos, Calle Camelinas.	Ciudad Hidalgo	$189,742.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Contreras, Calle J. Guadalupe Posada.	Ciudad Hidalgo	$189,742.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Viveros, Calle Viveros.	Ciudad Hidalgo	$412,695.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle de Guadalupe, Calle Valle Dorado.	Ciudad Hidalgo	$221,565.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rosa De Castilla, Calle General Carlos Salazar.	Ciudad Hidalgo	$331,365.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	$500,000.00	Contrato
Construcción de Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Parte Norte De La Cabecera Municipal.	Ciudad Hidalgo	$2,528,545.00	Contrato
	TOTAL	**4,373,654.00**	

Para tales efectos, se anexa dictamen de oficio DUOP/023/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, emitido por los integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, **con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo,** solicita se

someta a consideración, y en su caso la aprobación, de los integrantes del H. Cabildo, autorizar el siguiente asunto:

La aprobación del dictamen de excepción a la licitación pública para la autorización de la adquisición por el procedimiento de adjudicación directa para la compra de lo siguiente:

2 (dos) Camiones marca International MV225 4 x 2, motor Cummings ISB de 225 H.P., a 2,500 RPM, PBV de 35,000 lbs., trasmisión manual de 6 velocidades, modelo 2024, color blanco tipo chasis caseta, torque 627 LB/FT @1100 RPM, suspensión de muelles, dirección hidráulica Sheppard, sistema de frenos de aire total, con aire acondicionado y asiento neumático. Incluye Norma Euro V.

2 (dos) compactadores Ecológicos, carga trasera de 22 yds3. Incluye seguro de cola trasera. elaborado en lamina de acero A.R. calibre #10, piso y laterales bajo fabricado en lamina de acero A.R. calibre 3/16, con soportes y polines reforzados, cuenta con una pala para cargar basura, dos cilindros hidráulicos interiores, una cortina con un juego de rodillos, pernos y dos cilindros hidráulicos con sus bases, un juego de salpicaderas y depósitos para desechos de líquidos en caja y en concha, prensa hidráulica de compactación y expulsión con guía principal al centro, topes, guías y rodillos. Sistema hidráulico con capacidad de 48 galones, toma de fuerza, bomba hidráulica y válvulas repartidoras, un cilindro telescópico principal de doble acción, una concha trasera mecánica, seguros automáticos para cola trasera, 2 cilindros hidráulicos para levante de cargador, instalación, recubrimiento con fondo anticorrosivo y pintura en general a un solo tono en color blanco.

GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	**PRECIO**
CAMIÓN INTERNATIONAL MV225 4X2 MODELO 2024 CON COMPACTADOR ECOLÓGICO, CARGA TRASERA DE 22 YDS^3.	PRECIO NETO POR PAQUETE. **$2´800,000.00.** (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
	PRECIO NETO TOTAL: POR 2 PAQUETES **$5´600,000.00.** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)

Nota importante: Precios incluyen IVA, disponibilidad de entrega para febrero o marzo 2023.

ASUNTOS ADICIONADOS

7.- El Ing. Luis Gildardo López Bernal, regidor con licencia, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para que, en términos del artículo 40 inciso a) fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le sea otorgada una nueva licencia por dos meses, para separarse del cargo que ostenta como regidor del H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán; surtiendo efectos a partir del 12 de enero de 2023. Asimismo, una vez autorizada, solicita se realicen todos los trámites administrativos a que haya lugar.

8.- La Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndica municipal, con fundamento en el artículo 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del cabildo los siguientes asuntos:

UNO. La autorización para realizar los ajustes contables que derivaron de los trabajos realizados por el área de Patrimonio Municipal, respecto de los valores de bienes muebles e inmuebles, propiedad municipal en comparación con los registros contables con los que cuenta la Tesorería Municipal, constatados en el acta circunstanciada de data 19 de diciembre del 2022, anexa al presente para su cotejo, no omitiendo señalar que, los procedimientos administrativos a los que haya lugar por parte de la Contraloría Municipal seguirán su curso, como lo marca la ley.

DOS. La autorización para la creación del Comité valuador de bienes muebles e inmuebles del municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo; lo anterior, a fin de emitir dictámenes de avalúos de conformidad con el CONAC (Consejo de Armonización Contable), ahorrando a su vez el pago que se tendría que erogar por la solicitud de los mismos a peritos valuadores en la materia, mismo que se integrará de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Lic. Carolina Pérez Sánchez	Síndica municipal
Lic. Guillermo González Suárez	Coordinador de patrimonio

	municipal
C.P. Rogelio Sandoval Medina	Tesorero Municipal
C.P. Roberto Carlos Pérez Carrillo	Oficial Mayor
L.C. Ignacio Alejandro Hernández Olivares	Contralor Municipal
Lic. Erik Salomón Marín Marín	Director de Desarrollo Urbano
Ing. Luis Gildardo López Bernal	Secretario de Obras Públicas

Finalmente, lo expuesto con antelación encuentra su fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales113, 123 fracciones | y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; en concordancia con los diversos 2°, 14, 40 inciso C), fracción I, 67 fracciones III y V, 79 fracciones VII, XVII y XX, 174, 176 y 208 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; seguido de la regla número 10 del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Consejo de Armonización Contable y los numerarios 6 y 21 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 10:30 horas del día 29 de diciembre de 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 80.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes trece de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Duran, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, Lic. Lic. José Luis Berthely Mora, C. Marx Trejo Trejo y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

Con relación a la inasistencia de regidora María Norbella García Hernández, previo al inicio de la sesión, informó a la Secretaría del Ayuntamiento que no le era posible asistir por motivos de carácter personal e inaplazables.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

Una vez que el orden del día es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento hace del conocimiento que el regidor con licencia ha hecho llegar un asunto para adicionarlo al orden del día, relativo a su licencia, en los siguientes términos:

> *"En términos del artículo 40 inciso a) fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita le sea otorgada una nueva licencia por dos meses, para separarse del cargo que ostenta como regidor del H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán; surtiendo efectos a partir del 12 de enero de 2023. Asimismo, una vez autorizada, solicita se realicen todos los trámites administrativos a que haya lugar".*

Una vez que esta solicitud es puesta a consideración de los integrantes del H. Cabildo y sin que existan manifestaciones al respecto, se procede a tomar la votación, adicionándose al orden del día por unanimidad.

Seguidamente, el secretario del Ayuntamiento informa que la síndica municipal desea agregar al orden del día el siguiente asunto:

> *"Con fundamento en el artículo 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del cabildo los siguientes asuntos:*
>
> *UNO. La autorización para realizar los ajustes contables que derivaron de los trabajos realizados por el área de Patrimonio Municipal, respecto de los valores de bienes muebles e inmuebles, propiedad municipal en comparación con los registros contables con los que cuenta la Tesorería Municipal, constatados en el acta circunstanciada de data 19 de*

diciembre del 2022, anexa al presente para su cotejo, no omitiendo señalar que, los procedimientos administrativos a los que haya lugar por parte de la Contraloría Municipal seguirán su curso, como lo marca la ley.

DOS. La autorización para la creación del Comité valuador de bienes muebles e inmuebles del municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo; lo anterior, a fin de emitir dictámenes de avalúos de conformidad con el CONAC (Consejo de Armonización Contable), ahorrando a su vez el pago que se tendría que erogar por la solicitud de los mismos a peritos valuadores en la materia, mismo que se integrará de la siguiente manera:

Nombre	*Cargo*
Lic. Carolina Pérez Sánchez	*Síndica municipal*
Lic. Guillermo González Suárez	*Coordinador de patrimonio municipal*
C.P. Rogelio Sandoval Medina	*Tesorero Municipal*
C.P. Roberto Carlos Pérez Carrillo	*Oficial Mayor*
L.C. Ignacio Alejandro Hernández Olivares	*Contralor Municipal*
Lic. Erik Salomón Marín Marín	*Director de Desarrollo Urbano*
Ing. Luis Gildardo López Bernal	*Secretario de Obras Públicas*

Finalmente, lo expuesto con antelación encuentra su fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales113, 123 fracciones y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; en concordancia con los diversos 2°, 14, 40 inciso C), fracción I, 67 fracciones III y V, 79 fracciones VII, XVII y XX, 174, 176 y 208 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; seguido de la regla número 10 del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Consejo de Armonización Contable y los numerarios 6 y 21 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán."

Sin que existan intervenciones relacionadas con dicha solicitud, ésta es agregada al orden del día por unanimidad de votos.

Finalmente, sin más comentarios en torno al orden del día, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad

Acuerdo número 3 (tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se aprueba el orden del día con dos asuntos adicionados.

4.- Lectura del acta de Cabildo número 79 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal, propone que la lectura y aprobación del acta número 79 pase para una próxima sesión y, al no existir intervenciones, se levanta la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 4 (cuatro). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza que la lectura y aprobación del acta número 79 pase para una próxima sesión.

ASUNTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

5.- Los regidores L.E.P. Sergio David Vilchez Sánchez e Ing. Carlos Patiño Peña, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitan se someta a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la autorización para modificar el Programa Operativo Anual del presente ejercicio presupuestal 2022, de conformidad con los ajustes presupuestales que a continuación se describen:

Único.- Se solicita la autorización para que se realice la **Reducción** de recursos en el rubro de aportación de beneficiaros en las obras que a continuación se indican, toda vez que, la fecha no se realizaron los depósitos en dichas obras, por la cantidad de **$4, 373,654.00 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de la Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia José Ma. Morelos, Calle Camelinas.	Ciudad Hidalgo	$189,742.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Contreras, Calle J. Guadalupe Posada.	Ciudad Hidalgo	$189,742.00	Contrato

Construcción de la Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Viveros, Calle Viveros.	Ciudad Hidalgo	$412,695.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle de Guadalupe, Calle Valle Dorado.	Ciudad Hidalgo	$221,565.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rosa De Castilla, Calle General Carlos Salazar.	Ciudad Hidalgo	$331,365.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	$500,000.00	Contrato
Construcción de Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Parte Norte De La Cabecera Municipal.	Ciudad Hidalgo	$2,528,545.00	Contrato
	TOTAL	**4,373,654.00**	

Para tales efectos, se anexa dictamen de oficio DUOP/023/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, emitido por los integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Una vez que este asunto es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo y sin que existan comentarios, en votación económica es aprobado por unanimidad.

Acuerdo número 5 (cinco).- Por unanimidad de votos del pleno del Ayuntamiento, se autoriza modificar el programa operativo anual del presente ejercicio presupuestal, conforme a los ajustes que a continuación se enlistan:

Único.- Se aprueba la reducción de recursos en el rubro de aportación de beneficiaros en las obras que a continuación se indican, toda vez que, la fecha no se realizaron los depósitos en dichas obras, por la cantidad de **$4,373,654.00 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de la Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia José Ma. Morelos, Calle Camelinas.	Ciudad Hidalgo	$189,742.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Contreras, Calle J. Guadalupe Posada.	Ciudad Hidalgo	$189,742.00	Contrato
Construcción de la Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Viveros, Calle Viveros.	Ciudad Hidalgo	$412,695.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Valle de Guadalupe, Calle Valle Dorado.	Ciudad Hidalgo	$221,565.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Rosa De Castilla, Calle General Carlos Salazar.	Ciudad Hidalgo	$331,365.00	Contrato
Construcción de Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Colonia Fábrica La Virgen, Calle Providencia.	Ciudad Hidalgo	$500,000.00	Contrato
Construcción de Alumbrado Público Con Led, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, en la Parte Norte De La Cabecera Municipal.	Ciudad Hidalgo	$2,528,545.00	Contrato
	TOTAL	**4,373,654.00**	

En el entendido de que, en el expediente de la presente sesión, obra como anexo el dictamen de oficio DUOP/023/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, emitido por los integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso la aprobación, de los integrantes del H. Cabildo, autorizar el siguiente asunto:

La aprobación del dictamen de excepción a la licitación pública para la autorización de la adquisición por el procedimiento de Adjudicación Directa para la compra de lo siguiente:

2 (dos) Camiones marca International MV225 4 x 2, motor Cummings ISB de 225 H.P., a 2,500 RPM, PBV de 35,000 lbs., trasmisión manual de 6 velocidades, modelo 2024, color blanco tipo chasis caseta, torque 627 LB/FT @1100 RPM, suspensión de muelles, dirección hidráulica Sheppard, sistema de frenos de aire total, con aire acondicionado y asiento neumático. Incluye Norma Euro V.

2 (dos) compactadores Ecológicos, carga trasera de 22 yds3. Incluye seguro de cola trasera. elaborado en lamina de acero A.R. calibre #10, piso y laterales bajo fabricado en lamina de acero A.R. calibre 3/16, con soportes y polines reforzados, cuenta con una pala para cargar basura, dos cilindros hidráulicos interiores, una cortina con un juego de rodillos, pernos y dos cilindros hidráulicos con sus bases, un juego de salpicaderas y depósitos para desechos de líquidos en caja y en concha, prensa hidráulica de compactación y expulsión con guía principal al centro, topes, guías y rodillos. Sistema hidráulico con capacidad de 48 galones, toma de fuerza, bomba hidráulica y válvulas repartidoras, un cilindro telescópico principal de doble acción, una concha trasera mecánica, seguros automáticos para cola trasera, 2 cilindros hidráulicos para levante de cargador, instalación, recubrimiento con fondo anticorrosivo y pintura en general a un solo tono en color blanco.

GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	**PRECIO**
CAMIÓN INTERNATIONAL MV225 4X2 MODELO 2024 CON COMPACTADOR ECOLÓGICO, CARGA TRASERA DE 22 YDS^3.	PRECIO NETO POR PAQUETE. **$2´800,000.00.** (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
	PRECIO NETO TOTAL: POR 2 PAQUETES **$5´600,000.00.** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)

Nota importante: Precios incluyen IVA, disponibilidad de entrega para febrero o marzo 2023.

Al no existir comentarios en torno a este asunto, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 6 (seis).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba el dictamen de excepción a la licitación pública para la adquisición, por el procedimiento de adjudicación directa, de los bienes que a continuación se describen:

2 (dos) Camiones marca International MV225 4 x 2, motor Cummings ISB de 225 H.P., a 2,500 RPM, PBV de 35,000 lbs., trasmisión manual de 6 velocidades, modelo 2024, color blanco tipo chasis caseta, torque 627 LB/FT @1100 RPM, suspensión de muelles, dirección hidráulica Sheppard, sistema de frenos de aire total, con aire acondicionado y asiento neumático. Incluye Norma Euro V.

2 (dos) compactadores Ecológicos, carga trasera de 22 yds3. Incluye seguro de cola trasera. elaborado en lamina de acero A.R. calibre #10, piso y laterales bajo fabricado en lamina de acero A.R. calibre 3/16, con soportes y polines reforzados, cuenta con una pala para cargar basura, dos cilindros hidráulicos interiores, una cortina con un juego de rodillos, pernos y dos cilindros hidráulicos con sus bases, un juego de salpicaderas y depósitos para desechos de líquidos en caja y en concha, prensa hidráulica de compactación y expulsión con guía principal al centro, topes, guías y rodillos. Sistema hidráulico con capacidad de 48 galones, toma de fuerza, bomba hidráulica y válvulas repartidoras, un cilindro telescópico principal de doble acción, una concha trasera mecánica, seguros automáticos para cola trasera, 2 cilindros hidráulicos para levante de cargador, instalación, recubrimiento con fondo anticorrosivo y pintura en general a un solo tono en color blanco.

GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	**PRECIO**
CAMIÓN INTERNATIONAL MV225 4X2 MODELO 2024 CON COMPACTADOR ECOLÓGICO, CARGA TRASERA DE 22 YDS^3.	PRECIO NETO POR PAQUETE. **$2´800,000.00.** (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
	PRECIO NETO TOTAL: POR 2 PAQUETES **$5´600,000.00.** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)

En el entendido de que los montos señalados en el recuadro anterior ya incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA), y que la disponibilidad de entrega se encuentra prevista para los meses de febrero-marzo del ejercicio 2023.

7.- El Ing. Luis Gildardo López Bernal, regidor con licencia, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para que, en términos del artículo 40 inciso a) fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le sea otorgada una nueva licencia por dos meses, para separarse del cargo que ostenta como regidor del H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán; surtiendo efectos a partir del 12 de enero de 2023. Asimismo, una vez autorizada, solicita se realicen todos los trámites administrativos a que haya lugar.

Al ser puesto a consideración del pleno, no se registra ninguna intervención en torno a este asunto, por lo que es sometido a votación, aprobándose por mayoría.

Acuerdo número 7 (siete).- Por mayoría de doce votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz; y una abstención del regidor Lic. José Luis Berthely Mora, se aprueba la licencia para que, en términos del artículo 40 inciso a) fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ing. Luis Gildardo López Bernal, se separe del cargo de regidor del Ayuntamiento, por un lapso de dos meses, a partir del día 12 de enero de 2023.

En el entendido de que, su suplente, el Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, continuará desempeñando el cargo, por tal motivo, la Oficialía Mayor deberá realizar los trámites administrativos correspondientes.

8.- La Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndica municipal, con fundamento en el artículo 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y/o en su caso aprobación de los miembros del cabildo los siguientes asuntos:

UNO. La autorización para realizar los ajustes contables que derivaron de los trabajos realizados por el área de Patrimonio Municipal, respecto de los valores de bienes muebles e inmuebles, propiedad municipal en comparación con los registros contables con los que cuenta la Tesorería Municipal, constatados en el acta circunstanciada de data 19 de diciembre del 2022, anexa al presente para su cotejo, no omitiendo señalar que, los procedimientos administrativos a los que haya lugar por parte de la Contraloría Municipal seguirán su curso, como lo marca la ley.

DOS. La autorización para la creación del Comité valuador de bienes muebles e inmuebles del municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo; lo anterior, a fin de emitir dictámenes de avalúos de conformidad con el CONAC (Consejo de Armonización Contable), ahorrando a su vez el pago que se tendría que erogar por la solicitud de los mismos a peritos valuadores en la materia, mismo que se integrará de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Lic. Carolina Pérez Sánchez	Síndica municipal
Lic. Guillermo González Suárez	Coordinador de patrimonio municipal
C.P. Rogelio Sandoval Medina	Tesorero Municipal
C.P. Roberto Carlos Pérez Carrillo	Oficial Mayor
L.C. Ignacio Alejandro Hernández Olivares	Contralor Municipal
Lic. Erik Salomón Marín Marín	Director de Desarrollo Urbano
Ing. Luis Gildardo López Bernal	Secretario de Obras Públicas

Finalmente, lo expuesto con antelación encuentra su fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales113, 123 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; en concordancia con los diversos 2°, 14, 40 inciso C), fracción I, 67 fracciones III y V, 79 fracciones VII, XVII y XX, 174, 176 y 208 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; seguido de la regla número 10 del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Consejo de Armonización Contable y los numerarios 6 y 21 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán.

Con relación a este punto del orden del día, la síndico municipal hace del conocimiento que existe un error involuntario en el acta circunstanciada anexa al asunto de referencia, específicamente en

las bajas de bienes muebles previstas en la página 3, toda vez que se plasmó un total de 11,000 bajas durante la administración 2012-2015, cuando lo correcto son 1,000.

Tocante a este asunto, la regidora Carmona Baca solicita que el comité también sea integrado por un representante de cada una de las fuerzas políticas que conforman el Ayuntamiento.

Por su parte, el presidente municipal se manifiesta favor de la propuesta de la regidora Carmona Baca, además le hace del conocimiento que es imperante la realización de dicha armonización en el patrimonio, toda vez que ya ha sido observado por la Auditoria Superior de Michoacán, y que de lo contrario el municipio será sancionado.

Una vez concluida la ronda de participaciones, en votación económica el asunto es aprobado por unanimidad.

Acuerdo número 8 (ocho).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H Cabildo, se acuerda:

Primero: Realizar los ajustes contables que derivaron de los trabajos de la coordinación de Patrimonio Municipal, respecto de los valores de bienes muebles e inmuebles, propiedad municipal en comparación con los registros contables con los que cuenta la Tesorería Municipal, constatados en el acta circunstanciada de data 19 de diciembre del 2022, anexa al expediente de la presente sesión. En el entendido de que, la Contraloría Municipal, encausará los procedimientos administrativos a los que haya lugar, conforme a lo previsto en la ley en la materia.

Segundo: Conformar comité valuador de bienes muebles e inmuebles del municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo; organismo encargado de emitir los dictámenes de avalúos, en concordancia con el CONAC (Consejo de Armonización Contable), integrándose de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Lic. Carolina Pérez Sánchez	Síndica municipal
Prof. Sergio David Vilchez Sánchez	Regidor fracción PT
C. Rosa Isela Merlos Quintero	Regidora fracción morena
Ing. Karla Alejandra Carmona Baca	Regidora fracción PRI-PRD
C. Marx Trejo Trejo	Regidor fracción PVEM
Lic. José Luis Berthely Mora.	Regidor fracción MC
LHF. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz	Regidora fracción PAN
Lic. Guillermo González Suárez	Coordinador de patrimonio municipal
C.P. Rogelio Sandoval Medina	Tesorero Municipal
C.P. Roberto Carlos Pérez Carrillo	Oficial Mayor
L.C. Ignacio Alejandro Hernández Olivares	Contralor Municipal
Lic. Erik Salomón Marín Marín	Director de Desarrollo Urbano
Ing. Luis Gildardo López Bernal	Secretario de Obras Públicas

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTES VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SÁNCHEZ

Rosa Isela Merlos Q.

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. MARX TREJO TREJO

C. LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 80 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DEL ARCHIVO ORIGINAL QUE OBRA EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, Y CONSISTE EN **5 CINCO FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 80 DE DATA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.** SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 01 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

FORMATO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022, AUTORIZADO POR LO INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

FONDO III

H. AYUNTAMIENTO DE: 034 HIDALGO

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2022 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
13178	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA JOSÉ MA. MORELOS, CALLE CAMELINAS.	$ 1,458,487.00	$ 1,268,745.00	$ 189,742.00	$ 189,742.00	$ -	$ 189,742.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,268,745.00	$ 1,268,745.00	$ -	M2	864.00	PERSONAS	65	CONTRATO
13181	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CONTRERAS, CALLE J. GUADALUPE POSADA.	$ 1,737,436.24	$ 1,547,694.24	$ 189,742.00	$ 189,742.00	$ -	$ 189,742.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,547,694.24	$ 1,547,694.24	$ -	M2	860.00	PERSONAS	120	CONTRATO
13182	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS VIVEROS, CALLE VIVEROS.	$ 3,217,012.00	$ 2,804,317.00	$ 412,695.00	$ 412,695.00	$ -	$ 412,695.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,804,317.00	$ 2,804,317.00	$ -	M2	1,248.00	PERSONAS	229	CONTRATO
13183	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA VALLE DE GUADALUPE, CALLE VALLE DORADO.	$ 221,565.00	$ -	$ 221,565.00	$ 221,565.00	$ -	$ 221,565.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		0		0	
13185	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ROSA DE CASTILLA, CALLE GENERAL CARLOS SALAZAR.	$ 331,365.00	$ -	$ 331,365.00	$ 331,365.00	$ -	$ 331,365.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		0.00		0	
13186	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, COLONIA FÁBRICA LA VIRGEN, CALLE PROVIDENCIA.	$ 3,185,145.00	$ 2,685,145.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,685,145.00	$ 2,685,145.00	$ -	M2	1,119.00	PERSONAS	350	CONTRATO
13192	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 2,528,545.00	$ -	$ 2,528,545.00	$ 2,528,545.00	$ -	$ 2,528,545.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		0		0	
			TOTAL	$ 12,679,555.24	$ 8,305,901.24	$ 4,373,654.00	$ 4,373,654.00	$ -	$ 4,373,654.00	$ -	$ -	$ -	$ 8,305,901.24	$ 8,305,901.24	$ -					

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

ACTA NÚMERO 81/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 81

1.- Instalación de la sesión.
2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.
3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.
4.- Lectura de las actas de Cabildo número 79 y 80 su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para llevar a cabo el **Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2022.** Para tales efectos, se deberán anexar como parte integra del acta respectiva, los formatos detallados de dicho cierre en seis tantos, para su validación y firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, en el entendido de que, permanecerán bajo resguardo de la Secretaría y Tesorería Municipal, así como por la Secretaría de Obras Públicas, a fin de contar con el respaldo documental que acredite su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para que, a nombre y representación del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, otorgue un reconocimiento a la Coordinación de Protección Civil Municipal, a las Direcciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, de Servicios Públicos y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, por conducto de sus titulares, así como al Cuerpo de Rescate y Extinción de Hidalgo (CREHI) a través de su Comandante Andrés Hernández Ramírez, por su desempeño en la prevención, control y mitigación de los siniestros suscitados durante el año 2022.

Asimismo, se autorice otorgar un incentivo económico por la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) al CREHI, por su inmediata respuesta al incendio que tuvo verificativo entre los inmuebles ubicados en avenida Tiro al Blanco, número 30 y calle Leona Vicario, número 101, colonia Tiro al Blanco y Los Cedritos, respectivamente, de esta ciudad.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 11:00 horas del día 29 de diciembre de 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 81.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes trece de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Duran, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, Lic. José Luis Berthely Mora, C. Marx Trejo Trejo y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

Con relación a la inasistencia de regidora María Norbella García Hernández, previo al inicio de la sesión, informó a la Secretaría del Ayuntamiento que no le era posible asistir por motivos de carácter personal e inaplazables.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

Una vez que el orden del día es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo el presidente municipal solicita agregar el siguiente asunto:

> *Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para que, a nombre y representación del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, otorgue un reconocimiento a la Coordinación de Protección Civil Municipal, a las Direcciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, de Servicios Públicos y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, por conducto de sus titulares, así como al Cuerpo de Rescate y Extinción de Hidalgo (CREHI) a través de su Comandante Andrés Hernández Ramírez, por su desempeño en la prevención, control y mitigación de los siniestros suscitados durante el año 2022.*
>
> *Asimismo, se autorice otorgar un incentivo económico por la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) al CREHI, por su inmediata respuesta al incendio que tuvo verificativo entre los inmuebles ubicados en avenida Tiro al Blanco, número 30 y calle Leona Vicario, número 101, colonia Tiro al Blanco y Los Cedritos, respectivamente, de esta ciudad.*

Sin que existan comentarios en torno a la solicitud, el asunto es adicionado por unanimidad.

Al no registrarse mayor número de intervenciones, se procede a someter a votación el orden del día, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 3 (tres).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se aprueba el orden del día con un asunto adicionado.

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 79 y 80 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal, propone que la lectura y aprobación de las actas número 79 y 80 pase para una próxima sesión y, al no existir intervenciones, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 4 (cuatro). Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza que la lectura y aprobación de las actas número 79 y 80 pase para una próxima sesión.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para llevar a cabo el **Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2022.** Para tales efectos, se deberán anexar como parte integra del acta respectiva, los formatos detallados de dicho cierre en seis tantos, para su validación y firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, en el entendido de que, permanecerán bajo resguardo de la Secretaría y Tesorería Municipal, así como por la Secretaría de Obras Públicas, a fin de contar con el respaldo documental que acredite su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

Una vez que este asunto es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo, no se registran intervenciones en torno al mismo, por lo que se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 5 (cinco).- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza el **Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2022.** En el entendido de que, se anexa como parte integra de la presente acta, los formatos detallados de dicho cierre en seis tantos, para su validación y firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, con la observancia de que, permanecerán bajo resguardo de la Secretaría y Tesorería Municipal, así como por la Secretaría de Obras Públicas, a fin de contar con el respaldo documental que acredite su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo, la autorización para que, a nombre y representación del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán,

otorgue un reconocimiento a la Coordinación de Protección Civil Municipal, a las Direcciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, de Servicios Públicos y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, por conducto de sus titulares, así como al Cuerpo de Rescate y Extinción de Hidalgo (CREHI) a través de su Comandante Andrés Hernández Ramírez, por su desempeño en la prevención, control y mitigación de los siniestros suscitados durante el año 2022.

Asimismo, se autorice otorgar un incentivo económico por la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) al CREHI, por su inmediata respuesta al incendio que tuvo verificativo entre los inmuebles ubicados en avenida Tiro al Blanco, número 30 y calle Leona Vicario, número 101, colonia Tiro al Blanco y Los Cedritos, respectivamente, de esta ciudad.

Tras ser sometido a consideración de los integrantes del H. Cabildo, no se registran intervenciones en torno al mismo, por lo que se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 6 (seis).- Por unanimidad de votos, los integrantes del Ayuntamiento autorizan entregar un reconocimiento a la Coordinación de Protección Civil Municipal, a las Direcciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, de Servicios Públicos y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, por conducto de sus titulares, así como al Cuerpo de Rescate y Extinción de Hidalgo (CREHI) a través de su Comandante Andrés Hernández Ramírez, por su desempeño en la prevención, control y mitigación de los siniestros suscitados durante el año 2022.

Asimismo, se acuerda disponer de los recursos fiscales del municipio la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) que serán destinados como incentivo al CREHI, por conducto del comandante antes referido, por su colaboración en las tareas de control y rescate en beneficio de la sociedad.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SÁNCHEZ

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

C. FIDEL MANÓN SUÁREZ

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. MARX TREJO TREJO

C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 81 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DEL ARCHIVO ORIGINAL QUE OBRA EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, Y CONSISTE EN **2 DOS FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 81 DE DATA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.** SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 01 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13101	AGUA POTABLE	SAN LUCAS HUARIRAPEO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN LUCAS HUARIRAPEO.	$ 649,950.00	$ 649,950.00	$ -	$ 649,950.00	$ 649,950.00	$ -	100%	100%	M3	72.00	PERSONAS	675	15/03/22 02/05/22	CONTRATO	
13102	AGUA POTABLE	CERRO PRIETO	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CERRO PRIETO.	$ 2,532,656.49	$ 2,532,656.49	$ -	$ 2,532,656.49	$ 2,532,656.49	$ -	100%	100%	M2	3,925.00	PERSONAS	91	29/04/22 01/07/22	CONTRATO	
13103	AGUA POTABLE	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE HACIA LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO.	$ 112,157.12	$ 112,157.12	$ -	$ 112,157.12	$ 112,157.12	$ -	100%	100%	ML	509.83	PERSONAS	60	15/07/22 15/08/22	CONTRATO	
13104	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS CIPRESES, CALLE RÍO JORDÁN.	$ 545,950.00	$ 545,950.00	$ -	$ 545,950.00	$ 545,950.00	$ -	100%	100%	ML	217.56	PERSONAS	45	17/02/22 10/03/22	CONTRATO	
13105	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS ROSAS.	$ 799,950.00	$ 799,950.00	$ -	$ 799,950.00	$ 799,950.00	$ -	100%	100%	ML	410.00	PERSONAS	60	07/07/22 08/08/22	CONTRATO	
13106	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, ENTRE CALLE HIGUERA Y REY TOLIMÁN.	$ 374,950.00	$ 374,950.00	$ -	$ 374,950.00	$ 374,950.00	$ -	100%	100%	ML	126.06	PERSONAS	55	09/04/22 01/06/22	CONTRATO	
13107	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, EN COLONIA RANCHO LA VIRGEN.	CANCELADA														
13108	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOMA DE EN MEDIO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 949,950.00	$ 949,950.00	$ -	$ 949,950.00	$ 949,950.00	$ -	100%	100%	ML	542.00	PERSONAS	220	15/07/22 15/08/22	CONTRATO	
13109	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TEMENDAO.	$ 1,799,950.00	$ 1,799,950.00	$ -	$ 1,799,950.00	$ 1,799,950.00	$ -	100%	100%	ML	1,219.20	PERSONAS	380	08/07/22 05/09/22	CONTRATO	
13110	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL MIRADOR, CALLE EL MIRADOR.	CANCELADA														
13111	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, CALLE PROL. DE LINARES.	$ 229,995.00	$ 229,995.00	$ -	$ 229,995.00	$ 229,995.00	$ -	100%	100%	ML	57.16	PERSONAS	35	08/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13112	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PRESA, CALLE SIN NOMBRE.	CANCELADA														
13113	DRENAJE Y LETRINAS	HÉROES DE REFORMA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA HÉROES DE REFORMA.	$ 556,286.00	$ 556,286.00	$ -	$ 556,286.00	$ 556,286.00	$ -	100%	100%	M	90.00	PERSONAS	250	13/10/22 09/11/22	CONTRATO	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Bajo Protesta

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

BAJO PROTESTA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13114	DRENAJE Y LETRINAS	SAN JERÓNIMO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN JERÓNIMO.	$ 449,995.00	$ 449,995.00	$ -	$ 449,995.00	$ 449,995.00	$ -	100%	100%	M2	72.97	PERSONAS	454	07/10/22 07/11/22	CONTRATO	
13115	DRENAJE Y LETRINAS	EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL, EN CAMINO HACIA EL BANCO BIENESTAR.	$ 327,000.00	$ 327,000.00	$ -	$ 327,000.00	$ 327,000.00	$ -	100%	100%	ML	125.00	PERSONAS	500	13/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13116	DRENAJE Y LETRINAS	HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, CALLE PRIV. DE MELCHOR OCAMPO.	$ 134,950.00	$ 134,950.00	$ -	$ 134,950.00	$ 134,950.00	$ -	100%	100%	ML	75.49	PERSONAS	50	20/07/22 17/08/22	CONTRATO	
13117	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL BARRO.	$ 372,850.00	$ 372,850.00	$ -	$ 372,850.00	$ 372,850.00	$ -	100%	100%	ML	212.45	PERSONAS	55	04/08/22 04/09/22	CONTRATO	
13118	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE SIN NOMBRE.	$ 349,950.00	$ 349,950.00	$ -	$ 349,950.00	$ 349,950.00	$ -	100%	100%	ML	169.53	PERSONAS	85	04/08/22 04/09/22	CONTRATO	
13119	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA EL POTRERO, POR EL CAMPO.	$ 249,950.00	$ 249,950.00	$ -	$ 249,950.00	$ 249,950.00	$ -	100%	100%	ML	124.86	PERSONAS	70	04/08/22 26/08/22	CONTRATO	
13120	DRENAJE Y LETRINAS	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO, COLONIA LA JOYITA, CALLE PRIVADA LÁZARO CÁRDENAS.	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	100%	100%	ML	150.00	PERSONAS	125	06/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13121	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, ENTRE CALLE LINARES Y ROSALES.	$ 1,749,995.00	$ 1,749,995.00	$ -	$ 1,749,995.00	$ 1,749,995.00	$ -	100%	100%	ML	114.00	PERSONAS	260	09/02/22 09/03/22	CONTRATO	
13122	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE MORELOS - RÍO TAXIMAROA.	$ 2,086,950.00	$ 2,086,950.00	$ -	$ 2,086,950.00	$ 2,086,950.00	$ -	100%	100%	ML	135.00	PERSONAS	1,650	29/04/22 01/06/22	CONTRATO	
13123	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DEL JARAL, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.	$ 599,995.00	$ 599,995.00	$ -	$ 599,995.00	$ 599,995.00	$ -	100%	100%	ML	80.00	PERSONAS	185	07/10/22 10/11/22	CONTRATO	
13124	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES II, CALLE SIN NOMBRE.	$ 389,950.00	$ 389,950.00	$ -	$ 389,950.00	$ 389,950.00	$ -	100%	100%	M	48.00	PERSONAS	75	13/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13125	DRENAJE Y LETRINAS	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	CANCELADA														
13126	DRENAJE Y LETRINAS	SAN ISIDRO ALTA HUERTA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, MPIO. HIDALGO, SAN ISIDRO ALTA HUERTA, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 349,950.00	$ 349,950.00	$ -	$ 349,950.00	$ 349,950.00	$ -	100%	100%	ML	260.00	PERSONAS	160	14/07/22 12/08/22	CONTRATO	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13127	ELECTRIFICACIÓN	CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, EN ESC. SEC. TEC. 151.	$ 125,649.02	$ 125,649.02	$ -	$ 125,649.02	$ 125,649.02	$ -	100%	100%	PZA	1.00	PERSONAS	419	09/02/22 02/03/22	ADMINISTRACIÓN C.F.E.	
13128	ELECTRIFICACIÓN	CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, COLONIA LLANOS DEL EJIDO, PROL. DE HIDALGO.	CANCELADA														
13129	ELECTRIFICACIÓN	SAN BARTOLO CUITAREO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA LOS POLVILLOS.	CANCELADA														
13130	ELECTRIFICACIÓN	HUAJÚMBARO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO, COLONIA LA LOMA, CALLE DOS DE NOVIEMBRE.	CANCELADA														
13131	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN EN AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA TENERÍA, EN LA ESC. PRIM. URB. FED. MELCHOR OCAMPO.	$ 226,607.76	$ 226,607.76	$ -	$ 226,607.76	$ 226,607.76	$ -	100%	100%	M2	393.20	ALUMNOS	120	09/02/22 02/03/22	CONTRATO	
13132	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LINDA VISTA, EN ESCUELA PRIMARIA VEINTE DE NOVIEMBRE.	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	100%	100%	M2	452.00	ALUMNOS	427	07/10/22 10/11/22	CONTRATO	
13133	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE AULAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA MANGANA, EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. VICENTE GUERRERO.	$ 299,995.00	$ 299,995.00	$ -	$ 299,995.00	$ 299,995.00	$ -	100%	100%	M2	432.00	ALUMNOS	680	08/10/22 04/11/22	CONTRATO	
13134	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL LLANOS DEL EJIDO, EN ESCUELA TELESECUNDARIA.	$ 947,665.00	$ 947,665.00	$ -	$ 947,665.00	$ 947,665.00	$ -	100%	100%	M2	618.24	ALUMNOS	25	06/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13135	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	LAS PILAS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, MPIO HIDALGO, LAS PILAS, EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS.	$ 280,000.00	$ 280,000.00	$ -	$ 280,000.00	$ 280,000.00	$ -	100%	100%	M	32.73	ALUMNOS	95	11/11/22 30/11/22	CONTRATO	
13136	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MESA DE SAN LUCAS	MANTENIMIENTO DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA MESA DE SAN LUCAS, EN ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO	$ 255,372.00	$ 255,372.00	$ -	$ 255,372.00	$ 255,372.00	$ -	100%	100%	M2	144.21	ALUMNOS	219	22/11/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13137	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	TACARIO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, MPIO. HIDALGO, TACARIO, EN LA TELESECUNDARIA ESTV16 935.	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	100%	100%	M2	9.00	ALUMNOS	59	22/11/22 11/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13138	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	AGOSTITLÁN	MANTENIMIENTO DE BARDA PERIMETRAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, AGOSTITLÁN, COLONIA LOMA LINDA, EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO.	$ 249,995.00	$ 249,995.00	$ -	$ 249,995.00	$ 249,995.00	$ -	100%	100%	M2	200.00	ALUMNOS	217	06/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13139	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	RANCHO ALEGRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, MPIO. HIDALGO, RANCHO ALEGRE, EN PREESCOLAR COMUNITARIO.	$ 302,058.99	$ 302,058.99	$ -	$ 302,058.99	$ 302,058.99	$ -	100%	100%	M2	81.00	ALUMNOS	25	30/08/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PEREZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q.
Bajo Protesta
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13140	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	LA CUADRILLA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, MPIO. HIDALGO, LA CUADRILLA, EN EL PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO.	$ 28,417.33	$ 28,417.33	$ -	$ 28,417.33	$ 28,417.33	$ -	100%	100%	ML	47.00	ALUMNOS	24	07/06/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13141	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO	CANCELADA														
13142	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE REHABILITACIÓN INFANTIL, MPIO. HIDALGO, COL BUGAMBILIAS II.	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	100%	100%	M2	399.00	PERSONAS	135	02/06/22 01/07/22	CONTRATO	
13143	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES.	CANCELADA														
13144	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	CANCELADA														
13145	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	LAS CANOYITAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD, MPIO. DE HIDALGO, LAS CANOYITAS.	CANCELADA														
13146	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA NORTE.	CANCELADA														
13147	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL ZONA SUR.	CANCELADA														
13148	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	CANCELADA														
13149	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, AGOSTITLÁN.	$ 547,564.90	$ 547,564.90	$ -	$ 547,564.90	$ 547,564.90	$ -	100%	100%	M2	656.00	PERSONAS	188	04/07/22 04/08/22	CONTRATO	
13150	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EL CARACOL	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL.	$ 167,980.67	$ 167,980.67	$ -	$ 167,980.67	$ 167,980.67	$ -	100%	100%	M2	480.00	PERSONAS	120	08/07/22 09/08/22	CONTRATO	
13151	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EL CHAPARRO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EL CHAPARRO.	$ 387,464.97	$ 387,464.97	$ -	$ 387,464.97	$ 387,464.97	$ -	100%	100%	M2	620.00	PERSONAS	160	02/09/22 10/10/22	CONTRATO	
13152	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	HUAJÚMBARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO.	$ 975,000.00	$ 975,000.00	$ -	$ 975,000.00	$ 975,000.00	$ -	100%	100%	M2	1,040.00	PERSONAS	240	06/10/22 18/11/22	CONTRATO	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q.
BAJO Protesta
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13163	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 387,346.09	$ 387,346.09	$ -	$ 387,346.09	$ 387,346.09	$ -	100 %	100 %	M2	416.00	PERSONAS	160	01/03/22 04/04/22	CONTRATO	
13164	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO.	$ 563,780.69	$ 563,780.69	$ -	$ 563,780.69	$ 563,780.69	$ -	100 %	100 %	CISTERNA	50	PERSONAS	200	15/11/22 02/12/22	CONTRATO	
13165	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TERRA.	$ 330,050.11	$ 330,050.11	$ -	$ 330,050.11	$ 330,050.11	$ -	100 %	100 %	M2	480.00	PERSONAS	120	05/07/22 03/08/22	CONTRATO	
13166	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN.	$ 272,650.09	$ 272,650.09	$ -	$ 272,650.09	$ 272,650.09	$ -	100 %	100 %	M2	400.00	PERSONAS	120	05/07/22 03/08/22	CONTRATO	
13167	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO.	$ 505,956.14	$ 505,956.14	$ -	$ 505,956.14	$ 505,956.14	$ -	100 %	100 %	M2	560.00	PERSONAS	170	02/09/22 10/10/22	CONTRATO	
13168	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN MATÍAS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN MATÍAS.	$ 949,995.00	$ 949,995.00	$ -	$ 949,995.00	$ 949,995.00	$ -	100 %	100 %	M2	1,056.00	PERSONAS	320	18/02/22 18/03/22	CONTRATO	
13169	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO.	$ 699,950.00	$ 699,950.00	$ -	$ 699,950.00	$ 699,950.00	$ -	100 %	100 %	M2	960.00	PERSONAS	240	02/09/22 12/10/22	CONTRATO	
13160	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, CALLE BRASIL.	$ 2,649,995.00	$ 2,649,995.00	$ -	$ 2,649,995.00	$ 2,649,995.00	$ -	100 %	100 %	M2	1,269.48	PERSONAS	115	28/02/22 15/04/22	CONTRATO	
13161	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE SESHIANGARI.	$ 1,399,995.00	$ 1,399,995.00	$ -	$ 1,399,995.00	$ 1,399,995.00	$ -	100 %	100 %	M2	644.16	PERSONAS	81	16/02/22 16/03/22	CONTRATO	
13162	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA OTILIO MONTAÑO, CALLE PROFESOR ELÍAS MIRANDA.	$ 1,199,950.00	$ 1,199,950.00	$ -	$ 1,199,950.00	$ 1,199,950.00	$ -	100 %	100 %	M2	643.42	PERSONAS	65	09/02/22 08/04/22	CONTRATO	
13163	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA MORELOS INTENCIONES DE LA NACIÓN, CALLE AZUCENA.	$ 1,725,746.26	$ 1,725,746.26	$ -	$ 1,725,746.26	$ 1,725,746.26	$ -	100 %	100 %	M2	525.11	PERSONAS	95	08/03/22 06/05/22	CONTRATO	
13164	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, COLONIA SANTUARIO MONARCA, CALLE LOS AZUFRES.	$ 1,057,889.26	$ 1,057,889.26	$ -	$ 1,057,889.26	$ 1,057,889.26	$ -	100 %	100 %	M2	502.45	PERSONAS	45	17/02/22 24/03/22	CONTRATO	
13165	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA LÓPEZ RAYÓN, CALLE CERRO DEL PRENDIMIENTO.	$ 2,800,050.00	$ 2,800,050.00	$ -	$ 2,800,050.00	$ 2,800,050.00	$ -	100 %	100 %	M2	1,522.00	PERSONAS	130	16/05/22 29/07/22	CONTRATO	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13166	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, CALLE ALDAMA NORTE.	$ 464,955.00	$ 464,955.00	$ -	$ 464,955.00	$ 464,955.00	$ -	100%	100%	M2	57.19	PERSONAS	350	09/02/22 09/03/22	CONTRATO	
13167	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA EL JARAL, EN CALLE PROL DE CUAUHTÉMOC NORTE.	$ 679,950.00	$ 679,950.00	$ -	$ 679,950.00	$ 679,950.00	$ -	100%	100%	M2	490.00	PERSONAS	80	01/03/22 04/04/22	CONTRATO	
13168	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA AGUA QUEMADA, CALLE SAN FRANCISCO TAXIMAROA.	$ 1,543,904.20	$ 1,543,904.20	$ -	$ 1,543,904.20	$ 1,543,904.20	$ -	100%	100%	M2	686.84	PERSONAS	105	18/04/22 20/06/22	CONTRATO	
13169	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RANCHO DE CORROS, CALLE CIRCUITO LOS CORROS.	$ 1,545,950.00	$ 1,545,950.00	$ -	$ 1,545,950.00	$ 1,545,950.00	$ -	100%	100%	M2	890.00	PERSONAS	92	14/04/22 16/05/22	CONTRATO	
13170	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CALLE BUGAMBILIAS.	$ 1,291,163.97	$ 1,291,163.97	$ -	$ 1,291,163.97	$ 1,291,163.97	$ -	100%	100%	M2	687.96	PERSONAS	80	17/02/22 25/03/22	CONTRATO	
13171	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA TRES DE MAYO, CALLE GUADALUPE VICTORIA.	$ 3,045,000.00	$ 3,045,000.00	$ -	$ 3,045,000.00	$ 3,045,000.00	$ -	100%	100%	M2	876.39	PERSONAS	238	15/07/22 09/09/22	CONTRATO	
13172	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VIVEROS, CALLE EL ROSAL	CANCELADA														
13173	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA JOYA, CALLE PROL. DE GUILLERMO PRIETO.	CANCELADA														
13174	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PERLA, CALLE TERCERA PRIVADA DE CORREGIDORA.	CANCELADA														
13175	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA BELLA VISTA, CALLE PINO SUÁREZ.	CANCELADA														
13176	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PALMA I, CALLE LOS FRESNOS.	$ 999,995.00	$ 999,995.00	$ -	$ 999,995.00	$ 999,995.00	$ -	100%	100%	M2	411.00	PERSONAS	70	12/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13177	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL BOSQUE, CALLE SEGUNDA PRIV. DE I. ZARAGOZA	$ 1,051,639.61	$ 1,051,639.61	$ -	$ 1,051,639.61	$ 1,051,639.61	$ -	100%	100%	M2	637.34	PERSONAS	57	11/08/22 23/09/22	CONTRATO	
13178	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, CD HIDALGO, COLONIA JOSÉ MA. MORELOS, CALLE CAMELINAS.	$ 1,268,745.00	$ 1,268,745.00	$ -	$ 1,268,745.00	$ 1,268,745.00	$ -	100%	100%	M2	864.00	PERSONAS	65	07/10/22 10/11/ 22	CONTRATO	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Bajo Protesta

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q.
Bajo Protesta.

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

BAJO PROTESTA

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13179	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS REYES, CALLE EL PORVENIR.	$ 803,828.00	$ 803,828.00	$ -	$ 803,828.00	$ 803,828.00	$ -	100%	100%	M2	370.05	PERSONAS	70	15/11/22 05/12/22	CONTRATO	
13180	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, COLONIA LA MANGANA, CALLE VICENTE GUERRERO.	$ 1,399,950.00	$ 1,399,950.00	$ -	$ 1,399,950.00	$ 1,399,950.00	$ -	100%	100%	M2	5,600.00	PERSONAS	1,500	04/10/22 10/11/22	CONTRATO	
13181	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CONTRERAS, CALLE J. GUADALUPE POSADA.	$ 1,547,694.24	$ 1,547,694.24	$ -	$ 1,547,694.24	$ 1,547,694.24	$ -	100%	100%	M2	860.00	PERSONAS	120	04/10/22 08/11/22	CONTRATO	
13182	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS VIVEROS, CALLE VIVEROS.	$ 2,804,317.00	$ 2,804,317.00	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	15%	M2	1,248.00	PERSONAS	229	23/11/22 25/01/23	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $ 2,804,317.00 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023
13183	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DE GUADALUPE, CALLE VALLE DORADO.	CANCELADA														
13184	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA PUERTA, CALLE INDEPENDENCIA.	$ 834,235.00	$ 834,235.00	$ -	$ 834,235.00	$ 834,235.00	$ -	100%	100%	M2	505.60	PERSONAS	75	05/10/22 07/11/22	CONTRATO	
13185	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ROSA DE CASTILLA, CALLE GENERAL CARLOS SALAZAR.	CANCELADA														
13186	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, COLONIA FÁBRICA LA VIRGEN, CALLE PROVIDENCIA.	$ 2,685,145.00	$ 2,685,145.00	$ -	$ 2,685,145.00	$ 2,685,145.00	$ -	100%	100%	M2	1,119.00	PERSONAS	350	04/10/22 11/11/22	CONTRATO	
13187	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA FRANCISCO VILLA TERCERA ETAPA, CALLE EMILIANO ZAPATA.	$ 470,879.84	$ 470,879.84	$ -	$ 470,879.84	$ 470,879.84	$ -	100%	100%	M2	275.00	PERSONAS	80	13/09/22 13/10/22	CONTRATO	
13188	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS FUENTES, CALLE DIANA CAZADORA.	CANCELADA														
13189	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE LA BARDA PERIMETRAL, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. JOSÉ VASCONCELOS.	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ -	100%	100%	M2	72.00	ALUMNOS	207	23/08/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13190	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, COLONIA VASCO DE QUIROGA, CALLE NIÑOS HÉROES.	CANCELADA														
13191	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RINCONADA DE LOS PIRULES, CALLE PRIV. DE REFORMA.	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ -	100%	100%	POSTE	8	PERSONAS	130	14/11/22 16/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13192	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	CANCELADA														
13193	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, ACCESO PRINCIPAL HACIA LA COLONIA.	CANCELADA														
13194	URBANIZACIÓN	LAS CALERAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, LAS CALERAS, CAMINO PRINCIPAL HACIA LAS CALERAS.	$ 1,949,950.00	$ 1,949,950.00	$ -	$ 1,949,950.00	$ 1,949,950.00	$ -	100%	100%	M2	2,120.00	PERSONAS	348	01/04/22 01/06/22	CONTRATO	
13195	URBANIZACIÓN	LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	CANCELADA														
13196	URBANIZACIÓN	TACARIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, TACARIO - CASAS PINTAS.	$ 687,302.50	$ 687,302.50	$ -	$ 687,302.50	$ 687,302.50	$ -	100%	100%	M2	1,263.86	PERSONAS	400	22/04/22 13/05/22	CONTRATO	
13197	URBANIZACIÓN	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE AL LADO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	CANCELADA														
13198	URBANIZACIÓN	JOSÉ MARÍA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED, MPIO. HIDALGO, JOSÉ MARÍA MORELOS.	$ 299,995.00	$ 299,995.00	$ -	$ 299,995.00	$ 299,995.00	$ -	100%	100%	PIEZA	46	PERSONAS	1,070	12/10/22 18/11/22	CONTRATO	
13199	URBANIZACIÓN	LA ORTIGA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, LA ORTIGA.	$ 799,995.00	$ 799,995.00	$ -	$ 799,995.00	$ 799,995.00	$ -	100%	100%	M2	699.60	PERSONAS	300	16/02/22 08/03/22	CONTRATO	
13200	URBANIZACIÓN	CIENEGUILLAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CIENEGUILLAS, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ -	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ -	100%	100%	M2	189.69	PERSONAS	63	27/04/22 18/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13201	URBANIZACIÓN	EL RETRANQUE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, EL RETRANQUE, EN CAMINO HACIA LA LOCALIDAD.	$ 799,995.00	$ 799,995.00	$ -	$ 799,995.00	$ 799,995.00	$ -	100%	100%	M2	960.00	PERSONAS	53	06/10/22 08/11/22	CONTRATO	
13202	URBANIZACIÓN	PUENTE DE TIERRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA, EN EL CAMINO A PUENTE DE TIERRA.	$ 2,349,995.00	$ 2,349,995.00	$ -	$ 2,349,995.00	$ 2,349,995.00	$ -	100%	100%	M2	3,416.00	PERSONAS	500	06/10/22 10/11/22	CONTRATO	
13203	URBANIZACIÓN	SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA.	$ 910,000.00	$ 910,000.00	$ -	$ 910,000.00	$ 910,000.00	$ -	100%	100%	M2	674.91	PERSONAS	228	24/10/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13204	URBANIZACIÓN	SAN ANTONIO VILLALONGÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE URUGUAY.	$ 650,000.00	$ 650,000.00	$ -	$ 650,000.00	$ 650,000.00	$ -	100%	100%	M2	723.12	PERSONAS	325	17/11/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13205	URBANIZACIÓN	CERRO AZUL	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, CERRO AZUL, CAMINO HACIA LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL.	$ 379,995.00	$ 379,995.00	$ -	$ 379,995.00	$ 379,995.00	$ -	100%	100%	M2	77.97	PERSONAS	83	09/02/22 02/03/22	CONTRATO	
13206	URBANIZACIÓN	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA CINCO DE MAYO, CALLE HACIA LA CAPILLA.	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	100%	100%	M2	699.15	PERSONAS	75	10/11/22 08/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13207	URBANIZACIÓN	SAN PEDRO JACUARO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, SAN PEDRO JACUARO, CALLE HACIA EL CECYTE.	$ 699,950.00	$ 699,950.00	$ -	$ 699,950.00	$ 699,950.00	$ -	100%	100%	M2	416.60	PERSONAS	353	15/07/22 26/08/22	CONTRATO	
13208	URBANIZACIÓN	SAN NICOLÁS CUCHIPITIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, SAN NICOLÁS CUCHIPITÍO, HACIA LA ESCUELA PRIMARIA.	$ 334,022.37	$ 334,022.37	$ -	$ 334,022.37	$ 334,022.37	$ -	100%	100%	M3	63.15	PERSONAS	90	12/10/22 07/11/22	CONTRATO	
13209	URBANIZACIÓN	HUAJÚMBARO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL, MPIO. HIDALGO, HUAJÚMBARO (CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO III).	$ 399,995.00	$ 399,995.00	$ -	$ 399,995.00	$ 399,995.00	$ -	100%	100%	M2	200.00	PERSONAS	300	05/10/22 04/11/22	CONTRATO	
13211	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL CORTIJO	REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, EL CORTIJO, EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO.	$ 599,995.00	$ 599,995.00	$ -	$ 599,995.00	$ 599,995.00	$ -	100%	100%	M2	130.13	ALUMNOS	75	07/10/22 10/11/22	CONTRATO	
13212	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ARROYO LARGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, MPIO. HIDALGO, ARROYO LARGO, EN PREESCOLAR BENITO JUÁREZ.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	100%	100%	M2	110.00	ALUMNOS	25	29/08/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13213	DRENAJE Y LETRINAS	AGOSTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES (PRIMERA ETAPA DE DOS).	$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	$ 3,750,000.00	$ 3,750,000.00	$ -	100%	100%	COLECTOR	1	PERSONAS	5,138	08/07/22 30/11/22	CONTRATO	
13214	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL. EL MORAL, CALLE SANTA ROSA.	CANCELADA														
13215	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	MEJORAMIENTO DE ALBERGUE DEL ADULTO MAYOR, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RINCÓN DE DOLORES.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	100%	100%	M2	120.00	PERSONAS	65	14/11/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13216	URBANIZACIÓN	JANAMORO	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, MPIO. HIDALGO, JANAMORO, POR EL PANTEÓN NUEVO PPS.	$ 599,594.31	$ 599,594.31	$ -	$ 599,594.31	$ 599,594.31	$ -	100%	100%	ML	266.00	PERSONAS	93	04/07/22 15/08/22	CONTRATO	
13217	AGUA POTABLE	SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, COLONIA LOS POLVILLOS.	$ 299,950.00	$ 299,950.00	$ -	$ 299,950.00	$ 299,950.00	$ -	100%	100%	M3	62.50	PERSONAS	46	13/04/22 09/05/22	CONTRATO	
13218	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL TREN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, MPIO. HIDALGO, EL TREN, EN ESCUELA CONAFE.	$ 289,473.04	$ 289,473.04	$ -	$ 289,473.04	$ 289,473.04	$ -	100%	100%	M2	220.00	ALUMNOS	25	30/09/22 16/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q.
BAJO Protesta.
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR
BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR
BAJO PROTESTA

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13219	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA RANCHO SAN JOAQUÍN, CALLE SIN NOMBRE.	$ 164,246.27	$ 164,246.27	$ -	$ 164,246.27	$ 164,246.27	$ -	100%	100%	ML	60.26	PERSONAS	35	12/10/22 07/11/22	CONTRATO	
13220	AGUA POTABLE	SAN JOSÉ IRAPEO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, SAN JOSÉ IRAPEO.	$ 699,995.00	$ 699,995.00	$ -	$ 699,995.00	$ 699,995.00	$ -	100%	100%	M3	24.49	PERSONAS	202	06/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13221	URBANIZACIÓN	HUANIQUEO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS RODERAS, MPIO. HIDALGO, LAS HUERTAS DE HUANIQUEO, CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	100%	100%	M2	346.50	PERSONAS	125	15/10/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13222	AGUA POTABLE	AGOSTITLÁN	REHABILITACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, AGOSTITLÁN.	$ 500,797.00	$ 500,797.00	$ -	$ 500,797.00	$ 500,797.00	$ -	100%	100%	ML	200.00	PERSONAS	2,048	06/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13223	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	TERMINACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA VERÓNICA.	$ 2,149,950.00	$ 2,149,950.00	$ -	$ 2,149,950.00	$ 2,149,950.00	$ -	100%	100%	DESCARGA	135	PERSONAS	490	19/07/22 08/09/22	CONTRATO	
13224	DRENAJE Y LETRINAS	LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	$ 449,999.99	$ 449,999.99	$ -	$ 449,999.99	$ 449,999.99	$ -	100%	100%	ML	264.00	PERSONAS	55	05/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13225	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MPIO. HIDALGO, CIUDAD HIDALGO, EN LA COLONIA LOS NOGALES II.	CANCELADA														
13226	DRENAJE Y LETRINAS	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE DE LA CLÍNICA.	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	$ 349,995.00	$ 349,995.00	$ -	100%	100%	ML	212.69	PERSONAS	30	10/10/22 07/11/22	CONTRATO	
13227	URBANIZACIÓN	RINCÓN DE ESCOBEDO (JANAMORO)	REHABILITACIÓN DE PUENTE, MPIO. HIDALGO, RINCÓN DE ESCOBEDO (JANAMORO).	$ 399,995.00	$ 399,995.00	$ -	$ 399,995.00	$ 399,995.00	$ -	100%	100%	M2	67.05	PERSONAS	80	06/10/22 09/11/22	CONTRATO	
13228	URBANIZACIÓN	PUCUATO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, PUCUATO, EN CARRETERA PUCUATO-SAN ANTONIO VILLALONGÍN.	$ 599,950.00	$ 599,950.00	$ -	$ 599,950.00	$ 599,950.00	$ -	100%	100%	ML	282.00	PERSONAS	215	02/06/22 23/06/22	CONTRATO	
13229	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL MURO DE CONTENCIÓN, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LOS NOGALES.	$ 1,799,950.00	$ 1,799,950.00	$ -	$ 1,799,950.00	$ 1,799,950.00	$ -	100%	100%	ML	902.59	PERSONAS	200	22/07/22 08/09/22	CONTRATO	
13230	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DEL ALBERGUE AME, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, POR EL HOSPITAL REGIONAL	$ 509,860.36	$ 509,860.36	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	15%	M2	457.17	PERSONAS	102	15/11/22 18/01/23	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $ 509,860.36 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023.
13231	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN EN EL ALBERGUE CAVI, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SAN LÁZARO.	$ 499,950.00	$ 499,950.00	$ -	$ 499,950.00	$ 499,950.00	$ -	100%	100%	M2	685.00	PERSONAS	145	24/05/22 24/06/22	CONTRATO	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q. Bajo Protesta.
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA
LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13232	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LOS ÁNGELES ENTRE LA CALLE FELIPE ÁNGELES Y LA CALLE ARCÁNGEL SAN MIGUEL, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 373,685.24	$ 373,685.24	$ -	$ 373,685.24	$ 373,685.24	$ -	100%	100%	M2	810.00	PERSONAS	65	17/07/22 09/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13233	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LOS ÁNGELES ENTRE LA CALLE SAN MATEO A FINAL DE CADENAMIENTO 0+340, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 315,369.33	$ 315,369.33	$ -	$ 315,369.33	$ 315,369.33	$ -	100%	100%	M2	783.00	PERSONAS	36	18/07/22 09/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13234	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LOS ÁNGELES ENTRE LA CALLE ARCÁNGEL SAN MIGUEL Y LA CALLE ARCÁNGEL SAN MARCOS, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 317,563.46	$ 317,563.46	$ -	$ 317,563.46	$ 317,563.46	$ -	100%	100%	M2	738.00	PERSONAS	55	18/07/22 09/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13235	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LOS ÁNGELES ENTRE LA CALLE ARCÁNGEL SAN MARCOS Y CALLE SAN MATEO, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 292,916.59	$ 292,916.59	$ -	$ 292,916.59	$ 292,916.59	$ -	100%	100%	M2	729.00	PERSONAS	35	18/07/22 11/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13236	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIRCUITO RÍO BALSAS DE INICIO BOULEVARD ADRIAN PEÑA SOTO A CIRCUITO RÍO BALSAS 0+130 DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL RÍO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	$ 636,630.79	$ 636,630.79	$ -	$ 636,630.79	$ 636,630.79	$ -	100%	100%	M2	780.00	PERSONAS	130	25/08/22 22/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13237	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIRCUITO RÍO BALSAS DE LA ESTACIÓN 1 0+130 A CIRCUITO RÍO BALSAS ESTACIÓN 2 0+262.5 DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL RÍO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	$ 413,112.08	$ 413,112.08	$ -	$ 413,112.08	$ 413,112.08	$ -	100%	100%	M2	795.00	PERSONAS	130	25/08/22 22/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13238	AGUA POTABLE	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE DE LA CALLE RÍO BALSAS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL RÍO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	$ 72,150.41	$ 72,150.41	$ -	$ 72,150.41	$ 72,150.41	$ -	100%	100%	ML	270.00	PERSONAS	160	25/08/22 15/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13239	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE RÍO BALSAS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL RÍO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	$ 217,050.62	$ 217,050.62	$ -	$ 217,050.62	$ 217,050.62	$ -	100%	100%	ML	264.00	PERSONAS	160	25/08/22 15/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13240	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA ENTRE LA AV. TIRO AL BLANCO Y LA CALLE FRANCISCO I MADERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 522,547.18	$ 522,547.18	$ -	$ 522,547.18	$ 522,547.18	$ -	100%	100%	M2	907.00	PERSONAS	115	18/10/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13241	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA ENTRE LA CALLE FRANCISCO I MADERO Y LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, COLONIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 381,601.41	$ 381,601.41	$ -	$ 381,601.41	$ 381,601.41	$ -	100%	100%	M2	632.35	PERSONAS	82	26/10/22 17/12/22.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Bajo Protesta

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

Rosa Isela Merlos Q.
Bajo protesta.

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

BAJO PROTESTA

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13242	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA, COLONIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 171,560.22	$ 171,560.22	$ -	$ 171,560.22	$ 171,560.22	$ -	100%	100%	ML	192.00	PERSONAS	197	19/10/22 11/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13243	AGUA POTABLE	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA, COLONIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 59,596.25	$ 59,596.25	$ -	$ 59,596.25	$ 59,596.25	$ -	100%	100%	ML	192.00	PERSONAS	197	19/10/22 16/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13244	URBANIZACIÓN	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAPULÍN NORTE ENTRE LA ESTACIÓN 1 0+000 Y LA ESTACIÓN 2 0+070, LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 353,049.20	$ 353,049.20	$ -	$ 353,049.20	$ 353,049.20	$ -	100%	100%	M2	590.84	PERSONAS	70	26/10/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13245	DRENAJE Y LETRINAS	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE CAPULÍN NORTE, LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	$ 104,426.97	$ 104,426.97	$ -	$ 104,426.97	$ 104,426.97	$ -	100%	100%	ML	132.00	PERSONAS	129	18/10/22 22/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13246	URBANIZACIÓN	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAPULÍN NORTE ENTRE LA ESTACIÓN 1 0+070 Y LA ESTACIÓN 2 0+129.16, LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 307,528.58	$ 307,528.58	$ -	$ 307,528.58	$ 307,528.58	$ -	100%	100%	M2	501.50	PERSONAS	59	26/10/22 17/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13247	AGUA POTABLE	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CAPULÍN NORTE, LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	$ 45,365.64	$ 45,365.64	$ -	$ 45,365.64	$ 45,365.64	$ -	100%	100%	ML	129.00	PERSONAS	129	26/10/22 28/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13248	URBANIZACIÓN	SAN BARTOLO CUITAREO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL LOS POLVILLOS EN SAN BARTOLO CUITAREO	$ 757,101.00	$ 757,101.00	$ -	$ 757,101.00	$ 757,101.00	$ -	100%	100%	M2	3,200.00	PERSONAS	450	10/10/22 07/11/22	CONTRATO	
13249	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA SANTUARIO MONARCA, CALLE PITZCUARO.	$ 1,049,994.51	$ 1,049,994.51	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	15%	M2	571.00	PERSONAS	200	15/11/22 07/02/23	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $1,049,994.51 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023
13250	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, CALLE EL ECUADOR.	$ 1,899,422.00	$ 1,899,422.00	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	15%	M2	240.00	PERSONAS	550	01/12/22 27/01/23	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $1,899,422.00 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023
13251	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	SAN LUCAS HUARIRAPEO	REHABILITACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, SAN LUCAS HUARIRAPEO, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	$ 215,495.00	$ 215,495.00	$ -	$ 215,495.00	$ 215,495.00	$ -	100%	100%	M2	216.56	PERSONAS	150	15/11/22 05/12/22	CONTRATO	
13252	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 1,199,995.00	$ 1,199,995.00	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	15%	PZA	80.00	PERSONAS	400	15/11/22 03/01/23	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $1,199,995.00 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARIA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO III

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13251	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	SAN LUCAS HUARIRAPEO	REHABILITACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, SAN LUCAS HUARIRAPEO, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	$ 215,495.00	$ 215,495.00	$ -	$ 215,495.00	$ 215,495.00	$ -	100%	100%	M2	216.56	PERSONAS	150	15/11/22 05/12/22	CONTRATO	
13252	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, MPIO. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	$ 1,199,995.00	$ 1,199,995.00	$ -	$ 1,199,995.00	$ 1,199,995.00	$ -	0%	15%	PZA	80.00	PERSONAS	400	15/11/22 03/01/23	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $1,199,995.00 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023
13253	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA VALLE DEL RINCÓN, ENTRE CALLE EL FRESNO Y FLORENTINO LÓPEZ.	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ -	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ -	100%	100%	ML	47.00	PERSONAS	3,500	09/12/22 23/12/22	CONTRATO	
13254	URBANIZACIÓN	LOS POZOS	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS, MPIO. HIDALGO, LOS POZOS.	$ 1,045,441.87	$ 1,045,441.87	$ -	$ -	$ -	$ -	100%	100%	M2	2,445.36	PERSONAS	450	09/12/22 23/12/22	CONTRATO	
13255	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL. SAN ANTONIO DE LAS PALMAS, EN LA CALLE 9 DE MAYO.	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	15%	M2	320.00	PERSONAS	550	02/12/22 08/01/22	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $1,800,000.00 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023
13256	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL. LAS AMÉRICAS, CALLE BRASIL.	$ 520,000.00	$ 520,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	100%	100%	ML	65.00	PERSONAS	350	09/12/22 23/12/22	CONTRATO	
13257	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA INTENCIONES DE LA NACIÓN, CALLE GLADIOLA. (CON REDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO III)	$ 1,333,304.99	$ 1,333,304.99	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	15%	M2	350.00	PERSONAS	350	29/12/22 27/01/22	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $1,333,304.99 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023
13210	GASTOS INDIRECTOS	CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	$ 3,062,607.06	$ 3,062,607.06	$ -	$ 3,062,607.06	$ 3,062,607.06	$ -	100%	100%	PROGRAMA	1	PERSONAS	3,000	03/01/22 31/12/22	ADMINISTRACION DIRECTA	
TOTAL				$ 103,820,201.98	$ 103,820,201.93	$ -												

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELIA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO IV

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13501	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO EN LA PLAZA DEL MIGRANTE, CIUDAD HIDALGO, MPIO. HIDALGO.	$ 379,884.00	$ 379,884.00	$ -	$ 379,884.00	$ 379,884.00	$ -	0%	15%	PIEZAS	15	PERSONAS	125,712	23/12/21 08/01/23	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $379,884.00 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023.
TOTAL				$ 379,884.00	$ 379,884.00	$ -	$ 379,884.00	$ 379,884.00	$ -									

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL
OBRA PÚBLICA DIRECTA

MUNICIPIO: 034 HIDALGO **ESTADO: 016 MICHOACÁN**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13801	DRENAJE Y LETRINAS	CIUDAD HIDALGO	LIMPIEZA DE BARRANCAS, CUNETAS Y ALCANTARILLAS.	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ -	100%	100%	PROGRAMA	1	PERSONAS	77,669	01/02/21 22/03/21	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13802	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, CALLE GALEANA.	$ 105,950.70	$ 105,950.70	$ -	$ 105,950.70	$ 105,950.70	$ -	100%	100%	M2	69.00	ALUMNOS	265	27/04/22 21/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13803	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	PROGRAMA DE BACHEO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	$ 7,913,413.93	$ 7,913,413.93	$ -	$ 7,913,413.93	$ 7,913,413.93	$ -	100%	100%	M3	2,020	PERSONAS	77,669	22/04/22 21/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13804	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL EL RINCON, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA.	$ 1,299,994.99	$ 1,299,994.99	$ -	$ 1,299,994.99	$ 1,299,994.99	$ -	0%	15%	M2	1,480.00	PERSONAS	285	04/10/22 10/01/23	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $1,299,994.99 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023.
13805	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA MULTIPLAZA	CANCELADA														
13806	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	EQUIPAMIENTO DE BUTACAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COL. EL RINCÓN, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA.	$ 865,000.00	$ 865,000.00	$ -	$ 865,000.00	$ 865,000.00	$ -	100%	100%	PIEZA	1,442.00	PERSONAS	3,500	09/12/22 18/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13807	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA COLONIA CEDRITOS, CALLE NIÑOS HÉROES.	$ 829,144.36	$ 829,144.36	$ -	$ 829,144.36	$ 829,144.36		100%	100%	M2	109.00	PERSONAS	550	09/12/21 23/12/22	CONTRATO	
13808	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CIUDAD HIDALGO	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, CALLE GALEANA.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ 100,000.00	$ 100,000.00		100%	100%	LOTE	1.00	ALUMNOS	350	08/12/22 18/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
13809	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DEL MPIO. HIDALGO.	$ 322,591.70	$ 322,591.70	$ -	$ 322,591.70	$ 322,591.70	$ -	100%	100%	M3	97.00	PERSONAS	350	09/12/22 15/12/22	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
TOTAL				$ 12,236,095.68	$ 12,236,095.68	$ -	$ 12,236,095.68	$ 12,236,095.68	$ -									

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERCACIONES
				TOTAL	ESTATAL	TOTAL	ESTATAL	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13701	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN EL CIRCUITO SUR.	$ 1,918,199.00	$ 1,918,199.00	$ 1,918,199.00	$ 1,918,199.00	100%	100%	PIEZA	215	PERSONAS	10,956	29/04/22 27/06/22	CONTRATO	
13702	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN AVENIDA JUÁREZ.	$ 1,774,950.00	$ 1,774,950.00	$ 1,774,950.00	$ 1,774,950.00	100%	100%	PIEZA	258	PERSONAS	3,850	24/04/22 24/06/22	CONTRATO	
13703	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA LA VIRGEN, EN AVENIDA MORELOS ORIENTE.	$ 7,999,950.00	$ 7,999,950.00	$ 7,999,950.00	$ 7,999,950.00	100%	100%	M2	8,880.00	PERSONAS	23,300	14/04/22 30/06/22	CONTRATO	
13704	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ERÉNDIRA, EN AVENIDA FLORENTINO LÓPEZ.	$ 3,999,949.99	$ 3,999,949.99	$ 3,999,949.99	$ 3,999,949.99	100%	100%	M2	3,577.00	PERSONAS	1,000	20/04/22 10/06/22	CONTRATO	
13705	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA COLONIA LA AURORA.	$ 1,947,259.00	$ 1,947,259.00	$ 1,947,259.00	$ 1,947,259.00	100%	100%	M2	3,070.00	PERSONAS	1,243	18/04/22 03/06/22	CONTRATO	
TOTAL				$ 17,640,307.99	$ 17,640,307.99	$ 17,640,307.99	$ 17,640,307.99									

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022, REFERENTE A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 23 PROVICIONES SALARIALES Y ECONOMICAS 2022

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				TOTAL	ESTATAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL	ESTATAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13901	URBANIZACIÓN	SAN BARTOLO CUITAREO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE SIN NOMBRE DEL KM 0+000 AL KM 0+090, FRENTE AL TEMPLO DE SAN BARTOLOME APOSTOL, EN LA COL. OJO DE AGUA, LOCALIDAD DE SAN BARTOLO CUITAREO, MUNICIPIO DE HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	$ 915,000.00	$ 915,000.00	$ -	$ 915,000.00	$ 915,000.00	$ -	0%	15%	M2	296	PERSONAS	350	15/12/22 27/01/23	CONTRATO	REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE $915,000.00 DEL RECURSO MUNICIPAL, PARA SER EJERCIDO EN EL 2023.
TOTAL				$ 915,000.00	$ 915,000.00	$ -	$ 915,000.00	$ 915,000.00	$ -									

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELIA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

BAJO PROTESTA

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR

BAJO PROTESTA

H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN
CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2021, REFERENTE AL
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA Y/O MODIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		AVANCES		METAS ALCANZADAS		BENEFICIARIOS		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERCACIONES
				TOTAL	ESTATAL	TOTAL	ESTATAL	FIN.	FIS.	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD			
13705	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA EL CALICANTO, EN AVENIDA MORELOS.	$ 2,999,950.00	$ 2,999,950.00	$ 2,999,950.00	$ 2,999,950.00	100%	100%	M2	3,493.53	PERSONAS	3,885	23/12/21 23/02/22	CONTRATO	
13709	URBANIZACIÓN	CIUDAD HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA AVENIDA MORELOS.	$ 3,799,950.00	$ 3,799,950.00	$ 3,799,950.00	$ 3,799,950.00	100%	100%	PIEZA	445	PERSONAS	77,669	23/12/22 18/02/22	CONTRATO	
TOTAL				$ 6,799,900.00	$ 6,799,900.00	$ 6,799,900.00	$ 6,799,900.00									

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. SERGIO DAVID VÍLCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDOR

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDOR

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDOR

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA
REGIDOR

ING. MARX TREJO TREJO
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA
REGIDOR

LIC. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDOR